

Ricardo J. Alfaro

Vida del General Tomás Herrera



Biblioteca de la Nacionalidad
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ





Vida del
General Tomás Herrera





Ricardo J. Alfaro

Vida del General Tomás Herrera



Biblioteca de la Nacionalidad

AUTORIDAD
DEL CANAL DE PANAMÁ
PANAMÁ 1999



Editor

Autoridad del Canal de Panamá

Coordinación técnica de la edición

Lorena Roquebert V.

Asesoría editorial

Natalia Ruiz Pino

Juan Torres Mantilla

Diseño gráfico y diagramación

Pablo Menacho

Impresión y encuadernación

Cargraphics s. A.

923.5

A128

Alfaro, Ricardo J.

Vida del General Tomás Herrera/ Ricardo J. Alfaro.—

Panamá: Autoridad del Canal, 1999.

5v. 362 págs.; 24 cm.— (Colección Biblioteca de la Nacionalidad)

ISBN 9962-607-03-5

I. HERRERA, Tomás, 1804-1854, BIOGRAFÍAS
1. Título.

La presente edición se publica con autorización de los propietarios de los derechos de autor.

Copyright © 1999 Autoridad del Canal de Panamá.

Reservados todos los derechos.

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro, por cualquier medio, sin permiso escrito del editor.

Printed in Colombia - Impreso en Colombia

La fotografía impresa en las guardas de este volumen muestra una vista de la cámara Este de las esclusas de Gatún, durante su construcción en enero de 1912.



**BIBLIOTECA
DE LA NACIONALIDAD
Edición conmemorativa
de la transferencia del Canal a Panamá
1999**

BIBLIOTECA DE LA NACIONALIDAD

A esta pequeña parte de la población del planeta a la que nos ha tocado habitar, por más de veinte generaciones, este estrecho geográfico del continente americano llamado Panamá, nos ha correspondido, igualmente, por designio de la historia, cumplir un verdadero ciclo heroico que culmina el 31 de diciembre de 1999 con la reversión del canal de Panamá al pleno ejercicio de la voluntad soberana de la nación panameña.

Un ciclo incorporado firmemente al tejido de nuestra ya consolidada cultura nacional y a la multiplicidad de matices que conforman el alma y la conciencia de patria que nos inspiran como pueblo. Un arco en el tiempo, pleno de valerosos ejemplos de trabajo, lucha y sacrificio, que tiene sus inicios en el transcurso del período constitutivo de nuestro perfil colectivo, hasta culminar, 500 años después, con el logro no sólo de la autonomía que caracteriza a las naciones libres y soberanas, sino de una clara conciencia, como panameños, de que somos y seremos por siempre, dueños de nuestro propio destino.

La *Biblioteca de la Nacionalidad* constituye, más que un esfuerzo editorial, un acto de reconocimiento nacional y de merecida distinción a todos aquellos que le han dado renombre a Panamá a través de su producción intelectual, de su aporte cultural o de su ejercicio académico, destacándose en cada volumen, además, una muestra de nuestra rica, valiosa y extensa galería de artes plásticas.

Quisiéramos que esta obra cultural cimentara un gesto permanente de reconocimiento a todos los valores panameños, en todos los ámbitos del quehacer nacional, para que los jóvenes que hoy se forman arraiguen aún más el sentido de orgullo por lo nuestro.

Sobre todo este año, el más significativo de nuestra historia, debemos dedicarnos a honrar y enaltecer a los panameños que ayudaron, con su vida y con su ejemplo, a formar nuestra nacionalidad. Ese ha sido, fundamentalmente, el espíritu y el sentido con el que se edita la presente colección.

Ernesto Pérez Balladares
Presidente de la
República de Panamá



A manera de prólogo

I RICARDO J. ALFARO EN LA HISTORIA (1882-1971)

La ponderación del Dr. Ricardo J. Alfaro como uno de los panameños mas ilustres de este siglo, o si no el más descoyante, no es un halago vano y superfluo, su trayectoria como académico e intelectual políticamente comprometido así lo avala.

Al respecto el historiador panameño Carlos Manuel Gasteazoro en una síntesis que se explica por sí sola, nos dice lo siguiente:

“Pocas figuras en la historia republicana han sido tan ricas en experiencias y en saberes como la de Ricardo J. Alfaro. Un inmenso inventario de cargos burocráticos, un sinnúmero de nombramientos, honores y condecoraciones de sociedades académicas en países de América y Europa, un magisterio nacional e internacional en el que fue, en todo momento, un ejemplo de disciplina intelectual y un innovador de las materias que le tocó enseñar; diplomático con entereza moral, patriotismo y apego a una realidad en que no ahorra esfuerzos para interpretarla, son los rasgos más resaltantes de su personalidad polifacética. Agreguemos también una sólida vocación política que lo llevó hasta el solio presidencial a la par que altivez en las lides internacionales de las que no puede separarse su subyugante gallardía espiritual”.¹

¹ Gasteazoro, Carlos Manuel: «El pensamiento de Ricardo J. Alfaro». Estudio introductorio, antología, Panamá. Biblioteca de la Cultura. Tomo 10. Pág. xi.

Con esta gama de logros resulta osado precisar en este espacio la dimensión o valoración de la obra de tan distinguido panameño; sin embargo trataremos de resaltar la importancia que para nuestro medio tenía y tienen los logros de uno de sus más y ponderados tratadistas; autor de la primera biografía en la época republicana intitulada, *Vida del General Tomás Herrera* (1908).

Este ensayo inicia una historia sobre fundamentos, necesarios en ese momento cuando después del tratado de 1903 y de las posteriores medidas tomadas por los Estados Unidos, debía ser reforzada y justificada la Nación como proyecto y como realidad socio-cultural distinta. Para esto, se recurrió a uno de sus hijos que en pasadas épocas se había proyectado al ámbito de lo histórico, lo heroico, lo mítico y la leyenda, por supuesto que asumiendo y cumpliendo su misión al lado de Bolívar, Santander y otros pro-hombres de Colombia y América.

En estas circunstancias, es como un joven intelectual, que recibe su carta de ciudadanía con el inicio de la República, demostraría dotes excepcionales que lo llevarían a ser recomendado por el Estado en 1907, para escribir la biografía antes aludida, por cuanto el recomendado inicial había fallecido; nos referimos a Jerónimo de La Ossa.

Se inicia así la trayectoria de un hombre público que como punto culminante tendría el ser presidente de la República entre 1931-1932, así como miembro de la Corte Internacional de la Haya entre 1959 y 1964.

Tales logros nos dicen el porte intelectual de tan ilustre panameño; el cual nace en la ciudad de Panamá el 20 de agosto de 1882 y muere el 23 de febrero de 1971.

Ejerce durante su vida de jurisconsulto, educador y diplomático, fue además embajador en Washington, Secretario de Gobierno y Justicia y de Relaciones Exteriores, perteneció también a las Academias Panameñas de la Historia y de la Lengua a las cuales presidió. En su transcurso de vida activa e intelectual escribió un sinnúmero de ensayos en los que se destacan la «Historia documentada de las negociaciones para la celebración del Tratado de 1926, Esbozos biográficos» y un sinnúmero de artículos de revistas y periódicos tanto nacionales como extranjeros.

Nos podemos dejar de señalar su participación en el campo jurídico, su gran participación tanto a nivel constitucional como en el derecho internacional, su participación en la Constitución de 1946, así como también su relación con la puesta en práctica de los principios que generaron la Declaración, en 1948, de los Derechos Humanos, así lo demuestran.

Ricardo J. Alfaro resulta una vida dedicada a múltiples actividades y en donde se percibe por un lado al tratadista, así como el lingüista descoyante, aparte del político, diplomático y educador consagrado; no fue casualidad que fuese designado en 1931 presidente de la República así como en 1959 Juez Internacional de la Haya. Resultaría infructuoso resaltar en pocas líneas la vida y obra de tan eximio hijo de este país.

II

RICARDO J. ALFARO Y TOMÁS HERRERA, para recuperar la memoria.

Al inicio de la República había un ambiente de incertidumbre, en donde la imposición de medidas como las regentadas en el convenio Taft, sumándose además a esto, los primeros atisbos de la presencia militar norteamericana, así como el inicio de una leyenda negra sobre nuestra independencia; por supuesto que todo lo anterior era racionalizado bajo el artículo N° 136 de la Constitución de 1904. El estigma pues, de que éramos un invento de los Estados Unidos, pesaba sobre la conciencia de los mejores hombres de este país.

En estas circunstancias, los liberales más conscientes veían en peligro de desaparecer los frágiles soportes subjetivos que conformaban nuestra identidad como nación. Es así, como Don Guillermo Andreve reta a los panameños del momento por medio de un escrito en su periódico el *Heraldo del Istmo*, en donde señala nuestra poca vocación por el desarrollo del intelecto, considerando él, que solamente cultivándolo, podríamos salir de la frustración en que nos encontrábamos en 1903 y posteriormente.

Bajo estas circunstancias germina el interés o la necesidad de reforzar nuestra conciencia nacional; encargándose para tal tarea a Ricardo J. Alfaro, quien escribiría un libro extraordinario que aproximadamente noventa años

después, es ejemplo de erudición así como el mejor acierto de los que gestaron este logro; ya que si Justo Arosemena es el teórico por excelencia de nuestra nacionalidad durante el siglo XIX, Tomás Herrera encarna en la práctica política y militar, el hombre que hizo historia, no la pensó.

Tomás Herrera es el ciudadano que sintetiza los ideales independentistas en la práctica, siendo presidente de Panamá por un año en 1840, en el tercer intento separatista, además demostró valentía, aparte de ser un liberal ideológicamente convencido. Guillermo Andreve en 1908 al respecto nos dice:

“Considerado como tipo heroico nos resulta el caballero legendario de Ayacucho; el soldado de la Albina de Bique; el prócer del año 1840; el guerrero audaz de la campaña de 1851; el mandatario recto, celoso del deber más que de su vida, que escapó de Bogotá en 1854 para ir a encargarse del Poder Ejecutivo y del Ejército, y librar al frente de las tropas redentoras cruda campaña hasta sucumbir el 4 de diciembre de ese año en el asalto de la capital colombiana”.²

Tomás Herrera resulta así un gigante de la historia panameña del siglo XIX y solamente otro gran intelectual de la historia panameña del siglo XX podría escribir una biografía cónsona con su estatura.

Nuestro intelectual resulta el biógrafo de un pro-hombre del siglo XIX que muerto en batalla y aun cuando ésta se había dado muchos años antes del nacimiento de la República, éste ejemplifica el modelo y mártir de nuestra afirmación como nación, y esta lucha se había dado durante el siglo XIX y servía para denegar la leyenda negra de nuestra separación o independencia de Colombia, la cual al resultar un acontecimiento incruento, sin muertos, ni mártires, resultaba a los ojos de muchos, sin valor, dado que en otras independencias esta había sido la tónica. La nuestra carecía de mártires y en el momento había que buscarlos en el pasado, y Tomás Herrera era el modelo más acabado o completo.

² Andreve, Guillermo: Prólogo de la obra de Ricardo J. Alfaro, *Vida del General Tomás Herrera*. Editorial Universitaria 1982. Pág. xxii.

Ricardo J. Alfaro se proyecta como el iniciador o atalaya que desde su posición reclama nuestra personalidad como nación recurriendo más que a la racionalidad, histórica, moral y económica, al ámbito subjetivo donde lo histórico se combina con lo mítico y lo político con lo heroico.

La memoria debía ser recuperada, la nación la necesitaba; son acertados los juicios de Diógenes de la Rosa quien en un excelente ensayo dice de Ricardo J. Alfaro lo siguiente:

“Historiador Alfaro contribuye a despertar y avigorar en los panameños la conciencia del pasado en que hunde sus raíces y la nacionalidad. Sujeto histórico, trabaja con lucidez, firmeza y perseverancia extraordinaria en la reivindicación de los títulos de la nación en la zona canalera y por el fortalecimiento y vigencia de las libertades públicas y los derechos del ciudadano”.³

Ricardo J. Alfaro representa así a un panameño que como pocos contribuye a la forja de nuestra nacionalidad y aun cuando se señaló como antinacional en algunas ocasiones, las razones históricas que adujo fueron las de un hombre honesto consigo mismo y su patria y aún cuando no estemos de acuerdo con él nunca dijo no a la nación, cuando ésta lo requería. Avala esta afirmación su participación en los tratados de 1926, 1936 y como parte del grupo redactor de la Constitución de 1946.

Ricardo J. Alfaro también cimentó la nacionalidad y ayuda a la recuperación de nuestra memoria histórica desde el ángulo de la lingüística con su “Diccionario sobre Anglicismos”, aparte de su obra *Ante Aras de Bolívar* y en *Esbozos Biográficos*, este último a nuestro juicio representa la forma más acertada para dar a conocer sus deseos más íntimos relacionados con la esencia de cada panameño que a su juicio hizo historia ya sea en sus vivencias individuales o actuación política o de otro tipo.

³ De La Rosa, Diógenes: “Alfaro sujeto histórico”. Panamá. *Revista Nacional de Beneficencia*, N° 184, marzo 1971. Pág. 16.

RICARDO J. ALFARO

III VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

La edición en 1908 de la obra de Ricardo J. Alfaro, *Vida del General Tomás Herrera* representa la primera obra escrita sobre historia, específicamente relacionada con la trayectoria del héroe más representativo de nuestra nación en el siglo XIX.

Este ensayo resulta para el momento un hito en la historiografía nacional, la cual se verá posteriormente enriquecida con el *Compendio de Historia de Panamá* de Arce y Sosa en 1911, así como las biografías de Justo Arosemena escritas en 1917 por Octavio Méndez Pereira, la primera y Rafael Moscote y Enrique Arce, la segunda.

Es necesario aclarar que tan singular biografía no fue escrita por un intelectual cuyo oficio no fue ni sería, el de historiador profesional, como se hará notorio en su larga y extensa producción bibliográfica.

Usa por supuesto todos los recursos habidos, contando además con el apoyo de los historiadores Arce y Sosa, logrando hacer uso también de las fuentes primarias y secundarias; sin embargo su creación histórica no resulta problematizada al no especificar los aspectos sociales, políticos y económicos que hicieron posibles las circunstancias en las cuales se movió el General Tomás Herrera. Logra sí resaltar las actitudes y virtudes del General mártir siendo éste el mayor logro de su trabajo, necesario al momento que vivía, cuando había que reforzar históricamente la autoestima de los panameños para rebatir la leyenda y las especificaciones del presidente norteamericano, en 1903, cuando exclamó que Panamá era un invento de él.

La biografía, género histórico poco cultivado en nuestro medio y en el plano de la tradición latinoamericana, representaría para ese momento el medio indicado para promover el conocimiento y enfrentamiento entre el momento actual y la historia del siglo XIX, esta última rica en hechos y acontecimientos que dieron y reforzaron el ser de lo panameño en 1903 y por ende actualmente.

En esta dirección el Dr. Ricardo J. Alfaro se proyecta como un historiador que resalta todo lo relacionado con todo lo que tenga que ver o reforzar lo antes aludido. Al respecto la historiadora Argelia Tello Burgos nos dice lo siguiente:

XIV

“... Surgió como fruto de la disyuntiva por la que atravesaba nuestra recién creada República en los años que siguieron a la separación de Colombia, cuando se hacía imperativa la exaltación de las diferentes facetas que la identifican como unidad política, independiente y soberana. Una manera de lograrlo fue a través del estudio de su pasado, de sus valores y de sus figuras más relevantes. Tal necesidad impulsó a las autoridades istmeñas a estimular a sus hombres de letras para que escribieran sobre los diferentes tópicos que sobre Panamá habían producido en el siglo anterior, Mariano y Justo Arosemena como fueron *Apuntamientos Históricos* publicados sólo en parte en 1868 y *El Estado Federal de Panamá* en 1855. Por último, la *Geografía de Panamá* de Ramón Maximiliano Valdés, aparecida en 1898.”⁴

Es evidente que lo requerido era promover el sentido de identidad, soberanía y unidad política, consideraciones que a la luz de la vida del General Tomás Herrera, resultaría éste el paradigma más representativo y ejemplo a seguir.

Esta obra aun cuando “descriptiva y cronológica” procura recrear, usando técnicas con tal de promover “diálogos imaginarios” del General Tomás Herrera con otros personajes históricos, relacionados por supuesto con hechos que se dan en todas las naciones donde el General tuvo actuaciones, ya sean éstas, militares o políticas, nos referimos a Perú, Ecuador, Colombia y Panamá.

Es significativo percibir como Ricardo J. Alfaro estructura la biografía en quince capítulos en los cuales da seguimiento cronológicamente, haciendo uso de los hechos y acontecimientos que para cada momento resultaban según el autor de gran importancia.

La biografía establece los hitos en la vida del General Tomás Herrera donde hizo historia, especialmente aquella que tenía que ver por un lado en la forja del General y por otro en la concreción de nuestra nación e identidad.

4 Tello, Burgos Argelia: Estudio preliminar de *Vida del General Tomás Herrera*, de Ricardo J. Alfaro. Panamá, Editorial Universitaria 1982. Pág. vii y viii.

RICARDO J. ALFARO

Su nacimiento, su juventud, su realización como soldado, su valentía, sus actuaciones políticas, así como sus actuaciones en la guerra y muerte, son los elementos que cargados de pasión y emoción Ricardo J. Alfaro resalta para así estimular el sentido de particularidad y reforzar nuestra identidad como una nación con cultura e historia propias.

Esta biografía cumplió con sus expectativas así como también dio la oportunidad a un joven intelectual de convertirse en la más acabada mentalidad en nuestro siglo XX.

Quizás a esta obra pueden señalarse carencias así como precisar su falta de problematización, no obstante resulta comfortable en la coyuntura actual el que haya habido panameños con la trayectoria de Tomás Herrera y Ricardo J. Alfaro; uno en el plano de la construcción de nuestra nacionalidad e identidad avalado por las armas y actuación políticas y el otro cumpliendo con igual propósito avalado por la pluma, el intelecto y su vida política.

PEDRO PINEDA GONZÁLEZ

Panamá, marzo de 1999.

XVI

En la ciudad de Panamá, en veinte y ocho días del mes de Diciembre de mil ochocientos quatro años, yo Dn. Juan Joseph Martínez, Prebo. Canónigo de esta Santa Yglesia Cathedral y Examinador Sinodal de este Obispado, con licencia del Ilmo. Señor Obispo baptisé, puse óleo y chcrisma á un niño que nació el día veinte y uno de este mes, á quien nombré Thomas Joseph Ramón del Carmen, hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Dn. Juan de Herrera y Torres y de la Da. María Franca. Pérez Dávila; fue su padrino el Sr. Dn. Juan Domingo de Yturalde, Cavallero agraciado de la Real y distinguida Orden de Carlos 3, á quien advertí de su obligación y Espiritual Parentezco y para que conste lo firmo.

JUAN JOSEPH MARTÍNEZ.





Prólogo

Quiere mi buen amigo don Ricardo J. Alfaro que escriba este prólogo para su hermoso libro *Vida del General Tomás Herrera*, primicia brillante de su intelecto, y discurso que al proceder de esta manera ha sido su intención, con sobra de generosidad, hacerme partícipe de la fama que justamente ha de reportarle obra de tanto valor.

A la verdad, pienso que los libros buenos como el de Alfaro no han menester prólogo, pues ellos se recomiendan por sí solos desde la primera página. Y menor aún de esta necesidad, si como en el caso presente, el tal prólogo no reúne las excelencias deseadas y viene a quedar debido a dicha causa muy por debajo de la obra que presenta, dando una pobre idea á los lectores acerca de ella.

Confieso sinceramente que para mí resulta costumbre poco recomendable —y eso que no es por cierto cosa del otro jueves— esta de los prólogos, y que considero grave el peligro que corre el autor de un libro al solicitar uno, pues si resulta deficiente, como es lo primero que encontramos al abrir dicho libro, ya quedamos prevenidos contra el resto; y si por el contrario es admirable —como ha pasado en muchos casos que yo me sé— no gana en opinión del lector el prologado, obscurecido por quien debió brillantar sus méritos.

Pésele, pues, á mi amigo de su mal deseo, y ya que no ha de suceder que pequen estas líneas por la segunda razón de las dos expuestas en el párrafo precedente, comprendidas como queda en la primera, trataré de ser breve y aun á mayor abundamiento vendré en suplicar a los lectores poco benévolos que pasen estas líneas por alto y empezando la lectura por donde ellas terminan, se deleiten con la amena y prolija narración del joven historiador, narración erudita, concienzuda y repleta de enseñanzas.

XIX

II

Ancho campo es la historia para toda clase de estudios; fuente de sabiduría adonde van á beber inspiración los hombres y las naciones, pues que en los sucesos pasados se halla generalmente la razón de los presentes, y los problemas que hoy plantea la filosofía casi todos han afectado ya á la humanidad en otras épocas.

Desde luego, necesario resulta, y de gran utilidad, establecer comparaciones, y en vista de ellas, deducir lógicamente de unos hechos los otros, pues todos se encadenan y con causas iguales ofrecen regularmente idénticos efectos; que la vida de los pueblos está sometida á leyes naturales igual que la vida humana y nada escapa al cumplimiento de lo inmutable en nuestro globo, en donde hasta los acontecimientos más pequeños guardan siempre la relación de causa y efecto.

En este campo no es el menos fecundo de los estudios, sino antes bien el más provechoso por sus rendimientos, el de la vida de los grandes hombres, ya que en éstos se condensa verdaderamente la de las naciones, según la idea de un célebre pensador aceptada universalmente como irrefutable. Pero para que este estudio sea provechoso ha de ser propio y directo, prescindiendo el que lo emprenda de todo sentimiento favorable ó contrario y revistiéndose de la más severa imparcialidad. Una vez así dispuesto, debe beber en la fuente de los sucesos hasta donde sea posible, no dejándose guiar por ajenas suposiciones ni aceptando las deficiencias y exageraciones de los otros como verdades definitivas. Los documentos de la época, la narración de testigos oculares, las confesiones de los que tomaron participación, sea principal o secundaria, en los hechos, son datos necesarios á todo historiador ó biógrafo para poder estudiar una época ó un individuo en sus diferentes aspectos y llegar en conclusión á poseer la verdad histórica más completa ó más aproximada, según los casos.

Así ha procedido Alfaro al escribir esta obra y á todo ello ha unido un estilo ameno y gallardo, un juicio crítico mesurado, una profunda sagacidad para hallar la moral histórica y las conclusiones científicas de los hechos estudiados, todo lo cual presta a su trabajo un gran mérito y coloca desde ahora á su autor en puesto apreciable al lado de los más distinguidos escritores hispanoamericanos que consagran sus energías al estu-

dio del pasado cercano de nuestras nacionalidades, ofreciendo á las generaciones venideras una obra admirable, muy merecedora de encomio.

III

Encerrar en el corto espacio que ofrece un libro los hechos todos de un hombre como Tomás Herrera que ha sido en nuestro país la figura más excelsa y que durante un período de treinta años, período de agitaciones y transformaciones, no dejó de llenar con algún acto suyo una sola fecha, es empresa ardua, que reclama gran inteligencia, constancia plausible, sentido crítico notable y sobre todo un tino digno de las mayores alabanzas. Y esa obra poderosa la acometió Alfaro lleno de fe en sus fuerzas y la ha llevado á cabo con acierto notable, encuadrando en marco brillante la figura gloriosa del General Herrera, prez y orgullo de nuestra querida tierra.

Preparado así, el libro de Alfaro ofrece desde luego al lector un estudio detenido de todos los actos de Herrera y una prolija pormenorización de ellos. Paso á paso sigue el escritor al gran hombre en todos sus movimientos, demostrando cuán posesionado está de la misión del historiador y cómo ha investigado con éxito todo lo referente á la vida de su biografiado. También ofrece el libro, como consecuencia legítima de lo que llevo dicho, datos variados e importantes acerca de hombres y sucesos de Panamá antes no conocidos ó imperfectamente comentados. Y todo esto lo presenta Alfaro en un lenguaje correcto, ameno y á veces admirable, como es el usado en el famoso capítulo en que habla de Ayacucho, en otro en que trata sobre los sucesos del año 1831 y en el último, en el cual hace un notable comentario sobre la personalidad histórica del General Herrera.

Mucho, indudablemente, ha contribuído para que Alfaro alcanzase resultado tan satisfactorio la fascinación que en las inteligencias cultivadas y en los caracteres varoniles de nuestra tierra produce la figura del bravo militar. Porque Herrera es el primero de nuestros hombres públicos, puesto que no logran arrebatarle ni los doctores Justo Arosemena y José de Obaldía, ni el General José de Fábrega, considerados junto con él como los más distinguidos hijos del Istmo. Su vida fue un continuo batallar por el Bien. Soldado prestigioso, nunca dejó de ser ciudadano amante del derecho y en

sus manos la Libertad, á cuyo servicio consagró su vida, no fue jamás ahogada ni su espada pesó nunca en la balanza de la justicia para inclinarla del lado del abuso y del despotismo. Considerado como tipo heroico nos resulta el caballero legendario de Ayacucho; el soldado de la Albina de Bique; el prócer del año 1840; el guerrero audaz de la campaña de 1851; el mandatario recto, celoso del deber más que de su vida, que escapó de Bogotá en 1854 para ir á encargarse del Poder Ejecutivo y del Ejército, y librar al frente de las tropas redentoras cruda campaña hasta sucumbir el 4 de diciembre de ese año en el asalto de la capital colombiana.

Las proezas de Herrera nos parecen fuera de humano molde y pertenecientes á lo fantástico, y no hallamos en su vida un solo momento de debilidad. De todos los héroes, de todos los genios, llega hasta nosotros, entre la pompa de sus grandes acciones, noticia de sus debilidades. De él no; su fama es pura, limpia, brillante. Esto hace decir á Alfaro con sobra de razón que Herrera no fue un genio sino simplemente un grande hombre. Mas yo tengo para mí que es ya suficiente con ser lo último, siempre que de Herrera no se diga que fue un asesino como Alejandro, ni que manchó su dignidad masculina como César, ebrio, en casa de Nicomedes, ni que fue incestuoso como Constantino y Luis XIV, ni impulsivo como Napoleón, ni disoluto como Rousseau, en quienes los excelsos resplandores del genio logran apenas obscurecer la nota de infamia con que debe marcarlos la historia.

Herrera no podía tampoco ser un genio. Este, ya en acción, ya en potencia, es producto de la mayoría de edad de las naciones ó de los períodos de convulsión extraordinaria. ¿Cómo, pues, imaginarlo en un país nuevo, en donde le hubiera faltado espacio para tender su vuelo prodigioso? Contentémonos con que nuestro Herrera haya sido un gran hombre; valeroso en la guerra, laborioso en la paz, buen ciudadano, mandatario justo, bondadoso como particular, estricto como juez, franco, noble, gallardo, generoso, sin una mancha en su carrera pública, sin que pesara sobre su conciencia ningún acto indecoroso, amado de su pueblo, respetado de sus enemigos, sin ambiciones bastardas, tipo en fin del más notable caballero que tanto abundó en los tiempos medioevales y de cuya generación, casi en nuestros días, fue él brote generoso con que nos enorgullecemos los istmeños justamente.

XXII

IV

El largo y paciente trabajo que Alfaro ha debido vencer para hacerse á documentos de todas clases con el fin de poder establecer la verdad de los hechos de la vida del General Herrera, es incalculable. Aquí donde no hay bibliotecas ni se le da valor á cosa alguna que con el pasado se roce; donde casi no ha habido periódicos ni nadie ha escrito sus memorias, y en donde quedan ya muy pocas personas que conocieron al bravo caudillo y ninguna de las que figuraron en su tiempo, ese trabajo ha tenido que ser titánico. Pero bien recompensado ha de quedar nuestro amigo, pues su libro será ensalzado de hoy en adelante como el primer estudio histórico, apreciable y serio, emprendido entre nosotros, y tal vez sea aliciente para que otros intelectuales amigos de estudios semejantes, los emprendan con ardor y así podamos en breve reconstruir nuestra historia nacional hoy entre sombras, no sólo en lo que hace referencia á hechos de menor importancia sino a sucesos de extraordinaria magnitud.

Tal estado producto es de la indiferencia que nos posee y que resulta nuestro capital enemigo, indiferencia de que ha sabido desprenderse Alfaro, joven de méritos positivos y una de las más legítimas esperanzas de nuestra tierra. Laborioso en sumo grado, con una educación exquisita debida más que á las aulas, que frecuentó asiduamente, a su propio esfuerzo, poseedor de una ilustración poco común y de una inteligencia notable, se ha dado á conocer ventajosamente, a los veintiséis años de edad, bien en el desempeño de altos empleos oficiales, bien en las tareas periodísticas ó en el estudio de diferentes asuntos de interés general. Pero su mejor presea es, fuera de duda, este libro sobre el cual resulta pálida toda alabanza mía y el cual recomiendo con calor a mis paisanos en general, y á las personas que de esta clase de obras gusten especialmente, persuadido de que la simple lectura de sus bien escritas páginas valdrá más para que sea apreciado por unos y otras que todos mis calurosos elogios.

Panamá, 13 de noviembre de 1908.

GUILLERMO ANDREVE

XXIII



Capítulo I

1804 – 1824

Nacimiento y primeros años de Tomás Herrera.— Medio ambiente en que se levantó.— Independencia del Istmo de Panamá.— Entra en el servicio militar con el grado de Alférez.— Conquista el de Teniente.— Se embarca para el Perú.— Batalla de Junín.— Emboscada de Corpahuaico.— Distínguese Herrera en la gran batalla de Ayacucho y es ascendido a Capitán.

A principio del siglo que acaba de extinguirse tenían su hogar en la *muy noble y muy leal* ciudad de Panamá los señores D. Juan de Herrera y Torres y Doña María Francisca Pérez Dávila, oriundo el primero de esta misma ciudad y la segunda de Portobelo. Fueron frutos de esa unión las señoritas María del Rosario y Carmen, quienes siempre fueron solteras; Ramona, que contrajo matrimonio con el señor D. Luis Lewis; Manuela, que casó con D. Antonio Brájimo, y Josefa, que fué esposa del Coronel Francisco Picón. De estos enlaces procede numerosa descendencia que desde hace muchos años viene dando á la sociedad istmeña miembros muy importantes.

Unico vástago varón del matrimonio Herrera-Dávila fué el niño Tomás, que vino al mundo el día 21 de diciembre de 1804. Tomás, que parecía ser el llamado á perpetuar el apellido que heredó de su padre, tuvo en su matrimonio cinco mujeres y un hombre. Pero éste y otro hijo natural que había tenido antes de casarse, perecieron en la revolución de 1860 sin dejar progenie, cortándose así la estirpe que podía transmitir á sus descendientes el ilustre nombre del guerrero istmeño.¹

¹ Las cinco hijas del General Herrera se casaron así: Clara con el Dr. Bernardo Vallarino; Adela con el señor D. Manuel Gamboa; Rosaura con el señor D. Manuel María Díaz; Francisca con el señor D. Juan B. Poyló, ciudadano francés, y Carmen con el señor D. Blas Paredes. Hoy viven solamente Da. Francisca de Poyló, residente en París y Da. Carmen de Paredes, residente en Chitré, Prov. de Los Santos, Rep. de Panamá.

Tomás hizo algunos estudios en su infancia bajo la dirección de profesores particulares, entre ellos los señores Manuel de Jesús Alba y José Félix Puyol, españoles. Necesariamente esos estudios debieron ser muy deficientes, ya por razón de los mismos profesores, que en aquella época no debía haberlos en Panamá nada superiores, ya por razón del poco tiempo que duraran, pues á los doce años de edad Tomás se colocó como dependiente en la casa de comercio de D. Antonio Escobar, patricio distinguido que más tarde fué uno de los próceres de la emancipación istmeña, con quien estuvo hasta el año de 1821 en que ésta se verificó.

Creció pues el joven Herrera en medio de los acontecimientos grandiosos que á principios del siglo décimonono conmovieron el Viejo y el Nuevo Mundo, teatros de las inmortales proezas de los dos Capitanes más grandes de los modernos tiempos: Napoleón y Bolívar. El claro talento de aquel mancebo pudo apreciar en toda su magnitud las epopeyas titánicas en que se vio á aquellos dos genios ejecutar prodigios incomparables: Napoleón, convirtiendo su espada ya en instrumento con que variaba á su arbitrio el mapa de Europa, ya en varilla mágica —conque tocaba tronos seculares y los derribaba por tierra; ahora en nimbo de gloria con que rodeaba la Francia de bélicos resplandores, luego en cadena con que más tarde aherrojaba á su pueblo para dominarlo como un autócrata. Bolívar, lanzándose á cumplir el solemne juramento que hiciera sobre la cumbre del Monte Sacro; peleando contra las huestes españolas y venciénolas desde el Orinoco hasta el Tequendama; haciendo á trancadas descomunales esa estupenda jornada épica cuyas etapas más gloriosas fueron Bárbula, San Mateo, Carabobo, Pantano de Vargas y Boyacá; y tornando su espada no en instrumento de ambición ni de oprobio, sino en instrumento sagrado y prepotente á cuyos golpes rodaron por el suelo despedazadas las cadenas que oprimían á venezolanos y granadinos.

Aquellas dos grandes guerras no podían sino estar repletas de esos episodios emocionantes en que se atropellan todas las pasiones del hombre y se exaltan hasta el punto en que dejan de ser humanas para convertirse en pasiones infernales por la iniquidad ó divinas por el heroísmo. Valor llevado á la temeridad, arrojo que es el desprecio por la vida, ferocidad que llega hasta lo inverosímil, odio que degenera en salvajismo, rencor que no se

aplaca nunca, abnegación que va hasta el sacrificio, clemencia que se convierte en debilidad, perdón angelical, protervia satánica, de todo había mezclado en los episodios de aquellos tiempos, que encendían el alma del futuro héroe en vivo amor por su patria y por su gloria. En el año mencionado él pudo estremecerse escuchando los relatos más sensacionales de nuestra guerra magna porque entonces ya Ricaurte había ofrendado su vida en la horrorosa conflagración con que aseguró el triunfo de sus armas; ya Girardot había pagado con su preciosa existencia la victoria de Bárbula; ya Páez, cansado de figurar en la historia quiso ser héroe de la Fábula ejecutando la increíble hazaña de las Queseras del Medio; ya Boves y Antoñanzas habían saciado sus instintos felinos con la sangre de mil patriotas; ya Morillo había llevado al patíbulo la flor y nata de los pueblos colombianos, fusilándolos por partidas en que se confundían bravos militares y dignos magistrados, dulces mujeres y austeros sabios, débiles ancianos y tiernos adolescentes; ya Bolívar se había visto compelido á decretar la guerra á muerte y á continuarla sin tregua hasta que el puente de Boyacá puso el sello á la independencia de la Nueva Granada.

Las inclinaciones del joven Herrera se formaron así al ambiente heroico de todos aquellos sucesos y su gran corazón debió impelerle necesariamente hacia la carrera militar, en la que entreveía muchos lauros por recoger. El Istmo todavía no se había emancipado; en Venezuela los realistas combatían con dura tenacidad; al Ecuador no le había sonado aún la hora de la redención y los españoles dominaban completamente en el Alto y Bajo Perú.

La independencia del Istmo, por la cual suspiraban los patriotas panameños desde antes de la creación de Colombia, se imposibilitaba por varias causas; la primera, el aislamiento en que se hallaba de los núcleos revolucionarios donde había ejércitos; luego la vecindad de Cuba y el Perú, baluartes poderosos de las armas realistas, y el consiguiente desamparo en el que estaba el Istmo á causa de su posición entre ellos; y por fin, el gran número de tropas que constantemente guarnecían las plazas fuertes de Panamá y Portobelo, porque el gobierno español reconcentró por decirlo así en Panamá, la dirección gubernativa del Virreinato de Santa Fé. Aparte de que no era posible que los istmeños introdujeran armas por el lado del Atlántico ni encontrasen donde adquirirlas por el del Pacífico,

cualquier intentona que hubieran hecho hubiera resultado estéril por las razones apuntadas.

Otras circunstancias hubo que adormecieron el espíritu de insurrección entre los istmeños durante los ocho ó nueve años que siguieron al grito dado en Bogotá el 20 de julio de 1810. Separado el istmo del Virreinato de Santa Fé, continuó entendiéndose directamente con la Corte de España. La liberal constitución adoptada por la Monarquía en 1812 extendió su acción á Panamá y en las Cortes españolas tuvo representación el Istmo por medio de un diputado. El comercio libre, permitido en esta colonia, y un régimen fiscal equitativo, producían relativo bienestar. Los súbditos nativos tenían participación importante en las dignidades y empleos y hubo gobernadores que reconociendo los desastrosos efectos de la política de opresión, desplegaron ideas liberales y llegaron á dar tanta soltura á la emisión del pensamiento hablado y escrito, que en los últimos años de la dominación hispana llegó á haber en Panamá periódicos y clubes independentistas.

Pero todo esto no podía ser perenne. Al fin y al cabo el Istmo era una colonia americana y le era forzoso seguir la corriente de republicanismo que hacían cada vez más impetuosa los repetidos triunfos de Colombia, la joven nación surgida en Cúcuta entre los esplendores de la gloria.

En el año de 1821 llegó á Panamá el general español Juan de la Cruz Mourgeón con el título de *Capitán General y Presidente de Quito* y con facultades para ser *Virrey de Santa Fé* si lograba reconquistar las dos terceras partes de la Nueva Granada. Perdida ante esa condición imposible de llenar, su esperanza de ser Virrey, marchó á Quito á ejercer su presidencia y dejó el mando de la plaza de Panamá al Coronel José de Fábrega, distinguido hijo del Istmo.

Merced á esta circunstancia y al favor con que Fábrega miraba los planes de emancipación, pudo verificarse la del Istmo con toda felicidad. Reunidos el día 28 de noviembre en la casa de Cabildo, los miembros del Ayuntamiento de la ciudad, los empleados y las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, se levantó una acta en la cual se declaró que, de conformidad con el voto general de los pueblos de su comprensión, el Istmo era libre é independiente del Gobierno español y se agregaba al territorio de la República de Colombia.

Las guarniciones de los castillos de Chagres y Portobelo se sometieron, como lo había hecho la de Panamá, al nuevo orden de cosas, y á los soldados españoles que no se conformaron con él, se les dió auxilios de marcha hasta la isla de Cuba. Inmediatamente comenzó la organización de fuerzas para sostener la causa proclamada.²

Cuando tuvo lugar el magno acontecimiento del 28 de noviembre de 1821, dice Manuel Gamboa en su inconclusa biografía de Herrera, contaba él apenas diez y siete años de edad, siendo ésta la razón por la que no firmó el acta de independencia, pues las treinta firmas que figuran al pie de ella, son de personas que en aquellos tiempos desempeñaban cargos importantes de Hacienda, eclesiásticos, civiles o militares.³

A pesar de esto, Herrera, ardoroso partidario de la independencia, contribuyó con sus entonces débiles esfuerzos á la realización de tan santo fin y, apenas conseguido, entró al servicio militar en unión de muchos jóvenes entusiastas, de las principales familias de la ciudad, tales como Sebastián de Arce, Bartolomé Paredes, José Antonio Miró, José María Alemán, Benito Lecaro y Francisco Gutiérrez Herrera; á todos estos jóvenes se les dió el grado de Alférez al entrar en el servicio, y el 12 de agosto del siguiente año se dió á Herrera el de Teniente. A poco de haberle conferido ese ascenso, el General Carreño, Comandante Militar, comisionó á Herrera para que marchase á los pueblos del interior en busca de reclutas con que completar la organización del *Batallón 1º del Istmo*, cuerpo que se formaba y disciplinaba en esta ciudad para destinarlo á reforzar los ejércitos patriotas en el punto que se creyese más necesario. El Teniente Herrera marchó en el acto á desempeñar su comisión, y fueron tan eficaces las medidas que tomó para lograr su objeto, que pudo reunir en pocos días el número de hombres nece-

2 Contestando Bolívar al Coronel Fábrega la carta en que éste le comunicaba el suceso, le decía: "No me es posible expresar el sentimiento de gozo y admiración que he experimentado al saber que Panamá, el centro del universo, es regenerado por sí mismo y libre por su propia virtud. La acta de independencia de Panamá es el monumento más glorioso que puede ofrecer á la historia ninguna provincia americana. Todo está allí consultado: justicia, generosidad, política e interés nacional. Trasmítala, pues U.S. á esos beneméritos colombianos el tributo de mi entusiasmo, por su acendrado patriotismo y verdadero desprendimiento.

3 El padre de Herrera figura entre los signatarios de aquel trascendental documento, así como también el señor Escobar con quien estaba empleado.

sarios, con los cuales organizó una compañía y se presentó en la capital á recoger ufano las felicitaciones con que su jefe Carreño recompensó el buen desempeño y feliz éxito de su comisión.

El Batallón 1º del Istmo prestó servicio en Panamá por más de un año, y el 1º de noviembre de 1823, por orden del Libertador Bolívar, marchó al Perú⁴. Constaba este cuerpo de 700 plazas y fué conducido en las naves siguientes: *el Chimborazo*, buque de guerra colombiano, en el cual iba Herrera con la compañía de Granaderos á que pertenecía; *el Ellen*, navío mercante, en el cual se embarcó la compañía del Teniente Sebastián Arce; *el Zodíaco* y *el San Juan Bautista*, mercantes también.

Después de algunos días de penosísima navegación por la costa de la provincia de Manaví en el Ecuador, encontraron estos buques la goleta colombiana *Mercedes* con órdenes del Jefe Superior de Guayaquil, que lo era en esa fecha el General de División Juan Paz del Castillo, para que, en vez de seguir el batallón al Perú, hiciese su desembarco en Guayaquil. El Jefe del *Batallón 1º del Istmo*, Coronel Francisco Burdett O'Connor, de la Legión Irlandesa, resistió tal orden, pero ello no impidió que los Comandantes de los buques *Zodíaco* y *San Juan Bautista*, que temían demasiado la cólera del General Paz del Castillo, se le separasen durante la noche é hicieran rumbo á Guayaquil, donde desembarcaron las tropas que conducían, que eran de 300 hombres más o menos.

El Chimborazo y *el Ellen* llegaron al puerto de Supe⁵, en la costa peruana, donde desembarcó el resto de la fuerza. De este punto el batallón se puso en marcha hacia Pativilca, adonde llegó el mismo día en que el Libertador hacía su entrada en esa ciudad. Bolívar desaprobó la conducta del Jefe superior de Guayaquil y, retirando la fuerza al Teniente Arce, á quien conservó á su lado, mandó marchar toda la tropa á la capital del departamento de Huailas. Allí fué disuelto el batallón incorporándose su gente en diversos regimientos⁶. Herrera perteneció desde entonces al veterano batallón *Voltijeros* (antiguo *Numancia*), con el grado de Teniente que había llevado de Panamá. Arce permaneció algún tiempo en Pativilca al lado del Libertador; más tarde

4 Colección de documentos O'Leary, tomo 20, p. 326-7, 344-5.

5 Colección O'Leary, p. 218, tomo 20.

6 Pichincha y Voltijeros. Obra citada, tomo 21, p. 254 y 396.

le acompañó á la villa de Santa y últimamente, cuando Bolívar siguió á la capital del departamento de La Libertad, fué nombrado Comandante Militar de Casma, empleo que desempeñó por algún tiempo.

En la campaña del Perú tuvo Herrera la fortuna de recibir su bautizo de gloria en la famosa batalla de Junín. A fines de julio de 1824 el Libertador, aprovechándose de las disensiones que había en el campo realista, dispuso ponerse en marcha de Huarás sobre Pasco, hacia donde también se dirigió Canterac; pero advirtiéndole éste que Bolívar maniobraba con todo su ejército, emprendió la retirada para su cuartel general en Jauja. Dispuso entonces Bolívar el ataque, el cual fué iniciado el día 6 de agosto por el intrépido Necochea con su legendaria carga de caballería. Arrollados al principio los Republicanos, se replegaron en buen orden y, atacando nuevamente con mayor brío y coraje, hicieron suyo el triunfo en aquel formidable conflicto en que los campeones lucharon cuerpo á cuerpo y en que no se oyó más ruido que el chis-chas horripilante de la lanza y el sable. Las armas blancas manejadas por manos patriotas lograron atraer á su lado la victoria en aquella excepcional batalla, digna tan sólo de que fuese ganada por la espada flamígera del Libertador y cantada por la lira homérica de Olmedo.

* * *

En los destinos de la América Meridional Junín no fué un combate decisivo: fué el prólogo del sangriento drama cuyo desenlace debía verificarse sobre la meseta de Ayacucho. Junín fué el esfuerzo con que el atleta andino quiso poner á prueba el poder de sus músculos antes de descargar el formidable golpe con que iba á hacer pedazos el escudo de León y Castilla. Junín fué una prevención que no quiso escuchar la soberbia española; una advertencia que no quisieron tomar en cuenta aquellos que con su valor habían contribuido á que el león ibero diese al águila napoleónica esos tremendos zarpazos que llevan los nombres de Bailén y Zaragoza.

Grandes fueron sin embargo las ventajas de ese espléndido triunfo en favor de la causa de la libertad. De allí dató, como lo observan Baralt y Díaz, la desmoralización de la caballería realista é igualmente se iniciaron entonces en el campo español las más numerosas deserciones como asegura Quijano Otero. Rodil abandonó á Lima para fortificarse en el Callao,

y Canterac, perseguido de cerca por Bolívar, se retiró hasta el Cuzco, adonde llegó con una pérdida de 2,000 hombres. El Libertador hizo alto en Huamanga, donde permaneció un mes, dando á sus tropas un descanso que tenían muy bien ganado.

Entre tanto el Virrey Laserna queriendo reparar el descalabro sufrido, llamó precipitadamente á Valdez, quien á principios de octubre se reunió con él en el Cuzco. El Libertador por su parte llamó á Sucre y después de hacer un reconocimiento sobre el Apurímac y de acuartelar el ejército por la llegada del invierno, marchó á la capital del Perú dejando á Sucre encargado del mando.

Comenzó entonces aquella magnífica campaña que, como dijo Bolívar, sólo podía ser descrita por un César. Laserna salió del Cuzco para retar á Sucre á un combate decisivo y Sucre se movió hacia el Apurímac en demanda de Laserna. Este se proponía cortar la comunicación entre el ejército republicano y la capital, pero en aquel torneo de la estrategia el gran Mariscal lograba burlar siempre los movimientos del Virrey.

En una de aquellas marchas consiguieron los realistas atacar y destrozarse la retaguardia de los patriotas en el escabroso paso de la quebrada de *Corpahuaico*, donde los últimos perdieron gruesa cantidad de parque, un cañón y gran número de equipajes⁷. Si ese descalabro fué un halago péfido que la Fortuna hizo á las armas reales, sirvió también para que se pusiera de manifiesto de cuánto eran capaces hombres que se batían con tanto denuedo en marcha por horribles desfiladeros y escarpados riscos.

En esta acción y en otras escaramuzas que tuvieron lugar se halló presente el valeroso Teniente Herrera, que así amontonaba merecimientos para hacerse digno de los lauros que poco después iba á recoger en la victoria final.

Obrando siempre con estrategia digna de su ínclito enemigo, Laserna había ocupado las alturas de Cundurcunca, que dominan la pequeña sabana de Ayacucho, lugar que escogió Sucre para el formidable encuentro, porque las condiciones del terreno impedían al Virrey utilizar simultáneamente todas sus fuerzas.

7 Generalmente se designa esa emboscada con el nombre de acción de Matará. En ella conquistó ejecutoria de héroe por su valeroso comportamiento el militar istmeño José Antonio Miró, á cuyos esfuerzos se debió la salvación de no poca cantidad de elementos.

Llegó el día 9 de diciembre de 1824, que en los fastos americanos iba á ser tan principal efemérides. Menos de 6000 soldados relativamente bisoños se preparaban para combatir á cerca de 10,000 vencedores de franceses.

“Formó Sucre su línea de batalla en ángulo. La derecha la compusieron los batallones *Bogotá, Voltijeros, Pichincha* y *Caracas*, que con un efectivo de 2,100 hombres estaban mandados por el General Córdoba; el centro lo cubrieron los *Granaderos* y *Húsares de Colombia*, que con un efectivo de 700 hombres fué confiado al General Miller; en la izquierda mandaba el General Lamar 1,380 de los batallones *1º, 2º y 5º, la Legión Peruana* y los *Húsares de Junín*; la reserva la formaban 1,600 hombres de los batallones *Rifles, Vencedor* y *Vargas*, mandados por el General Lara. Con este orden de batalla la caballería podía maniobrar desahogadamente y al tiempo las dos alas podían prestarse mutua protección y envolver las fuerzas enemigas sin el temor de ser envueltas. No preparó trincheras ni abrigos para esperar el ataque, pues no era la defensiva real la que iba á emplear sino una ofensiva decidida en el momento oportuno”⁸

Tocó al general español Valdez la suerte de comenzar el ataque y la embestida fué tan vigorosa, que dos cuerpos de la reserva tuvieron que acudir en auxilio de las tropas de Lamar. Sin esta pronta ayuda, el desaliento que cundió en la división de la izquierda ante el ímpetu violento con que fué atacada, habría hecho muy difícil, sino imposible, la ansiada victoria. Pero la pericia de Sucre era un broquel contra todas las contingencias y él sabía acumular resistencias y dirigir esfuerzos allí donde era menester.

Una compañía de cazadores, hostilizaba con sus fuegos la división del General Córdoba y éste, en su impaciencia, ordenó al Coronel Carvajal que cargara contra los regimientos enemigos. Carvajal se lanzó á ejecutar lo ordenado, pero su arrojo no fué bastante para romper las filas españolas y —uno tras otro— sufrió tres rechazos.

La división del General Monet había descendido un poco, y después de reforzar su línea de tiradores, hacía nutrido fuego sobre el *Voltijeros*, en cuyas filas, como sabemos, se encontraba el Teniente Herrera. Córdoba,

8 Manuel Briceño, *El Gran Mariscal de Ayacucho. (Monografía del Papel Periódico Ilustrado)*

cuya impaciencia llegaba á la exasperación, pidió un regimiento de la reserva para precipitar el desenlace del terrible duelo, pero Sucre, observando la posición en que estaba el enemigo, contuvo el ardimiento de Córdova, limitándose á hacer revivir el fuego en toda la línea.

El fragor del combate llegaba á su apogeo; el estampido del cañón asordaba el espacio; la sangre corría á torrentes y la victoria se mostraba igualmente esquiva con los dos bandos. Solamente Sucre tenía la intuición del triunfo; su genio militar se la había infundido y él de propósito se mantenía en una defensiva aparente y espiaba el momento oportuno para cambiarla en ofensiva irresistible.

Al fin llegó ese momento: la división del General Villalobos, apoyada por la del General Monet, descendió totalmente á la pampa, avanzando con decisión sobre la derecha de los patriotas.

Sucre dió á Córdova la orden de cargar. La Ciencia hizo entrar en acción al Valor.

Entonces se vió un espectáculo sublime.

Un general de veinticinco años, un Marceau de la América del Sur, ardiente como el sol, impetuoso como el huracán, se apercibió á hacer decisiva por medio de una avalancha de hierro y fuego una victoria hasta entonces indecisa. El espíritu de Marte le tenía todo inflamado á aquel mancebo bravo como Leonidas y hermoso como Alcibíades. Iba á hacer una cosa sobrehumana, y como lo sobrehumano no se sujeta á las reglas de los hombres, Córdova dió una orden nunca enseñada por la táctica militar. Bajándose del fogoso corcel que montaba y plantándose ante sus tropas les gritó con inspirada voz: ¡SOLDADOS! ¡ARMAS A DISCREPCIÓN Y PASOS DE VENCEDORES! El heroísmo brota de la elocuencia, y la elocuencia emana del heroísmo. Como Bonaparte en la campaña de Italia, como Nelson en Trafalgar, Córdova electrizó a sus hombres con esas palabras extraordinarias, y poniéndose á la cabeza de su fiera gente, llegó sin disparar un tiro á cien pasos de las filas contrarias. Estrelláronse los batallones enemigos y en aquella espantosa tempestad humana la infantería española fué envuelta, fogueada, acuchillada, destruída, pulverizada, en cortos instantes. Los jinetes de Miller vinieron á consumir la derrota que había iniciado Córdova, produciendo incontenible desorden en las divisiones realistas del centro y la

derecha. Valdez aun hacía prodigios en la izquierda, pero todo era inútil. El triunfo de los patriotas fué completo y absoluto.

Sólo faltaba perseguir á los fugitivos, y la segunda división, no saciada de gloria, comenzó á trepar el cerro de Curdurcunca sin hacer caso alguno de que allí había aún 2,000 españoles. Córdova alcanzó á hacer prisionero al Virrey Laserna, y esa prisión, unida al desastre en que había quedado la mayor parte de las tropas peninsulares, decidió á rendirse á Canterac que intentaba restablecer el combate. A la puesta del sol quedaban, en poder de los vencedores, el Virrey, 15 generales, 16 coroneles, 68 tenientes coroneles, 484 oficiales, 2,000 soldados y una enorme cantidad de fusiles, municiones y otros elementos.

•••

Hay casi siempre en las grandes batallas un episodio conspicuo de que la fama se apodera con tal furor, que la posteridad llega á conocerlo más que la misma batalla. En Waterloo un heroico oficial continúa peleando con denuedo inquebrantable cuando ya el ejército francés está destrozado. Se halla al frente del último cuadro que queda de la guardia imperial y, rodeado de cadáveres y heridos, ordena hacer fuego sin cesar. Los ingleses pasmados ante tanto valor, le intiman rendición. El oficial contesta con la última palabra de su vocabulario y la metralla inglesa le derriba sobre el montón de cadáveres y heridos. Cambronne se ha inmortalizado porque su respuesta fué el primer episodio de Waterloo. Churruca á bordo del *San Juan Nepomuceno* resiste los fuegos de seis navíos ingleses y su tripulación se acaba por momentos. Le faltan artilleros y dispara él mismo las piezas de artillería. Una bala de cañón le arrebató una pierna y continúa peleando casi sólo, hasta que por fin muere mandando que no se arríe el pabellón de su buque, sobre el cual tremola hasta el último instante el pendón rojo y gualda. Churruca creó en Trafalgar un episodio inolvidable que no tiene rival si no es la muerte del invicto almirante Nelson. La carga de caballería ligera en Balaclava es más notable que la misma batalla. Lord Cardigan recibe la orden desacertada que le da su Jefe y convencido de que con ella sólo va á buscar la muerte, se abalanza con sus jinetes contra un enemigo inmensamente superior y consuma aquella estéril hecatombe que tanta gloria le ha dado á la Inglaterra.

El gran episodio de Ayacucho fué la carga de Córdova. Si el derroche de valor que en ella se hizo fué muy grande, la influencia que ejerció sobre el triunfo no fué menor.

En aquella inmensa catástrofe en que la Corona de España perdió definitivamente el precioso florón de sus posesiones en Sur América, hubo todos los fenómenos de las descargas eléctricas con que la divinidad muestra su cólera á los hombres. Viose allí la luz de un relámpago: la idea de Sucre; oyóse un trueno: la arenga de Córdova; sintióse un rayo: la carga de la segunda división.

Al día siguiente el Mariscal Sucre decía en carta al Libertador: “He creído una justicia nombrar al General Córdova sobre el campo de batalla, y á nombre de V. y de Colombia, General de División. Córdova se ha portado divinamente: él decidió la batalla”.

Lo que hizo el Mariscal con el Brigadier hizo el Brigadier con un denodado Teniente del *Voltijeros* llamado Tomás Herrera. Lo ascendió á Capitán sobre el campo de batalla. En aquella misma carta agregaba Sucre: *Voltijeros y Bogotá lo hicieron bien*”. En boca del gran mariscal de Ayacucho ese sobrio elogio vale más que un canto épico.

Antes de cumplir los veinte años Herrera había alcanzado el grado de Capitán en el Ejército Libertador.

Capítulo II

1825 – 1828

Sigue Herrera para Bolivia.— Agitaciones políticas en el Perú.— Sucre envía á Herrera en comisión ante el Libertador.— Se le asciende á Teniente Coronel.— Índole moral y política del joven militar.— Se afilia al partido liberal.— Manifiesta sus opiniones anti-bolivianas y es alejado de Bogotá, destinándosele al Estado Mayor del Magdalena.

El 19 de diciembre de 1824 fué para Sur América lo que para Europa el 18 de junio de 1815. Cada una de estas fechas fijó el destino del continente entero. Después de Ayacucho se podía ya respirar libertad desde el Istmo hasta el Estrecho de Magallanes.

El Congreso del Perú primero y el de Colombia más tarde, decretaron grandes honores al Ejército, dominados por el loco entusiasmo que produjo el triunfo obtenido. El Libertador por su parte, encargado del mando supremo del Perú, atendiendo á indicaciones del Mariscal Sucre y haciendo uso de autorización expresa que le confirió el Congreso, expidió un decreto de recompensa á las tropas vencedoras en Ayacucho. Por el artículo 7º de ese decreto se disponía que todos los individuos que componían aquel ejército, llevaran una medalla al pecho, pendiente de una cinta blanca y roja con esta inscripción: “AYACUCHO”. Para los generales, la medalla debía ser esmaltada de brillantes, para los jefes y oficiales de oro, y para las clases y soldados de plata. Herrera, en consecuencia, una medalla de oro que conservó toda su vida como una joya de valor inestimable. Esa medalla representaba una porción en el océano de heroísmo que ahogó en la América el poderío español. Esa alhaja era un girón arrancado del cielo de la libertad.

El gran Mariscal Sucre quedó encargado del mando supremo en Bolivia y el Congreso colombiano dió autorización para que 2,000 hombres del Ejército auxiliar quedaran de guarnición en aquella parte del territorio

americano, por el tiempo y bajo las condiciones que estipularan los Gobiernos de las dos repúblicas. El batallón *Voltijeros*, en tal virtud, llegó a La Paz a fines de febrero de 1825, y en el año siguiente pasó a Chuquisaca, lugares en que prestó el servicio expresado sin que ocurriera hasta entonces mayor novedad.

Herrera estuvo al frente de una de las compañías de dicho cuerpo hasta el 7 de marzo de 1826, fecha en que, por orden del Mariscal Sucre, el General Córdova hizo reconocer al Capitán graduado Tomás Herrera como Ayudante Mayor del Batallón, cargo que desempeñó por algún tiempo atrayéndose la confianza de sus jefes y la buena voluntad de sus soldados; y el 6 de agosto del mismo año, 2º aniversario de la batalla de Junín, se le extendió el despacho de Capitán efectivo.

En esa época comenzó a agitarse el partido que en el Perú se pronunciaba contra la constitución boliviana. Una de las cosas que más combatía ese partido era la presencia de las fuerzas colombianas que guarnecían el Bajo y el Alto Perú, la cual consideraban en exceso onerosa. La malquerencia hacia el Ejército auxiliar cundió hasta el bajo pueblo, acentuándose con la riña que a mediados de diciembre ocurrió en Lima entre militares y paisanos, en la cual se dejaron oír gritos de “mueran los colombianos”.

La moral de las tropas se había resentido ya en dos ocasiones; la primera fué la desertión del oficial de caballería Domingo Matute, quien sublevándose con unos granaderos fué a dar a la provincia argentina de Salta, donde sus desmanes fueron tales, que acabó por ser fusilado de orden del mismo Gobernador Arenales, que antes le acogiera favorablemente cuando llegó allí fugitivo; la segunda fué la insubordinación de varios oficiales de la División Córdova, que, según parece, fueron dados de alta en la del General Lara, figurando más tarde en el famoso motín militar del Comandante José Bustamante, que tuvo tan lamentables consecuencias.¹

Fuera por el deseo que los peruanos tenían de librarse de sus costosos huéspedes, ó bien persiguiendo fines puramente políticos, lo cierto es que se fomentaba la efervescencia del pueblo contra los colombianos y se traba-

¹ Véanse Restrepo, *Historia de Colombia*, tomo IV, Cap. XII; Baralt y Díaz, *Historia de Venezuela*, tomo III, Caps XIV y XVI.

jaba activamente por insurreccionar las tropas auxiliares, halagando las ambiciones de los subalternos, concitando odios regionales entre los oficiales venezolanos y granadinos, sobornando á los licenciosos, irritando á los que se hallaban descontentos con la severa disciplina que regía, seduciéndoles con la expectativa de que haciendo una revolución en el Perú se quedarían en ese país, en donde gozaban de mayor sueldo que en Colombia, y lisonjeando, en fin, todas las malas pasiones de los individuos del ejército.

En la prensa limeña se hicieron publicaciones violentas en que á un mismo tiempo se atacaba al Libertador, á Colombia y á sus militares, lo que atizaba más y más el odio contra los colombianos.

Resultado de todas esas cosas fueron el motín arriba mencionado y las persecuciones violentas que se desencadenaron contra las tropas auxiliares.

La primera división colombiana, compuesta de los batallones *Pichincha* y *Escuadrón de Húsares*, que estaba acuartelada en Arequipa bajo el mando del General Figueredo, no pudiendo resistir la difícil situación en que se encontraba y deseosa de no agravarla con medidas desesperadas, resolvió abandonar dicha ciudad y dirigirse a Puno, con el fin de ponerse bajo la autoridad inmediata del Mariscal Sucre. El Gobierno del Perú había dispuesto que se embarcara para Guayaquil y en ello estaba de acuerdo el Mariscal, pero Figueredo se negó á cumplir tal disposición, alegando que era un lanzamiento ignominioso é inmerecido lo que se hacía con las tropas de su mando. El Gobierno peruano dispuso en 27 de febrero que no se les diera ningún auxilio, lo que obligó á Figueredo á exigirlos por la fuerza en el Puno, en su tránsito hasta el Desaguadero. Pasado éste, se reunió con las tropas de la segunda división, que estaban en La Paz y otros puntos.

Los graves acontecimientos expresados indujeron al Mariscal Sucre a la determinación de enviar á Colombia un oficial de confianza con pliegos para el Presidente de la República, á quien debía imponer minuciosamente de la delicada situación por que atravesaban él y las fuerzas colombianas.

El Capitán Herrera fué escogido para el desempeño de esa comisión y en cumplimiento de ella se puso en marcha á mediados de 1827. En los primeros días de noviembre llegó a Bogotá y puso en manos del General Carlos Soublatte, Secretario de Guerra y Marina, la correspondencia oficial que se le había confiado para el Gobierno colombiano; entregó al

Libertador algunas cartas particulares que traía para él, y le impuso verbalmente de todo lo acontecido.

Bolívar trató á Herrera con la mayor afabilidad y, considerando importante su misión, satisfecho del desempeño de ella y complacido con la conducta observada por el distinguido oficial durante su larga permanencia en Bolivia, dió orden para que se confiriese el grado de Teniente Coronel y en consecuencia se le extendió el correspondiente el 21 del citado mes de noviembre. Aun no tenía Herrera veintitrés años y eran entonces muy contados en el numeroso ejército colombiano los oficiales que a esa edad tenían tal grado. A buen seguro que más de cuatro veteranos de bigote gris miraron de reojo los cinco galones que aquel gallardo mozo ostentaba con todo orgullo de su valor probado y toda la elegancia de su gentil apostura.

Mucho tiempo hacía que Herrera estaba separado de su familia, pues no había vuelto al país de su nacimiento desde el año de 1823, á fines del cual salió de Panamá con el batallón 1º *del Istmo*. Eran pues sus más vehementes deseos obtener una licencia que le permitiera emprender el viaje para su ciudad natal. Habiendo llevado á feliz término su misión, creyó llegada la oportunidad de alcanzar la licencia que anhelaba é hizo la solicitud correspondiente, mas Bolívar no accedió á ella, prometiéndole hacerlo más tarde, y entre tanto lo hizo dar de alta en el Estado Mayor General en Bogotá. El Libertador mostraba el más solícito interés por Herrera y éste, agradecido por las distinciones recibidas no insistió en su petición y convino en quedarse en Bogotá.

La fortuna hasta aquí había sido pródiga para con el militar; pero ya él comenzaba á engrandecerse y á empinarse a alguna altura sobre el nivel de sus conciudadanos, y es ley de este mundo pérfido que los hombres grandes, los hombres extraordinarios, se puncen con el aguijón del infortunio y del martirio al recoger las palmas que en su camino esparce la fama.

En menos de un lustro hemos visto á un adolescente organizar una compañía de soldados para combatir por la libertad; hacer luego por dos años la brillante campaña con que finaliza la guerra de independencia en América; distinguirse en Junín, Matará y Ayacucho y ser hecho Capitán sobre el campo de batalla; ser nuevamente ascendido por Córdova, comisionado por Sucre y agasajado por Bolívar, quien deseando tenerlo a su lado no

pensó seguramente que las muestras de su simpatía debían ser el punto de partida de las desgracias de aquel joven.

Si Herrera hubiese venido a Panamá en el año de 1827, no hubiera sufrido las amarguras y desdichas que le aguardaban en 1828. Pero era menester que su alma se templara en el infortunio y los hados decretaron que permaneciera en Bogotá. El valiente guerrero debía trocar su corona de laureles por las espinosas zarzas que brinda a los hombres de honor el ingrato campo de la política.

* * *

Hay en la vida humana una época que ejerce sobre el alma la misma influencia que la primavera sobre las plantas. Es la juventud, llamada por eso la primavera de la vida. El alma del hombre, al igual que los vegetales, da flores fragantísimas cuyo perfume, por lo general, viene a extinguirse sino con los engaños y las miserias del mundo. Las pasiones brotan entonces con ese mismo vigor con que la madre tierra se abre en la estación simpática a fecundar con sus elementos inagotables los gérmenes de vida diseminados sobre el planeta. En el corazón todo es ímpetu, entusiasmo, tendencias á lo grande, inclinación á lo noble, ansia de gloria, optimismo inquebrantable, compasión por el infortunio, odio á la inequidad, confianza en el porvenir y deseo insaciable del bien. El egoísmo raras veces se manifiesta en esa edad, pues es sentimiento frío que no resiste el fuego de los primeros años. El amor del prójimo sí está bien hallado en el ardiente corazón del joven y le impulsa siempre á esas acciones que aquí enjugan una lágrima, allá vengan una ofensa y acullá labran una dicha. El período comprendido entre la adolescencia y la virilidad no sirve tal vez para que el hombre se muestre en toda su grandeza, pero sí se presta á que el alma se exhiba en toda su hermosura porque no ha habido tiempo todavía de que la conciencia se endurezca y el corazón se deforme bajo la acción de los sinsabores y las penas. Los políticos jóvenes casi siempre son magnánimos y filantrópicos; imprudentes, irreflexivos, quizá locos también, lo cual es muy natural. Prudencia la más de las veces es sinónimo de egoísmo y éste, como he dicho, no cabe en la edad de la abnegación y de los sacrificios.

En esa época de la vida se encontraba Tomás Herrera cuando llegó a Bogotá á fines de 1827, y los sentimientos á ella inherentes se manifestaban en él con pujante esplendidez.

Su espíritu había sido arrullado hasta entonces tan sólo por el estruendo de combates librados por la libertad de un continente; combates librados para redimir de la esclavitud á millones de hombres; para derramar sobre conciencias obscurecidas el bálsamo vivificador de la enseñanza; para hacer cesar la opresión en todas sus odiosas formas; para hacer efectivo á los americanos el goce de los Derechos del Hombre, que, traducidos en Santa Fé por Nariño, fueron la campanada gigantesca á cuyos sonos despertaron los pueblos americanos de su largo sueño de tres siglos; para constituir, por último, en el mundo de Colón sociedades políticas organizadas sobre las bases de la democracia genuina.

Herrera, que había luchado por la consecución de tan nobles fines, encontró su patria dividida en dos partidos. Uno de ellos, tal vez conduciendo al error por exagerado celo Republicano, abogaba por el establecimiento de un sistema de gobierno absolutamente democrático, ajustado á una constitución netamente liberal y que funciona bajo la forma federalista. El otro, alegando el estado de continuas revueltas en que la República se había agitado desde su nacimiento, preconizaba la implantación de un gobierno dictatorial, que conservase el sistema unitario adoptado por la constitución expedida en Cúcuta en 1821 y que no tuviese más ley que la voluntad del hombre eminente que había libertado al país.

Herrera, como hombre justo y de crédito recto, admiraba la labor portentosa del genio de Bolívar; reconocía las excepcionales condiciones de que él únicamente se hallaba dotado y sentía su alma abrirse al sentimiento de la gratitud considerando á aquel personaje extraordinario que lo había sacrificado todo á la obra de emancipación de tres vastas naciones. Pero al mismo tiempo él, que había sido soldado de la libertad y que ya sentía hervir dentro de sí el apostolado de la democracia, consideró pretermitidos los principios fundamentales de ambas por un hombre que había elaborado y puesto en vigor una constitución como la de Bolivia, que establecía una monarquía, aunque sin darle el nombre, por medio de un gobierno irresponsable con un jefe vitalicio y una cámara hereditaria.

Mirada la cuestión desde ese punto de vista y debiendo pronunciarse, por uno de los dos partidos, el joven Herrera no vaciló en afiliarse al denominado liberal; reformando un conocido apotegma, él seguramente dijo en aquella ocasión: *Amicus Bolívar, sed magis amica Libertas*.

No he de tocar —ni ello cabe por cierto en mi tarea— el fondo de la cuestión que en la infancia de Colombia se debatió entre bolivianos y liberales. La Historia ha proferido ya su fallo sobre aquellos acontecimientos y yo me atrevo a decir que ese fallo es inapelable respecto de los que aparecieron como jefes de los dos bandos: Bolívar, que cometió errores de buena fe y manteniéndose siempre dentro de la órbita de su grandeza, y Santander, cuyas dotes administrativas eran realmente asombrosas pero a quien se le enrostran, no sin razón, sus crueldades y sus inconsecuencias.

Dicho esto de paso, debo agregar ahora que Herrera al iniciarse en la lucha política no titubeó ni hizo escogencia entre Bolívar y su competidor, por razón de simpatías ó admiración personales; no sopesó los méritos de los dos caudillos; consideró los principios que representaba cada uno de ellos y, encontrando peligrosos los unos y saludables los otros, se adhirió á los que mejores le parecieron; y para que se comprenda esto más bien, hago resaltar la circunstancia de que mientras los bolivianos declaraban que “era lo mismo patria que Bolívar” y que “no debía considerarse digno del título de colombiano aquel á quien repugnara semejante principio”, los liberales, sin asociar nombre alguno á su programa, abogaban por el imperio de una constitución reformativa de la de Cúcuta que, cortando el vuelo á las autorizaciones arbitrarias, alejase todo peligro de implantación de un régimen absolutista. Los primeros sintetizaban las aspiraciones de su partido en un hombre; los segundos perseguían una idea.

Como granadino Herrera se puso del lado de los granadinos, pues que el núcleo principal del bolivianismo lo componían los militares venezolanos que por virtud de su índole turbulenta y belicosa se arrogaban ciertas prerrogativas, las cuales tenían por solo fundamento el temor que inspiraba el abuso frecuente que hacían de la fuerza.² Esta circunstancia demostró bien á las

² Tal aversión llegaron á inspirar los venezolanos, que la cuestión de regionalismo era de las que más ahondaban la división de los partidos.

claras que el partido boliviano acarrea como consecuencia inevitable el predominio del militarismo, mientras que el liberal daba la preferencia al elemento civil; que aquél representaba por tanto la opresión autoritaria enfrentándose airada a la masa de los ciudadanos pacíficos.³

Herrera, en cuya limpia conciencia no se albergaban otros principios que los de la virtud y cuyo corazón de oro no encerraba sino afectos que le inclinaban constantemente hacia los débiles y los oprimidos, no podía formar en el partido de la fuerza, una gran parte de cuyos miembros eran militares de espíritu villano que sólo procuraban medrar á la sombra prestigiosa del Libertador y que cometían vejaciones y tropelías de todo linaje. Sus sentimientos generosos de joven de veintitrés años le inducían a buscar por camaradas políticos a otros jóvenes que como él rendían culto ardiente y puro á los ideales democráticos y que como estudiantes, filósofos, poetas y escritores se distinguían por sus talentos poco comunes.⁴

En el mes de diciembre hubo fiestas públicas en la villa de Cipaquirá. Asistieron á ellas el Libertador, muchas personas notables de la capital y los jefes y oficiales del Estado Mayor General, entre los cuales se encontraba el Comandante Herrera. Uno de aquellos días, en un banquete muy concurrido, pronunció Bolívar un brindis al cual siguieron otros muchos. Fue Herrera uno de los que hablaron después del Libertador y en su discurso expresó con claridad y energía sus ideas respecto de la política de entonces, las cuales, por supuesto, se hallaban en completa oposición con las del Libertador y los influyentes personajes de su séquito y partido que estaban presentes.

Conocido como era el valor militar del Comandante Herrera y habiéndose puesto en evidencia su valor civil y entereza de ánimo, era natural que se le

3 Esto lo comprobaron el brutal atropello del coronel José Bolívar al respetable caballero Dr. Vicente Azuero y las fechorías de los Coroneles Luque y Ferguson de apoderarse por la fuerza de unos impresos y quemarlos públicamente y asaltar á mano armada una imprenta de la oposición, destruyendo enseres y maltratando operarios.

4 Notables sobre todo fueron el genial bardo granadino Luis Vargas Tejada; Pedro Celestino Azuero, catedrático de filosofía, joven en quien se fincaban grandes esperanzas, y Florencio González, profesor de derecho penal que andando el tiempo llegó á ser tan ilustre político y publicista. Los tres en su exaltación llegaron, como se verá más adelante hasta aquel "extravío del patriotismo" que terminó con el horrendo atentado del 25 de septiembre. Combatían también entonces la política de Bolívar el Dr. Mariano Ospina, D. Juan de Dios Aranzasu, D. Alejandro Vélez y el Dr. Rufino Cuervo, tan distinguidos más tarde en el partido conservador.

considerase desde ese día como individuo peligroso y que se tuviese como un inconveniente su presencia en Bogotá. Se resolvió, pues, alejarlo de allí; pero como era un oficial inteligente y meritorio, se le destinó al Estado Mayor del Magdalena, cuyo Jefe era el Coronel Pedro Rodríguez.

La orden de partida le fué comunicada á tiempo que se hallaban listos para dirigirse á Ocaña alguno de los diputados que iban á tomar asiento en la Convención que debía reunirse en esa ciudad.

Herrera, por tener alguna compañía en el viaje que iba á emprender, penosísimo en aquella época por el atraso en que estaban las vías de comunicación, resolvió esperar á aquellos diputados, entre los cuales se encontraban sus correligionarios políticos General Santander, Dr. Francisco Soto, D. José Félix Merizalde, Vargas Tejada y Ezequiel Rojas. En unión de ellos hizo el viaje hasta el puerto fluvial de Ocaña; allí se separaron y Herrera siguió solo para Cartagena, adonde llegó poco después en las críticas circunstancias que paso a referir en el siguiente capítulo.



Capítulo III

1828

Situación política de Colombia en 1828.— Tirantez existente entre los partidos.— Malquerencia del General Montilla en Cartagena.— Prestigio del General Padilla.— Conflicto entre los dos personajes por ser el primero enemigo de la Convención.— Asume Padilla el mando.— Retiro de la guarnición de Cartagena á Turbaco.— Llega Herrera en estas circunstancias y se declara en favor de la Convención.— Padilla abandona á Cartagena. — Herrera es preso como conspirador; se le envía á Bogotá.— Disolución de la Convención de Ocaña.— Pronunciamiento de Bogotá.— Bolívar asume la dictadura.— Conspiración del 25 de septiembre.

Al comenzar el año de 1828 el horizonte colombiano se presentaba entenebrecido y pavoroso. Los departamentos de Venezuela, Maturín, Orinoco y Zulia, fueron declarados en estado de sitio y Bolívar asumió el ejercicio de facultades extraordinarias. A poco de haberlo hecho, dictó el famoso decreto sobre conspiradores y traidores y algo más tarde la circular sobre restricción de la libertad de imprenta, medidas que produjeron tanta alarma. La ausencia del Libertador de Bogotá, dejando al frente del Ejecutivo el Consejo de Gobierno, lo que implicaba la destitución arbitraria del Vicepresidente Santander, complicó todavía más la situación política; los choques personales entre los partidarios de uno y otro bando se sucedían con frecuencia, dando por resultado el abuso de la fuerza por parte de los bolivianos y el abuso de la prensa por la de los liberales, cuyos periódicos —condensación de aquella atmósfera de odios— vomitaban inventivas terribles contra el Libertador y sus adictos.

Pero nada había exacerbado tanto á los sostenedores de la dictadura como el triunfo de sus adversarios en las elecciones para diputados á la Gran Convención de Ocaña, que implicaba el triunfo definitivo de la causa que defendían, pues con su mayoría en la Convención, era indudable la

reforma de la constitución del año undécimo, de acuerdo con sus conocidos ideales de federación y limitación de las facultades ejecutivas. No bien hubieron advertido esto los bolivianos, incansables en sus propósitos políticos, cuando comenzaron á combatir la idea de reconstituír el país por medio de una convención, valiéndose de actas y manifestaciones suscritas por ayuntamientos, corporaciones y ciudadanos particulares, en las cuales se pedía la continuación del Libertador en el mando con poderes omnímodos. “Cruzábanse, dicen Baralt y Díaz, por plazas, calles y caminos, hombres destinados á recoger firmas y á conducir minutas de pronunciamientos. Viéronse muchos ciudadanos de crédito y notabilidad tomar distintas calificaciones para poder suscribir á un tiempo distintas actas. No hubo, en fin, ninguna extravagancia, por necia que fuese, que no se consignase en aquel repertorio de disparatada adulación, cuya uniformidad sería inverosímil si no se supiese haber sido compilado por unas solas manos”.

Así pues, resultaba que mientras los bolivianos luchaban contra la existencia de la Convención, los liberales creían de su deber sostenerla como la representación genuina de la voluntad nacional, manifestada en las recientes elecciones.

Los comandantes militares de los departamentos, consecuentes con su violenta consigna, ejercían el mando de modo arbitrario y opresivo, que no pudiendo ser resistido por la fuerza, sólo se embotaba contra la valla inmaterial de la opinión pública.

En Cartagena el descontento era universal contra el General Mariano Montilla, quien nominalmente tenía la jefatura suprema del departamento del Magdalena en lo militar, pero que de hecho gobernaba con la influencia de su fuerza en lo civil y hasta en lo judicial. Por esta razón se le combatía con la tenacidad del oprimido, echándole en cara á menudo su calidad de venezolano; en aquella época, las fricciones regionalistas eran muy vivas, supuesto que, como he dicho anteriormente, las diferencias entre venezolanos y granadinos eran una de las cosas que más ahondaban el abismo abierto entre los dos partidos que desgarraban la patria.

En el pueblo de aquella ciudad y de la costa atlántica, tenía bastante influjo el General José Padilla, valiente marino que había alcanzado renombre en el combate naval de Maracaibo y en otras acciones. Su prestigio

entre la gente de color, que formaba la gran mayoría de los pueblos de la costa, se debía á que el General Padilla había honrado con su bien conquistada fama esa raza fecunda y vigorosa que ha dado á Colombia hijos tan ilustres como Infante, Robles y Candelario Obeso. Por esta circunstancia principalmente se le consideraba como liberal peligroso y pronto se desarrollaron los sucesos que iban á poner en evidencia los temores que había contra él, y que complicándose cada día más iban á hacer que terminara en el cadalso la vida del Nelson colombiano.

Montilla y Padilla eran en Cartagena, por consiguiente, los miembros más visibles ó, mejor dicho, los representantes de los partidos boliviano y liberal. Cada uno de ellos caracterizaba bien las tendencias de su bandera y así, mientras el primero capitaneaba los militares enemigos de la Convención, el segundo la sostenía con elementos populares, civiles y algunos militares.

A fines de febrero dispusieron los jefes y oficiales de la plaza dirigir á la Convención un memorial en que pedían una ley de premios y retiros para los militares que habían hecho la guerra de la independencia y otra que asegurase el pago de sus acreencias contra el Tesoro y la conservación de los fueros y exenciones militares. Como la exposición hecha contenía expresiones fuertes, alusivas á personas notables del partido de la oposición y no pocas amenazas que desmentían el respeto con que se afectaba tratar al cuerpo legislativo, se negaron á suscribirla el Comandante Gómez, del batallón *Tiradores*, y otros oficiales del mismo. Esto sucedió el día 29, estando encargado de la Comandancia General el Coronel José Montes, por enfermedad del General Montilla, que se había retirado á Turbaco.

Dio por resultado este incidente, como era de esperarse, recio conflicto entre los miembros de los dos partidos. Los militares disidentes, el pueblo y los individuos de la marina se agruparon en derredor de Padilla, que desde ese día se impuso á las autoridades con la gente que le seguía.

Éste era el estado de cosas el 4 de marzo, fecha en que el Comandante Herrera llegó á Cartagena. Como era de su deber, se presentó al Comandante General Montes para tomar posesión del cargo que se le había conferido y que por causa de los acontecimientos que se desarrollaron no pudo llegar á ejercer.

Impuesto de todo lo acaecido en la plaza y firme siempre en sus opiniones políticas, su línea de conducta quedó trazada desde el momento en que pudo apreciar cuál era la situación porque se atravesaba.

El día 5 por la mañana al llamarse á lista en el cuartel de artillería se dieron en él gritos subversivos vitoreando al Libertador y “condenando á la execración y á la muerte al Vicepresidente de la República” (Santander)¹.

Exaltados los ánimos con tales gritos que, lanzados por parte de la fuerza pública constituían una grave amenaza contra los liberales de la población, creyó Padilla de su deber acercarse al Intendente del Departamento é indicarle como medio de calmar la alarma la separación del Coronel Montes del mando militar, diciendo á éste luego personalmente que él no le inspiraba confianza al pueblo. El Intendente Ucrós se constituyó en Consejo con el Presidente de la Corte de Justicia, Dr. Rodríguez y con el Juez Letrado de Hacienda, señor Ripoll, y los tres resolvieron encargar de la Comandancia al Coronel Juan Antonio Piñeres, quien aceptó; pero Montilla, que recibía en Turbaco noticias de todo, desconoció tal nombramiento y reasumió allí mismo el cargo de Comandante General con facultades extraordinarias, haciendo uso de una autorización reservada que tenía del Ejecutivo. Piñeres reconoció á Montilla con ese carácter y entonces fué depuesto por Padilla, quien de hecho asumió el cargo el día 6.

Lo que tuvo lugar entonces está narrado en una publicación que el mismo Herrera hizo sobre aquellos sucesos en la cual se expresa así:

“Los Jefes y Oficiales de la guarnición de Cartagena estaban en muy mala inteligencia entre sí, por haberse dividido en dos bandos: uno que podría decirse encabezaba el General Montilla, y al cual no tengo embarazo en llamar partido enemigo de la Convención; y otro decidido á sostenerla y respetar sus actos, acaudillado por el General Padilla. El primero de dichos Generales, enemigo encarnizado del segundo, y hombre muy suspicaz y de talento, se aprovechó de la ocasión para tenderle un lazo y sacrificarlo, cuyo plan supo seguir tenazmente hasta que logró hacer fusilar al valeroso Padilla y colgar luego en una horca su cadáver, ocurrencia que yo querría no hubiera tenido lugar nunca, por honor del mismo Libertador, cuya memoria respeto.

1 *Colección de documentos O'Leary*, tomo 26, p. 59 y 103.

“Encontrábase el General Montilla en Turbaco, y entrada ya la noche del 5 de marzo, dispuso que toda la guarnición de Cartagena se retirara á aquel distrito con los Jefes y Oficiales que se habían declarado enemigos de la Convención, y así se verificó. Este paso inesperado tenía por objeto alarmar á Padilla y á los demás jefes y oficiales partidarios de la Convención, y hacerlos aparecer más tarde como conspiradores, plan que salió á medida de los deseos de su autor, porque, como queda dicho, era hombre astuto y de talento, mientras que Padilla sólo tenía por distintiva cualidad el valor. Luego que se difundió la noticia de que la tropa había marchado para Turbaco, se dió aviso al General Padilla, el cual dispuso que se reunieran todos los soldados que habían quedado dispersos, los que estaban en las guardias y los jefes y oficiales adictos y sostenedores de la Convención. Hizo más: recorrió las calles de la ciudad llamando á todos sus amigos y conocidos, y pronto reunió en la plaza de Jimaní un número de hombres suficientes para haber hecho al General Montilla entrar en su deber, marchando á buscarlo á Turbaco. Si hubiera adoptado el General Padilla esa medida, se habría llenado de gloria, probablemente la Convención no se habría disuelto y quizás la gloriosa Colombia no habría desaparecido, porque la Convención hubiera podido constituir el país conforme á las exigencias de aquella época. Pero desgraciadamente, lo repito, Padilla, sólo era hombre de valor; y cuando éste no va acompañado de alguna inteligencia, poco de provecho puede hacerse en los momentos difíciles. El General Padilla, pues, se ofuscó sin saber qué camino seguir: nada disponía; y de repente, sin decirnos una palabra siquiera, desapareció y se fué á Ocaña el día 7.² Desde ese momento los amigos de Padilla se retiraron á sus hogares y el General Montilla, viendo la principal de sus miras realizada, mandó que los pocos oficiales, que estábamos en Cartagena fuéramos á Turbaco y más luego que nos volviéramos á aquella plaza, lo cual fué el 9, según me parece. Enseguida nombró fiscales para la instrucción de las causas que se ocurrieron por la supuesta conspiración: en consecuencia fuimos presos varios militares y ciudadanos particulares, habiéndome cabido la honrosa distinción de que por muchos días se me tuviese colocado en un sucio calabozo del cuartel de artillería.

2 No fué el 7 como dijo Herrera. El General Padilla con su hermano Francisco y el Dr. Ignacio Muñoz, se embarcó en una goleta de guerra en la noche del 8 de marzo y se dirigió á Tolú, de donde marchó para el interior.

“No pasaré en silencio que aparte de la preferencia que tuve respecto á la colocación que dejo mencionada, merecí también la de que el General Montilla me mandase llevar á su casa para tomar él mismo mi declaración, cosa que no dejó de causarme alguna extrañeza, bien que pronto conocí cuál era el origen de todos aquellos procedimientos. Sabido es que los Generales Santander y Padilla eran amigos y Montilla enemigo de ambos. Con el primero había hecho mi viaje hasta el puerto de Ocaña y al último se le ocurrió, se lo dijeron ó maliciosamente quiso suponer, que yo había conducido instrucciones de Santander para Padilla, á fin de que hiciese una revolución contra el Libertador³; hecho que declaro bajo mi palabra de honor no haber tenido lugar jamás, y aun creo, sin temor de equivocarme, que el General Santander se habría opuesto á cualquier plan revolucionario, si alguien le hubiese hecho la más leve indinación á ese respecto.⁴ El General Montilla, creyendo tal vez que por ser yo joven podría sorprenderme poniéndome en contradicción ó haciéndome decir alguna mentira, me hizo diferentes preguntas y reconvenciones en la confesión, llevando siempre en miras hacer constar del proceso que el General Santander me había hecho recomendaciones para el General Padilla en el sentido que dejo indicado; pero mis respuestas fueron siempre francas y apoyadas en la verdad, lo cual irritaba al General Montilla que atribuía mi serenidad, no á la inocencia de lo que se me imputaba, sino á un carácter resuelto y revolucionario, según él mismo se expresó con el Dr. Recuero, que, como Auditor de Guerra, estaba presente al confesionármeme. Concluido aquel acto, fui puesto preso con todos mis compañeros en el edificio denominado de “La Inquisición”, y

3 En carta de fecha 18 de marzo, decía Montilla al Libertador:

“No me cabe duda de que hay fraguado un movimiento luego que V. se separe de Bogotá, para que Santander se coloque en el Ejecutivo como Vicepresidente. Esto me ha asegurado Medrano, que se ha conducido muy bien y que está al cabo de todo; lo mismo ha dicho aquí un Mosquera que ha llegado aquí antenoche con Arubla. Se colige también tal proyecto de los esfuerzos que alimentaba Padilla de volver á esta plaza y de dirigirse á Ocaña á consultar y organizar nuevos planes de destrucción; y, últimamente, lo creo, porque á la venida del malvado adjunto Herrera se repitió esto y aun se dijo que Santander había remitido con él una gran correspondencia para Padilla...”. Colección O’Leary, tomo VI, p. 410.

4 Teniendo el partido liberal una gran mayoría en la Convención era insensato suponer que lo que con ella podía lograr ese partido, tratasen sus miembros de buscarlo por medio de una revolución armada.

después de algunos meses me condujeron bajo la misma condición á Bogotá, junto con los Tenientes Coroneles graduados Gómez, Marcelo Buitrago y Ramón Acevedo, los Capitanes Ramón Martínez y Francisco Espina, el Capitán graduado Francisco Buitrago y el Teniente Manuel Muñoz”.

Al llegar estos presos á Bogotá fueron encerrados en el cuartel de los Húsares, con excepción de Herrera y del Teniente Muñoz, á quienes se encarceló en una de las piezas del edificio que ocupaba el Batallón *Vargas*.

Allí le esperaban nuevos peligros y zozobras, que él supo afrontar con el elevado estoicismo que imperaba en todos los trances difíciles de su vida.

* * *

Como dije anteriormente, el General Padilla salió de Cartagena para Tolú y de allí se fué á Mompo, adonde llegó el día 12 de marzo. Su primer acto fué dirigirse al Gobernador de la Provincia señor Francisco de Troncoso, á quien impuso de todo lo sucedido y el cual á su vez dió cuenta de ello á la Gran Convención.

Padilla también se dirigió por escrito al Director de la Comisión Calificadora de credenciales, remitiéndole copia de la relación que él hizo al Libertador de los sucesos de Cartagena, acompañada con una nota del General Montilla, y prometiendo presentarse personalmente en Ocaña “á ofrecer su persona, su poco influjo y cuanto pudiera pertenecerle, en defensa de la Convención, siempre que pudiera ser atacada”.⁵

En vista de esos documentos la Junta Calificadora acordó acusarle recibo de ellos y “manifestarle el precio con que la Diputación había visto los sentimientos de respeto á la Gran Convención que expresaba en su comunicación”.⁶

Regresó Padilla poco después á Mompo, donde, según el historiador Restrepo, se propuso tramar una revolución; pero como se acercaran á esa ciudad, las tropas que Montilla había destacado al mando del Coronel

5 La Convención no se había instalado todavía y los diputados se ocupaban solamente en el examen de credenciales.

6 *Colección de documentos O’Leary*, tomo 26, p. 100-101 y 109.

Aldercreutz, temeroso de lo que Padilla pudiera hacer, resolvió éste volverse á Cartagena, donde entró el 1° de abril, Montilla le hizo prender en el acto en su misma casa y á las seis horas seguía preso para Bogotá.

Las notas cruzadas entre el Libertador y la Convención con motivo de la respuesta que ella dió al General Padilla y del rechazo del Dr. Miguel Peña, había sido electo diputado y no era admitido por tener acusación pendiente ante el Senado, fueron el punto de partida de las fricciones que tuvieron lugar entre bolivianos y liberales durante los días que permaneció reunida aquella célebre asamblea, que no bien se había instalado cuando era ya un campo de Agramante.

Una semana después de haber inaugurado sus labores, la Convención declaró por medio de una resolución que era urgente la reforma de la constitución de Cúcuta y en tal virtud se procedió á elaborar un proyecto de carta fundamental por una comisión en que ejerció gran influencia el Dr. Vicente Azuero. Como era de esperarse, resultó ser más liberal de lo que podía complacer á los partidarios de la dictadura, quienes lo combatieron á muerte. A ese proyecto opuso otro, el Dr. José María Castillo, el cual hizo poner el grito en el cielo á los liberales, diciendo que era aun más monárquico que la constitución boliviana.

Con tan opuestas ideas era imposible que los partidos pudieran llegar á ningún acuerdo y en la discusión simultánea de los dos antagónicos proyectos la irritación de los contendientes llegó á su colmo; perdida la calma de los oradores, se insultaron muy á su sabor, prodigándose los unos á los otros los dictados de tiránicos y revolucionarios, monárquicos y anarquistas, serviles y demagogos, lo que producía frecuentes choques personales.

Pero como los bolivianos resultaban siempre vencidos por sus contrarios, cuya era la mayoría, resolvieron dar el atrevido paso de marcharse de Ocaña, obligando con ello á la Convención á disolverse por falta de *quórum* legal. Así lo hicieron el día 11 de junio, lanzando en la parroquia de La Cruz un manifiesto con que pretendían justificar su conducta. Eso era imposible: los historiadores han sido unánimes en reprobare ese hecho escandaloso que envolvía en sí la destrucción completa de las bases sobre que descansan las instituciones republicanas.

Aquel acto fué el principio del fin.

Dueños los bolivianos de la fuerza, fué cosa fácil para el Intendente de Cundinamarca, General Pedro A. Herrán, convocar en Bogotá la junta del 13 de junio, en que se acordó, sin saberse aún la separación de los diputados disidentes, excitar al pueblo á que desobedeciera los actos emanados de la Convención y encargar del mando supremo al Libertador Simón Bolívar, á quien pedían volviese cuanto antes á la capital á organizar el gobierno como á bien tuviese.

Bolívar se puso en marcha para Bogotá y aceptó de buen grado el mando que se le confiaba, creyendo que con él únicamente podía salvarse el país. Reorganizó el ejército; restableció antiguas disposiciones de disciplina militar; dispuso la elevación del pie de fuerza á cuarenta mil hombres y dictó varios decretos sobre enseñanza oficial, conventos religiosos, manumisión de esclavos y otras materias.

Creó una jefatura civil y militar con jurisdicción en los departamentos de Magdalena, Zulia é Istmo y confirió ese cargo al General Mariano Montilla, cuyos talentos, dice Restrepo, “eran bien conocidos y propios para aquella elevada magistratura”.

Por último, el 27 de agosto expidió el decreto orgánico de la dictadura, cuya publicación fué acompañada con una proclama en que el Libertador terminaba así: “¡Colombianos! Nada os diré de libertad porque si cumplo mis promesas seréis más que libres, seréis respetados; además, bajo la dictadura, ¿quién puede hablar de libertad? Compadezcámonos mutuamente del pueblo que padece y del hombre que manda solo”.

Grande muy grande era en efecto la compasión que merecía el genio americano, cuando tan pronto y de manera tan cruel iba á pagar su grave error político.

La ley, pues, había dejado de existir en Colombia y no un hombre quizá, sino las pasiones banderizas, la habían reemplazado con la espada de la dictadura, arma de dos filos que así hiere el pecho de la víctima como la mano que la esgrime.

El espíritu de republicanismo con que Colombia fué amamantada desde su nacimiento á la vida libre no tardó en aparecer amenazante y terrible bajo la forma de espantosa conspiración, porque en política todo lo que se hace violento, degenera. Si las facultades extraordinarias del Libertador degeneraron

en absolutismo, las ideas democráticas de sus adversarios debían degenerar en demagógicas. Los bravos militares, los ardientes catedráticos de filosofía, los fogosos estudiantes, los entusiastas liberales, debían degenerar en vulgares asesinos. Tal fué el proceso de gestación de ese fantasma aterrador que en la historia de América se llama el 25 de septiembre de 1828.

La «Sociedad Filológica» era en Bogotá desde 1826 el foco adonde convergían todas las ideas y aspiraciones de los liberales. Sus miembros se reunían en casa de Luis Vargas Tejada y allí se discutían no solamente los asuntos de la política, sino también los de la literatura y de las ciencias; pero en la época de que hablo el punto primordial de que allí se trataba era la organización de un complot que pusiera término al régimen imperante. Ya no eran miembros de esa Sociedad únicamente los Azueros, los González, los Ospinas y los Vargas Tejada, jóvenes de sentimientos nobles á quienes impulsaba un loco amor á la libertad, sino también personajes fatídicos que perseguían fines bastardos, como el *sans culotte* Arganil, el siniestro Horment y el infame Carujo.

En un paseo que hizo el Libertador al pueblo de Soacha con escasa comitiva, se concibió el proyecto de darle muerte, pero Santander se opuso á ello y lo impidió. Más tarde dijo éste á Florentino González que no contasen con él para conspiraciones, porque no creía llegado el momento oportuno de ellas; así lo repitió González á Carujo; pero el energúmeno venezolano contestó que con ó sin el general Santander él y sus camaradas obrarían á viva fuerza contra el Gobierno, es decir, contra el Libertador, cuya muerte estaba decretada.⁷

La conspiración debía estallar el 28 de octubre, día onomástico del Libertador; pero el 25 de septiembre el oficial Francisco Salazar dió cuenta de que Benedicto Triana lo había invitado á tomar parte en una conjuración. Triana fué arrestado, pero aunque no se averiguó nada en el curso del día, los conspiradores, temiendo ser descubiertos, resolvieron precipitar el golpe.

A las once de la noche Carujo, Horment, López y Zuláivar con un piquete de artillería y unos doce paisanos, asaltan el palacio, sorprenden

⁷ Declaración de Florentino González ante sus jueces. *Colección de documentos O'Leary*, tomo 26, p. 489 á 493.

la guardia, hieren ó matan cuatro centinelas y ocupan las salas superiores del edificio. Un edecán de Bolívar, el Subteniente Andrés Ibarra trata de oponérseles y cae á los golpes de los conspiradores. Cuando éstos van ya á forzar la alcoba en donde reposa el Libertador, su querida D^a Manuela Sáenz, viendo que Bolívar pretende resistir, le obliga con sus ruegos á salvarse arrojándose por una ventana que daba á la calle, y no encontrando allí quien le persiga se refugia con un criado bajo el puente del Carmen. Salen los conspiradores del palacio gritando: “murió el tirano” y encuentran al Coronel Ferguson, que volaba al lugar del peligro á cumplir con su deber; éste no tiene tiempo de preguntar qué sucede, porque una bala disparada por el malvado Carujo le derriba sin vida.

Entre tanto los Capitanes Mendoza y Briceño se habían introducido en la casa donde estaba preso el General Padilla y dado muerte alevosa al Coronel José Bolívar, que le custodiaba. Padilla ciñó la espada del muerto y salió de su prisión dispuesto á ponerse al frente de las tropas.

Al mismo tiempo el Comandante Silva había atacado el cuartel del *Vargas* con parte de la brigada de artillería, pero los soldados de éste, comandados por un Teniente Torrealva del *Junín* que se hallaba arrestado allí, no solamente lograron rechazar el asalto, sino que salieron á batir á los conspiradores que ocupaban el palacio y á perseguir á los que aún había dispersos por las calles.

La conspiración estaba vencida.

Durante todos estos sucesos Bolívar había pasado tres horas de horrorosa angustia bajo el puente del Carmen, oyendo el tiroteo sin saber cuál era el resultado del combate. Al fin pasó por el lugar de su refugio una partida de la fuerza veterana que andaba buscándolo y habiéndole reconocido se unió á ella y marchó á la plaza, donde fué recibido con gran entusiasmo y regocijo. Allí estaban los Generales Urdaneta, Herrán, Ortega, Vélez, París y Córdoba, el coronel Whittle y muchos otros amigos.

Véamos ahora qué le había ocurrido al Comandante Herrera en medio de estos luctuosos acontecimientos.



Capítulo IV

1828 – 1829

Sorprende á Herrera en su prisión el ataque de los conspiradores.— Se fuga y regresa á ella después del combate.— Ejecución de algunos conspiradores.— Se falla la causa de Herrera, condenándolo á muerte.— Conmútasele esta pena por las de presidio y destierro.— Es encerrado en los calabozos de Bocachica.— Embárcanle para Puerto Cabello.— Penalidades y suplicios que sufre durante el viaje.— Llega á Puerto Cabello y después de seis meses de prisión sale para el destierro.

Recordará el lector que al llegar Herrera á Bogotá preso como cómplice en la cuestión de Padilla, fué encarcelado en el cuartel del Batallón *Vargas*. Él y su compañero de prisión, el Teniente Manuel Muñoz, habitaban el cuarto de banderas del cuerpo y esperaban tranquilos la terminación del juicio que se les seguía por un delito que en definitiva no era sino la ostentación, en un momento de conflicto, de las opiniones políticas que ambos profesaban.

Por lo que á Herrera toca, él no había hecho uso de las armas contra las autoridades legítimas ni había fomentado sediciones ni faltas contra la disciplina entre los militares que se habían negado á firmar el irrespetuoso memorial que se dirigía á la Convención. Simplemente, al llegar á Cartagena y encontrar á los oficiales de la fuerza pública divididos entre enemigos de la representación nacional y sostenedores de la misma, había expresado su adhesión á los últimos; y al ver al día siguiente, que un enemigo de la Convención, un General que se halla fuera del servicio¹, saca repentinamente de la ciudad de Cartagena las tropas que la guarnecían, dejando libres los presos que allí había² y ejecutando así un movimiento subversivo y sospechoso que parecía atentar contra el orden público y contra la Gran Convención,

1 Montilla, como se sabe, se encontraba en Tubarco separado del mando.

2 *Colección de documentos O'Leary*, tomo 26, p. 104.

no vacila en poner su espada á disposición de la legalidad, para defenderla llegado el caso. Estas reflexiones le inspiraban la confianza plena de que sería absolutorio el veredicto que contra él pronunciarían los jueces.

En la noche del 25 de septiembre se preparaban los dos prisioneros para irse á dormir, cuando de súbito les sorprendió un gran ruido en la calle; detonaciones, gritos, choques de armas... Era la tropa de artillería que atacaba el cuartel. Un oficial de los conspiradores, El Capitán Mendoza, llevado de un arrojito inaudito, había penetrado solo en el edificio³, y los soldados que le seguían llegaban á la puerta del cuartel en el mismo instante en que la cerraba el oficial de guardia y se apercebía á la defensa.

Como un relámpago cruzó por la mente de Herrera la idea de una revolución y ella sola bastó para que se hiciera cargo de la situación extremadamente crítica en que se hallaban él y su compañero. Herrera y Muñoz eran reputados como adversarios á la política del Libertador y como á tales se les había encauzado por el delito de conspiración; ignorantes completamente del plan que se estaba realizando; ciegos respecto del resultado de la contienda empeñada; inciertos de la suerte que pudiera caberles aquella noche, encerrados como estaban en un cuartel, á merced de sus enemigos que bien podían aprovechar la circunstancia del combate para asesinarles á mansalva sin dejar huella del crimen, no había tiempo de reflexionar y Herrera tomó una resolución rápida: se armó de un fusil, rompió con él los barrotes de una de las ventanas de su cuarto y con la prontitud que exigían las circunstancias se arrojó á la calle. El Teniente Muñoz lo siguió.

Durante esos cortos instantes el tiroteo se había generalizado en la ciudad y se oían numerosos disparos. Los soldados de Vargas hacían nutrido fuego desde las ventanas del cuartel sobre la partida que había ido á sorprenderlos, la cual se batía ya en retirada convencida de la imposibilidad del triunfo.

Frente á la ventana por donde habían descendido los prisioneros, había una tienda abierta. Allí se dirigieron. Era dueño de ella una pobre mujer que, compadecida de la situación en que se encontraban sus inesperados huéspedes, los condujo á la parte alta de su habitación, de donde lograron con no

3 Florentino González, *Recuerdos de la época de la dictadura*.

pocas dificultades bajar al patio de la casa que ocupaba un señor Uricoechea, pues el fin que se habían propuesto era salir á la calle de la Carrera, cosa que no les fué posible conseguir.

En ese patio permanecieron pues toda la noche. Allí oyeron los tiros del combate que se sostenía en diversos puntos de la ciudad y las conversaciones de las partidas de revolucionarios y de tropas veteranas que sucesiva y continuamente atravesaban la calle. Recogiendo palabras y frases sueltas, pudieron informarse de lo que acontecía, así como también del resultado de la conspiración.

Al amanecer resolvieron volver á su prisión. Eran inocentes y habiéndose restablecido la calma, nada temían. Si se habían escapado de su cárcel durante la noche había sido únicamente atemorizados ante la perspectiva de recibir una muerte ignorada, infructuosa, sin defensa y sin gloria, en medio de una lucha cuyo origen les era desconocido y trabada repentinamente, puede decirse en presencia de ellos. No quisieron pues infundir la más leve sospecha y se apresuraron á volver á su prisión.

Casi todos los conjurados fueron aprehendidos inmediatamente después del frustrado golpe, de modo que el 28 se comenzó á instruir los procesos por un tribunal compuesto de cuatro militares y cuatro letrados que el Libertador instituyó después de haber asumido el ejercicio pleno é ilimitado de las facultades extraordinarias.⁴

A los cinco días de haberse verificado la conspiración fueron ejecutados Horment, Zuláivar, el Comandante Silva y los Tenientes Galindo y López.

El 2 de octubre regaron el cadalso con su sangre el Coronel Guerra y el ilustre General Padilla. Al infortunado marino se le acumuló á su proceso el que se le formaba por los acontecimientos de Cartagena, los cuales, según sus jueces, le acarreaban la pena capital. Por último, el 14 fueron pasados por las armas el talentoso joven Pedro Celestino Azuero, el Teniente Hinestrosa, un Sargento y cuatro soldados de artillería.

Seguían actuándose en medio de la más intensa excitación las causas contra el General Santander. Florentino González, Carujo, que al precio de

4 Este Tribunal fué reemplazado á los pocos días por otro que debía emplear procedimientos más breves y sumarios y que formaron el Comandante General Urdaneta y el Auditor Tomás Barriga.

su vida ofreció delatar á sus cómplices, los Capitanes Rafael Mendoza, Emigdio Briceño y Joaquín Acevedo, y los particulares Teodoro Galindo y Juan Miguel Acevedo, los cuales al fin fueron condenados al patíbulo; pero el Libertador, deseoso de que no corriera más sangre, sometió los procesos al Consejo de Estado, consultando lo que éste creyera conveniente se hiciera como medida de justicia y de política. El Consejo resolvió que eran justas las sentencias proferidas, pero aconsejó se conmutara á los reos la pena de muerte por otras más benignas, como presidio y destierro, é indicó se hiciera salir del país al Dr. Ezequiel Rojas, lo cual se había ya dispuesto respecto de varias otras personas, entre ellas el misterioso Arganil, los doctores Azueros, Gómez, Soto y algunos más.

En los mismos días terminó el juicio que se seguía á los oficiales complicados en la llamada conjuración de Padilla, profiriéndose sentencia de muerte contra Herrera, Muñoz, los dos Buitrago, Gómez, Ramón Acevedo, Martínez y Espina. Tal vez se basaron los jueces para proferir esa sentencia tan terrible como inicua en lo mismo que se dijo al condenar á muerte al General Padilla: que la conjuración del 25 de septiembre había sido el resultado de la revolución de Cartagena, que no existió sino en la imaginación calenturienta y maligna del General Montilla⁵.

El Libertador, sin embargo, penetrado de la enorme injusticia que encerraba esa condena, conmutó á todos la pena capital por la de confinamiento en determinadas provincias, excepto á Herrera, á quien en cambio impuso la de seis años de presidio en las bóvedas de Puerto Cabello. No saciados los odios políticos con haber inmolado á Padilla, todavía se requería otra víctima expiatoria de los trastornos causados por Montilla en Cartagena, y la víctima escogida fué el digno Tomás Herrera. A él se le consideraba el más temible, el más culpable, después del valiente Padilla.

5 La parte final de la sentencia dictada contra Padilla dice así: “Teniéndose también á la vista toda la causa y documentos justificativos que obran en ella sobre la conspiración que estalló en Cartagena contra el Supremo Gobierno de la Nación y las autoridades civiles y militares de aquel Departamento, de lo que se convence que el General Padilla fué el autor de aquel movimiento y haciéndose mérito de la exposición que el Fiscal de la causa ha dirigido á esta Comandancia General dando cuenta de ella y en su consecuencia exponiendo hallarse plenamente justificado que el General José Padilla, *“bajo el pretexto especioso de sostener la Convención, concitó aquella conspiración,* y que por lo tanto se halla

Herrera, juzgando á los demás por sí mismo y seguro de su inocencia, nunca se había imaginado que se condenaría á nadie por aquellos sucesos.

Su asombro fué pues más grande que su pesadumbre cuando se le notificó la sentencia de muerte. Pero sus sufrimientos morales no tuvieron límite cuando vio escamecida la justicia de modo tan inaudito, al conmutársele la pena que se le había impuesto por la de seis años de presidio, cuando á sus compañeros se les condenaba tan sólo á confinamiento. Y no era ello por un sentimiento de envidia ni de pesar del bien ajeno, sino porque creía ver claramente que sobre él pesaba la inquina de algún enemigo influyente y poderoso ante la cual se estrellaba impotente su inocencia.

Manuel Gamboa avanza la sospecha de que tamaña injusticia se debió á cierta aventura de faldas que tuvo lugar en Lima, y en que figuraron Herrera y el Libertador. Yo rechazo tal conjetura. Bolívar pudo cometer errores; bastardías ó bajezas, nunca. Además, si entre Herrera y el Libertador hubiese habido algún disgusto en Lima, ¿cómo hubiera podido éste agasajar á aquél á su llegada á Bogotá de la manera franca y generosa como lo hizo, ascendiéndole además al alto grado de Teniente Coronel?

Soy de opinión que fué causa principal de la nueva injusticia cometida, lo mismo que influyó antes en el ánimo de los jueces, es decir, la creencia, ya expresada por Montilla, de que Herrera estaba al corriente de ciertos planes de revolución fraguados entre Santander y Padilla, cosa que confirma el hecho que paso á referir.

A los tres días de haberse notificado á Herrera la conmutación de la sentencia se presentó el General Figueredo por la mañana en la prisión de aquél, en son de visita. Al principio le habló de cosas indiferentes, después se refirió á la conjuración y por último dirigió al prisionero estas palabras:

—De V. depende ir ó no á presidio; si quiere V. lograr lo último, esto es, que se le reponga en su empleo y se le destine á Venezuela ó Panamá, no tiene más que declarar cuáles fueron las instrucciones que Santander

incurso en la pena que impone el artículo 26, tratado 8º, título 10º de las Ordenanzas del Ejército. En cuya virtud y bajo el firme convencimiento de que la conjuración de la noche del 25 de septiembre no ha sido un efecto de las miras proditorias que en aquella época descubrió el General Padilla... lo condeno á la pena de muerte... que deberá sufrir en la horca”.

Colección de documentos O’Leary, tomo 26, p. 402 y 403.

dió á V. para Padilla; esto es muy sencillo y pondrá término á los sufrimientos de V.

Herrera quedó atónito al oír tan extraña é indigna proposición de boca del General Figueredo, á quien tenía grande aprecio y creía incapaz de prestarse á comisiones de tal naturaleza. Le miró corto rato en silencio y, re- puesto de su sorpresa, le contestó con firme serenidad:

—General, hasta hoy había creído que V. apreciaba á mi familia y á mí. Si ha de repetirme V. proposiciones semejantes, no vuelva á visitarme. Protesto á V. que no sé cosa alguna sobre el punto á que se contrae; pero si algo supiera lo callaría, porque yo sé los deberes de un caballero que estima en más su honor que su vida.

El zorro trató de sorprender al león, pero quedó anonadado cuando éste, para rechazarlo, mostró su gran nobleza. El General Figueredo se retiró en el acto y no volvió á visitar á Herrera; mas contó sin duda lo ocurrido al General Rafael Urdaneta, hombre de arranques caballerescos, que estimando en lo que valía la digna respuesta de Herrera, se fué en el acto á la prisión á hacerle un generoso ofrecimiento:

—Sé, le dijo, lo que ha pasado entre V. y Figueredo y vengo á decirle que puede contar desde hoy con mi protección. Si alguna cosa valgo yo para con el Libertador, V. no irá á presidio.

Urdaneta cumplió su promesa: al día siguiente se conmutó á Herrera la pena de presidio por la de expatriación; pero la última no iba á ser aplicada inmediatamente, sino muchos meses después durante los cuales se vio forzado á seguir padeciendo las torturas infinitas con que la soldadesca de los partidos triunfantes trata siempre á los infelices prisioneros que la fatalidad coloca bajo su poder.

* * *

A mediados de noviembre salió Tomás Herrera de Bogotá en medio de una escolta que conducía también á los señores Diego F. Gómez, Ezequiel Rojas, Rafael Mendoza, Emigdio Briceño, Florentino González, Bonifacio Rodríguez, Pedro Carujo, Juan Miguel Acevedo, Teodoro Galindo y algunos más.

Se les llevaba á la provincia de Cartagena, pero no llegaron á la ciudad de ese nombre, sino á la población de Pasacaballos, que queda á inmediacio-

nes de la bahía. El día siguiente al de su llegada á ese lugar se les embarcó en una lancha en que apenas cabían y donde no había recursos de ningún género. A las ocho de la noche llegaron al Castillo de San Fernando de Bocachica sin comer ni beber durante todo el día. Nada se les dió para mitigar el hambre ó apagar la sed. Inmediatamente fueron desembarcados y uno á uno se les condujo á diferentes bóvedas de la fortaleza. Tres días después llegaba destinado al mismo lugar el General Santander.

El fuerte ó castillo de San Fernando de Bocachica es un patio casi circular, de unas cincuenta varas de diámetro, cerrado por una construcción de bóvedas de cal y canto, unas al lado de otras como los ojos de un puente. Esas bóvedas tienen poco más ó menos diez varas de fondo y seis de ancho, pero como los dos arcos laterales se inclinan formando una ojiva, sólo hacia el medio tienen suficiente altura para que los prisioneros puedan andar cómodamente. Cada bóveda tiene una puerta que da al patio, cerrada con una fuerte reja de madera, y ésta es casi su única ventilación, pues aunque para el lado del mar, que bate sus cimientos, tiene cada una dos aspilleras, éstas son apenas dos rendijas con el ancho estrictamente necesario para sacar por ellas los fusiles en caso de defensa de la fortaleza.

Está edificado el castillo por dos lados sobre el mar y por los otros dos sobre la isla de Tierra-Bomba. Por esa parte lo rodea un ancho foso por el cual corría en un tiempo el agua del mar, pero que ya entonces se había cubierto de maleza, obstruyéndose sus extremos, de manera que aunque estaba lleno de agua, ésta se hallaba estancada y era foco de putrefacción y de miasmas deletéreos. Además de eso los manglares inmediatos contribuyen funestamente á la insalubridad del ambiente. Las bóvedas, terraplenadas por encima, forman una plataforma que se destinaba al uso de la artillería. Esa plataforma ó azotea estaba construida al principio de modo que recogía el agua de las lluvias; pero en la época de que hablo, el cemento se había rajado y hendido de tal modo, que casi toda el agua caía dentro de las bóvedas, en las cuales había una humedad densa y constante. Los muros estaban cubiertos de un líquen verde y espeso por el cual manaba gota á gota una agua pestilente y en abundancia tal, que el piso estaba anegado aun durante el tiempo seco. Aquello sólo podía servir de morada á esas deidades terríficas que se llaman el Paludismo y la Muerte.⁶

La noche del desembarco no se permitió á los prisioneros sacar sus equipajes y tuvieron que permanecer con la ropa mojada que llevaban encima. Para descansar, el suelo empapado de los calabozos era el único lecho de que Herrera y sus desdichados compañeros pudieron disponer.

En aquel antro mortífero permanecieron más de un mes; mal alimentados, mal tratados, durmiendo sobre agua estancada, respirando un aire infecto y sin ver la luz del sol.

Cuando el corazón de los carceleros se hubo ablandado un poco, llegaron á usar con los presos de una generosidad extraordinaria: ¡les concedieron en cada día una hora de ración de luz y se les permitió contratar con un sargento que les suministrase lo precisamente necesario para no morir de hambre!

Al cabo del mes dejaron en el castillo al General Santander y á Florentino González; trasladaron á Cartagena á los Capitanes Mendoza y Acevedo, y á Herrera, junto con el resto de sus compañeros, se le embarcó á bordo de la fragata *Colombia* que debía transportarlos á Puerto Cabello. En ella encontraron á Arganil con grillos y en calidad de arrestados al Dr. Francisco Soto y al Comandante Pablo Durán.

Era Comandante de la fragata un Coronel Chithy, que en esa ocasión dejó bien puesta su reputación de hombre exento de sentimientos humanos. Al llegar los presos á bordo fueron conducidos uno á uno con sus equipajes á una pieza donde se hallaban el segundo del buque y algunos sayones. Allí se les examinó escrupulosamente y se les quitó todo el dinero y alhajas de algún valor que encontraron sobre sus personas ó en sus equipajes. Todo fué entregado al Contador, el cual desfalcó el depósito que le hicieron, de modo que al llegar á Puerto Cabello sólo se devolvió á los presos una parte de lo que pudo rescatarse de aquel bribón.

Después del registro se les bajó al tercer entrepuente del navío y Herrera fué ensartado en una larga barra de hierro junto con el Dr. Rojas y cuatro más. A los otros se pusieron sendos pares de grillos.

6 En esta descripción he seguido casi *ad pedem litterae* la que hizo el Dr. Pastor Ospina en las cartas que dirigió á su familia desde esa prisión. Para la relación del viaje de Cartagena á Puerto Cabello que se leerá enseguida, me he servido de la publicación que hizo el Dr. Ezequiel Rojas sobre la conjuración del 25 de septiembre y de la Biografía de Manuel Gamboa, que concluye con ese episodio de la vida de Herrera.

Se quitó á algunos presos los criados que llevaban y en compensación se les puso á todos centinelas de vista y se les mantuvo en incomunicación completa. No se les permitió comprar víveres ni rancho de ninguna clase; pero en cambio se les daba raciones de marinero, tomando anticipadamente el precio de ellas un negro que se había destinado á que les sirviese.

No se había extraído el agua del casco y la barra á que Herrera y sus compañeros habían sido adheridos quedaba colocada perpendicularmente debajo del tubo por donde debía salir el agua, el cual estaba roto. Las balas y la metralla de los cañones estaban amontonadas en el mismo entrepuente donde se había puesto á los prisioneros, pues habían olvidado guardarlas en la bodega.

En estas condiciones salió el buque de la bahía al acercarse la noche; el mar de las Antillas es siempre borrascoso, pero aquel día lo estaba más. El movimiento se hizo fuerte desde el principio y todos sufrieron las consecuencias de un mareo atroz. Se empezó á dar á las bombas y el agua que se extraía por el tubo roto cercano á la barra, caía sobre los cautivos y sobre sus miserables lechos, impregnándolos con la fetidez insoportable del agua estancada.

La metralla y las balas rodaban en loco vaivén al impulso que les comunicaba el balanceo de la nave; y obedeciendo á la ley inexorable de la inercia, golpeaban implacables sobre la barra y sobre los desgraciados que á ella estaban adheridos.

En medio de situación tan horrorosa sólo podían ellos volver los ojos hacia el impassible centinela, ajeno por su consigna á todo sentimiento de piedad.

La fragata debía hacer escala en Santa Marta. Como las corrientes eran muy fuertes, estuvo remontando cuatro días, pero ¡oh desengaño! Cuando se creyó que ya estaba á la altura correspondiente, viró vuelta adentro, se aproximó á tierra y resultó frente á Cartagena. ¡Cuatro días de suplicio perdidos por los infortunados huéspedes del entrepuente!

Volvió pues á remontar, entonces con mejor éxito, pues á los cinco días llegó á Santa Marta y ancló á alguna distancia del puerto. Desembarcaron el Capitán, los doctores Soto y Gómez y el Comandante Pablo Durán.

Aquella noche hubo un violento temporal. A su empuje la fragata arrancó las anclas de proa y de popa, y, haciéndose imposible llevarlas, fué necesario, después, de algún tiempo, soltar las enormes cadenas con que estaban amarradas para evitar que se rompiese la quilla con los golpes que daban.

A merced de las olas y del viento, sin brújula y sin timón, la fragata iba haciéndose mar afuera. La furia de la tempestad y los golpes formidables de las anclas, patentizaban la inminencia del peligro. ¡Contradicción espantosa! El áncora que es símbolo de esperanza era en aquellos instantes nuncio de desesperación. Los tripulantes se consagraron con angustioso ahínco á las maniobras de salvamento y estuvieron luchando largas horas.

Al fin el mar se aplacó y pudo verse en aquella ocasión que á la ferocidad de los elementos había sobrepujado la ferocidad de los hombres: ¡á pesar del peligro que corrió el buque, los carceleros marinos no consintieron en sacar á los presos de la barra!

Al día siguiente por la tarde volvió la fragata á Cartagena toda averiada y en muy mal estado. Para carenarla fueron necesarios veinte días, durante los cuales permanecieron los prisioneros en la misma condición.

Volvió á darse á la vela pero sin hacer escala y con rumbo directo á Puerto Cabello. La navegación fué muy larga; hubo otra vez una borrasca horrorosa: las olas azotaron con tanto furor la nave, que en el entrepuente corría el agua por todas partes. Para secarlo había necesidad de quitar á los presos de la barra, y en consecuencia los sacaron del entrepuente, les pusieron un par de grillos á cada uno y los llevaron á la cubierta. “Aquel día, dice el Dr. Rojas, fué de fiesta y regocijo para nosotros: nos creíamos en libertad; poder estar de pies, caminar aunque á pasos cortos, estar sentados, era una felicidad”.

Cuando se hizo la limpieza del buque y el entrepuente estuvo seco, volvieron á la barra. Sesenta y tres días pasaron en la fragata sometidos á los tormentos de la inmovilidad y el mareo, sin más distracción que los movimientos crujientes del bajel, sin más expectativa que las de un naufragio, contra el cual no habrían podido oponer el uso de sus miembros, inutilizados con infames ligaduras.

Por fin llegaron á Puerto Cabello, en donde mandaba como Jefe militar el General Valero. Se les sacó de á bordo á las once del día y se les mantuvo en la playa de pie y expuestos por largo rato á los rayos cáusticos de un sol canicular en su cenit. De allí se les hizo marchar á la fortaleza de *El Vigía*, situada sobre la cumbre de una montaña á una legua de distancia del puerto.

Herrera, junto con el Dr. Rojas y Juan Miguel Acevedo, fué encerrado en una bóveda, en la cual permanecieron los tres por espacio de seis meses. Se les trató menos mal durante ese tiempo, como queda expresado en las siguientes palabras del mismo Herrera:

“Mientras el General Valero mandaba en Puerto Cabello, debimos estar y en efecto estuvimos muy mal, porque sus órdenes eran en extremo crueles; pero felizmente era Comandante de la fortaleza el Capitán P. González, que nos trataba con la mayor decencia. Valero fué relevado por el Coronel Pedro Celis, hombre cuyo solo aspecto prevenía en su favor, porque descubriría ser un caballero. Portóse con nosotros de una manera noble y sin faltar en nada á sus deberes. Los señores Francisco Landaeta y Miguel Herrera, vecinos de Puerto Cabello, fueron también dos sujetos que nos dispensaron mil consideraciones en la prisión. Mi gratitud hacia todos los que tan noblemente se manejaron en aquella época, será indeleble, porque si en la desgracia es donde se conoce el valor del hombre, entonces es también cuando siquiera una mirada agradable se tiene en mayor estima que un servicio prestado en época de prosperidad”.

Empero, ya se acercaba la hora en que debían cesar tantas amarguras. A mediados de agosto de 1829 Herrera recibió por conducto del Coronel Celis una carta del General Rafael Urdaneta, que no olvidaba su promesa, en que le anunciaba haber conseguido la orden para que pueda salir á cumplir su destierro. Dicha carta decía así:

“Bogotá, julio 18 de 1829.

Mi estimado Herrera: Va hoy la orden para que V. salga de prisión y se le permita irse fuera del país. Es cuanto he podido hacer por ahora. V. comprenderá que si pudiera más, no lo excusaría. Si V. se conduce como lo espero, podremos conseguir que no muy tarde vuelva al país. Yo me atrevo á exigirle que se maneje como me ofreció y por mi parte no necesito repetirle que haré cuanto esté á mi alcance para obtener que se revoque su sentencia ó que por lo menos se suspenda. Doy á V. la enhorabuena por este primer paso favorable á su situación; le deseo buena suerte fuera de Colombia y

RICARDO J. ALFARO

paciencia para aguardar algún tiempo más. Yo no dudo que si el Congreso se reúne tranquilamente pueda constituirse el país y cesando los disturbios interiores pueda V. volver pronto al seno de su familia. Créame V. siempre dispuesto á servirle y ocúpeme con toda confianza.

Soy de V. afectísimo amigo,

Rafael Urdaneta".

Al respaldo de esta carta el Coronel Celis escribió unas pocas líneas anunciando á Herrera que por el mismo correo había llegado la orden para que se le extendiera su pasaporte y pudiera salir del territorio de Colombia, lo que hizo á los pocos días.

Así pagó Tomás Herrera su profesión de fe política.

Un mes de reclusión en un calabozo del cuartel de Artillería y dos más de encierro en el edificio de "La Inquisición" en Cartagena; otro período igual pasado en el cuartel del *Vargas* en Bogotá, recrudescido con las angustias de la noche del 25 de septiembre; una sentencia de degradación y muerte conmutada luego por las penas de presidio y destierro; treinta días en una mazmorra de Bocachica; setenta y tres en el entrepuente de un navío juguete de las olas y seis meses en las bóvedas de Puerto Cabello; por todo un año y medio de sufrimientos y de miserias sin nombre, he ahí la dolorosa odisea proporcionada como premio á un héroe de Junín y de Ayacucho, por haber manifestado que si un soldado atrevido atentaba contra la Gran Convención de Colombia, él empuñaría su espada para defenderla.

a coincidencia de haber figurado Tomás Herrera entre los más distinguidos adversarios á la política de Bolívar en el año de 1828; haber sido encausado por cuestiones políticas; haberse fugado del cuartel del *Vargas* en la noche

Capítulo V

1829 – 1830

Creencia errónea de que Herrera fué de los conspiradores del 25 de septiembre.— Causas de tal suposición.— Palabras de Herrera sobre el particular.— Comentario sobre aquella conspiración; César y Bolívar.— Colombia agonizante en 1830.— El Congreso admirable.— Bolívar se separa del mando.— Mosquera y Caicedo electos Presidente y Vicepresidente.— Implantación de prácticas civiles en la administración.— Reacción boliviana: insurrección del Coronel Jiménez.

L del 25 de septiembre; haberse terminado su juicio junto con el que se seguía á los conjurados de aquella noche, y haber sido preso y desterrado en compañía de varios hombres notables que tomaron parte en el referido atentado, ha dado lugar á la creencia bastante generalizada de que él tomó parte en la conjuración tramada contra la vida del Libertador de Colombia.

Ha contribuido poderosamente á esa creencia la aseveración hecha por el Dr. Florentino González en sus *Recuerdos de la época de la dictadura*, de que Herrera fué el Jefe designado para mandar el batallón *Vargas*, en el caso de que la conspiración hubiese tenido buen éxito. A lo mismo ha contribuido lo consignado posteriormente por el Dr. José María Samper en sus *Apuntamientos para la Historia*, respecto de Herrera, con quien, dice, “contaban los conjurados” para sus planes, basándose seguramente en lo que había expresado el Dr. González.

Nada más inexacto sin embargo.

Para la averiguación de los hechos que tuvieron lugar en aquella noche se practicaron muchas y muy extensas diligencias, se instruyeron minuciosos sumarios, muchos de los procesados revelaron los nombres de sus compañeros y no hubo uno solo que mencionase el nombre de Herrera. En el juicio que le siguieron no resultó ningún cargo contra él, fuera de lo relativo al asunto de Padilla. Antes por el contrario, se probó que permaneció en su

prisión hasta algún tiempo después de haber estallado el motín y que si más tarde faltó de allí fué por el temor de ser asesinado, averiguándose también el lugar donde estuvo durante el combate.

De los que se han ocupado de aquel suceso muchos ha habido y hay para quienes el dictado de *septembrista* es una aureola; para otros es un baldón. Herrera fué de los últimos; así pues cuando el Dr. Florentino González dió á luz su citada obra, Herrera publicó un escrito (1851) en que rechazaba el cargo que se le hacía y cuyo principio era así:

“No había pensado contestar en la parte que me comprenden, las publicaciones que ha hecho mi amigo el Doctor Florentino González, bajo el título de *Recuerdos de la época de la dictadura*; y no lo había hecho por dos razones: la primera, porque es indispensable hablar de mí mismo; y la segunda, porque, aun cuando se me hace aparecer como partícipe en la conspiración del 25 de septiembre de 1828 contra la vida del Libertador Simón Bolívar, el testimonio de una conciencia sin mancha me sirve de satisfacción; por otra parte, hay hechos como el de que me ocupo, que pertenecen á la historia y no pueden ni deben ser juzgados por los contemporáneos, mayormente cuando no se descubre qué razón de positiva conveniencia haya en hacerlos objeto de la discusión pública; pero es un deber mío no guardar silencio en materia tan grave, por cuanto él sería estimado como un asentimiento á la complicidad que se me atribuye”.

Es de notarse cómo en estas líneas se manifiesta mucho del carácter noble y levantado de Herrera. Primeramente se ve al ciudadano modesto que vacila en llamar la atención del público ocupándose de su persona; luego se destaca el demócrata convencido y virtuoso que se complace en contemplar su conciencia, libre de la mancha que sobre ella hubiera vertido un acto de desenfreno demagógico como lo fué aquel atentado, y por último, brilla el patriota prudente y sereno que trata de echar un velo sobre las vergüenzas de la historia nacional.

El artículo de Herrera finaliza con esta terminante declaración que tiene gran valor en la boca de él: “En cuanto á mí declaro que si alguna parte hubiera tenido en la conspiración del 25 de septiembre, lo confesaría francamente; pero no gusto de que me den lo que no me pertenece. El Dr.

González dice que el jefe destinado para mandar el batallón *Vargas* era yo, y no le desmentiré su aserción en cuanto á que hubiera habido quienes pensarán en mí para tal encargo; pero ese pensamiento, si lo hubo, no se me comunicó jamás, y de consiguiente carece de lógica y de justicia cualquiera argumentación que se forje atribuyéndome participación en la tentativa de que se hace mérito”.

Herrera, pues, rechazó la complicidad que se le atribuía en el atentado contra la vida del Libertador, que él condenaba abiertamente, porque nunca profesó ideas exaltadas en política y siempre subordinó ésta á la práctica de las mayores virtudes.

Para él ese atentado era, como ha dicho alguien, explicable ante la filosofía de la historia, pero indefensible ante la ley eterna de la moral.

Como puede concebirse un monstruo en las entrañas de una mujer hermosa, así brotó del seno de la democracia colombiana aquel horrendo delito que engendró la exaltación ciega de los sentimientos republicanos y que no podrá nunca justificarse ante la posteridad, por más que en él hubieran tomado parte personas de elevada reputación á quienes no pueden achacarse propósitos inicuos.

El puñal de Bruto ha tenido en todos los tiempos ilustres defensores; pero no menos ilustres han sido los que han proferido el anatema contra ese famoso hierro. Y si un tirano de las condiciones de Julio César encuentra defensores ¿quién negará sus simpatías á un dictador de la talla moral de Simón Bolívar?

Mommsen presenta á Julio César como hombre de Estado que lo subordina todo á su ambición y cuyas pasiones —elevadas como su genio— no son sino simples instrumentos de sus fines políticos, que sabe perseguir con calculada y fría tenacidad. Próspero Merimée le pinta audaz é intrigante, corrompido y corruptor y poniendo su corazón enorme y su numen excelso al servicio de todas las proezas y artimañas, hechos de valor y actos de soborno de que se valió para apoderarse de las principales magistraturas de la República y llegar á ser al fin el amo de Roma, es decir, el amo del mundo. Guillermo Ferrero, menos individualista, traza del conquistador romano un retrato en que aparece como el producto de las condiciones económicas de un gran momento histórico; como el genio excepcional que mo-

viéndose en medio de la voluptuosidad, la disolución, el pillaje militar, la degradación del pueblo y la escasez de dinero para dilapidar las sumas locas que se gastaban en orgías desenfrenadas é inverosímiles juegos circenses, aprovecha todo ese fango para construir sobre él el edificio de la autocracia, entrampándose, pidiendo prestado por un lado, regalando con estudiada profusión por el otro y reuniendo y personificando en sí mismo todas las fuerzas revolucionarias del caos social en que vivió.

Y sin embargo, cuando la conjuración derriba al coloso al pie de la estatua de su rival, el pueblo de Roma, luego que se lee el testamento y se pronuncia la oración fúnebre, se levanta como un solo hombre clamando venganza contra los matadores de su amado dictador; la túnica ensangrentada de la víctima viene á ser el lábaro que tremola victorioso en los combates de Filipos y de Accio y la temida Monarquía, cuyo advenimiento se pretendió combatir con el tiranicidio, se convierte en hecho real bajo la hábil política del triunviro Octavio, que sabe aprovecharse de la situación creada con la muerte de César y el envilecimiento de Marco Antonio.

Si tal aconteció con Julio César, el político de prestigio popular y costumbres libertinas, el orador de palabra elocuente y alma corrompida, el elegante de bolsa pródiga y manos rapaces, el pontífice talentoso é increíble, el general que conquista países y destruye reputaciones, el hombre que prostituye á Roma y se prostituye en Bitinia, el guerrero que cruza el Rubicón para salvar su patria y cuando entra al Capitolio esclaviza á la República, ¿qué habría sucedido en Colombia si la vida del Libertador no se salva milagrosamente en la noche del 25 de septiembre?

No creo equivocarme al pensar que entonces se habría adueñado de la situación alguno de los Octavios que pululaban alrededor de Bolívar, de lo cual inspiran vehementes sospechas los sucesos que se desarrollaron en el año de 1830. Entonces habría habido algún otro Filipos ó Accio sobre que asentarse la dictadura y las maldiciones de los pueblos habrían recaído sobre los asesinos de Bolívar, en quien no se habría visto más que á la egregia víctima de la ingratitud; al hombre que jura redimir su patria y quebranta ese juramento de modo grandioso haciendo libres no una sino cinco naciones; al patriota que entra millonario á la revolución, agota en ella toda su fortuna, rechaza el millón que le ofrece el Perú y muere en la

pobreza; al genio militar que ejecuta prodigios dignos de Aníbal y Alejandro, derramando á torrentes sobre las naciones que funda los resplandores de la gloria y de la libertad; al mandatario cuya ambición no es sino patriotismo, cuyas faltas no son sino errores, que en la dictadura no busca sino la salud, que en el mando no persigue sino el bien y á quien no se le pueden tachar ni vilezas ni crueldades, ni codicia ni ambición.¹

Si Bolívar como dictador atentó contra la República, la República debió echar por tierra al dictador. En ese caso á los pueblos les tocaba hacer uso de un derecho que se ha llamado sacrosanto, apelando á la revolución; pero no incumbía á unos cuantos hombres recurrir al asesinato de otro hombre. La revolución sólo es nacional; el tiranicidio es personal y de él no puede usarse sino en ejercicio del derecho de legítima defensa.

Cuando un hombre á quien el destino ha colocado en el poder hace del país en que gobierna una como selva en donde él se convierte en fiera que bebe sangre y come carne humana, que hiere y mata, que destruye y roba, que siembra el terror y propaga la miseria, que lo aborrece todo y no respeta nada, entonces sí puede cualquier ciudadano darle muerte á esa fiera, donde y cuando y como le sea posible.

En tal virtud, á cualquiera le habría sido lícito dar muerte á Sila, ese chacal que escucha con la sonrisa en los labios el alarido horrísono de los seis mil prisioneros que manda asesinar simultáneamente en el circo; en tal virtud no habría sido crimen arrancar la vida al papa Rodrigo Borgia, que cual serpiente venenosa prodiga en torno de sí la muerte con la ponzoña y la perfidia; en tal virtud fué legítimo que Carlota Corday sepultara un puñal en el pecho de Marat, ese tigre que no tenía de humano sino la figura; en tal virtud, sea en buena hora que Hiparco é Hipias sucumban ante la ola de la indignación popular, que Tiberio muera ahogado en su lecho á manos de un pretoriano y que Calígula perezca asesinado en un motín.

Pero el regicidio en cualesquiera otras circunstancias es decididamente reprobable y el horror que inspira tiene por causa principal la cobardía y la

1 Benjamín Constant dijo del Libertador: “Si Bolívar muere sin haberse ceñido una corona, será en los tiempos venideros una figura singular, porque Washington no tuvo nunca en sus manos en las colonias británicas del Norte, el poder que Bolívar ha asumido entre los pueblos y desiertos de la América del Sur.

traición con que siempre se procede en las conjuraciones contra un jefe de Estado. Si la víctima se halla inerte y desapercibida, allá va el golpe de manera que no pueda ser esquivado; si está en condición de defenderse, vengan muchos contra uno solo. Sesenta y tres conspiradores contra Julio César ¡qué acto tan cobarde! Ravaillac asesta la herida fatal al gran Enrique en el momento en que éste se halla más descuidado ¡qué traición más vil! Y si Bolívar hubiera caído á los golpes de todos los que fueron á buscarle, ¡cuánta ignominia habría recaído sobre ellos!

Felices los conjurados del 25 de septiembre, pues que siquiera de esa ignominia se salvaron. Si Bolívar muere, todos los conspiradores habrían sido criminales; salvado, la posteridad condena el crimen, pero concede circunstancias atenuantes á algunos de sus autores, á quienes un delirio republicano que degeneró en furor demagógico había privado del uso de la razón.

* * *

Al comenzar el año de 1830, Colombia, al decir del historiador Quijano Otero, entraba en la agonía de su corta vida, abrumada al peso de sus glorias y despedazada por sus caudillos.

Páez en Venezuela se había decidido por la separación y convocado un Congreso, después de haberse encargado del mando supremo. En el Ecuador, Flores hacía lo mismo, quedando así prácticamente fraccionada Colombia en las tres grandes entidades políticas que la compusieron primitivamente. Además ocurrían pronunciamientos separatistas por otras partes, como el del General Moreno en Casanare, que proclamó la anexión de dicha provincia á Venezuela, y el de los pastusos que, secundando las miras de Flores, trataba de anexar al Ecuador el Sur del Cauca.

El Congreso colombiano se reunió el 20 de enero, concurriendo á él como representante del Departamento del Istmo el General José Domingo Espinar, que había sido secretario del Libertador durante la campaña de independencia.

Aquel fué el congreso conocido con el renombre de *admirable*, que le dió el Libertador en su célebre carta á Páez, del 13 de septiembre de 1829. En la sesión inaugural fué elegido Presidente el Gran Mariscal de Ayacucho y Vicepresidente el Obispo Estévez, de Santa Marta. Después de la elección

tomó la palabra, el Libertador para felicitar al Congreso y manifestarle la confianza con que se retiraba dejándolo presidido por “el más digno general de Colombia”. Dióse enseguida lectura al Mensaje Presidencial de Bolívar en que él terminaba presentando renuncia irrevocable del mando.

El Congreso no aceptó la renuncia del Libertador y le suplicó encarecidamente continuara en el poder preservando á Colombia de los horrores de la anarquía, mas Bolívar, abrumado por los desengaños, con la salud alterada y cansado de la vida pública, nombró Presidente del Consejo de Ministros al General Domingo Caicedo, lo encargó provisionalmente del Gobierno el 1º de marzo y se retiró luego á la quinta de Fucha.

El 27 del siguiente mes, Bolívar anunció á los colombianos su determinación de abandonar el suelo de la patria, convencido tan profunda como dolorosamente de que su ausencia de ella se imponía como necesaria para evitar mayores trastornos y consolidar la paz y la concordia entre sus conciudadanos; y mientras su alma se desgarraba al ver que el país donde se mecía su cuna exigía su ostracismo perpetuo, su corazón debió recibir algún consuelo cuando el Ecuador le brindó un asilo á sus dolores.

El 7 de mayo se puso en marcha para Cartagena con el fin de embarcarse allí en el buque que debía conducirlo á Europa, confortado también por el tributo de admiración y gratitud que la Representación Nacional votó por unanimidad á moción de los diputados Posada Gutiérrez y Salvador Camacho.

Mientras tanto el Congreso había terminado sus tareas y presentó á la sanción del Ejecutivo la constitución que había dictado, el cual la mandó publicar, cumplir y ejecutar por todos los pueblos de Colombia.

Hechas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, resultaron nombrados Don Joaquín Mosquera y el General Domingo Caicedo, respectivamente, quedando el último encargado *ipso facto* del mando constitucional por ausencia del primero.

El Presidente electo era uno de los patriotas más conspicuos de Colombia: rico, de ilustre prosapia, vasta ilustración, cualidades morales excelentes y dotes oratorias que realzaban sus finos modales y la elegancia de su persona. Mas faltábale mucha de la gran energía que se necesitaba para mandar el país en aquella época de revueltas y desórdenes que rayaban en anarquía.

Algo más de carácter tenía el General Caicedo, hombre también de prendas morales tan eximias como el señor Mosquera y que se había llenado de gloria en las lides de la emancipación. Además del grado militar que había ganado, Caicedo había conquistado en la estimación de sus conciudadanos puesto muy elevado como miembro de la administración civil durante el tiempo que figuró en ella. A pesar de todo, tampoco se le consideraba como hombre enteramente adecuado para las circunstancias por extremo difíciles en medio de las cuales tenía que gobernar.

El 13 de junio se posesionó el señor Mosquera de la Presidencia con gran júbilo de los pueblos y mayor descontento del elemento militar, que no obstante la moderación y relevantes cualidades del nuevo Magistrado, le detestaba por considerarle de opiniones demasiado liberales.

Una vez en el solio el señor Mosquera, comenzó la serie de acontecimientos que para él eran disgustos que le abrumaban. El primero fué el asesinato del nunca bien sentido Mariscal Sucre, que coronó su carrera de gloria y de virtudes con el martirio de Berruecos. Luego se supo la negativa del General Joaquín Barriga en Neiva á reconocer la recién promulgada Constitución é igual actitud asumida en El Socorro por el General Antonio Obando. En Cartagena el General Carmona hizo un motín para desconocer el Gobierno Supremo, secundado en sus miras por el General Montilla y el Prefecto Amador, cesando por dicha este último disturbio con la llegada del Libertador á Turbaco, quien aconsejó la sumisión al orden constitucional.

Los partidarios de Bolívar seguían agitándose; en varios cantones se proclamaba la integridad de Colombia con el Libertador en el poder y sus amigos influyentes le instaban para que aceptara la lucha.

Mosquera había organizado su Ministerio dando la cartera de Relaciones exteriores á D. Vicente Borrero, la de Hacienda á D. José Ignacio de Márquez, la de Guerra y Marina al General Luis F. Riuex, militar distinguido aunque de poco prestigio, y la del Interior á D. Vicente Azuero. Este último nombramiento acabó de enajenarle las pocas simpatías que aun conservaban por el nuevo gobernante algunos bolivianos moderados y de influjo, y el odio de todo ese partido fué mayor cuando el Presidente comenzó la obra de desarraigar las prácticas abusivas de los militares para reemplazarlas con el imperio de las leyes.

Agravaban esta situación la bancarrota completa en que se encontraba el Erario, la extinción absoluta del crédito nacional, y los choques cada vez más violentos que ocurrían entre los miembros de los dos bandos políticos del país. Tal cúmulo de contrariedades y de penas obligó al señor Mosquera á separarse de su cargo unos dos meses después de estarlo ejerciendo, retirándose á descansar á Anolaima y dejando encargado nuevamente del mando al Vicepresidente Caicedo.

Hallábase entonces de guarnición en Bogotá el batallón Callao, compuesto en su mayor parte de venezolanos y mandado por el Coronel Florencio Jiménez, partidario, lo mismo que su tropa, como era natural, de la política del Libertador, y hombre tan valeroso como exaltado.

La presencia de tal guarnición inspiraba serios temores al Gobierno y al elemento que lo apoyaba, de suerte que cuando á fines de julio llegó á la Capital la *Columna de Boyacá*, formada en Cúcuta con los oficiales y soldados granadinos que había en la división del General Mariño, y mandada por el jefe liberal José Vargas, sus correligionarios la recibieron con grandes muestras de regocijo. Esta fuerza había entrado á la ciudad con cintas encarnadas en que se leía el mote “libertad ó muerte”, divisa que también adoptaron los *Cazadores de Cundinamarca*, acantonados en Bogotá. En vista de esto los bolivianos adoptaron una enseña de color verde, y estos desmanes contra la disciplina, que no pudieron reprimir con la energía necesaria ni el Presidente ni su Ministro de la Guerra, dieron origen á riñas y á atentados innumerables de una y otra parte.

Como se dijera que se trataba de seducir al batallón *Callao* para una revuelta armada, el Ejecutivo decidió enviarlo de guarnición á Tunja. Púsose en marcha el batallón el 9 de agosto y al llegar á Gachancipá recibió Jiménez representaciones subversivas en que se solicitaba su apoyo para una revolución. Al principio Jiménez se negó á secundar tales planes; pero como se le reuniera número considerable de campesinos y milicianos de caballería, creyendo que se trataba de un movimiento eminentemente popular, resolvió rebelarse contra el Gobierno legítimo, dando por motivo el proyecto que se dijo tenía éste de disolver el batallón tan pronto como llegara á Tunja.

Sabedor Jiménez de que una columna del *Boyacá* al mando del Coronel Gaitán había ocupado las alturas vecinas á Cipaquirá, marchó sobre ella, la atacó y la dispersó, regresando Gaitán á Bogotá con sólo 19 compañeros.

De Cipaquirá pasó el jefe rebelde á Chía, de donde hizo al Vicepresidente Caicedo proposiciones escandalosas, tales como variar el Ministerio, aumentar la fuerza del Callao hasta equipararla á las demás que hubiera en la plaza, y otras que naturalmente fueron rechazadas.

Entretanto el Presidente Mosquera dejaba su retiro y acudía á su puesto presuroso al ver el peligro que se cernía sobre la patria; y despreciando el riesgo que corría poniéndose en manos de sus enemigos, marchó personalmente al campamento de Jiménez para ver de reducirlo á la obediencia sin derramamiento de sangre. Hízole concesiones razonables hasta donde lo permitía la dignidad del Gobierno, mas no habiendo conseguido nada, siguió para la capital y reasumió el mando el 20 de agosto.

Nuevamente puso en juego su clemencia ofreciendo una completa amnistía á los amotinados; pero mientras más generoso se ostentaba Mosquera, más embravecido se mostraba Jiménez, á quien acabó de afirmar en sus proditorios designios la insurrección de las tropas del Socorro, acaudilladas por el general venezolano Justo Briceño, las cuales proclamaron á Bolívar Generalísimo del ejército para que sostuviera la integridad de Colombia.

La lucha era pues inevitable, y con dolor de su alma el bondadoso Mosquera empezó á aprestarse para ella; pero mientras dejamos á facciosos y legitimistas empeñados en su fratricida tarea, volvamos los ojos hacia el Istmo en donde se desarrollaban también sucesos importantes.

Capítulo VI

1830 – 1831

Herrera regresa á Panamá.— Estado de la cosa pública en el Istmo.— Espinar es nombrado Comandante Militar.— Desconoce éste el Gobierno de Mosquera.— Disturbios en Panamá.— Espinar destituye al General Fábrega.— Separación temporal del Istmo.— Las fuerzas del Gobierno marchan contra el rebelde Jiménez.— Desastre de *El Santuario*; capitulación de Bogotá; Gobierno de Urdaneta.— Reincorporación del Istmo á la Nueva Granada.— Dictadura de Espinar.— Sale éste para Veraguas á someter á Fábrega y deja encargado del mando á Alzuru.— Parte Herrera para el Cauca á combatir contra el Gobierno ilegítimo de Urdaneta.— Triunfo de los legitimistas; Urdaneta entrega el mando á Caicedo.— Elogios tributados á Herrera por su conducta en esta campaña.— Alzuru se pronuncia contra Espinar.— Irrupción de militares venezolanos en Panamá.— Alzuru encarga de la Prefectura del Istmo á D. José Vallarino.

Cuando Tomás Herrera obtuvo el salvoconducto que le permitía salir de Colombia, dejó á Puerto Cabello tan pronto como le fué posible y se marchó á Kingston. Allí permaneció cerca de un año comiendo el pan amargo del ostracismo, en compañía de algunos otros compatriotas que sufrían su misma suerte. La promulgación de la nueva Carta fundamental, la separación de Bolívar del mando y la elección del señor Mosquera, permitieron la vuelta de los expatriados al país. Por julio ó agosto de 1830 emprendió Herrera para su ciudad natal el viaje que proyectaba hacía tiempo y por el cual hubo de suspirar tanto más dolorosamente durante su penoso cautiverio y subsiguiente destierro cuanto que estaba separado de su familia desde 1823.

El Istmo disfrutaba de relativa tranquilidad desde la ausencia del Coronel Sardá, cuya estadía en el mando dejó ingratos recuerdos. La administración civil del Departamento se hallaba ahora á cargo del honorable General Fábrega, nombrado Prefecto de acuerdo con lo prescrito por las nuevas leyes.

El General José Domingo Espinar fué nombrado por el Vicepresidente Caicedo Comandante General del Departamento, pues aunque su adhesión á Bolívar era de gran notoriedad, parecía dispuesto á sostener el nuevo orden de cosas, consecuente consigo mismo como diputado que había sido del último Congreso.

Sin embargo, Espinar infundió sospechas desde el primer momento, porque al entrar en ejercicio del mando el 16 de julio, violó la Constitución asumiendo la Comandancia General sin prestar el juramento legal. No confiando en él, Mosquera nombró en su reemplazo al General José Hilario López, dió á Espinar la Gobernación de Veraguas y le ordenó que entregara la Comandancia interinamente al Coronel Carlos Robledo ó en su defecto, al Comandante de Milicias señor Juan de la Cruz Pérez.

El señor Mariano Arosemena recibió encargo del Gobierno de poner en manos de Espinar la nota en que se le comunicaba su remoción, y para desempeñar su cometido quiso hacerse acompañar de Herrera en calidad de testigo, á lo que éste accedió á pesar de la repugnancia que desde su vuelta al Istmo demostraba hacia todo lo que tuviera que hacer con la política. Arosemena y Herrera se abocaron con Espinar, pusieron en sus manos el pliego en referencia y el primero exigió recibo de él; mas Espinar se negó á darlo, mostrándose enfurecido contra el comisionado y su acompañante.

Acto continuo hizo tocar *llamada de honor* y, reunidos en su casa los jefes y oficiales de la guarnición, que le eran todos adictos, les puso de manifiesto el oficio recibido y, alegando que no se hallaba extendido en buena y debida forma, logró que los oficiales desaprobaran su contenido, protestaran contra la orden que extrañaba, diciendo que era contraria á la ordenanza, y le excitaran á que retuviese el mando militar hasta que consultado el Supremo Gobierno resolviese éste definitivamente.¹

Tal resolución se consignó en una disparatada acta en que los militares denominaban el Gabinete de Mosquera facción ministerial y en que se comprometían: “primero, á desconocer á todo otro gobierno que no fuera legítimo; segundo, á sostener á todo trance la integridad nacional de Colombia, cualquiera que fuese su forma de gobierno; y tercero, á respetar y proteger

1 Así aparece de un folleto que Espinar publicó en 1851 contra el Sr. D. José de Obaldía.

cualesquiera pronunciamientos de este Departamento que estuvieran en consonancia con la integridad nacional y el bien del país, conservando y manteniendo las autoridades actuales en sus respectivos destinos por la observancia de la ley”.

Espinar elogió grandemente tal acta y después de hacerla publicar por la imprenta oficial la transmitió al Gobierno Supremo con una comunicación poco circunspecta en que decía: “La mayor parte de las personas encargadas de los ministerios se encuentran poseídas de un espíritu vertiginoso, por el que, prostituyendo sus más sagrados deberes, conducen el resto de la República á una completa disociación y provocan y entregan los pueblos al furor democrático y á la anarquía más completa”. Concluía manifestando que los militares del Istmo no obedecerían orden alguna comunicada por los ministros existentes en Bogotá desde el 2 de agosto último, sin expresar por qué fijaba esa fecha. Al mismo tiempo dirigió al Ministerio de la Guerra otra nota en que participaba que se había designado para sucederle al Coronel Robledo, que había muerto hacía algún tiempo, y en su defecto, á un Comandante de Milicias que ya no lo era. Por tales razones, sostenía que la orden era ilegal y que por tanto no la cumplía, reteniendo, como retuvo, la Comandancia General.

También convocó Espinar una Junta de vecinos notables de la ciudad, ante la cual expuso planes de separación del Istmo y pronunciamientos en favor del Libertador; pero como en Panamá la mayoría de la gente de importancia era liberal, los concurrentes se retiraron del salón en señal de que desaprobaban lo propuesto. Esto le irritó hasta el punto de resolverse á usar entonces de la fuerza en persecución de sus fines. Hizo encarcelar á los señores Agustín Tallaferro y José Agustín Arango, y los desterró poco después en compañía del señor Juan José Argote.

Esto fué causa de que el día 10 de septiembre un grupo de liberales lanzara gritos de “muera el General Espinar” en la calle de la Merced, á lo que la gente de la parroquia de Santa Ana, entre la cual gozaba él de gran prestigio por solidaridad de raza, respondió con una terrible asonada que afortunadamente no tuvo mayores consecuencias, porque hallándose la fuerza armada en la misma actitud que las turbas del arrabal, éstas se disolvieron sin hallar enemigo que combatir, después de declarar que su objeto era hu-

millar á los blancos, enemigos del Libertador, y de dar vivas á éste, á Colombia, al Istmo y al General Espinar.

Con motivo de este alboroto y de las prisiones decretadas, Herrera y muchos personajes notables de la ciudad, juzgándose con razón amenazados, se ocultaron, y Panamá entero estuvo conmovido desde los primeros días de septiembre.

Oponiéndose á todas estas violencias el Prefecto General Fábrega, por lo cual Espinar, que se apoyaba en la fuerza pública, resolvió desembarazarse de él, despojándolo de la autoridad que ejercía.

Fundándose en el estado de desorden en que se encontraba la ciudad; en que había amenazas de revolución y en que existía peligro de una invasión por parte de Inglaterra, á causa de representaciones que dirigieron algunos vecinos de Panamá al Almirante de Jamaica pidiéndole protección para separar el Istmo de Colombia, expidió un decreto en que declaraba el Departamento en estado de sitio (en asamblea como se decía entonces), y resumía la Prefectura en la Comandancia General, arrogándose así los mandos civil y militar.²

En esos mismos días llegaba á Panamá el señor José Vallarino nombrado por el Supremo Gobierno Prefecto del Istmo, en reemplazo del General Fábrega, á quien se le llamaba al Consejo de Estado. Éste, que quedó destituido de la Prefectura del modo que dejo dicho, lo comunicó así á Vallarino, explicándole ser ésa la causa porque no podía ponerle en posesión del cargo que traía. Poco después el General Fábrega era arrojado violentamente para la provincia de Veraguas.

Así las cosas, vinieron á Panamá las noticias del alzamiento militar de Jiménez y Briceño.

Los sucesos de Bogotá y de las otras Provincias excitaron en el Istmo los sentimientos separatistas que habían brotado en él casi á raíz de su anexión á Colombia, pues los sucesos contribuían á demostrar el ningún beneficio que los istmeños podían reportar de su unión con un país anarquizado desde su nacimiento á la vida libre.

2 El texto íntegro de ese decreto puede verse en el Apéndice de esta obra. Doc. N° 1.

Infortunadamente los desafueros del General Espinar tenían atemorizados á los círculos liberales de Panamá, que desde 1825 favorecían tan calurosamente el anseatismo y el federalismo, y así fué que éstos no tuvieron participación ninguna en la intentona separatista de 1830. Solamente los bolivianos de influjo, los empleados públicos y otros vecinos comenzaron á agitarse en tal sentido, conociendo también las ideas separatistas que abrigaba el mismo Espinar.

El 25 de septiembre, el Síndico Personero del Común, señor D. Ramón Arias, solicitó del Jefe Político, Bachiller José María Béliz, que se convocara á los funcionarios, corporaciones y ciudadanos en general á un Cabildo pleno, con el objeto de deliberar sobre la suerte del país.

La reunión tuvo lugar el día siguiente y en ella se extendió y firmó un acta, en la cual se consideraba entre otras cosas: “que el Istmo carecía de relaciones mercantiles con el centro de la República y que los del Sur hostilizaban el comercio del Istmo reputándolo como extranjero, por razón de haber permanecido adicto á la *Nueva Granada, con la cual no tenía compromisos particulares*”; en virtud de lo cual la asamblea resolvió: separarse del resto de la República y especialmente del Gobierno de Bogotá; manifestar el deseo de que el Libertador se encargara nuevamente del mando y confiar la administración del Departamento al General Espinar con el carácter de Jefe Civil y Militar, debiendo oír el consejo de cuatro vecinos nombrados por él mismo.³

El señor Mariano Arosemena, á quien se compelió á firmar esa acta⁴, fué enviado por Espinar al cantón de Los Santos con la comisión de fomentar pronunciamientos iguales en aquella importante parte del Istmo. D. José Vallarino fué enviado á Cartagena también contra su voluntad, según él mismo manifestó después, á poner en manos del Libertador dicho documento y transmitirle los votos que él extrañaba.

Los seis cantones de la Provincia de Panamá se adhirieron al acta del 26 de septiembre, pero no así el de Veraguas, que debido á la influencia del Gene-

³ Véase el texto de esta acta que se encuentra en el Apéndice. (Doc. N° 2).

⁴ D. Mariano y D. Blas Arosemena fueron los únicos liberales de nota que la firmaron. Los demás signatarios eran todos bolivianos y empleados eclesiásticos, civiles y militares.

ral Fábrega se desvió de ella principalmente en la parte que se manifestaba como una reacción contra el orden constitucional y favorecía la permanencia de Espinar en el mando civil y militar.⁵

El Istmo estuvo gobernándose con prescindencia completa del gobierno central desde principios de septiembre, pero Espinar, cuya decisión por el Libertador no tenía límites, continuó dirigiéndose á éste como al Jefe Supremo de Colombia.

Además de la comisión que llevó D. José Vallarino, fué enviado á Cartagena el Coronel D. Francisco Picón acompañado de un edecán de Espinar, quienes dieron al Libertador cuenta circunstanciada de todo lo ocurrido.

El Libertador, que después del triunfo de la facción Boliviana en El Santuario, había rechazado el mando usurpado que le ofrecían sus partidarios, desaprobó el pronunciamiento y excitó á Espinar á que reintegrara el Istmo á la República. Esta noticia fué recibida por los istmeños casi al mismo tiempo que la de los acontecimientos posteriores á la sublevación del *Callao*.

Además de lo referido en el capítulo precedente, súpose en Panamá el deplorable término de la rebelión del Coronel Jiménez. Visto que no era posible llegar á ningún avenimiento pacífico, el Presidente Mosquera, previa consulta con el Consejo de Estado, dispuso con la mayor repugnancia el ataque de los facciosos.

Mil infantes con un piquete de á caballo y otro de artilleros, al mando del Coronel Pedro García, marcharon sobre los setecientos hombres de la revolución. Pero tan notable desproporción numérica estaba compensada con creces por la circunstancia de ser bisoñas las tropas legitimistas y muy aguerridas las revolucionarias. Éstas habían ocupado excelentes posiciones en el sitio denominado del Santuario; de suerte que cuando las fuerzas de García tomaron la ofensiva con un valor que se hallaba á la altura de su

5 El General Fábrega dirigió entonces al señor Pablo López una carta en que le decía lo siguiente:

“Querido Pablo: Espinar trae miras de hacerse un soberano, pretextando el nombre de Bolívar que ya es insignificante en la República al frente de nuestro Gobierno constitucional. Él cuenta con la gente de su clase... Ya ves que si no tratásemos de cortarles las alas seremos el ludibrio de una gente desafecta, por lo que marcharás á Los Santos, ten una entrevista con Pérez y hazle presente en mi nombre, que con él cuento para cualquiera empresa”.

patriotismo, pero con impericia y precipitación lamentables, fueron literalmente fusiladas á mansalva por los veteranos de Jiménez, que mataron, hirieron ó aprisionaron más de la mitad de los soldados gobiernistas.

La consternación en la capital ante tal desastre fué inmensa y cuando Jiménez se aproximó á ella, sólo se pensó en capitular, pues no habían quedado guarneciéndola más que unos pocos reclutas aterrados. El 28 de agosto ratificó el Presidente Mosquera la capitulación ajustada por sus comisionados.

Aunque los facciosos no cometieron insultos ni atropellos al entrar en Bogotá, sí impusieron al Gobierno en la capitulación condiciones duras y contrarias á la Constitución, tales como el destierro de once ciudadanos notables, dos de ellos Ministros, y la concesión de fuero á las milicias. Mosquera estuvo gestionando con los facciosos la abrogación de esas cláusulas de la capitulación, pero los vencedores se mostraron inflexibles. Quiso entonces reorganizar el Gabinete y escoger para la cartera de Guerra al General Rafael Urdaneta, confiando en que él restablecería el orden con su firmeza y su prestigio militar, pero Urdaneta opuso á ello dificultades.

Además de la sublevación de Briceño en El Socorro, se habían pronunciado en favor de Bolívar el Coronel Pedro Mares, en Tunja, y el Coronel Posada Gutiérrez en Honda y Mariquita. El Juez político de Bogotá convocó entonces una Junta que resultó totalmente desprovista de respetabilidad y en la cual se resolvió llamar al Libertador al poder y encargar provisionalmente del mando al General Urdaneta, dando por disuelto el Gobierno constitucional.

En vista de esto y de una intimación insolente que Briceño y Jiménez dirigieron á Mosquera en el mismo sentido, él y Caicedo resolvieron dejar el Gobierno y el primero marchó á los Estados Unidos, retirándose el segundo á su hacienda de Saldaña.

Urdaneta asumió el ejercicio del Poder Ejecutivo, organizó su Ministerio y envió una comisión á solicitar el regreso del Libertador, quien pareció estar vacilante ante las ofertas que se le hacían, pero que al fin rehusó decididamente el mando. Dos meses después, moría en San Pedro Alejandrino de la manera sublime y conmovedora que cumplía á su genio inmortal y que conocen todos los hijos de América.

Espinar tenía noticias indirectas de la respuesta de Bolívar á sus comisionados, pero no había recibido ninguna carta de él y le instaba con fecha 2 de diciembre á que le diera sus consejos para determinar su línea de conducta; no obteniendo respuesta, y en vista de que casi en todas las provincias habían reconocido el gobierno provisional de Urdaneta, resolvió reincorporar el Istmo á Colombia.⁶ Así lo hizo por medio de un Decreto fechado el 11 de diciembre y sancionado por un acta de notables que se firmó en el mismo día.⁷

Ningún provecho resultó de tal reincorporación. Espinar se limitaba á acusar recibo de las comunicaciones que le dirigía el Gobierno provisorio, y continuaba en el ejercicio ilegal de las funciones del Prefecto civil y Comandante de armas. La tensión entre él y los círculos liberales era cada vez más fuerte y Espinar viéndose aislado y aborrecido de los elementos principales por su posición social y su importancia política, se esforzaba en afianzarse en el poder mediante el apoyo de sus conmlitones y gente del pueblo, halagando las pasiones de ambos.

Nada hay tan resbaladizo como la pendiente de la arbitrariedad. Ya Espinar había puesto el pie en ella y á medida que su situación se hacía más tirante, ejecutaba actos más reprobables. Favoreció las demasías del cabecilla Manuel Estrada que infundieron pavor general; hizo promociones militares hasta el grado de Coronel, sin tener facultad para ello; impuso contribuciones á su arbitrio y se apoderó hasta de las rentas eclesiásticas; condenó á la proscripción á ciudadanos notables, haciendo caso omiso del poder judicial; cerró los puertos de Chagres y Portobelo y por último, ordenó un reclutamiento general haciendo que la alarma cundiese, por todas partes.

Hallábase libre de esta opresión la provincia de Veraguas, cuyos habitantes habían excitado al General Fábrega, por medio de manifestaciones populares, á que se hiciera cargo del mando de ella. Receloso Espinar del resultado que pudiera tener en contra suya la decidida actitud de los veragüenses, resolvió marchar sobre aquella provincia al frente de una parte del batallón *Ayacucho* con el objeto de someter á Fábrega por la fuerza. Así

6 Téngase en cuenta que la Gran Colombia estaba disgregada sólo de hecho y que la Nueva Granada no se había constituido aún como Nación separada de Venezuela y del Ecuador.

7 Véase este decreto y las cartas del Espinar en el Apéndice. (Documentos números 3, 4 y 5).

lo hizo por el mes de febrero de 1831, dejando encargado de la Comandancia de armas al coronel venezolano Juan Eligio Alzuru, distinguido y valeroso jefe, cuya conducta en la batalla de Tarqui le había granjeado alto renombre, y en quien Espinar tenía manifiesta confianza.

Fábrega, que podía valerse de su gran prestigio para oponer á Espinar resistencia armada, cedió á los impulsos de su benévolo carácter que le inclinaban á no ensangrentar el suelo de su cara patria con una guerra civil que habría sido desastrosa. De tal suerte, prefirió arrostrar las contingencias de una actitud pasiva ante la hostilidad de Espinar, y al llegar éste á Santiago, tuvo que sufrir los rigores de un decreto de expulsión que le arrojó del país junto con otros ciudadanos prominentes de la comarca.

Herrera vio con indignación entronizarse nuevamente la dictadura por todo el territorio granadino, pues los pronunciamientos no habían cesado en favor de la administración provisional y de la integridad de Colombia con Bolívar en el mando. El General Luis Urdaneta conmovió á Guayaquil en ese sentido y su ejemplo fué seguido por todo el departamento de Azuay, poniendo en graves aprietos al Presidente Flores. Lo mismo había acontecido en Buga, en Mompo y en Cartagena.

Herrera, cuya espada se hallaba siempre presta á saltar de la vaina en defensa de la libertad y de la ley, se desesperaba ante la impotencia á que le reducían en Panamá la sumisión de la fuerza pública y la adhesión del pueblo á Espinar. Carecía de prestigio en aquella época, supuesto que por su alejamiento de Panamá desde su adolescencia y su apartamiento de la política local no se había dado aun á conocer.

Pero en la Nueva Granada no tardó en hacerse sentir la reacción por el orden legal y Herrera, no hallando por el momento esperanza de redención para su tierra natal se marchó al Cauca por la vía del Chocó á incorporarse en el ejército legitimista, apenas supo que los Generales Obando y López se habían levantado contra el Gobierno intruso de Urdaneta.

Cuando Herrera llegó al valle del Cauca, ya estos caudillos habían obtenido una importante victoria sobre el Coronel Mugüerza cerca de Palmira, lo que aumentó sus fuerzas, permitiéndoles apoderarse de las provincias de Buenaventura y Chocó.

Poco después las tropas legitimistas triunfaban en Abejorral, Moreno derrotaba en Cerinza á Briceño y á Patria, Montilla se rendía en Cartagena y el Coronel Posada Gutiérrez se pronunciaba en el Tolima á favor de la legalidad.

El General Caicedo se declaró en ejercicio del Poder Ejecutivo el 14 de abril; encargó de la Secretaría del Interior á D. Pedro Mosquera y nombró jefe del que se llamó “ejército de operaciones” al General José Hilario López, que se había aproximado á Neiva con sus tropas, entre las cuales venía el Teniente Coronel Herrera.

La presencia de estas tropas, cuyo número relativamente reducido se exageró notablemente en Bogotá, fué el golpe de gracia, asestado á la usurpación. Urdaneta y Caicedo celebraron una conferencia en la hacienda de Peñaliza el 21 de abril y siete días más tarde se firmó el convenio llamado de las Juntas de Apulo, en virtud del cual quedó restablecido en Colombia el régimen constitucional.

El comportamiento de Herrera en esta memorable ocasión le mereció calurosos elogios de sus contemporáneos y de los que después de su muerte han hablado y escrito sobre él. Todos han tributado la mayor admiración á aquel integérrimo militar que, á raíz de los sufrimientos que padeció por sus convicciones políticas, abandonaba las comodidades y dulzuras de su hogar, trocándolas por los azares y peligros de una campaña incierta á la cual le arrastraba únicamente su inextinguible amor por el orden legal y los derechos individuales.

Por esto el historiador Restrepo, adversario suyo en ideas, le llamó “joven oficial que había concurrido á la libertad de la capital, distinguiéndose siempre por la liberalidad de sus principios políticos y su oposición á la tiranía”. Por lo mismo en la Hoja de Servicios que se le expidió en 1836 se lee: “El Coronel Herrera tiene el relevante mérito de que en medio de tantos infortunios partió del Chocó á reunirse á los republicanos del Cauca”.⁸

Al ausentarse Espinar para la provincia de Veraguas dejando en el poder al Coronel Alzuru, los habitantes de Panamá cobraron esperanzas y confiaron en que mejoraría el violento estado en que se hallaba la cosa pública. Conocían los panameños la fama militar de aquel Jefe y como su conducta hasta enton-

8 En la Hoja de Servicios se hacía una relación de los infortunios que ya conocen los lectores y á ellos se alude en el párrafo transcrito.

ces no había dado qué decir, desaparecieron los temores y la alarma de que estaba impregnada la atmósfera política.

Creció la esperanza con el primer acto ejecutado por Alzuru, el cual fué dividir los mandos civil y militar, al contrario de lo que había practicado su predecesor. En efecto, dió el Gobierno civil al Asesor de la Prefectura, Dr. Pedro Jiménez, reservándose él la Comandancia General y limitándose á ejercer con tal carácter las funciones que le señalaba la ordenanza.

Cesaron las tropelías, recobró su reinado la tranquilidad y los hombres prominentes del país que hasta entonces estaban perseguidos, ocultos ó desterrados, se acercaron sin reservas al nuevo gobernante, el cual pudo así frecuentar el trato y recibir los consejos de los miembros más distinguidos del partido liberal, tales como Juan José Argote, Agustín Allafarro, José de Obaldía, Mariano Arosemena y otros.

En medio de esta tregua bonancible vinieron anuncios del regreso del General Espinar con la gente del batallón Ayacucho, que había llevado consigo á Veraguas. Los atropellos que Espinar cometió en aquella provincia aumentaron el terror que ya inspiraba su nombre y se esparció entonces en Panamá la noticia de que proyectaba nuevas proscripciones y la repetición de los motines populares y pronunciamientos en su exclusivo favor, que ya había presenciado la población.

En el camino de legalidad y de orden por que marchaba Alzuru no era empresa difícil conjurarle á que evitara las calamidades temidas y á ella se consagraron los ciudadanos influyentes de Panamá. Alzuru era además ambicioso y no podía menos de halagarle su permanencia en el mando á contentamiento general. Así pues, acogió de buen grado las indicaciones que le hacían los adversarios de su antecesor; púsose de acuerdo con sus oficiales y el 21 de marzo se declaró en ejercicio de la Comandancia de Armas desconociendo la autoridad del General Espinar.

Éste no se hallaba lejos de la capital é hizo un rápido movimiento sobre ella con el propósito ostensible de impedir por la fuerza su destitución; mas Alzuru, militar de grandes dotes y colocado en situación más ventajosa, tomó medidas tales que á Espinar no le quedó más recurso que el de someterse á la suerte que le deparaba su insensato comportamiento.

Al día siguiente dirigió un oficio á Alzuru manifestándole que había sido nombrado Consejero de Estado, pero que como no había llegado su relevo de la Comandancia General le reconocía como encargado de ese destino por ser el jefe de mayor graduación en la plaza y terminaba congratulándose por las buenas disposiciones que mostraba en favor de la integridad nacional y de la tranquilidad pública.

No le valieron á Espinar sus lisonjeras frases, porque Alzuru se apresuró á embarcarlo en la goleta *Consecuencia*, que se daba á la vela para Guayaquil y cuyo Capitán se comprometió á dejarlo precisamente en aquel puerto, á fin de que cumpliera allí la prevención terminante que se le hizo de no regresar al Istmo.

Con esta expulsión renació la calma. Alzuru restableció el cumplimiento estricto de la constitución del año vigésimo y las garantías individuales dejaron de ser un mito.

El nuevo gobernante continuó en su actitud ordenada y correcta durante los tres meses que siguieron á su exaltación. El 20 de mayo expidió una proclama rebotante de sentimientos pacíficos, cuyo final decía así: “¡Soldados! Como ciudadanos armados en defensa de la Nación, vuestro primer deber es el sostenimiento de las libertades patrias garantizadas por la Constitución. No permitáis que Colombia sea aherrojada segunda vez con grillos que supo despedazar con denuedo. ¡Ciudadanos y militares! Si la suerte me deparó la gloria de salvar de las garras de la ambición el mejor país de América, debéis contar con mi espada para afirmar los derechos sagrados que reconquistásteis. Sea, pues, vuestra divisa concordia, libertad, constitución é integridad nacional”.

Un suceso desgraciado vino á turbar la era de bienestar que parecía iniciarse en aquel tiempo.

El Gobierno intruso había remitido á Panamá unos pliegos dirigidos al General Luis Urdaneta, los cuales debían ser encaminados á Guayaquil, donde este Jefe, como dije antes, había encabezado y promovido alzamientos militares en pro de la integridad de Colombia. Tales pliegos vinieron á manos de Alzuru, quien comisionó al Coronel Manuel de León para que los condujese á su destino. Este llegó á Guayaquil en cumplimiento de su comisión, pero las autoridades locales, que ya se habían sometido al gobierno de Flores, aprehendieron al

Coronel de León, quien juzgado como conspirador, fué sentenciado al último suplicio y ejecutado en Puná á presencia de varios oficiales colombianos.

Luis Urdaneta y sus comparsas de sedición fueron lanzados del Ecuador y se vinieron para la capital del Istmo adonde arribaron más de setenta jefes y oficiales de todas graduaciones: gente en su totalidad de sentimientos feroces y conducta pésima.

La presencia en Panamá de estos militares, venezolanos en su mayor parte, puso en aprietos al Comandante General que vacilaba respecto de lo que debía hacer con ellos. Prevalció el espíritu de paisanaje sobre la justicia y las conveniencias políticas y Alzuru les dió colocación á todos, para lo cual se vio en la necesidad de privar de sus empleos á crecido número de istmeños.

Era imposible que un país tan pobre como Panamá en aquella época, pudiera sostener la multitud de vagos licenciosos que lo visitaban. El pago del servicio público y del ejército se verificaba con irregularidad y los militares, ávidos de dinero con qué subvenir á sus hábitos de libertinaje, rugían de cólera contra el país que les servía de asilo y excitaban á Alzuru á que tomara medidas de cualquier clase para satisfacer sus exigencias.

De este modo se pusieron en efervescencia las malas pasiones del Comandante General, cuya índole perversa no necesitaba de mucho para manifestarse en toda su horrible desnudez. Alegando que tal situación se debía á falta de apoyo del poder civil, buscó la manera de destituir á don Pedro Jiménez que, como sabemos, se encontraba interinamente al frente de la Prefectura como asesor de la misma, de acuerdo con lo que disponía la ley. Había regresado á Panamá D. José Vallarino, á quien el Gobierno había nombrado Prefecto del Istmo en abril del año anterior y que no pudo encargarse de dicho destino por habérselo arrogado Espinar. Vallarino recibió después, estando en Cartagena, el nombramiento de Gobernador en comisión de la Provincia de Veraguas, por lo cual el Ejecutivo consideró cancelado el nombramiento primitivo, y nombró en propiedad al señor Juan José Argote. A pesar de esto, Alzuru, en su deseo de desembarazarse de Jiménez, obligó á Vallarino á que tomara posesión del cargo de Prefecto y este señor, por impedir nuevos trastornos, se avino á ello y recibió el mando civil con fecha 22 de junio.

RICARDO J. ALFARO

Pareció entonces que todo terminaría allí. El Comandante General dió cuenta al Poder Ejecutivo de todo lo acontecido, solicitando su sanción y haciendo nuevas y fervientes protestas de reconocimiento y sumisión al Gobierno Constitucional.

No obstante que Luis Urdaneta y sus conmlitones proseguían en su tarea de inducir á Alzuru á lanzarse decididamente por la vía del despotismo, éste, mejor aconsejado por los ciudadanos istmeños que también lo rodeaban, se mantuvo dentro de la esfera de la ley y los asuntos públicos no sufrieron alteración considerable en los días subsiguientes á la deposición arbitraria del Prefecto accidental.

Capítulo VII

1831

Herrera es ascendido á General graduado; se le nombra Comandante General del Istmo.— Parte para Chagres; impídele entrar al puerto el Comandante del Castillo de Chagres.— Movimiento secesionista del Istmo.— Herrera desembarca en Portobelo.— Recibe á Obaldía y á Picón como comisionados de paz.— Manifiesta ideas favorables á la independencia del Istmo.— Alzuru se hace déspota.— Obaldía y Picón se unen á Herrera.— Marcha éste sobre Panamá.— Sucesos en el Occidente del Istmo.— Combate de *Río Grande*.— Triunfo de *La Albina*.— Ocupación de Panamá.— Combate de *El Aceituno*; encuentros con Fábrega.— Fusilamiento de Alzuru y sus cómplices.

Aunque Tomás Herrera no se halló presente en ninguno de los combates librados por el ejército del Cauca, sus servicios durante el tiempo que hizo la campaña de Cundinamarca hasta el restablecimiento del orden constitucional fueron considerados tan valiosos, que el Gobierno resolvió premiarlos con un ascenso.

En efecto, el 21 de mayo de 1831 se le expidió á Herrera el despacho de Coronel Graduado y fué nombrado Jefe de Estado Mayor del Departamento de Cundinamarca. A pesar de sus cortos años (26) el Gobierno le confirió tan delicado cargo, porque su moderación, su firmeza y sus virtudes, eran hermosa ejecutoria que le granjeaba todos los privilegios y consideraciones que se otorgan, á la edad madura. Y Herrera supo corresponder dignamente á los anhelos del Ejecutivo en esta ocasión, pues durante el corto tiempo que ejerció las funciones de su empleo, lo hizo con ese tino que es característico en los varones de corazón bien formado y juicio recto.

Por este mismo tiempo tuvo conocimiento el Gobierno de todo lo acontecido en Panamá; y disgustado con la conducta del batallón *Ayacucho*, que había servido de instrumento á las usurpaciones de Espinar y de Alzuru,

pero sobre todo alarmado con la presencia en esta ciudad del gran número de jefes y oficiales expulsados del Ecuador, cuya vida de vagancia y de pillaje eran fuente de peligros no difíciles de prever, dispuso enviar al Istmo un nuevo Comandante General, con facultades amplias para obrar eficazmente en favor del orden social.

Requeríase desde luego para tal cargo un jefe enérgico, valeroso, hábil y cuya lealtad hacia las instituciones no pudiese dejar el más leve asomo de duda.

Nadie mejor que Tomás Herrera reunía estas condiciones, agregándose á ellas las circunstancias favorables de ser hijo de Panamá. Así lo comprendió el Gobierno y en consecuencia en el mes de junio el Ministro de Guerra y Marina, General José María Obando, comunicó al Coronel Herrera el nombramiento de Comandante General del Departamento del Istmo, transmitiéndole al propio tiempo instrucciones de posesionarse del puesto á la mayor brevedad y de llevar á cabo las medidas que el Gobierno deseaba para el afianzamiento de la paz y de la tranquilidad públicas en tan importante sección de la Nueva Granada.

Herrera se puso en marcha para la costa sin tardanza y llegó á Cartagena á principios de julio. El Comandante de esta plaza, General Ignacio Luque, había recibido órdenes del Gobierno de poner á disposición de Herrera las tropas con que debía reemplazar al batallón *Ayacucho*, el cual debía ser enviado al Magdalena y, de conformidad con tales órdenes, dió á Herrera el contingente de unos doscientos veteranos de que se componía el batallón *Yaguachi*.

Con estas fuerzas se embarcó Herrera con rumbo á Chagres, convoyado por el pailebot *Telégrafo* y la goleta de guerra *Zulia*.

El 20 de julio llegó la expedición á dicho puerto y al pretender desembarcar, el Comandante del Castillo de Chagres, Teniente Coronel Ruperto Hand, se opuso á ello, negándole auxilios y desconociendo á Herrera como autoridad. Al propio tiempo le participó que su actitud era debida á que el Istmo había proclamado su separación de la Nueva Granada, erigiéndose en Estado independiente y soberano.

En efecto, un pronunciamiento verificado once días antes había ocasionado tan extraordinaria novedad.

Alzuru, instigado por Urdaneta y demás jefes venezolanos, se había prestado á satisfacer venganzas de éstos, haciendo dar muerte al Comandante Manuel Sotillo y al Teniente José Villanueva, después de un juicio que les mandó seguir como delatores del Coronel de León, el que fué fusilado en el Ecuador por haber conducido pliegos para aquel General. El Gobierno le improbó estas ejecuciones arbitrarias y, temeroso de las consecuencias de un proceso, se propuso aprovechar en su favor la situación relativamente ventajosa en que se hallaba el Istmo.

Conservábasele aquí cierta consideración por haber derrocado la dictadura de Espinar, restablecido las garantías constitucionales, dividido los mandos públicos y haberse rodeado de gente notable del país.

Alzuru, que estaba lejos de ser el zafio soldado totalmente desprovisto de inteligencia que algunos historiadores han pintado, pudo observar, merced á la que tenía, las tendencias separatistas innatas en el pueblo istmeño y el proyecto de excitarlas y dejar obrar la voluntad popular, con el fin de evadir las responsabilidades que había contraído ante el Gobierno central, quedándose en el Istmo después de su proclamación como Estado independiente, donde se encontraría muy á gusto ejerciendo el poder, disfrutando de buen sueldo y no exento de consideraciones personales.

En tal virtud, el 8 de julio hizo que el Prefecto Vallarino convocase una reunión de funcionarios, corporaciones y ciudadanos principales, ante la cual expuso él mismo el proyecto de separación. Pero su plan resultó fallido porque los concurrentes, recordando que de esa misma manera se había iniciado la dictadura de Espinar, recelaron de la sinceridad de Alzuru y al someterse á consideración el acta propuesta, un silencio general hizo patente la desconfianza de los hombres públicos de Panamá, silencio que en tal ocasión equivalía á una rotunda negativa. Contribuyó también á ese resultado la actitud del Prefecto Vallarino, adicto ferviente á la Nueva Granada, quien se pronunció contra el plan é hizo ver que la asamblea se reunía infringiendo abiertamente la Constitución.

No pensó de la misma manera la gran masa popular y esa misma noche se amotinó é hizo una imponente manifestación en favor de la separación del Istmo. Alzuru por su parte, se sinceró con los hombres dirigentes del país, haciendo protestas de la inocencia de sus proyectos y prometiendo de modo

solemne sujetarse á la voluntad que el pueblo entero manifestara en asamblea plena, para la consecución de su felicidad. Ofreció además el concurso de las fuerzas de su mando, con cuya adhesión contaba, y á fin de remover obstáculos é inspirar confianza, destituyó al primer Comandante del batallón *Ayacucho*, que era granadino.

Desaparecieron así los temores manifestados, y al día siguiente, 9 de julio, se reunieron nuevamente los empleados públicos, las corporaciones, los hombres prominentes y el pueblo en general.

A moción de Mariano Arosemena y de José de Obaldía, se declaró insubsistente la constitución del año 30 y fué unánimemente aprobada una acta presentada por Obaldía, en virtud de la cual quedó resuelto: Erigir el Istmo en Nación independiente como miembro de la Confederación Colombiana; declarar en vigor la constitución de 1821; nombrar Jefe Civil del Departamento al General José de Fábrega y Jefe Militar al Coronel Juan Eligio Alzuru, “estableciéndose por regla invariable que *jamás ni por pretexto alguno los mandos civil y militar pudieran ser ejercidos por una misma persona*”, y convocar para el 15 de agosto una dieta, la cual debía demandar responsabilidad á las dos autoridades superiores civil y militar, en comisión de justicia.¹

Alzuru se sometió de buen grado á esta acta que le imponía restricciones tan importantes y que de manera tan evidente consultaba los intereses del pueblo panameño y en la misma fecha lanzó una proclama que terminaba así: “¡Soldados! El juramento solemne que hemos hecho de sostener la voluntad del pueblo panameño nos impone un nuevo deber para con el Istmo. Si fuere necesario nuestra sangre para su felicidad, ¿dejaremos de verterla por una causa tan justa y tan virtuosa? No, no, no. ¡Istmeños! Debemos estar ufanos con un porvenir que no puede engañarnos. Haciéndose fáciles y útiles las relaciones de comercio con todos los pueblos del universo, el Istmo vendrá á ser el emporio de la América. ¡Qué halagüeña perspectiva! ¡Soldados! No hemos preguntado á Venezuela, al Ecuador ni á la Nueva Granada con qué derecho han llegado á ser lo que son; y con justicia ¿po-

1 Véase en el Apéndice el texto de este interesante documento, manifestación clara y antecedente genuino del espíritu que prevaleció en Panamá el 3 de noviembre de 1903. (Doc. N° 6.)

drán reconvenirnos por la defensa de iguales principios en un pueblo que más que otro alguno de Colombia, necesita de reglamentos locales, de una legislación particular que lo saque de la miseria y abatimiento en que yace? No puede esto esperarse, pero si sucediera, estamos autorizados por el cielo para repeler con las armas una agresión bárbara y temeraria. ¡Istmeños y soldados! Sea nuestra concordia tan fraternal como la que desea Panamá á la Nación entera en su plan de salud y vida”.

De acuerdo con el nuevo orden de cosas, el Prefecto Vallarino, que había rechazado el movimiento separatista, fué depuesto y como el General Fábrega estaba ausente, el señor Justo Paredes, á la sazón Jefe Político del Cantón capital, asumió accidentalmente el poder superior civil y convocó la Dieta que ordenaba el acto del 9 de julio.

Al contrario de lo que han expuesto historiadores apasionados ó mal informados, esta transformación política fué netamente popular, y aun cuando las intenciones y fines de Alzuru no fueron absolutamente puros, es un hecho innegable que en el pronunciamiento del 9 de julio se manifestó la voluntad de Panamá entero de un modo libre, franco y espontáneo y estuvieron de acuerdo los hombres conspicuos de todos los partidos, el poder y la masa general de los ciudadanos, desde las clases principales hasta las más humildes.

Desgraciadamente, la vida emancipada del Istmo en 1831 fué efímera, porque, como dijo el ilustre publicista Justo Arosemena, la revolución tenía en su propio seno un germen de muerte desde que en ella hubo necesidad de conferir de derecho el mando militar al mismo que lo tenía de hecho, y, como vamos á ver enseguida, Alzuru, que pudo haber hecho grandes bienes á Panamá, se dejó arrastrar por pasiones que lo llevaron cuesta abajo al abismo de la tiranía más horrenda, y personificándose en él la revolución, los pueblos del Istmo olvidaron la cuestión política para consagrarse exclusivamente á su propia defensa y se dieron por satisfechos una vez que hubieron aplastado la cabeza al tirano.

* * *

Al tener Herrera conocimiento de lo ocurrido en Panamá consideró inconveniente é inútil comenzar por apoderarse á la fuerza del Castillo de

Chagres y se dirigió á Portobelo, proyectando tomarse este punto como base de sus operaciones.

Si bien Herrera tenía una vaga idea de la necesidad propia que tenía su tierra natal, las circunstancias desgraciadas de la separación de 1830, la era de prosperidad y bienestar que creía él se había iniciado con el restablecimiento del Gobierno constitucional á que él había cooperado, y el temor que abrigaba de que la secesión del 9 de julio no fuese espontánea y legítima, sino impuesta por la coacción del partido militar, le decidieron á *priori* en contra del movimiento y se aprestó á combatirlo por medio de sus armas; no porque fuese en principio enemigo de la idea que él envolvía, sino porque lo consideraba espurio é inoportuno.

En Portobelo manifestó sus ideas, expuso los propósitos del Gobierno central y presentó sus credenciales ante una junta de notables, la cual le reconoció como Comandante General del Istmo, y declaró que reputaba el levantamiento de Panamá “como un proyecto para presentarlo á la Convención Granadina convocada por el Excmo. Sr. Vicepresidente de la República”.²

Su primer paso fué enviar una comisión á Luque en demanda de hombres, armas y elementos de guerra para abrir la campaña.

Pronto comenzaron á reunírsele las milicias que había en aquellos contornos y Herrera se dedicó á disciplinarlas sin pérdida de tiempo, mientras aguardaba los refuerzos que había solicitado.

Entretanto ya había sabido Alzuru que se le había relevado del mando y se le ordenaba presentarse en Bogotá á dar cuenta de su conducta como autor del fusilamiento de los oficiales Sotillo y Villanueva; y al tener noticia de que el nuevo Comandante General se hallaba con sus tropas en Portobelo, le envió con el carácter de negociadores al Coronel Francisco Picón y al Comandante José de Obaldía, á fin de ver si podían llegar á un avenimiento pacífico.

Los parlamentarios llegaron á Portobelo el 30 de julio é inmediatamente comenzaron las conferencias. Picón y Obaldía mostraron á Herrera cartas de los hombres conspicuos de Panamá, las cuales ponían en evidencia que

2 Véase esta Acta en el Apéndice (Doc. N° 7).

la revolución tenía el apoyo decidido de la opinión pública; hicieronle ver las restricciones impuestas á Alzuru por el acta del 9 de julio; expusieron los cuantiosos elementos militares con que se contaba en Panamá para rechazarlo, cosa que él no podría evitar con las reducidas fuerzas de que disponía; y por último, presentaron un oficio del General Fábrega, recibido por los comisionados el mismo día de su llegada á Portobelo, en el cual este General se adhería al pronunciamiento y aceptaba el cargo que por el mismo se le confería.

Es verosímil que Herrera, fundado en tan fehacientes informes y en las poderosas razones que los istmeños tenían para dar paso tan trascendental, hubiera llegado á un arreglo pacífico que habría tenido por base el sostenimiento de la independencia del Istmo. Mas en medio de las Conferencias llegaron las nuevas de que Alzuru había quebrantado las promesas que hizo é infringido las restricciones á que le sujetaba el acta del 9 de julio, y ello se hizo imposible.

Viendo Herrera realizada la sospecha que había concebido, rompió en el acto las negociaciones no sin prometer á sus conterráneos el sostenimiento de la emancipación de Panamá, “cuando libre de los opresores que abrigaba en su seno lo hiciera de un modo oportuno y sin los que inspiraba el terrorismo militar”.³

Efectivamente, al disponerse el General Fábrega á asumir el mando civil superior para el cual había sido aclamado, Alzuru inauguró su corto pero terrible despotismo, impidiéndoselo por la fuerza y arrogándose todos los poderes. El 30 de julio expidió el decreto que llamaré orgánico de la dictadura, de suerte que el mes de agosto le sorprendió en el ejercicio odioso y descarado de ella.

Luis Urdaneta y demás oficiales que le acompañaban abrazaron con calor la causa de Alzuru y éste, resuelto á no dejarse arrancar el mando, no descuidó medios para asegurarse el apoyo del heterogéneo elemento militar concentrado en Panamá; y confiriendo grados hasta el de Coronel, repartiendo entre los soldados el dinero que pudo haber á las manos, llamando al servicio hasta á los esclavos y reos rematados, logró poner en

3 Restrepo, *Historia de la revolución de Colombia*.

pie la temible falange de mil y cien mercenarios, mandados por excelentes jefes y oficiales, que llenó de pavor á Panamá. Auxiliar á esa falange fué la Compañía de *Desguazadores*, formada por criminales atroces, como lo indica el nombre que adoptaron, y á cuya cabeza se encontraba el célebre cuanto funesto cabecilla Manuel Estrada.

Contaba Alzuru además con una columna que mandaba en Natá el Coronel José Antonio Miró, fuera de muchas piezas de artillería, parque en abundancia y elementos de toda clase.

Para el sostenimiento de número tan considerable de soldados en un país tan empobrecido como Panamá, Alzuru caracteriza su opresión con las vejaciones y despojos más abominables. Bajo pena de muerte exige de los inermes ciudadanos dinero y más dinero, á fin de poder conservar el apego de su soldadesca que devora insaciablemente cuantiosos caudales.⁴

En los demás no hay acto despótico que Alzuru no cometa, ni atentado que no perpetre. Prohíbe bajo pena capital toda comunicación con las tropas invasoras; amenaza con el fusilamiento y la confiscación de bienes á todos los que no tomen las armas en su favor; se muestra cada día hosco, más violento, más enfurecido; apoderada de su espíritu esa Euménides sanguinaria que se llama Tiranía, blande airado la maza del absolutismo y descarga con ella golpes á diestra y siniestra, atropella, encarcela, azota, persigue y azuza contra los indefensos habitantes su jauría militar, que infunde el pánico en toda la ciudad.

Por pretextos fútiles sentencia á muerte al digno ciudadano D. Manuel María Ayala, á quien logran arrancar del banquillo las lágrimas de las damas panameñas y la consternación general, que fueron lo bastante poderosas para detener en esa ocasión los ímpetus de la fiera.

Las proscripciones estaban á la orden del día. Desde el mes de julio habían sido deportados cinco ciudadanos que eran sospechosos para Alzuru. Luego expulsa al General José de Fábrega, á los Comandantes Juan de la Cruz Pérez, Sebastián Arce, José María Tello y Mariano Arosemena y á los

4 Me ha referido mi tía Da. Tomasa J. de Orillac, venerable anciana de 83 años, que varias veces vio llegar á su casa al padre de ella D. José María Jované, aterrado por las amenazas de muerte que le hacia Alzuru, á recoger cuanto dinero y bienes pudiese encontrar para poder rescatar su vida al precio que le impusiera aquel salteador.

señores José Vallarino, Agustín Tallaferro, Manuel Arce, Manuel María Ayala, Dr. Blas Arosemena y Dr. Diego González. Los embarca en buques que deben salir unos para el Perú, otros para el Ecuador y otros para Costa Rica. Exige de los respectivos Capitanes bajo amenazas la conducción de los des-terrados á aquellos países y expide órdenes para que sean fusilados si des-embarcan en cualquier punto del Istmo.

Cuando los comisionados Picón y Obaldía, tuvieron conocimiento de lo acontecido en Panamá, no vacilaron en volver sus armas contra el tirano de su patria y se incorporaron á las fuerzas del Coronel Herrera.

Con motivo de la insurrección de los batallones *Tiradores* y *Húsares* verificada en Santa Marta, los refuerzos que Luque debía mandar á Herrera no pudieron ser despachados. Pero el patriotismo de los istmeños, la presencia en la división protectora de hombres tan influyentes como Obaldía y Picón y la alarma creciente que cundía á medida que se conocían las iniquidades de Alzuru, hacían que de todas partes acudieran milicianos y particu-lares á tomar servicio bajo las órdenes de Herrera, cuya expedición contaba ya setecientos hombres, si bien bisoños en su mayor parte, llenos de ardi-miento y de amor á la libertad.

Era un obstáculo para el buen comienzo de las operaciones militares, la posesión del Castillo de Chagres, por fuerzas enemigas que comandaba el Teniente Coronel Ruperto Hand, el mismo irlandés que asesinó al General Córdova estando herido después de la acción del Santuario, y á quien se llamó en Panamá, “el inclemente extranjero”.⁵

El Comandante Obaldía se dispuso con valor digno de la mayor loa, á apoderarse de aquella fortaleza con un puñado de milicianos, pero no hubo lugar á que se disparase un solo tiro, porque valiéndose de su habilidad y astucia, logró sorprender y tomar el Castillo, bajo cuyos fuegos se rindió después el bergantín *Triana* llamado desde entonces *Protector*. En esa fun-ción quedó prisionero el comandante Hand.

Provechoso fué el efecto moral de estos sucesos, pues las fuerzas avanzadas que Alzuru tenía en Capireja al mando del Comandante José Pío Quinto del Valle se pasaron al partido de la libertad.

⁵ En el Istmo dejó ingrata huella de su carácter, reduciendo a cenizas gran parte de la población de Chagres.

Determinó entonces Herrera moverse hacia la capital, sin esperar los refuerzos que había solicitado y confiado en la justicia de su causa y en el valor de sus soldados. Trasladó el ejército de Portobelo á Chagres en el *Protector* y la *Zulia* y de Chagres emprendió la marcha por tierra hasta Gorgona, sufriendo grandes penalidades por la celeridad de sus movimientos y las avenidas de los ríos. Estos habían inundado y cubierto de abrojos todas las veredas y caminos, que en aquella época no necesitaban de tanto para ser fragosos en demasía. En Gorgona dió á sus tropas un descanso de tres días y recibido que hubo los pertrechos y elementos que aguardaba de Chagres, se dirigió hacia el Aguacate, donde pensaba retar á Alzuru á un encuentro decisivo.

Supo allí que el enemigo estaba lejos de ese lugar y se dedicó á la Organización de un piquete de caballería con los auxilios que le prestaron los hacendados Dr. Carlos de Ycaza y D. Luis Lasso de la Vega.

En todo el tránsito se le había estado reuniendo gente y su ejército montaba ya á cerca de ochocientos hombres cuando se aproximó á la ciudad de Panamá.

Las cualidades sobresalientes de Herrera como militar eran el valor más temerario y la prudencia más sabia, cualidades generalmente difíciles de encontrar reunidas en un mismo hombre. Impetuoso como Aquiles y avisado como Ulises, presentaba un feliz consorcio las dos condiciones más apreciables en un guerrero. Se batía como un león y calculaba como una serpiente. Avaro de la sangre de sus soldados, evitaba derramarla hasta donde le era posible; pródigo de la suya, cuando juzgaba llegado el del peligro, allí se le veía siempre á la cabeza de sus tropas dando ejemplos del mayor arrojo. Herrera no por amor á la guerra ni por sed de sangre aceptaba la guerra como una necesidad y la hacía cuando lo consideraba un deber.

En la campaña iniciada comprendía muy bien la responsabilidad inmensa que pesaba sobre él, y al aproximarse á Panamá y encontrar que Alzuru no había salido de la plaza, no quiso comprometer el buen éxito de las operaciones estrellándose contra sus muros en un asalto atrevido, que habría sido con seguridad glorioso, pero positivamente ineficaz.

Conocedor del estado de cosas en Panamá, donde las persecuciones y las violencias del déspota tenían desesperados á los ciudadanos y descontentos á sus soldados, especialmente á los que eran hijos del país, determinó situar su ejército en el paso de Río Grande, á media legua de la capital. Tenía por objeto este movimiento proteger la fuga de las personas que quisieran salir de Panamá y fomentar la deserción en las filas dictatoriales.

Durante este tiempo se desarrollaban acontecimientos en el occidente del Istmo; los ciudadanos desterrados por Alzuru habían sido embarcados en las goletas mercantes *Leona* y *Sirena* y la de guerra *Istmeña*, que había sido enviada por Flores al Istmo en persecución de sus miras de anexarlo al Ecuador. Arribaron los tres navíos á la isla de Taboga á hacer aguada y allí se amotinaron los expulsados logrando atraerse al Capitán Pedro Mena, comandante de la *Istmeña*, quien traía á bordo de ella cincuenta soldados de infantería. Entraron también en la conspiración los capitanes de las goletas mercantes y la improvisada escuadrilla se puso en marcha para el puerto de Montijo (provincia de Veraguas), en donde desembarcaron los expedicionarios, sin cuidarse de las amenazas de muerte proferidas por Alzuru.

Puestos en acción la influencia del General Fábrega y el patriotismo de los veraguenses, pronto se organizó una respetable división con las milicias provinciales. El 15 de Agosto se puso en marcha y en el tránsito se le unieron todas las milicias de los alrededores. Llegó á Natá y allí se agregó al ejército de Fábrega la columna veterana que mandaba el Coronel José Antonio Miró, antiguo militar panameño que se había distinguido notablemente en la campaña del Perú.

Llegó entonces la noticia de los movimientos del Coronel Herrera, y con ella se redobló el entusiasmo de las fuerzas. La expedición, que montaba ya á mil quinientos hombres, entre los cuales había doscientos infantes aguerridos, avanzó sobre Panamá. Mandaba en Jefe el General Fábrega, quien tenía como secretario general al Comandante Mariano Arosemena y bajo cuyas órdenes militaban oficiales tan valerosos y entendidos como Miró, Pérez, Guevara, Arce, Paredes, Tello y muchos otros.

Acosado así Alzuru por dos lados, continúa sin descanso aprestándose para la pelea. Recluta sin piedad y pone las armas hasta en las manos de los niños; declara fuera de la ley al ejército invasor; halaga á sus mercenarios con la perspectiva de un saqueo general en caso de triunfo, y animado de un valor satánico revive los horrores de la lucha sin cuartel expidiendo un decreto de *guerra á muerte*. Continúan las crueldades, los despojos, las exacciones; se apodera de algunas naves surtas en el puerto y con ellas organiza una armada sutil que pone bajo las órdenes del General Luis Urdaneta; en suma, comprende los peligros que le amenazan y en su rabiosa desesperación no omite medios para hacer sangrienta y tenaz su resistencia.

Herrera había organizado también algunas fuerzas navales cuyo mando confió al Capitán Daniel George, comandante del bergantín *Protector*, el cual había dejado éste en Chagres para venirse acompañando á Herrera.

El movimiento de las tropas libertadoras sobre la margen del Río Grande surtió el efecto deseado, pues en breve comenzaron á engrosar sus filas los fugitivos y desertores que salían de Panamá.

Consideró Herrera oportuno enviar á Alzuru dos parlamentarios, proponiéndole una capitulación. Dirigiéronse éstos á la plaza el día 22 y pusieron en manos del dictador el pliego que conducían. El feroz Alzuru, exhibiendo entonces toda la iniquidad de que era capaz su sanguinario espíritu, toma el pliego y, sin leerlo siquiera, ordena que sean fusilados en el acto sus inocentes conductores que eran un anciano y un niño hijo de éste.

Además de crimen tan enorme, Alzuru quiso quitar la vida á su noble contendor y en más de una ocasión envió al campamento de éste asesinos pagados con tan siniestro fin.

Las fuerzas sutiles comandadas por el General Urdaneta iniciaron el ataque contra Herrera el mismo día 22. Consistían éstas de una cañonera, una lancha y cinco canoas armadas en guerra y con ellas estableció Urdaneta un nutrido tiroteo, auxiliado por guerrillas que acosaban de cerca y en todas direcciones las filas contrarias. Herrera se defendía con serenidad limitándose á cubrir posiciones y aunque su contingente naval era más reducido que el de Urdaneta, pelearon sus soldados con tal valor y habilidad, que

habrían obtenido un triunfo parcial á no haber encallado en un banco de arena la mejor de las canoas que mandaba el Capitán George.

Halagado Alzuru por el éxito pasajero de Urdaneta quiso efectuar un movimiento envolvente y salió de la plaza el día 24 con novecientos hombres de infantería, dirigiéndose á la Albina de Bique, desde donde pensaba atacar por la retaguardia las fuerzas de Herrera. Advirtió este Jefe la operación intentada y viendo llegado el momento de un encuentro decisivo, se apresuró á dictar órdenes para el combate.

Hizo marchar á toda prisa el batallón *Yaguachi* hacia la Albina enviando de avanzada una Compañía de Cazadores al mando del Teniente Casorla, y otra de Tiradores con el Capitán Jiménez al frente. En ese punto debía concentrarse el ataque, pues su posesión implicaba el arrollamiento de todo el ejército. Allí marchó desde luego Herrera á tomar personalmente la dirección del combate, dejando cubierta su izquierda con la columna *Protectora* al mando del Comandante Obaldía y el centro con la de *Leales*, á cargo del Coronel Picón.

A las tres de la madrugada del día 25 se rompieron los fuegos que pronto se generalizaron en toda la línea. El antiguo héroe del Portete de Tarqui desplegó todo su valor mandando él mismo su infantería y auxiliado por las fuerzas sutiles de Luis Urdaneta que acosaban sin tregua las tropas de Herrera.

Este se mantuvo al principio á la defensiva, pero en breve comenzaron á hacer estragos en las filas dictatoriales los tiros de los veteranos del *Yaguachi* que peleaban con su acostumbrada intrepidez. Lucida fué también la conducta de las columnas mandadas por Obaldía y Picón, cuya firmeza desconcertaba las tropas enemigas. Largas horas duró el tiroteo, hasta que al fin cundió la desmoralización entre la gente de Alzuru; su infantería estaba diezmada y deseoso de salvar el resto de su ejército, se replegó con unos trescientos hombres hacia la hacienda de Cárdenas.

Obtenido ese triunfo, Herrera sin dar descanso á las tropas marchó enseguida sobre Panamá. Aquí estaban de guarnición doscientos hombres de caballería de los escuadrones *Antón y Urriola*. Pero tal fué el efecto moral de la victoria de la Albina, que al aproximarse el ejército libertador á los muros de la

plaza, les fueron franqueadas sus puertas por las fuerzas guarnecedoras que se rindieron á discreción.

Dueño así de la plaza, donde cayeron prisioneros el General Luis Urdaneta y muchos otros jefes y oficiales, salió Herrera sin pérdida de tiempo á la cabeza de doscientos hombres escogidos en demanda de Alzuru. El 27 le alcanzó en las márgenes del Río Grande en el sitio denominado El Aceituno. Un ataque impetuoso bastó para poner en completa dispersión los restos del ejército de Alzuru, quien logró fugarse ocultándose en un espeso bosque que había á su derecha.

En ese punto se encontraron las fuerzas de Herrera con la división de Fábrega, que había llegado el mismo día á Río Grande á cooperar en la obra de libertad ya consumada con tanta ventura.

Crecido fué el número de muertos y de heridos en las huestes del tirano, sin contar los muchos soldados que quedaron atascados en los pantanos y lodazales de la Albina, hacia los cuales les arrojó Herrera, aprovechando así hábilmente en su favor las condiciones del campo de batalla.

Además de la infame ejecución de los parlamentarios de Herrera, Alzuru cometió durante su corta campaña los asesinatos más horribles. Quitó la vida á muchos campesinos y aun llegó á hacer lo mismo con débiles e inocentes mujeres. Por último, él en persona acompañado por uno de sus sicarios, alanceó de modo bárbaro é inhumano á Lorenzo Hoyos, Alcalde del pueblo de Arraiján, so pretexto de que había preparado auxilios para las fuerzas de Fábrega.

El solo nombre de Alzuru ponía el espanto en el alma y el odio en los corazones; así fué que cuando él, después de vagar dos días extraviado y desfallecido de hambre por el bosque en que se había refugiado, se acercó á la hacienda de Cárdenas, fué capturado sin dilación y traído á Panamá.⁶

6 Una anciana que alcanzó aquellos tiempos me ha referido que una señora quedó muerta en la hacienda de Cárdenas al ver en ella a Alzuru. Tan grande fué su impresión de terror; los esclavos entonces lo amarraron y dado el caso á Panamá, se enviaron soldados á traerlo. En una carta privada decía Herrera lo siguiente:
“Cuando entraban en la ciudad á Alzuru, éste se enrolló la levita en la cabeza para que no lo conocieran pero las mujeres lo descubrieron y le gritaban horrores...Alzuru era tan detestado en el Istmo que el día que entró preso el pueblo quiso asesinarlo; si no mando contener al pueblo lo verifican, pues hasta los muchachos le tiraban pedradas y hasta los bigotes se los han arrancado”.

No era posible usar de la clemencia con facinerosos como Alzuru y sus cómplices, después de las iniquidades que habían cometido, y preciso fué hacer con ellos un escarmiento. E Generall Luis Urdaneta, el Capitán de Ingenieros Francisco Araujo (mexicano) y el Comandante de la Compañía de *Desguazadores*, Manuel Estrada, fueron fusilados por Herrera el mismo día de su entrada en Panamá.

Igual suerte le cupo á Alzuru el día 29, fecha en que subió al patíbulo á pagar en él sus crímenes y enseñar la manera como deben los pueblos castigar á sus tiranos.⁷

¡Singular vindicta del Destino! ¡Alzuru, que pensó exterminar á sus enemigos con el decreto de guerra á muerte, sólo consiguió con él hacer inevitable la suya!

7 De estas ejecuciones dió cuenta al Gobierno el Coronel Herrera en una enérgica nota, en la cual después de narrar las atrocidades cometidas por los opresores del Istmo decía así: “Todos estos rasgos de ferocidad señor Ministro, eran justificados con el decreto de guerra á muerte y así me he visto en la necesidad de pasar por las armas á los autores de esa bárbara medida, apoyado en el derecho incuestionable de represalia y en la necesidad de escarmentar en adelante á los inhumanos que quieran seguir el fatal ejemplo de Alzuru, Urdaneta, Araújo, y Estrada, que han expiado sus crímenes con una muerte afrentosa. Dígnese V. S., señor Ministro, someter esta nota á S. E. el Jefe del Ejecutivo para que se sirva aprobar mi conducta, nivelada á los principios de la más sana razón y apoyada en la salud de la patria”.



Capítulo VIII

1831 – 1839

Llegada del General Luque á Panamá.— Conflicto entre éste y Herrera.— Falsas apreciaciones del historiador Restrepo sobre las manifestaciones separatistas de Herrera en Portobelo y la conducta de Luque en el Istmo.— Alabanzas del Gobierno por los triunfos de Herrera; se le asciende á Coronel efectivo.— Nueva agitación separatista.— Constitución de 1832.— Popularidad de Herrera.— La provincia de Panamá le elige Representante al Congreso.— Incidente Russell.— Herrera es nombrado nuevamente Comandante Militar.— Retrato de Herrera; sus amoríos en Bolivia y el Perú; contrae matrimonio en Panamá.

El 30 de agosto arribó al puerto de Chagres el General Ignacio Luque, Comandante General del Magdalena, al frente de una expedición de setecientos hombres con la cual venía á auxiliar las operaciones de Herrera.¹

A pesar de que Luque tuvo conocimiento en Chagres de la feliz terminación de la campaña libertadora, concibió la descabellada idea de venirse á Panamá, donde estaba acantonado un ejército de cerca de tres mil hombres, á aumentar con sus soldados los aprietos del gobierno y las penalidades de las tropas, ante la miseria espantosa á que habían reducido el país los revolucionarios de Espinar y de Alzuru. Así fué que titulándose todavía *Comandante en Jefe de Operaciones sobre el Istmo*, cuando en el Istmo no había ya operaciones que él tuviera que mandar, se dirigió al Comandante General Herrera comunicándole su propósito y pidiéndole auxilios y bagajes para la marcha.

Herrera, como era de esperarse, se opuso á tal proyecto, y en nota que le remitió sin tardanza, se esforzó en demostrarle, la inconveniencia

¹ Se recordará que Luque no había podido enviar antes los refuerzos que se le habían solicitado, á causa de la sublevación de los batallones *Tiradores* y *Húsares*, ocurrida en Santa Marta y capitaneada por los jefes venezolanos Coronel García y comandante Ferrer.

general que resultaría de la presencia en Panamá de unas tropas que para nada se necesitaban y que tendrían que soportar inútilmente las privaciones consiguientes á la penuria en la que se hallaba el Departamento. Al propio tiempo le excitó á que devolviera las tropas para Cartagena y se viniera solo á Panamá, si lo consideraba de su deber, por virtud de las instrucciones que decía haberle sido comunicadas á nombre del Gobierno Supremo, por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército del Centro.

Luque no atendió razones y se vino con toda su gente á Panamá. Una vez aquí, basándose en las antedichas instrucciones, trató de arrogarse funciones que no le correspondían ni podían corresponderle de acuerdo con la Constitución y las leyes, y fuele preciso á Herrera hacer uso de su energía para poner á raya al arbitrario militar, manifestándole categóricamente en nota oficial que estando terminada la campaña, no le reconocía con el carácter de Jefe de Operaciones de que Luque se consideraba aun investido.

Herrera, como hombre de orden y amante de la administración, sólo anhelaba desde el momento en que derrocó la dictadura en el Istmo, licenciar las tropas que constituían tan ponderosa carga sobre el país y hacer marchar de nuevo los asuntos públicos por el carril de la normalidad. De suerte que para él fué una gran contrariedad la venida de las tropas de Luque y sobre todo el que éste quisiera conservar el carácter de militar en campaña para poder ejercer funciones extraordinarias, incompatibles con las garantías constitucionales que Herrera acababa de restablecer gloriosamente con sus espléndidos triunfos.

Larga correspondencia se sostuvo entre el Comandante General del Istmo y el Jefe expedicionario, obteniéndose al fin el resultado que aquél deseaba, el cual no era otro que el regreso de éste al Magdalena junto con las fuerzas auxiliares.

Luque pues se volvió á Cartagena á principios de octubre, y como él había traído algunas instrucciones del Gobierno respecto de las medidas que debían adoptarse en Panamá para el afianzamiento permanente de la tranquilidad pública, y ellas eran legales y convenientes, Herrera las cumplió como era de lugar. En consecuencia, quedaron disueltos los batallones *Ayacucho* y de *Arti-*

llería, instrumentos ciegos de las usurpaciones verificadas, y se impuso á los militares y ciudadanos que resultaron comprometidos en los trastornos pasados, los castigos que merecían.²

Es de este lugar rectificar lo aseverado por Restrepo en su *Historia de la Revolución de Colombia*, quien ocupándose de la venida de Luque al Istmo, dice así: “Aunque allí mismo (Chagres) supo Luque la completa dispersión de las tropas de Alzuru y la muerte de sus jefes, determinó sin embargo seguir á Panamá á fin de apoyar las medidas que se tomaran para asegurar la futura tranquilidad del Istmo. Varios de sus principales habitantes deliraban siempre en el establecimiento de un Estado independiente. Obaldía y Picón habían comprometido á Herrera, quien les ofreció en Portobelo que promovería aquel proyecto á fin de que se realizara. Aún se decía como cierto que se iba á convocar de nuevo la dieta istmeña, con el designio, según algunos, de formar un Estado de la Unión colombiana; y conforme á la opinión de otros, para unirse al Ecuador. Esta asociación parecía á algunos habitantes del Istmo más ventajosa para su comercio con Guayaquil. Creían también ser más fáciles por mar sus comunicaciones con el gobierno residente en Quito, que con el de Bogotá. Impuesto Luque de estos precedentes, condujo sus fuerzas á Panamá. Con ellas impuso respeto á los que pretendían la separación; por entonces abandonaron su proyecto, pues lo veían contrariado por las tropas que guarnecían á Panamá, las que estaban regidas por oficiales escogidos, adictos y fieles al gobierno central. Restablecida la tranquilidad del Istmo,... Luque determinó regresar á Cartagena con todas sus tropas, dejando en Panamá sólo doscientos hombres”.

Lo anterior es simplemente una serie de apreciaciones falsas.

No es cierto que Obaldía y Picón comprometieran á Herrera á cosa alguna de efecto inmediato, según se deja entender en el párrafo transcrito. Estos patriotas fueron á Portobelo como comisionados del gobierno provisorio surgido del pronunciamiento popular del 9 de julio, comisión para la cual fueron escogidos el primero, por sus antiguos y meritorios servicios, y el segundo por su reconocido talento. Este últi-

2 Véase Apéndice, Doc. N° 9.

mo, como hijo de Panamá y poniendo en evidencia sus dotes políticas, vastos conocimientos y fogosa verbosidad, logró afirmar á Herrera en las no bien acentuadas ideas que abrigaba acerca de la necesidad urgente que tenía su tierra natal de hacerse un Estado autónomo. Herrera, que sólo conocía superficialmente las condiciones de su país por haber vivido fuera de él (con el corto intervalo de 1830) desde su más tierna juventud, quedó entonces penetrado de tal convicción y ella lo llevó á hacer la solemne promesa que germinó nueve años más tarde cuando puso su prestigio y su espada al servicio del Estado Libre del Istmo nacido el 18 de noviembre de 1840. Pero una vez que Alzuru enarbó el estandarte del despotismo y Herrera se apercibió á destruirlo, no pensó, ni concibió planes separatistas, sino que, confiando de buena fe en la regeneración de su país bajo el gobierno central restablecido en abril, decidió mantener la unión á la Nueva Granada y en este camino se sostuvo con la lealtad y firmeza inquebrantables que demostraron sus hechos posteriores.

No es pues sensato ni verosímil decir que Herrera ofreció en Portobelo á Obaldía y Picón que él iba á promover entonces el proyecto secesionista tan favorecido por los istmeños y que impuesto Luque de éste y otros antecedentes condujo sus fuerzas á Panamá y con ellas impuso respeto á los que pretendían la separación. Cerca de tres mil hombres quedaron bajo el mando de Herrera después de las jornadas de La Albina y Río Grande y estas fuerzas, ayudadas por la opinión pública, sí que habrían sido suficientes para exterminar las de Luque, si Herrera hubiese abrigado las intenciones que le atribuye el historiador Restrepo, con ligereza deplorable en tan juicioso varón.

Luque vino á Panamá con su división porque con la escasez de talento que el mismo Restrepo le reconoce, pensó que debía hacerlo así para el buen desempeño de las instrucciones que traía; y ya se ha visto cómo Herrera supo imponérsele con su energía, obligándolo á que se retirara con sus tropas y desistiera de ejercer las funciones extraordinarias que quería atribuirse.³

3 Para la mejor inteligencia de estos hechos he insertado en el Apéndice la parte conducente de la correspondencia cruzada entre Herrera y Luque, cuyo interés salta a la vista. (Doc. N° 8).

* * *

El 20 de octubre se instaló en Bogotá la Convención convocada para organizar á la Nueva Granada, y tres diputados asistieron á ese Congreso como representantes de la provincia de Panamá. El 3 de diciembre la guarnición de Panamá, junto con su jefe el Coronel Herrera, juró fidelidad al Presidente de la Convención de Nueva Granada é hizo promesa de defender las instituciones que emanasen de aquella asamblea.

El señor José Vallarino quedó hecho cargo nuevamente del gobierno civil como Prefecto del Departamento, y con la reaparición de la calma todo vino á quedar en su estado normal.

Fuera de las inconveniencias causadas por la venida de Luque y la permanencia de sus fuerzas en Panamá por unos quince ó veinte días, todo fué paz y contento en la capital del Istmo, hasta el fin de 1831.

El Ministro de la Guerra, General Obando, dirigió á Herrera expresiones de reconocimiento y alabanza por su rápida terminación de las operaciones y destrucción completa de la facción militar de Alzuru, aprobándole su conducta sin reservas⁴; y tanto ese Ministro en la Memoria de Guerra y Marina como el Vicepresidente Caicedo en su Mensaje á la Convención de aquel año, se ocuparon de los sucesos de Panamá en los términos más laudatorios y lisonjeros respecto del bizarro Herrera.

Este, que hasta el fin de la campaña era Coronel Graduado, recibió entonces en recompensa de sus valiosos servicios el grado de Coronel efectivo, cuyo despacho le fué expedido el 22 de diciembre de 1831. Un día antes habría sido ese grado obsequio de natalicio, pues el 21 del mismo mes cumplía Tomás Herrera veintisiete años de edad.

* * *

A los tres meses de ahogada en sangre la dictadura de Alzuru, empezó á asomar la cabeza “al principio en términos vagos, como son las

4 “Va todo aprobado y lo sensible es que no haya más que aprobarle” decía á Herrera el General Obando en carta particular de 28 de octubre.

evoluciones de este género en sus comienzos, y después con silueta definida, otro enemigo interior cuya existencia inspiraba serios temores al Prefecto José Vallarino, Jefe Civil del Departamento, y al Coronel Tomás Herrera, Comandante General de la guarnición”.⁵

Sordamente se manifestaba la inquietud y la agitación en Panamá, que era medio indudablemente favorable al desarrollo de los gérmenes de aversión hacia la Nueva Granada. Gran número de istmeños notables continuaba manifestando su desagrado é impaciencia contra el centralismo que entonces imperaba en la Nación, sistema que por la rigidez de sus procedimientos era una valla infranqueable tanto para el progreso del Istmo como para el desarrollo de su comercio é industria. En Panamá y Veraguas, todos, cual más, cual menos, lamentaban que en Bogotá no se preocupasen del Departamento más importante de la Nueva Granada sino únicamente para dominarlo, sin que casi nunca prestara el Gobierno Nacional ligera atención á las urgentes reformas que pedían los istmeños, únicos llamados á conocer las necesidades

Más no todos —Herrera y muchos panameños notables eran de este número— deseaban por entonces separarse de la Nueva Granada, pues esperaban con el transcurso del tiempo las reformas apetecidas, mediante una suave modificación de las ideas dominantes y de una nueva organización de los partidos políticos neo-granadinos.

En el elemento separatista istmeño se formaron en aquella época dos núcleos perfectamente deslindados: el uno, compuesto de hombres intransigentes en su mayor parte, quería como más práctica la agregación al Ecuador. El otro se oponía á ella y anhelaba que de las dos provincias de Panamá y Veraguas surgiese llena de vida una nueva nacionalidad independiente, “la República anseática del Istmo”, bajo el protectorado de Inglaterra y de los Estados Unidos. Dirigió á los primeros D. Mariano Arosemena; inspiraba á los segundos D. José de Obaldía. Este jefe, conspirador práctico y prudente, hizo todo lo posible por atraerse con maña á los agentes

5 Las frases entre comillas son del Capítulo XXIX de la *Historia General del Istmo de Panamá*, publicado por los señores Arce y Sosa en el número 35 de “El Heraldo del Istmo”, 1905, sobre el cual está calcada la sección tercera de éste capítulo.

consulares de Inglaterra y de los Estados Unidos, á fin de que le sirviesen de intermediarios ante sus respectivos gobiernos; el otro, por un acto imprudente é inexplicable en tan alta inteligencia, echó á perder su plan de separación, pues publicó por la prensa “un manifiesto en que sostenía que el Istmo de Panamá no debía formar parte de la Nueva Granada sino anexarse al Ecuador”.

Ante una manifestación tan audaz, el Prefecto Vallarino y el Comandante Herrera “abrieron los ojos, vieron la magnitud del peligro, se pusieron en guardia y arreglaron los medios para impedir á todo trance que se consumase cualquiera de los dos planes subversivos”.

Herrera consideraba especialmente detestable la idea del señor Arosemena y él que únicamente podía transigir con la de constituir el Istmo en estado independiente, que llevó á efecto en 1840, se indignaba ante el proyecto antipatriótico é insensato si se quiere, de romper los lazos de unión con la Nueva Granada para anudarlos con el Ecuador, que ninguna ventaja podía en realidad tener sobre la primera. Y aumentaba su disgusto la firme convicción de que la agitación en favor del Ecuador no era fruto del General Flores, que no escatimaba ninguna para agregar á lo que fué Sur de Colombia territorios que pertenecían al Centro, conducta en la cual continuaba con persistencia hacía ya dos años.

Ya anteriormente Flores, deteniendo con codiciosa complacencia sus miradas sobre el Istmo, había enviado un buque y algunas fuerzas ecuatorianas para sostener pronunciamientos en concordancia con sus miras; y en esta ocasión también alentó á los promotores del proyecto anexionista al Ecuador y les ofreció su apoyo.

Así las cosas fué descubierta en Panamá, á mediados de marzo de 1832, una conspiración que tendía á desconocer y derrocar el Gobierno del Departamento, apresar á las autoridades principales y unir el Istmo al Ecuador. Arrestados sus cabecillas el Teniente Melchor Durán y un Alférez Casana, oficiales del batallón N° 9, fueron procesados inmediatamente por un Consejo de Guerra, quedando probado plenamente que ellos intentaron seducir á los sargentos del batallón para que éstos á su turno sobornaran á los soldados y dar toda la tropa el golpe de cuartel. Según lo prevenido por el Código Militar, los dos oficiales fueron con-

denados á muerte y fusilados en el acto; a dos de los sargentos se les impuso la pena de destierro, y los azuzadores principales tuvieron que poner mar de por medio para no caer bajo la sanción de la ley.

Los que como Herrera abrigaban grandes esperanzas en la Convención reunida en Bogotá, creyeron verlas realizadas al publicarse la Constitución de la Nueva Granada, expedida el 29 de febrero de 1832, á raíz de la cual fueron elegidos Presidente y Vicepresidente de la República los señores General Francisco de P. Santander y Dr. José Ignacio de Márquez, respectivamente.

Los cinco Departamentos que componían la Nueva Granada quedaron eliminados y el territorio de la Nación fué dividido en Provincias, las Provincias en Cantones y los Cantones en Distritos parroquiales. Cada Provincia era regida por un Gobernador, agente inmediato del Poder Ejecutivo, el cual nombraba á su vez los jefes políticos de los Cantones.

El Istmo quedó dividido en las Provincias de Panamá y Veraguas. Fue nombrado Gobernador de la primera el señor Juan José Argote y de la segunda el General José de Fábrega.

El Coronel Herrera conservó el mando de armas de todo el antiguo Departamento, pues las dos provincias quedaron formando una sola circunscripción militar.

Huelga decir que estos nombramientos tuvieron la acogida más favorable en todo el Istmo. Se esperaba que tanto Argote como Fábrega implantarían los medios de reconciliación entre la familia istmeña, deseos que se transformaron en hermosa realidad, desde que ambos Gobernadores, en asocio del Coronel Herrera, tomaron el mayor interés en afianzar el orden y restablecer la confianza en los ánimos, no sin manifestar que sofocarían todo conato revolucionario, ora contra la integridad de la Nueva Granada, ora contra la estabilidad de sus instituciones.

La Constitución de 1832 fué promulgada el 28 de abril por el señor Argote y se recibió con marcado entusiasmo por los istmeños. Al día siguiente de expedida lanzó una patriótica alocución, la cual agregada á los limpios antecedentes del nuevo Gobernador, produjo tanta confianza que hasta los antiguos separatistas se adhirieron al movimiento de fraternidad y amnistía completa que iniciaba Argote.

Profundo conocedor de los hombres y de las cosas, supo el Gobernador de Panamá aprovechar á las personas de talento que conocía, para que colaborasen con él en la reorganización de la Provincia. En la Gobernación de Veraguas se implantó también una era de concordia, tolerancia y justicia; por tanto la verdadera paz nacional sentó sus reales desde las extremidades de Chiriquí hasta los confines del Darién.

* * *

Desde la terminación de la campaña contra Alzuru, Herrera fué el hombre más generalmente querido y de mayor prestigio en el Istmo. El país que él libertó de las garras de una atroz tiranía le demostró siempre la más profunda gratitud y la más sincera estimación.

Era el egregio istmeño hombre de esos que parecen circundados de uno como fluido de simpatía que seduce y arrastra aún á pesar ajeno. Alma encumbrada, espíritu nobilísimo, voluntad siempre enderezada hacia el bien, nada había en él que no fuera de admirarse y de amarse; sus maneras, suaves cual de una dama; su carácter, abierto, franco y sencillo; su genio, apacible y reflexivo; sus proceder caballerosos antes que todo. La vida azarosa que llevó en sus primeros años le alejó de los elementos que necesitaba para ilustrarse, pero su talento natural suplía el brillo de la ilustración. Su lenguaje era enérgico y claro como su carácter; en el curso de su carrera pública ocupó á menudo con sus escritos las columnas de la prensa, y como se expresaba sin afectación, su estilo resultaba suelto y vigoroso. Frases hay de Herrera, como más adelante se verá, que son verdaderamente elocuentes, no á fuerza de golpes retóricos, sino por virtud del elevado espíritu con que fueron concebidas.

Bien se deja entender que con tales prendas Herrera en los círculos aristocráticos era la figura más distinguida; en política su opinión era recibida siempre con el respeto y la consideración que se deben al carácter levantado á la honradez acrisolada; los soldados no veían en él solamente al guerrero valiente y experto que los había conducido á la victoria, sino á un padre cariñoso que se desvivía por el bienestar del ejército; el pueblo le adoraba. Herrera era llamado por la clase humilde,

RICARDO J. ALFARO

que él era tan adicto á proteger, “el Dios chiquito del arrabal”; y la imaginación popular, siempre dada á exteriorizar sus sentimientos por medio del canto y la poesía, celebraba los triunfos de Herrera en los aires del *tamborito* y en las cuartetitas de los coplistas. Algunas de éstas eran dignas de mencionarse, verbigracia:

*Dicen que er señor Alzuru
Su lanza mandó á amolá
Puej dijque le tuvo miedo
Al valeroso Tomá.
Alzuru, Alzuru,
Quedó con deseo
De dar á suj tropaj
Doj hora e saqueo.*

Estas cuartetitas eran acompañadas con estribillos desbordantes de entusiasmo tales como:

*Ay Tomá, ay Tomá
Por eso te queremos,
¡Por liberá!*

O bien este otro de que hace mención en sus *Notas de viaje* el Dr. Camacho Roldán, por haberlo oído cuando estuvo en esta ciudad mucho tiempo después:

*Panamá, Panamá,
Que viva Don Tomá.*

Atribuyendo á causas sobrenaturales lo sucedido en 1831 compusieron esta curiosa cuartetita:

*Er demonio mandó á Alzuru
A acabá con Panamá,*

*Pero Dío que ej grande y jujo
Mandó entonce á Don Tomá.*

La tendencia á endiosar al héroe se trasluce entre los disparates de esta otra estrofa, de indiscutible origen femenil:

*La ropa e Tomás Herrera
No se lava con jabón,
Sino con conchitaj de ámbar
Y sujpiro e corazón.*

* * *

Herrera continuó como Comandante General del Istmo el año 1836 en que fué elegido Representante al Congreso por la Provincia de Panamá, en unión de los señores José de Obaldía y Bernardo Arce Mata. Fue ésta la primera vez que los pueblos del Istmo eligieron al gallardo militar para que les sirviera en las lides parlamentarias con el tino y felicidad que ya le habían acompañado en los campos de batalla. Si bien Herrera, como acabo de manifestar, no tenía la vasta ilustración y las capacidades que solamente habría podido adquirir por medio de una educación que desgraciadamente no pudo recibir en su juventud, estaba en compensación dotado de criterio sólido y de una inteligencia perspicaz que hermozeaban sus eximias virtudes; de suerte que su labor en los Congresos siempre fué patriótica, juiciosa y fructífera.

En enero de 1836 tuvo lugar el ruidoso incidente del Procónsul Russell, que llevó á la Nueva Granada al borde de la guerra, con motivo de la actitud que hacia ella asumió la Gran Bretaña.

Por cuestiones de intereses tuvieron una riña el señor Justo Paredes y el expresado Procónsul José Russell. Éste había herido levemente con un estoque al primero, y á las voces que se lanzaron durante la lucha, acudieron Tomás Herrera y Bartolomé Paredes que se hallaban por allí cerca. Esto sucedía en la calle de la Merced. Herrera asió á Russell por la mano derecha y lo separó, arrancándole el arma que portaba. Acudieron otras varias per-

sonas y después de algunos instantes de vocerío, confusión y forcejeo, Herrera, que estaba evitando que se ejercieran con el extranjero venganzas indebidas estando ya inerme, fué excitado para que lo mandara prender y encarcelar, á lo que él se denegó diciendo que no era Juez. Durante esos momentos de tumulto había llegado al lugar del suceso el Juez 2º Cantonal, señor Juan Antonio Diez, quien al ver lo ocurrido á Paredes, dió á Russell un garrotazo en la cabeza. A consecuencia del golpe recibido, el Procónsul comenzó á desangrarse, advertido lo cual por Herrera, lo tomó del brazo, lo condujo á su casa, mandó llamar inmediatamente al Dr. Joaquín Morro y después de hecha la primera cura por éste, lo hizo recogerse.

Inicióse el proceso inmediatamente y de él salió absuelto el señor Paredes, condenándose á Russell á seis años de prisión por la herida que infirió á aquél; pero el Gobierno de Su Majestad Británica no toleró tal decisión y el Canciller Lord Palmerston hizo que el Ministro de Bogotá, señor Turner, exigiera del Gobierno granadino: 1º La inmediata libertad del señor Russell. 2º La remoción de las autoridades que á juicio del Gobierno inglés se habían conducido mal en el asunto. 3º La devolución de la oficina consular británica, junto con los archivos y sellos pertenecientes al consulado. La devolución debía hacerse al Cónsul de Su Majestad Británica con la solemnidad debida y del modo más público y respetuoso, dándose al mismo tiempo á Su Majestad una completa y amplia satisfacción; y 4º Que se pagara al Procónsul Russell “la cantidad de 1,000 libras por vía de compensación por crueles ofensas que se le habían irrogado”.

Aunque tal vez en parte el Gobierno inglés tuviese legítimo motivo de resentimiento, el modo destemplado e inflexible con que se presentó esta reclamación diplomática, obligó al Gobierno granadino á rechazarla y el Presidente Santander comenzó á apercibirse para la defensa de la Nación.

Desde luego fué opinión general que Inglaterra iniciaría su agresión armada contra la Nueva Granada, invadiendo el Istmo de Panamá, cuyas excepcionales condiciones marítimas se creía entonces eran objeto de la codicia británica.

En Panamá, sin embargo, no se tenían noticias positivas del lamentable curso que tomaba el asunto, y hasta fines de diciembre de 1836

sólo corrían rumores vagos respecto á una agresión de parte de los ingleses.

El Presidente de la República, General Santander, pensó nombrar á Herrera Comandante en Jefe de operaciones para que se encargara de la defensa del Istmo, pero éste, como ya he dicho, había sido electo Representante al Congreso de 1837 y la constitución vigente prohibía al Ejecutivo conferir empleo á un legislador, desde el momento en que se tuviese noticia de la aceptación de su encargo. Por tal causa fué nombrado para tan delicado destino el General Pedro Alcántara Herrán, quien llegó á Panamá el 24 de diciembre de 1836. En esa misma fecha se encontraba en Taboga Tomás Herrera, que el día anterior se había embarcado para emprender su viaje hasta la capital por la vía de Buenaventura.

Grave contrariedad fué para el General Herrán la ausencia de Herrera, cuyos servicios estimaba de capital importancia, y deseoso de hacer todo lo posible por conseguir su valiosa cooperación, le escribió á Taboga requiriéndole para que permaneciera en el Istmo ayudándole en sus tareas, lo cual, decía Herrán, no era contrario á la prohibición constitucional.

La carta del Comandante en Jefe fué para Herrera la primera confirmación fidedigna de los temores de invasión británica. Mas á pesar de su origen oficial, Herrera no tenía ideas pesimistas y resolvió continuar su viaje. Con aquella previsión que caracterizaba sus actos, el conocimiento que tenía de la índole de los pueblos granadino y británico, y la opinión privada que él tenía respecto del incidente Russell, no llegó á creer nunca que se llegara al estado de guerra que casi todo el país consideraba próximo.

Opinaba Herrera que la tirante situación creada mudaría de aspecto, bien porque se llegara á un arreglo amigable ó bien porque interviniesen los Estados Unidos al ver amenazado su comercio, ó porque Francia, que no podía ser indiferente á la ocupación del Istmo por una potencia europea, “haciendo oficios de mediadora, explicara suficientemente su verdadera intención de impedir la posesión de esta llave del mundo”. Por otra parte abrigaba dudas acerca de la legalidad del paso que se le proponía dar, todo lo cual manifestó al General Herrán al comunicarle su decisión de seguir para Bogotá á ocupar su curul en el Congreso.

Mientras Herrera proseguía su marcha para Bogotá, el país continuaba esperando la invasión; y resueltos á no humillarse con la satisfacción exigida y á correr los azares de la guerra, tocóles á los istmeños dar muestras del mayor entusiasmo y decisión por la causa nacional. Los militares retirados y guardias nacionales o milicias fueren llamados al servicio, poniéndose también sobre las armas todos los ciudadanos hábiles y asumiendo el Istmo entero tan imponente actitud de defensa, que rayó nuevamente á grande altura el patriotismo de que ya había dado pruebas cinco años antes.⁶

Al comenzar el año de 1837 los ingleses rompieron abiertamente las hostilidades contra la Nueva Granada. Una escuadrilla que mandaba el Comodoro Peyton se movió de Jamaica hacia las costas granadinas y el 21 de enero se situó frente á la plaza de Cartagena, declarando bloqueado ese puerto y manifestándose dispuesta á sostener por la fuerza las exigencias británicas.

Esta noticia dió la voz de alarma en Panamá y todos los istmeños en servicio corrieron á ocupar el puesto de honor, esperándose fundadamente que se iniciaría el ataque contra los puertos de Chagres y Portobelo.

Entretanto se había celebrado un nuevo juicio en el cual quedó resuelto que por cuanto la herida de Russell á Paredes no había tenido consecuencias graves, aquél quedaba suficientemente castigado con los días que había permanecido en la prisión. Al Juez Diez se le siguió causa por la herida que hizo al Procónsul.

El General José Hilario López había sido enviado á Cartagena con poderes plenos para asumir la defensa de la costa Atlántica ó ajustar un arreglo satisfactorio con el Comodoro Peyton. Ya se habían iniciado las negociaciones cuando llegó la noticia de la libertad de Russell, la cual hizo declinar notablemente el espíritu hostil de que estaba animado el Comodoro inglés.

6 En carta de 3 de febrero de 1887 decía el General Santander á Herrán: “Vd. sabía que hay sólo dos compañías veteranas y un batallón de guardia nacional mal organizado. Pero *hemos confiado en la decisión de los habitantes para hacer una guerra de partidas*”. Y en otra fecha el 24 agregaba “Lo que V. me dice sobre *las brillantes intenciones del Istmo*, las medidas que Vd. ha dictado, sus grandes esperanzas, etc. me satisface ampliamente. Yo he mandado publicar en la *Gaceta* el párrafo de la carta relativo á esto por *honor de la Nueva Granada, del Istmo y de V. propio*”.
Correspondencia del General Santander publicada en el *Repertorio Colombiano*, tomo 5.

Al fin se llegó á una transacción, en virtud de la cual pudo impedirse la humillación de la Nueva Granada, limitándose ésta á pagar una indemnización de \$5,000 por los daños y perjuicios sufridos por Russell y dándose todo por terminado. Con esta noticia, que llegó á Panamá el 10 de febrero, se restableció la calma é imperó de nuevo la tranquilidad pública en el Istmo.

Como hubiera sido de penoso para el que esto escribe tener que censurar á Herrera si la temida agresión británica se consuma, por haberse ausentado del puesto peligroso en los momentos en que la Patria parecía hacerle angustioso llamamiento, asimismo le es de satisfactorio consignar aquí los elogios que merece la previsión política del ilustre biografiado, y expresar el convencimiento de que sólo porque él se hallaba muy seguro de no engañarse, pudo ausentarse del suelo natal amenazado.

Por lo demás, es digno de la mayor loa, su comportamiento en la riña de Russell. Mientras la mayoría de los circunstantes, llevados de esa animadversión que en los primeros años de la patria se profesaba generalmente á los extranjeros, deseaba cebarse en Russell, Herrera le defendía. Instado para que le aprisionara, demostró su respeto por la ley y las libertades individuales, negándose á un acto que cualquiera habría encontrado natural y legítimo en el hombre que disponía de la fuerza pública en el Departamento. Y cuando el golpe de Díez pareció inferir grave daño al agresor de Paredes, Herrera le tomó bondadosamente del brazo, le condujo á su casa y allí le prestó toda la ayuda que había menester. Por este motivo el Ministro inglés Turner, hombre de genio impetuoso y desabrido que se compadecía poco con su carácter diplomático, tuvo frases de alta alabanza respecto de Herrera, en sus comunicaciones al Señor Pombo, Secretario de Relaciones Exteriores granadino, á quien le hacía especial mención de que “el General Herrera había acompañado humanamente al señor Russell hasta su casa”.

Hasta el mes de mayo estuvo Herrera en el Congreso, y como manifestara entonces deseos de regresar á Panamá, el Presidente Márquez le encargó el desempeño de una comisión reservada en Cartagena, nombrándolo al mismo tiempo Primer Ayudante General del Estado Mayor Central, cargo que Herrera no aceptó.

Meses más tarde, en diciembre, fué designado Herrera nuevamente para la Jefatura Militar de Panamá, de la cual se posesionó á principios de 1838.

En el año siguiente tuvo lugar su matrimonio.

Herrera que desde su primera juventud había sido muy afortunado en las lides del amor, frisaba ya en los treinta y cinco años sin haber caído en las redes de Himeneo. En el Perú perteneció á aquella falange de galanes condecorados por la Gloria que eran encanto de las bellas del Rímac y zozobra perpetua de padres y maridos. Es fama que en una ocasión fué rival feliz del Libertador en aventuras de faldas y á ello atribuye Manuel Gamboa, como hemos visto, muchas de sus desgracias. Lo último lo niego, pero es constante y uniforme la tradición de lo primero. Bien es verdad que Herrera como hombre era honra y prez de la especie: tipo acabado de belleza varonil, aunaba la delicadeza de las facciones y la corrección de las líneas del rostro á la gracia de los movimientos y la apostura del cuerpo. Era alto, robusto, bien formado y de continente erguido. El cutis sonrosado y la sedosa cabellera correspondían bien á la excelencia de su linaje. En su mirada había ese centelleo particular de los hombres superiores, unido á cierta dulzura que le comunicaba el tamaño casi desmesurado de sus ojos. La nariz fina y de corte aguileño era nota de energía y severidad en la fisonomía de aquel simpático varón, ennoblecida por cejas enormes que se arqueaban bajo una espaciosa frente de pensador. En los últimos años de su vida adquirió cierta expresión melancólica que le era característica, con la cual aparece en casi todos los retratos que de él han quedado.

Un hermoso bridón era complemento magnífico del elegante guerrero. Herrera montaba con tal soltura, manejaba tan diestramente las riendas y su aire de jinete era tan marcial, que bien habrían podido Vernet ó Géricault tomarle como modelo para hacer caracolear en sus cuadros mariscales del Imperio francés.

En Bolivia era proverbial el donaire de Herrera. Allí se le llamaba, según refiere Capella Toledo, “el capitán Charretera”, á causa de cierto movimiento particular que imprimía á las suyas cuando caminaba, y que hacía titilar y resplandecer los gusanillos de oro que conquistó en Ayacucho. Tanto enloquecieron las charreteras de nuestro héroe á una señorita boliviana llamada Benedicta Nará, que entablados los amores con gran fuego, ella misma se fué á ver al Mariscal Sucre en demanda

de la licencia que Herrera necesitaba para casarse. Tal vez se habría consumado aquel enlace sin las azarosas circunstancias por que atravesó Herrera desde su partida de Bolivia.⁷

Término más venturoso tuvieron los amores de Herrera con la señorita Ramona Urriola, la mujer más bella de Panamá en aquella época. Tenía esta señorita compromiso de matrimonio con el rico negociante señor José Manuel Arce, cuando Herrera la conoció y quedó prendado de ella. No fué la hermosa dama insensible á la pasión de su nuevo adorador y poco tiempo le bastó para decidirse á dar preferencia sobre el acaudalado comerciante al ilustre militar y hombre público.

El matrimonio se celebró con gran pompa en la Iglesia Catedral el 31 de marzo de 1839, y fué un acontecimiento memorable entre la buena sociedad y el pueblo de Panamá, como que se trataba de la unión de dos familias distinguidas y de la toma de estado de un hijo del Istmo cuya nombradía llenaba ya todos los ámbitos del país.⁸

7 En carta fechada el 27 de diciembre de 1826 decía el Mariscal Sucre al Libertador: “Anteanoche me han dado los congresales un magnífico y suntuoso baile; yo les daré un convite el 31 ó el 1o que es el día en que se cierran sus sesiones. En el baile me habló Benedicta que si yo tuviese dificultad en dar licencia al Capitán Herrera (del Voltijeros) para casarse con ella, le respondí que no tendría ninguno en mi clase de general. Vino ayer Herrera con el memorial y se le decretó concedido. A pesar de la ley de Colombia para que los militares puedan casarse sin licencia, yo no he consentido que aquí lo hagan pues no están ellos en Colombia, para donde parece tiende el espíritu de aquella ley”. *Colección de documentos O’Leary*, tomo 1, p. 420.

8 He aquí la partida de matrimonio de Herrera: “Nº 85.—En la ciudad de Panamá en 31 de marzo de mil ochocientos treinta y nueve, Nos Manuel José Calvo, Arcedeán, Dignidad de esta Santa Yglesia Cathedral, Provisor, Vicario Gral. y Gobernador de este Obispado, desposamos por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio al Sr. Coronel de Ynfantería y Gefé Militar de esta Plaza, Tomás Herrera, hijo lexmo. del Sr. Juan Herrera y Torres y de la Sra. Francisca Dávila, con la Sra. Ramona Urriola, hija lexma. del Sr. Pablo de Urriola y de la Sra. Antonia de Obarrio, ambos naturales de esta ciudad, previas las tres proclamas prevenidas por el Santo Concilio de Trento y la información de soltería de que fueron testigos el Sr. Luis Lewis, el Sr. José de Obaldía y el Sr. Ramón de Obarrio de que no resultó impedimento alguno, siendo testigos el Sr. Gobernador de esta Provincia Pedro de Obarrio y la Sra. Francisca Dávila con los mismos de la información y un numeroso concurso; y porque conste lo firmo. *Manuel José Calvo*”.



Capítulo IX

1839 – 1841

Orígenes de la revolución de 1840.— Renovación de la causa contra los asesinos del Mariscal Sucre; Obando se lanza á la guerra.— Acción de *La Polonia*.— Resultados de ella en el Istmo.— Causas y justificación de las tendencias separatistas de los istmeños.— Palabras de Tomás Herrera y de Justo Arosemena.— Separación de 1840; Herrera, Jefe Superior del Estado Libre del Istmo.— Convención de 1841.— Medalla concedida á Herrera.— Es elegido Presidente Constitucional.— Nombra Secretarios á José Agustín Arango y Mariano Arosemena.— Organización del Estado.— Política de Herrera.— Su carta del 8 de julio al General Herrán.

El mismo año en que se casó Tomás Herrera comenzó en el Sur de la Nueva Granada la efervescencia política que en el año siguiente había de producir en el Istmo resultados de tanta trascendencia, y que en el resto de la República iba á hacer correr tanta sangre y tantas lágrimas.

Por actos legislativos expedidos por los Congresos de 1821, 1824, 1832 y 1839 había sido dispuesta la supresión de los conventos menores existentes en la República, y la noticia del último de aquellos actos provocó en Pasto una formidable insurrección en que se vio á cinco mil fanáticos acaudillados por el Padre Francisco Villota, pronunciarse desafortadamente contra la supresión decretada. En esta insurrección tomaron también parte prominente el Coronel Antonio Mariano Álvarez, Fidel Torres y los Españas, guerrilleros feroces, generalmente tenidos como agentes del General Obando, á quien por tal causa se atribuyó ser instigador de ella. La escasa guarnición que había en Pasto, fué impotente para dominar las turbas sublevadas, y el Gobernador de la Provincia se vio en el caso de no poder someterlas al imperio de la ley, habiendo sido él quien tuvo que aceptar una esponsión ilegal y humillante que le fué ofrecida por los facciosos, representados por el Coronel Álvarez y el Padre Villota. Esta esponsión, por la cual se preten-

día hacer nulos los efectos de la ley sobre supresión de los conventillos, fué por supuesto improbable inmediatamente por el Poder Ejecutivo, el cual nombró al General Pedro Alcántara Herrán comandante en jefe de una división que marchó á Pasto con el objeto de someter el motín.

Herrán llegó á Popayán á fines de julio y enseguida comenzó á dar pasos en el sentido de conseguir que los insurrectos se sometieran pacíficamente. A este efecto despachó una comisión de dos eclesiásticos, que se puso en camino sin demora, pero que nada pudo obtener. Otra comisión de paz, también formada por sacerdotes, fué enviada por el Gobernador de la Provincia de Túquerres, pero sin resultado más feliz que la anterior. Deseoso el General Herrán de agotar todos los medios pacíficos antes de ocurrir al empleo de las armas, se puso él mismo en marcha desde Popayán para Pasto, á tratar de persuadir á los rebeldes para que aceptaran el indulto que les ofrecía. Aunque el Padre Villota, amedrentado y arrepentido, pareció inclinarse al sometimiento, los Jefes revolucionarios arriba nombrados persistieron en sus propósitos y todas las negociaciones de paz fracasaron. No le quedó pues al General Herrán otro recurso que el de salir sigilosamente de Pasto y volverse de prisa á Popayán, para esquivar así los peligros cada vez más inminentes que corría su vida en aquella ciudad.

A poco de haber llegado á Popayán recibió la noticia de haberse proclamado en Pasto la federación y nombrado al Coronel Álvarez jefe de las numerosas fuerzas con que contaban los revolucionarios. Una columna que comandaba Estanislao España derrotó completamente al Gobernador de la Provincia de Túquerres en el sitio de Cumbal, y el guerrillero Noguera se pronunció también en la montaña de Berruecos, sorprendiendo y pasando á cuchillo un destacamento del Gobierno que se hallaba por allí.

Encendida la guerra civil, comenzó Herrán sus operaciones militares pasando el río Juanambú, y se situó en el pueblo de Buesaco con sus fuerzas. Allí fué atacado el día 31 de agosto por el Coronel Álvarez, á quien derrotó é hizo prisionero. Consumado este triunfo, Herrán ocupó á Pasto y con la expedición de un decreto de indulto pareció que todo iba á terminar allí.

Desgraciadamente no fué así; á pesar de los indultos ofrecidos por el vencedor, la guerra continuó feroz é implacable como es siempre la guerra

de partidas. Noguera logró escapar, y unido á España amenazó de nuevo con sus sanguinarias huestes los arrabales de la ciudad recién ocupada.

“Cuál sería el carácter de aquella guerra —dice el General Posada Gutiérrez— lo indica el que el General Herrán además de la acción de Buesaco y la de Chaguarbamba en que fué derrotado Noguera, tuvo que dar once combates formales más hasta el 31 de diciembre (1839), fuera de los tiroteos diarios, sin que unos ni otros dieran resultados decisivos. Los derrotados de hoy aparecían reforzados después y aquello para el General Herrán era el suplicio de Sísifo. En la persecución y en las marchas caían de a dos, de á tres, de á más de nuestros soldados, por tiros que salían de los bosques ó de las cumbres de los cerros, sin que se vieran los agresores; así como cayeran antes en los mismos parajes los patriotas que combatían por la causa de la independencia; así como caían los franceses en la guerra injusta que Napoleón I llevó á los españoles para abrirse el camino de Santa Elena; así como caíamos nosotros en la provincia de Coro en 1821 y 1822. Ésta es la guerra de guerrillas tan terrible, tan desastrosa y de tan poca gloria, porque aunque los peligros son mayores que en las grandes batallas, tienen menos sonido y menos trascendencia inmediata”.

Por una casualidad surgida de las operaciones que el General Herrán llevaba á cabo en aquella campaña sangrienta, fueron descubiertos en el corazón de la montaña de Berruecos, en el mismo sitio donde fué asesinado el Mariscal Sucre, unos papeles que junto con declaraciones rendidas por el guerrillero José Erazo y la mujer de éste, comprometían gravemente respecto de aquel suceso al General Obando y á sus principales satélites y secuaces del Cauca.

Tan sensacional hallazgo dió lugar á la renovación de la causa que se siguió al General Obando por aquel asesinato y que terminó en 1831 con un veredicto absolutorio por falta de pruebas. Este General, que se hallaba entonces en Bogotá, se puso en marcha el 5 de diciembre para Popayán con el fin de someterse al juicio á que fué llamado, y de esta última ciudad se dirigió á Pasto, donde se comprometía á residir mientras tenía lugar la celebración de la causa. Pero con motivo de rumores que se esparcieron de que se trataba de asesinarle en una celada, resolvió lanzarse á la lucha armada, lo que efectuó en Timbío, siendo proclamado jefe supremo de la revolución por Noguera y España que continuaban infatigables la atroz guerra pastusa.

Nuevamente puso en juego su clemencia el conciliador Herrán antes de hacer uso de la fuerza para debelarlo, y Obando cuya situación no era del todo halagüeña y cuya actitud no fué aprobada por el jefe de su partido General Santander, se avino al arreglo pacífico conocido con el nombre de “esponsión de Los Árboles”, por el cual se concedió indulto á todos los comprometidos en los disturbios ocurridos en enero y febrero de 1840. Obando, de acuerdo con lo estipulado en la sponsión, se puso á órdenes del Juez de la causa, la cual siguió en Pasto su curso en medio de la excitación y efervescencia que reinaban.

El 1º de mayo se reunió el Congreso y dada la situación política porque se atravesaba, sus sesiones no pudieron menos de ser exceso acaloradas, especialmente al tratarse de un proyecto de amnistía general que fué presentado entonces.

En este Congreso ocupó Herrera un asiento, elegido por segunda vez Representante por la Provincia de Panamá.

Durante aquellas sesiones tuvo lugar la muerte del General Francisco de Paula Santander, que virtualmente vino á dar la jefatura del partido liberal al General Obando. El prestigio de éste era cada vez mayor y ahora sus correligionarios le rodeaban de una aureola de martirio, juzgándole perseguido y hostilizado con motivo de la renovación del proceso por el asesinato del Mariscal Sucre, en cada uno de cuyos incidentes encontraban motivo de quejas y recriminaciones respecto del partido que se hallaba en el poder.

El proceso sobre la muerte del Mariscal Sucre continuaba; Noguera y España permanecían sobre las armas manteniendo enhiesto con su sistema invencible el estandarte de la rebelión; en el resto de la República aumentaba día por día el enardecimiento, y se hablaba siempre con mayor insistencia de una conflagración general; el partido liberal no veía en el juicio que se seguía á su adalid Obando más que un pretexto de persecución y una atroz calumnia contra él y cuando el General Mosquera se separó de la frontera ecuatoriana y vino al Cauca con un cargo militar, aumentaron los temores que se abrigaban por la vida de Obando y tomó mayor cuerpo el rumor de que se había organizado un complot para asesinarle en el cuartel donde Mosquera mandó que se lo mantuviese prisionero.

En estas circunstancias resolvió Obando fugarse de Pasto, en donde tenía la ciudad por cárcel, y así lo verificó el 5 de julio de 1840, en compañía del Comandante Juan Gregorio Sarria, el Coronel Álvarez y Fidel Torres, á quienes también se juzgaba como cómplices suyos.

Con el General Obando á la cabeza, no sólo la guerra de Pasto tomó gran incremento, sino que los pronunciamientos revolucionarios cundieron por todo el país. En aquel año se lanzaron á la revolución González en el Socorro, Vanegas en Vélez, Reyes Patria en Sogamoso, Moreno en Casanare, Hernández en Pamplona, Freire en Riohacha, Córdova en Medellín, Vezga en Mariquita, Carmona en Santa Marta, Troncoso en Mompo, y Piñeres en Cartagena.¹

Propagada la guerra civil en la República, pronto comenzaron los combates por todas partes. En Vélez triunfaron las fuerzas del Gobierno al mando de Franco y Acevedo, pero habiendo marchado éstas contra el Coronel González, fueron derrotadas con grandes pérdidas en *La Polonia*, hecho de armas con el cual llegó á creerse todo perdido de parte del Gobierno, y que produjo el mayor desconcierto al ser comunicado por el Secretario de lo Interior en la siguiente circular:

“República de la Nueva Granada.
Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores.
Bogotá, 7 de octubre de 1840.
Señor Gobernador de la Provincia de...

Esta noche ha sido impuesto el Poder Ejecutivo de modo auténtico, de la derrota y completa captura que sufrieron á las inmediaciones de la villa del Socorro en la tarde del 29 de septiembre, las tropas que á órdenes del Coronel Manuel M. Franco y del Sargento Mayor Alfonso Acevedo, penetraron en aquella provincia con motivo de la insurrección en que se declararon sus pueblos. Ese hecho de armas ha sido decisivo respecto á la cuestión del orden

¹ A estos militares se les designó con el mote de *supremos* porque era común entre ellos arrogarse el título de *jefes supremos* al encabezar los pronunciamientos.

legal que se ventilaba, pues el Poder Ejecutivo carece en la actualidad de los recursos que serían necesarios para llevar con empeño la empresa de reducir á la obediencia á los disidentes. Lo participo á V. S. de orden del Poder Ejecutivo para su conocimiento, recomendándole al mismo tiempo que cualquiera que sea el curso ulterior de los sucesos en esta parte del territorio de la República, se esfuerce por todos los medios posibles en conservar el régimen legal y la tranquilidad pública en la provincia de su mando. Dios guarde á V. S.—*Lino de Pombo*”.

En aquella formidable revolución, cuyo origen era tan contrario á las doctrinas que decía sostener, todo parecía indicar la anarquía de los principios, la falta de unidad en la acción, la pérdida de todo sentimiento de humanidad, de civilización y de política y en suma la disolución de la República: para someter á Pasto se solicitó el auxilio del Ecuador; el Presidente de la República se retiró de la capital; avanzó amenazante sobre ella el vencedor de *Polonia* y el aislamiento entre los puntos extremos de la República fué absoluto.

Todas estas circunstancias produjeron una vez más en el Istmo de Panamá un brote espontáneo de los sentimientos separatistas que siempre han anidado en el pecho de sus hijos. A la llegada de la circular del Gobierno sobre el desastre de *La Polonia*, pudo apreciarse con sereno juicio cuál era la situación de la Nueva Granada, y deseando el Istmo no precipitarse en la vorágine de sangre en que la Nación parecía próxima á aniquilarse, decidió reasumir su soberanía y el 18 de noviembre de 1840 se proclamó Estado Libre é Independiente.

Alma de este movimiento fué el Coronel Tomás Herrera, á quien sus conciudadanos nombraron Jefe Superior del nuevo Estado y que en el ejercicio de ese cargo supo corresponder á los anhelos de aquéllos y llenar á satisfacción de la Historia los deberes de político hábil y patriota y de mandatario enérgico y probo.

* * *

En los capítulos anteriores ha podido verse que la tendencia de los istmeños á la federación ó á la independencia se manifestó á raíz de su emancipación del gobierno español, como que tal propensión no es sino una consecuencia natural y lógica de las condiciones étnicas de los istmeños y sobre todo de la situación geográfica excepcional que tiene en el planeta la garganta de tierra que se extiende desde el río Atrato hasta el Golfito.

De estas dos únicas circunstancias y con especialidad, de la última, emanan todas las razones políticas, comerciales, sociales y económicas, en virtud de las cuales el Istmo de Panamá ha debido siempre gozar de legislación propia, adecuada á sus necesidades peculiarísimas, y de autonomía gubernativa para poder atender con prontitud y eficacia á todas las emergencias de su vida pública, sin sujeción á las trabas de un gobierno central situado á más de trescientas leguas de distancia y dirigido casi siempre por mandatarios ajenos, cuando no contrarios, á tales necesidades.

Sobre este punto se expresaba Tomás Herrera en una carta que dirigió al General Herrán el 8 de julio de 1841, en los siguientes términos: “La particular situación geográfica del Istmo hace que su comunicación con el interior de la Nueva Granada, sobre todo con la capital, sea muy difícil, incierta y tardía; por manera que con más facilidad, seguridad y certeza se puedan recibir comunicaciones de diferentes otros puntos de ambos hemisferios, que de Bogotá. La magnitud de este mal no puede medirse sino por las intensas y multiplicadas necesidades de sus habitantes, necesidades que están muy lejos de confundirse con las del resto de los granadinos y aun de asemejarse á ellas y que por lo mismo no quedan satisfechas con las leyes generales sancionadas para todos”.

Y en el Mensaje que como Presidente del Estado Libre del Istmo dirigió al Congreso extraordinario de 1841, volvió á tocar este punto con su rectitud de criterio habitual, sintetizándolo en las siguientes felicísimas frases: “Ciertamente la razón apoyada por la experiencia tiene atestado, vosotros conciudadanos lo sabéis, que este país, de una naturaleza singular en el globo, inútilmente ha esperado y esperaría prosperar, sometido á ser un apéndice irregular de la Nueva Granada, cuyos altos poderes jamás conocieron ni conocerán sus necesidades, ni podrán satisfacerlas. EL ISTMO DEBE AL MOVIMIENTO MERCANTIL DEL MUNDO CIVILIZA-

DO LOS SERVICIOS PARA QUE LO HA DESTINADO EL SER SUPREMO, ACERCANDO ENTRE SÍ LOS OCÉANOS Y ABATIENDO EN ÉL LA ALTA CORDILLERA DE LOS ANDES.”

El esclarecido sabio Doctor Justo Arosemena, tratando sobre el particular en el admirable folleto que escribió en apoyo de la creación del Estado Federal del Istmo en 1855, decía así: “No comunicándonos por tierra con las provincias granadinas limítrofes y sí con nuestros vecinos de Occidente, ¿parecería más racional que el Istmo hiciese parte de la Nueva Granada que de Centro América, ó que fuese tan independiente como cualquiera otra de las naciones de la América española? Tal es nuestro aislamiento, que toda suposición es igualmente natural, y si una gran catástrofe del globo sepultase al Istmo en el océano y franquease así la navegación de Norte á Sur, el hecho no se haría notorio en Cartagena y el Chocó, sino cuando los marinos viesan sorprendidos que sus cartas hidrográficas no correspondían con la nueva configuración de las costas. Hoy mismo cuando los volcanes de Centro-América sacuden fuertemente la tierra, la conmoción se hace sentir en todas las provincias istmeñas, pero rara vez atraviesa los ríos y las montañas que nos separan de las demás que siguen hacia el Oriente. La naturaleza dice que allí comienza otro país, otro pueblo, otra entidad, y la política no debe contrariar sus poderosas é inescrutables manifestaciones”.

Todavía en 1903, cuando Panamá proclamó última y definitivamente su independencia absoluta, se hizo mención de esta circunstancia como de uno de los principales motivos que nos indujeron á la separación de Colombia. Y si esto se dice cuando la locomotora atraviesa el Istmo en dos horas; cuando los majestuosos trasatlánticos emplean veinticuatro en el trayecto de Colón á Cartagena; cuándo son movidas por el vapor las naves que surcan el Magdalena y cuando los ferrocarriles abrevian en varias partes las distancias que hay que recorrer para llegar al interior de Colombia ¿cuánto más poderosa no sería la razón de la distancia en la época en que para ir de Panamá á Bogotá no se conocían más vehículos que las bestias de carga, las goletas y los champanes, y para los últimos no había otra fuerza motriz que el caprichoso viento y los músculos fatigados de los bogas?

Júzguese pues cuál sería el abandono, el aislamiento y la incomunicación en que el Istmo quedó, cuando propagada por todas partes la conflagración de 1840, las relaciones políticas y mercantiles que la naturaleza hacía difíciles se tornaron imposibles porque los granadinos no tenían otro afán que el de matar y morir en nombre de principios las más de las veces mal comprendidos y, lo que es peor, nunca aplicados.

Abandonado el Istmo á su propia suerte, desorganizada la República en una cruda guerra; el Poder Ejecutivo declarándose impotente para salvar la Constitución, aconsejando tomar á cada cual el partido que creyera mejor para preservar el orden y dando así uno como grito de “sálvese quien pueda”; la revolución triunfante amenazando la capital; el Presidente retirándose del ejercicio de su cargo y un hálito, de muerte y anarquismo remolineando bravío sobre el resto del país, no quedó á Panamá más recurso que el de atender á sus propios destinos, y sus hijos, obedeciendo al instinto de conservación de las sociedades, se juntaron para deliberar sobre su suerte.

En medio del mayor orden se reunió una asamblea popular el 18 de noviembre de 1840 y expidió una acta en la cual quedó resuelto que el Istmo reasumía la soberanía que conquistó por su propio esfuerzo en 1821 y se declaraba Estado Libre é independiente de la Nueva Granada.²

La asamblea eligió provisionalmente al Coronel Tomás Herrera Jefe Superior del Estado y Vice-jefe al Doctor Carlos de Ycaza; y para asesorar á éstos en sus delicadas tareas gubernativas fueron elegidos Consejeros de Estado los distinguidos ciudadanos Mariano Arosemena, Doctor Nicolás Oroasco y Tadeo Pérez de Ochoa y Sevillano.

Colocado el ilustre Herrera al frente de los destinos de su país y bien penetrado de que en las democracias la fuente pura y originaria del poder es el pueblo, fué su primer cuidado proceder á la convocatoria de una Convención Constituyente que organizara el Estado de acuerdo con sus necesidades, cual cumplía hacerlo á una representación nacional genuina, designada por el sufragio universal.

Todo fué dispuesto con la mayor rapidez y las elecciones se verificaron en medio de una tranquilidad perfecta, como que en ellas no luchaban

2 Véase esta acta en el Apéndice. (Doc. N° 10.)

dos partidos dispuestos á desplazarse el uno al otro, sino que los hijos todos de un pueblo, que en acuerdo unánime había dado un paso que reclamaba su felicidad y colmaba sus anhelos, se disponían simplemente á ejercer el derecho y á cumplir el deber de depositar en las urnas los nombres de las personas á quienes encomendaban la sagrada tarea de labrar su dicha, haciendo las leyes y eligiendo después á los que debían velar por su cumplimiento.

El 1º de marzo de 1841 se instaló la Convención Constituyente, á la cual concurrieron como diputados por los cantones del Istmo los siguientes señores:

Por Panamá, José de Obaldía, Mariano Arosemena, José María Remón.

Por Alanje, Juan Manuel López.

Por Bocas del Toro, José Palacios, José María Tribaldos.

Por La Chorrera, Bernardo Arce Mata, Juan B. Feraud.

Por el Darién, Manuel José Borbúa, Mariano Arosemena Quesada.

Por Natá, Marcelino Vega, Saturnino Castor Ospino.

Por Parita, José García de Paredes, Antonio Amador.

Por Portobelo, Ramón Vallarino, Antonio Nicanor Ayarza.

Por Los Santos, José María Goitia, Francisco Asprilla.

Por Santiago, José Fábrega Barrera, Nicolás Orosco.

En la sesión inaugural fueron elegidos Presidente el señor José de Obaldía, Vicepresidente el señor Mariano Arosemena y Secretario el inteligente y laborioso José Ángel Santos.

En la misma sesión fué leído el Mensaje del Jefe Superior del Estado. El Coronel Herrera conservaba sincero afecto á la Nación por la cual hizo sus primeras armas y bajo cuyo pabellón se había cubierto de gloria; así fué que abrigando grandes esperanzas en el sistema federal, del que se tenía en aquella época elevadísima y tal vez algo extraviada idea, aconsejó á la Convención que autorizara la reincorporación á la Nueva Granada si ésta se organizaba bajo la forma federativa.

La Convención acogió las ideas expuestas en el Mensaje, y en la Ley Fundamental del Estado que expidió diez y ocho días después quedaron ellas consignadas así:

“La Convención del Estado del Istmo,

Considerando:

- 1º Que la mayoría de las provincias de la Nueva Granada se ha pronunciado expresamente en contra del Gobierno central, separándose de él y proclamando la federación, rompiendo así completamente el pacto social de mil ochocientos treinta y dos;
- 2º Que mientras se constituye la República según el voto de los pueblos, el Istmo no puede permanecer indiferente á su suerte sino que ha de emplear, á lo menos provisoriamente, los medios propios para obtener su seguridad y bienestar;

De conformidad con el artículo 15 del acta popular del 18 de noviembre último,

Decreta:

ARTÍCULO 1º Los cantones de las antiguas provincias de Panamá y Veraguas compondrán un Estado independiente y soberano que será constituido como tal por la presente Convención bajo el nombre de “Estado del Istmo”.

ARTÍCULO 2º Si la organización que se diere á la Nueva Granada fuese federal y conveniente á los intereses de los pueblos del Istmo, éste formará un Estado de la federación.

Parágrafo único. En ningún caso se incorporará el Istmo á la República de la Nueva Granada bajo el sistema central.

ARTÍCULO 3º La Convención acreditará dos Comisionados cerca del cuerpo que represente debidamente las provincias que compusieron la República de la Nueva Granada, para que negocien la incorporación del Estado del Istmo á la federación que aquéllas formen. La Convención expedirá, por un acto especial, las instrucciones á que deben ceñirse estos Comisionados, y arreglará todo lo relativo á este asunto.

ARTÍCULO 4º No se admitirá en el Estado ningún pueblo que separándose de alguna de las Provincias de la federación quiera incorporarse á él.

medalla de oro que llevará al lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta tricolor. Esta medalla será de figura elíptica, de quince líneas en su diámetro mayor y de once en el menor y llevará en su anverso en bajo relieve este lema, orlado de una palma de laurel: “*Soldado ciudadano*”, y en el reverso del mismo modo, este otro: “*La Convención de los pueblos del Istmo en mil ochocientos cuarenta y uno*”, todo de la manera que se designa en el modelo adjunto á este decreto.

Dado en la Sala de Sesiones de la Convención.
Panamá, á seis de abril de mil ochocientos cuarenta y uno.
El Presidente, NICOLÁS OROSCO.

El Secretario, *José Ángel Santos*.
Panamá, 20 de abril de 1841.

Ejecútese y publíquese.

(L. S.) CARLOS DE YCAZA.

Por S. E. el Vice-jefe del Estado, encargado del Gobierno,
El Secretario General, *José Agustín Arango*.

El Congreso granadino pudo reunirse en Bogotá á pesar del estado de guerra en que se hallaba el país y cuando se tuvo de ello conocimiento en Panamá, la Convención se apresuró á protestar contra los actos que pudieran emanar de ese Congreso, al cual se supo que concurrió un representante por Panamá que accidentalmente se encontraba en la capital de la Nueva Granada.

Después de expedida la Constitución, el cuerpo legislativo procedió á la elección presidencial y, como era de esperarse, resultó electo unánimemente el Coronel Tomás Herrera, Presidente Constitucional del Estado Libre del Istmo, cargo del cual tomó posesión con las solemnidades de rigor el día 11 de junio.

Su primer acto fué dirigir á sus conciudadanos una alocución reboante de nobleza, de patriotismo y de sinceridad, en la cual hacía una exposición de los sentimientos que abrigaba y de los propósitos que guiarían su conducta como mandatario; tan notable documento, que

desearía reproducir en su totalidad como modelo de sencillez republicana y de política honrada, es una de las más genuinas y hermosas producciones de la pluma de Tomás Herrera, que solía hacer de sus escritos verdaderas fotografías de su alma grande y generosa.

Al comienzo de la alocución decía así: “Desnudo como debo estar en mi puesto del dominio de mis afecciones personales, no obedeceré otros preceptos que aquellos que me señalan la Constitución, las leyes y la justicia; y sin error, del que no está exento hombre alguno, no las violaré jamás, porque nunca tendré la voluntad ni el propósito de abusar del poder que se ha depositado en mí por órgano tan respetable cual es la representación istmeña, infringiendo mis deberes y burlando las esperanzas que todos deben tener del que como primer funcionario, es preciso que sea también el primer defensor de las leyes y de las libertades públicas...”

...Por fortuna, y gracias á la Divina Providencia, no existe en el Istmo la infausta discordia, que siempre es agente del mal y destructora de todo lo bueno, ni partidos políticos de quienes tenga el Gobierno que temer un desconcierto más ó menos perjudicial á nuestras instituciones, porque un patriotismo del mejor carácter, un espontáneo pronunciamiento apoyado en la convicción más explícita, manifiesta que estamos acordes en haber renunciado la dependencia desfavorable, gravosa é insufrible del gobierno central”.

Continúa Herrera discuriendo sobre las circunstancias y consecuencias del pronunciamiento de noviembre y trazando el programa de su gobierno. Refiriéndose luego á la libertad de la prensa, consigna estos bellos conceptos: “Siendo la imprenta el medio que se emplea en los pueblos libres para censurar los actos del Gobierno y anunciarle lo que más exigen las conveniencias públicas tengan mis conciudadanos la seguridad de que, lleno de tolerancia, oiré los reproches que se hagan á mi conducta administrativa, y que atenderé en cuanto debo los avisos que los hombres ilustrados presenten al Gobierno con objeto de que se hagan útiles reformas, pues para una ú otra cosa estoy persuadido de que no se emplearán sarcasmos ni un lenguaje indigno de las luces, sino las armas del raciocinio, que sin irritar convencen, y son las que no empapan su pluma en la hiel de las pasiones”.

Luego excita á sus conciudadanos á que continúen siempre en la armonía y en la concordia, y termina así: “Estos son, istmeños, mis sentimientos, sin que haya añadido una línea á los que abriga mi corazón, porque no *he tratado de hacer pomposas ofertas, sino AQUELLAS QUE PUEDO Y DEBO CUMPLIR*”.

La Convención adjudicó los asuntos del despacho á dos Secretarías de Estado, que fueron creadas por ley de 14 de junio: de Interior, Guerra y Marina y de Hacienda y Relaciones Exteriores. El señor D. José Agustín Arango, que había venido compartiendo con el Coronel Herrera la carga del gobierno, con el carácter de Secretario General, fué designado para la primera de las mencionadas carteras, y para la segunda fué llamado D. Mariano Arosemena, quien para servirla dejó la curul que ocupaba en la Convención.

Con estos excelentes colaboradores inauguró Tomás Herrera la administración constitucional del Estado Libre del Istmo, que en el corto tiempo que duró pudo legar á la posteridad los más hermosos ejemplos de integridad, de inteligencia y de civismo. Todos los actos de aquella administración llevan el sello de esa popularidad espontánea y legítima que difiere tanto de esa otra popularidad fementida que nace de la corrupción, del soborno ó del temor.

Los partidos políticos desaparecieron en el Istmo cuando en él se enarboló la bandera de la separación, bajo cuyos simpáticos pliegues los pechos panameños respiraron un solo sentimiento: el de la tranquilidad; un solo deseo: el de su autonomía; un solo propósito: el de procurarse su dicha, conservando siempre el orden de cosas establecido desde el 18 de noviembre. La labor del Gobierno, pues, fué ímproba como tenía que serlo en las circunstancias en que se hallaba el país, pero nunca tropezó con esos obstáculos que entorpecen la marcha de la administración pública en los países en que un poder despótico tiene que luchar contra la tendencia innata del hombre hacia la libertad ó un pueblo anarquizado se subleva constantemente contra todo principio de autoridad.

“Se ha marchado —decía el mismo Herrera— en todos los ramos de la administración y en todas las operaciones públicas con tal regularidad, prudencia y decisión, que mi alma siente una dulce complacencia y me

atrevo á decir que un positivo orgullo, cuando considero tan laudable y tan patriótica conducta en todos mis conciudadanos. Sin temor de ser desmentido, puedo sostener que dentro de los límites que circunscriben el naciente Estado del Istmo, no hay una sola persona que no pertenezca decididamente á la causa proclamada y que no esté dispuesta á hacerle en sus aras toda especie de sacrificios, sin exceptuar el de su propia vida”.

La Convención estuvo reunida durante cinco meses y además de la Constitución expidió muchas leyes importantes para la organización general de la cosa pública.

Siendo el Poder Judicial elemento principal é indispensable de todo buen gobierno, fué expedida sin tardanza la ley orgánica del Tribunal Supremo del Estado, que contenía también importantes reformas en el ramo de justicia, enseguida la Convención pasó á elegir los Magistrados de tan alta Corte, recayendo la elección en los más eminentes y honorables con que contaba Panamá, así: para Ministros Jueces, los Doctores Blas Arosemena, que fué nombrado Presidente, Manuel José Hurtado, que fué designado para la Vicepresidencia, Esteban Febres Cordero y Saturnino Castor Ospino; y para Ministro Fiscal el Doctor Nicolás Orosco.

Las rentas públicas merecieron atención especial. Por leyes expedidas en 22 de junio y 16 de julio se dispuso estancar la sal extranjera y se llevaron á cabo provechosas reformas en los aranceles aduaneros, de modo que sin gravamen considerable para el comercio, aumentaron mucho los derechos de introducción. Para el fomento de la industria minera se otorgaron considerables exenciones y la recaudación de las contribuciones fiscales se perfeccionó por medio de leyes adecuadas que organizaron bajo nuevo plan la Hacienda Nacional y reglamentaron la Tesorería, la Contaduría General y las demás oficinas subalternas del importante ramo del tesoro.

De conformidad con las conveniencias de su población, la organización política que se dió al Estado por ley del 17 de junio, no difirió mucho de la que tenían las extinguidas provincias granadinas. Se conservó la estructura seccional de aquéllas, pero conformándola al nuevo orden de cosas surgido de la transformación del Istmo en Estado soberano y dando al régimen municipal toda la libertad de acción que los pueblos podían apetecer y de que

podían hacer buen uso, según sus necesidades y de acuerdo con el estado de educación civil en que se hallaban. Así, el Estado se dividió en Cantones, al frente de los cuales estaba un Gobernador, agente inmediato del Poder Ejecutivo, y los Cantones se subdividían en distritos parroquiales, que se gobernaban por un Alcalde. Los Cantones eran casi autónomos en su régimen interior y tenían rentas propias, creadas por un Concejo Municipal que había en cada uno de ellos. Los negocios de los distritos parroquiales eran atendidos por otra corporación local denominada Concejo Comunal, cuyas funciones eran análogas á las de los Concejos Municipales, pero que carecían de facultad para crear y manejar rentas.

Dictó asimismo la Convención disposiciones encaminadas al mejoramiento y reorganización del servicio militar tanto en lo relativo al ejército permanente como á la Guardia Nacional.

La Instrucción Pública, que se hallaba en estado lamentable, recibió vigoroso empuje, destinándose rentas de importancia para el sostenimiento de la enseñanza primaria y erigiéndose en Universidad el instituto de educación secundaria existente entonces en el Istmo. Se adoptó el plan de estudios establecido por el Libertador en 1826 y la Universidad se inauguró el 8 de agosto.

Para terminar, hasta la beneficencia y el culto fueron atendidos en aquella época en que el temor de una guerra próxima parecía indicar que sólo se invirtiera el dinero de las arcas públicas en los gastos militares y los muy urgentes de carácter civil, pues á pesar de tan fundado temor, la sabia Legislatura de 1841 supo encontrar la manera de disponer la creación de arbitrios rentísticos en favor del Hospital de Caridad de Portobelo y votar sumas para la refacción de las iglesias de Cruces, Gorgona, Chagres, Portobelo y Bocas del Toro. También se dictaron disposiciones especiales con el fin de proporcionar ocupación á los hijos de esclavos que nacían libres.

No solamente fué acertado Tomás Herrera al escoger de su Gabinete, sino que también tuvo el tino de nombrar para Gobernadores de los cantones á los ciudadanos más dignos y prestigiosos de ellos. Los nombramientos fueron hechos dos días después de sancionada la ley sobre organización política, y la lista de ellos es como sigue: Gobernador de cantón capital, José Antonio Bermúdez; de Alanje, Ignacio Antonio Jurado; de Bocas del Toro, José Anto-

nio Candanedo; de La Chorrera, Manuel José de los Reyes; del Darién, Manuel Borbúa; de Los Santos, Miguel Almengor; de Natá, José María Urrutia Añino; de Portobelo, Manuel María Ayarza; de Parita, José María Pinilla; de Santiago, José Fábrega Barrera; y de Santander, Fermín Arosemena.

En todos los puestos de la administración pública fueron colocadas personas capaces y respetables, con especialidad en las oficinas de Hacienda, por cuyo buen manejo velaba el infatigable Secretario señor Mariano Arosemena. Baste recordar los nombres de Juan de la Cruz Pérez, Tesorero General del Estado, Pedro Antonio Maytín, Interventor de la Tesorería, y Bartolomé Paredes, Tesorero del cantón capital.

Todas estas designaciones fueron testimonio de que el Presidente del Estado no hizo ofrecimientos baldíos cuando dijo estas palabras en su alocución del 12 de junio: “En la provisión de cualquiera destino ofrezco que consultaré la honradez, las aptitudes y los servicios; y no será una vana promesa, pues los empeños y consideraciones de las personas para mí más respetables no alterarán en nada mi propósito, porque con él salvo la justicia y mi responsabilidad, objetos sagrados que no deben ser ni serán nunca pospuestos á otros. *Estoy convencido de que en los dominios del favor generalmente se sacrifican las virtudes y el mérito, que son las mejores ejecutorias en un gobierno de leyes, pero especialmente en el sistema republicano, para optar á los empleos públicos*”.

Consecuente con el programa trazado en el párrafo transcrito, decía así el Secretario de Hacienda en circular dirigida el 22 de junio á los Gobernadores de los cantones. “Deseando S. E. proceder en la provisión de empleos de hacienda con el acierto posible, me manda prevenir á V. S., que no se omita en adelante la remisión de las hojas de servicios de los empleados, para que, teniéndose presente los que cada uno haya prestado al Estado, pueda premiarse el mérito y el patriotismo, *si de otra parte reuniese el candidato las aptitudes y probidad tan necesarias para el desempeño de los destinos de hacienda*”.

Iguales requisitos se exigían para conferir los cargos judiciales, los cuales eran disputados en oposición por los candidatos que se presentaban.

Una de las necesidades del Gobierno del Istmo era la de un órgano oficial de publicidad y á ella atendió la Convención por ley del 22 de junio,

desarrollada por decreto ejecutivo del 26 del mismo mes, en virtud del cual fué redactor del periódico el señor José María Bermúdez. Salió el primer número de la *Gaceta del Istmo* el 10 de julio y en su prospecto decía lo siguiente: “Si los gobiernos despóticos, que tienen siempre su origen en la coacción y en la fuerza, necesitan envolver en las sombras del sigilo todos sus actos, como el medio más adecuado de conservar su autoridad usurpada: si sus bien conocidos intereses les demandan la necesidad de alejar al pueblo de los negocios públicos para lanzarse sin tropiezos en el desenfreno de la arbitrariedad más escandalosa, para oprimir y vejar á una muchedumbre envilecida de antemano por la ignorancia y los vicios, que preparan la esclavitud en las naciones, nada es tan justo y conveniente como la adopción de una conducta contraria en el gobierno de la democracia, que recibiendo del pueblo su poder, exclusivamente en promover sus verdaderos intereses y la mayor felicidad de los asociados”. La *Gaceta* contenía una sección “no oficial” donde se publicaban artículos, revistas y noticias, en las cuales resplandecía siempre la veracidad, la rectitud y el buen juicio del editor Bermúdez, digno colaborador del gobierno al cual servía.

Es indiscutible que desde el punto de vista del derecho público, á los istmeños les asistió sobrado fundamento para asumir la actitud que tomaron el 18 de noviembre de 1840. Demostrado quedó por otra parte que ellos miran únicamente proveer á su propio bienestar manteniendo y ensanchando sus relaciones mercantiles y conservando siempre paz y buena amistad con la Granada y todos los países de la tierra. Esto no obstante, era notorio que la Metrópoli no aceptaría la desmembración de las provincias desidentes, y más si se tiene en cuenta que los istmeños habían expresado el deseo de unirse á aquella bajo la forma federativa, siendo ésta la bandera enarbolada por la revolución y el blanco de los tiros del partido contrario, que estaba en el poder y que comenzó á obtener señalados triunfos en 1841. Por tales motivos los panameños aguardaban ser atacados de un momento á otro por el Gobierno granadino, que seguramente no lo había hecho desde el principio de la secesión por no permitirselo los resultados de la guerra, que al principio le fueron tan adversos.

La suerte del Istmo estaba pues, por decirlo así, vinculada con la de los revolucionarios granadinos, por más que entre éstos y los istmeños no hubiese nada de común, si se exceptúa la aspiración de ambos á la implantación del sistema federal.

Cada victoria de las fuerzas del Gobierno central era por consiguiente una voz de alarma dada en el Istmo, que veía acercarse con ellas la hora en que su suelo debía empaparse en sangre ó someterse nuevamente á la tutela ponderosa de la Nueva Granada.

Los esfuerzos del Presidente Herrera se enderezaron desde luego simultáneamente á poner el Estado en el mejor pie de defensa posible, y á conseguir por medios decorosos la realización de un avenimiento pacífico, en virtud del cual se incorporase el Istmo á su antigua Metrópoli, bajo un pacto federal ó en condiciones bajo las cuales pudiera esperarse que se atendiera con más eficacia á sus intereses y necesidades, mirados siempre con tanto desdén. Los departamentos de Guerra y Relaciones Exteriores eran pues los que hacían casi toda la labor administrativa del naciente Estado, y el Presidente y sus Secretarios atendían á los variados asuntos de ambos con la mayor actividad.

El 3 de julio llegó á Panamá el Dr. Rafael María Vásquez, trayendo la noticia de que el Coronel Piñeres, que se había pronunciado en Cartagena el año anterior á favor de la revolución, había verificado un contra-pronunciamiento que ponía en manos del Gobierno aquella importante plaza. La noticia no podía ser más sensacional para Panamá, por cuanto el puerto de Cartagena era el lugar más á propósito que se podía tomar como base de operaciones contra el Istmo por el lado del Atlántico.

Herrera se apresuró á lanzar una proclama en la cual hacía pública la nueva recibida, manifestaba las probabilidades que existían de que se enviara alguna fuerza por Norte y agregaba que el Gobierno se ocupaba activamente en tomar las medidas de seguridad necesarias para repeler cualquiera invasión. La proclama terminaba con estas patrióticas palabras. “¡Istmeños! Cuando se acerque el peligro me veréis siempre dispuesto á cumplir mis compromisos, y sean cuales fueren los obstáculos que haya que vencer para impedir que los enemigos de nuestros principios profanen el territorio del Estado, yo los venceré seguramente con vuestra ayuda, si no fuere un imposible. Preparaos, pues, para dar muestras positivas de valor y patriotismo, de la fidelidad y la firmeza con que os habéis divisado en todas ocasiones sosteniendo la libertad. Nada hay que temer, porque el Istmo, queriendo defenderse, es inexpugnable y ninguna fuerza lo dominará.

Pero Herrera que, según he insinuado anteriormente, era pródigo de su sangre se mostraba avaro de la ajena, quería á todo trance evitar que sus conciudadanos se lanzaran á los horrores de la guerra; y deseoso al propio tiempo de asegurar permanentemente los beneficios que su tierra amada había logrado en el corto tiempo que tenía de vivir con leyes y gobernantes propios, su famosa carta del 8 de julio al General Herrán, de cuya exaltación á la Presidencia de la Nueva Granada había tenido noticias ciertas. Esta carta era al mismo tiempo una excitación á la celebración de un convenio de paz recíprocamente honroso y conveniente, y una justificación elocuente y persuasiva del pronunciamiento del 18 noviembre. He aquí sus trozos más importantes:

“Los congresos de Colombia y de la Nueva Granada, ya porque su mayoría no estaba al alcance de la justicia de nuestras exigencias, ya por miras poco liberales, ya por la afluencia de negocios calificados como preferentes, ya por falta de tiempo, etc., han sido muy escasos en las concesiones; y he aquí que unos pueblos privilegiados por la Providencia, destinados á ser el emporio del comercio de toda la tierra y llamados por tanto á ser ricos y felices, permanecieron en la obscuridad, en la miseria y en el sufrimiento por trescientos años bajo el monarca español, y lejos de variar de condición en los veinte de la República, han empeorado³. Si continuasen haciendo parte del gran todo su suerte no variaría sensiblemente en muchos centenares de años, aun cuando los encargados de la cosa pública se consagren con esmero á mejorarla, puesto que los inconvenientes de la distancia y de la falta de conocimientos locales y específicos no desaparecerían jamás...”

“... El Istmo no prosperará en los siglos de los siglos, sin tener dentro de sus límites la fuente de su peculiar y exclusiva legislación.

“A pesar de tan graves y justificados motivos los virtuosos istmeños, penetrados de las funestas consecuencias que en pos de ti traen las vías de hecho, permanecían en la asociación granadina sometidos á todos los males emergentes de ella, antes que dilacerar el seno de la Patria, hasta que ese cúmulo de poderosas razones que se han discutido en el congreso nacional,

³ Esto no era exagerado. Cuando el eminente granadino Dr. Rufino Cuervo atravesó el Istmo para ir al Ecuador en el año 40, lanzó en son de broma esta frase que se hizo célebre y que encerraba una dolorosa verdad: “Quien quiera conocer á Panamá, corra, porque se acaba”.

por la prensa y en los campos de batalla, pusieron á una parte de la nación las armas en la mano, varias provincias se insurreccionaron y la República se disoció. Completamente aislados del gobierno general, residentes á más de trescientas leguas, no pudo ya ejercer acto alguno de soberanía sobre estas provincias, ni nosotros debimos contar desde aquel momento con ninguna especie de protección de parte de él; desapareció para Veraguas y Panamá tan absolutamente como si hubiese dejado de existir la tierra. Colocados en tal predicamento, ¿cuál debía ser nuestra conducta, cuál el partido que nos quedaba? Reasumir nuestra soberanía, deliberar sobre nuestra propia suerte y constituírnos.

“Absténgome de dilucidar los principios de derecho público constitucional proclamados hoy en todos los pueblos libres, según los cuales las porciones del género humano, cuando disponen de ciertos elementos, pueden proclamar su soberanía y darse una existencia política propia, porque sería ocupar la ilustrada atención de V.E. con una teoría que le es demasiado familiar y que á fuerza de ser el fundamento de las modernas asociaciones políticas, ha venido á ser vulgar entre los republicanos. Sí diré á V. E. una verdad de hecho, que la suerte del Istmo entregada á sus propias fuerzas hará de él á la vuelta de pocos años un pueblo feliz y poderoso, mientras que ligada al resto de la Nueva Granada, lo mantendrá por lo menos estacionario si es que no lo hace retrogradar; diré también que el Istmo hacía parte de la Nueva Granada porque lo era de la heroica Colombia y que en la asociación política última entró por un acto de su espontánea voluntad en 1821, como es notorio y como aparece del acta del 28 de noviembre de aquel año, que en copia encontrará señalada con el número 3. En política, los ejemplos, cuando las circunstancias son parecidas, vienen á convertirse en razón; y sin recurrir al de Tejas en la República de México y á otros que abundante ofrece la historia antigua y contemporánea, yo me atrevo á hacer mérito del Ecuador y Venezuela, cuando separándose de la asociación colombiana, se constituyeron en Estados Soberanos, desvaneciendo hasta la esperanza de conservar ó restablecer la unidad del gran todo, bajo ninguna forma ni por ningunas relaciones. Si los motivos que presindieron la conducta de aquellos pueblos no fueron de inferior fuerza comparados con los que han determinado los procedimientos del Istmo, es cierto que no fueron mayores. ¿Y

qué hizo el gobierno de aquella época, encabezado por las primeras notabilidades de Colombia? Acreditó cerca de los pueblos desidentes mensajeros de paz, ensayó todos los medios suaves para restablecer la unidad y por decreto del 11 de mayo de 1830 que siempre hará honor al congreso de aquel año, se establecieron preceptos respecto de Venezuela que tengo el placer de recordar en sus propios términos: “La constitución acordada por el congreso la ofrecerá el Gobierno á las provincias de la antigua Venezuela que se hallen fuera de su obediencia, como un vínculo de unión y concordia y procurará que la acepten por todos los medios pacíficos que estén en la esfera de su poder”. “Aunque todas ó la mayor parte de las provincias de la antigua Venezuela, rompiendo enteramente el pacto solemne que las unía con las demás de Colombia, rehusasen admitir la constitución y rechazasen todos los medios de conservar la unidad nacional, el Gobierno no les hará la guerra para obligarlas á respetar aquel pacto”. He aquí, Excelentísimo Señor, una lección espléndida de justicia y un mandamiento que debiera considerarse obligatorio en toda época y en toda región, porque él no es otra cosa que el augusto fallo de las verdades, á que debe estar ligada la existencia de las naciones. Muy notable es la circunstancia de que en aquel Congreso se encontraban los representantes de los departamentos y provincias que hoy forman á Venezuela, mientras que al Congreso granadino de 1841 no ha concurrido por Panamá y Veraguas sino un diputado que casualmente se hallaba en Bogotá. Nuestra Convención, además, ha protestado contra la fuerza obligatoria que respecto del Istmo se quiera dar á los actos de ese mismo Congreso.

“V. E. que ha estado en el Istmo, por cuyos habitantes ha manifestado un particular interés y en donde existen por V. E. simpatías personales, conoce mucha parte de los hechos que dejo relatados y confío en que no dudará de los otros al verlos bajo la firma de un ciudadano y de un militar de honor que detesta la mentira y ama la verdad con fuerza. Con un considerable número de nacionales y extranjeros, reconozco en V. E. bondad de sentimientos, nobleza y elevación de alma, y por tanto espero con confianza que, ajeno V. E. á ese furor y ese odio que agitan á muchos partidarios del gobierno central, reconocerá que la pretensión de volvernos á la unión neogranadina por la fuerza de las armas, sería

injusta, tiránica y opuesta á los principios esenciales de la política proclamada en todo el continente americano; sometimiento no fácil, digo más, sometimiento muy difícil y que si llegara á verificarse, sería sacrificando millares de istmeños, pasando por sobre montones de cadáveres, asolando el país é inmoralizando á un pueblo que hasta aquí puede presentarse como modelo de virtudes privadas y sociales.

“Si V. E. escuchando el áspero acento de las pasiones de partido, pretende que todo se subordine á los estragos de las armas y consigue al fin esta subordinación, lo que creo muy difícil, V. E. y aquéllos á quienes en lo futuro se transmita el poder, gobernarán tristemente sobre los restos en vida de una nación digna de ser dichosa; si V. E. sigue los impulsos de su corazón, escucha la voz de la humanidad y se somete á los oráculos de la política, se entenderá pacíficamente con las provincias desidentes, reunirá en contorno de V. E. la familia granadina, calmará las pasiones no solamente agitadas sino desesperadas, y en el tranquilo movimiento de la razón republicana, la única fuente del poder público —la soberanía del pueblo— con plenitud de autoridad, reemplazará ésas ya canceladas instituciones que no han podido hacer nuestra dicha, con otras que, satisfaciendo las exigencias nacionales, dejen tranquila la conciencia hasta de los más escrupulosos legitimistas.

“Repito una vez más á V. E. que el Istmo está dispuesto á entrar en avenimientos pacíficos y los desea; pero yo no debo ocultar á V. E. que si no ocurre á ellos, hay una absoluta resolución de agotar todos nuestros recursos y sacrificarnos todos antes que ceder á la fuerza”.

Después de esta carta Herrera continuó trabajando por la Paz y preparándose para la guerra.

Capítulo X

1841

Herrera en ejercicio de facultades extraordinarias.— Combate de *La Chanca*.— Expectativa de invasión en el Istmo.— Misión militar de Arango.— Organización de fuerzas.— Relaciones exteriores del Estado.— Pedro de Obarrio, Agente confidencial en Costa Rica; Guillermo Radcliff en los Estados Unidos.— Avanzadas ideas de la diplomacia panameña sobre independencia y neutralización del Istmo.— Gestiones con los Gobiernos del Ecuador y de la Gran Bretaña.— El Congreso extraordinario.— Neutralidad del Istmo en la guerra civil granadina.— El Gobierno central encarga á Mosquera la reincorporación del Istmo.— Fracaso de las negociaciones entabladas por Arboleda.— Conducta patriótica de Herrera.— Misión enviada por el Dr. Cuervo; cartas de éste y el General Flores.— Convenio del 31 de diciembre.— Reincorporación del Istmo á la Nueva Granada.

Tan firme fué la decisión de Tomás Herrera y los prohombres que lo secundaron en la obra de emancipación de 1840, que los actos solemnes por medio de los cuales los istmeños parecieron ratificarse en lo resuelto y dar mayor firmeza á su actitud, tuvieron lugar después de los combates en que más favorecidos resultaron las armas del Gobierno central.

Puede observarse, en efecto, que la convocatoria á una Convención fué hecha después de tenerse conocimiento en Panamá del rechazo de González en Bogotá por el valiente Neira y de la vuelta del Presidente Márquez á la capital; que las tremendas derrotas de la Culebrera y Huilquipamba á fines de diciembre de 1840 y la de Aratoca en enero del año siguiente, precedieron á la declaración solemne de la independencia del Istmo, hecha por la Convención Constituyente reunida en marzo y que la promulgación de la Carta Fundamental de Panamá y la posesión de Tomás Herrera del cargo de Presidente constitucional del Estado, se verificaron á continuación del importantísimo triunfo de Mosquera sobre Carmona en Tescua el 1º de abril,

y del desastre del Coronel Sánchez en Riofrío y la derrota de Vezga en Salamina, ocurridos simultáneamente el 5 de mayo.

No obstante estos terribles reveses, el gobierno presidido por el Coronel Herrera se limitaba á mantener en buen estado de organización y disciplina las fuerzas veteranas y las de guardia nacional existentes en el Istmo, con las cuales y contando con el patriotismo de sus habitantes, se confiaba en poder hacer frente á cualquiera emergencia.

La entrega de Cartagena por el contra-pronunciamiento de Piñeres pareció indicar al partido vencedor el camino del Istmo y entonces sí creyó Tomás Herrera llegado el momento de aprestarse á la defensa de un modo más activo.

El 30 de julio dictó un decreto declarando que en vista del suceso en referencia y con el fin de poder dictar con prontitud y eficacia las medidas necesarias para repeler una posible invasión, asumía el ejercicio de facultades extraordinarias, de acuerdo con las disposiciones constitucionales sobre la materia.

En el mismo mes fué emprendida la refacción de las fortificaciones de Chagres y la construcción de cureñas en el mismo puerto, para lo cual votó el Poder Ejecutivo la partida correspondiente. También fué decretada la reparación de las murallas de esta ciudad y del Cuartel Militar de Chiriquí.

A partir de entonces dieron los istmeños muestras del mayor entusiasmo y decisión por la causa que habían abrazado. Tocóles á los vecinos del pueblo de Chagres ser los primeros en manifestar el vivo patriotismo que les animaba. Con fecha 2 de agosto elevaron una representación al Gobierno, poniendo á disposición de él “268 hombres decididos y dispuestos á abandonar sus familias y bienes” y declarando además que se podía contar con el doble ó poco menos, si era llegado el caso de agotar los últimos recursos “haciendo mérito de los que por su edad no están llamados á ningún alistamiento”. Aquella hermosa manifestación, redactada en el lenguaje sencillo de los hijos del pueblo, terminaba así: “Nos aflige para la mejor ejecución de cuanto nos prometemos, que los muchachos del norte, despiertos por la naturaleza y fuertes por su valor, carecen de instrucción y disciplina militar, pues uno y otro, sentimos decirlo pero no hay duda, que de todo se carece absolutamente; sin que por un juicio prudente dejemos de conocer que no es

el momento de vencer ó morir el que debe destinarse á la enseñanza tan necesaria, del manejo de las armas”.

Poco tiempo después llegó á Panamá la noticia del completo descalabro sufrido por el General Obando en la acción de La Chanca el 11 de julio, que fué el golpe de gracia asestado á la revolución. El enérgico Secretario de Guerra y Marina señor José Agustín Arango, se apresuró á comunicar la infausta nueva en circular dirigida á los Gobernadores de los cantones, en la cual les hacía presente la inminencia del peligro que amenazaba al Estado y les excitaba á tomar medidas eficaces para el equipo y disciplina de la guardia nacional y para la organización de la defensa.

En la *Gaceta del Istmo* comentaba el suceso el editor Bermúdez en la sección “no oficial” con alguna extensión, y después de discurrir sobre las pocas probabilidades de resurgimiento que quedaban al jefe derrotado, decía: “Pero si la dicha abandonase al General Obando y protegiese en todos sus encuentros al enemigo que le persigue, el Gobierno del centro podrá probablemente disponer de una fuerza para invadir al Istmo, corriendo el riesgo de ser batida y destrozada, pues el pueblo que quiere ser libre lo es mucho más si como el Istmo tiene una situación geográfica que por todas partes presenta muros inexpugnables que no pueden allanarse sin la voluntad de los que los defienden... Urge, pues, prepararnos para aguardar al enemigo é ir formando una resolución irrevocable que ha de ser forzoso tomar: la de defender á todo trance el hogar patrio, nuestra independencia, la paz y el orden de que disfrutamos fuera del influjo del Gobierno central, que desconoce nuestros más caros intereses; que quedando anonadado por la guerra civil, todavía de larga duración, sin crédito, sin recursos, cargado de deudas y de un ejército numeroso habituado á violar la constitución y las leyes: incapaz absolutamente de darnos protección ni de favorecer nuestras empresas de prosperidad, ningún prospecto de dicha puede ofrecer al Istmo y sí únicamente una triste participación de las funestas resultas del ruinoso estado en que se encuentra. Los bienes que hoy disfruta serían reemplazados por contribuciones ingentes para satisfacer los gastos nacionales y cubrir los empeños en que entrara con el objeto de sostener la contienda civil; la miseria y la discordia doméstica volverían á levantar sus ominosas cabezas y á hacer sentir sobre el país su funesta influencia; desaparecerían la unión y buena inteligencia que hoy reinan por

todas partes, y un poder lejano tomaría á juzgar de todo conforme á su entender, sus pasiones y el agrado de los que con él se comunicasen...

El que mire la marcha regular de este país desde el 18 de noviembre de 1840, la paz, el orden, la seguridad, la libertad y demás garantías que otorgan generalmente los gobernantes actuales; en resumen, lo bien que ha correspondido á las esperanzas de la mayoría la transformación política de que nos ocupamos, no podrá menos que aprobarla y aun bendecirla, si es también amigo de la humanidad”.

En el mismo periódico en que salió el anterior escrito, fué publicada esta “MANIFESTACIÓN OPORTUNA.— Sabemos que con motivo de las últimas noticias recibidas del Sur de la Nueva Granada, varios vecinos respetables de esta ciudad se han acercado al jefe de la administración y ofreciéndole con franqueza y desinterés *sus personas y propiedades* para que disponga de ellas en sostenimiento del orden, de las instituciones patrias y del honor del país. Tales demostraciones, espontáneas como lo han sido, no pueden menos que excitar la gratitud del supremo magistrado, que no cuenta con otro apoyo, para conservar ilesa su bien adquirida reputación y la dignidad del Istmo, que su firmeza incontrastable y la cooperación de los hombres de bien, á quienes se debe exclusivamente el nuevo sistema establecido, que es preciso sostener”.

En medio de estas circunstancias lanzó Tomás Herrera la alocución del 27 de septiembre, que se encuentra íntegra en el Apéndice bajo el número 11, cuya lectura me permito indicar á los lectores y que por su extensión no he querido insertar en el presente capítulo. Tan notable pieza política no ha menester comentarios y se recomienda por sí sola.

A fines de septiembre dispuso Herrera que marchase al interior del Estado el activo Secretario de Guerra señor Arango, con el fin de inspeccionar los cuerpos de la guardia nacional y levantar algunos fondos para las erogaciones de la campaña que se esperaba sostener. Reemplazó temporalmente al Secretario comisionado en la cartera de lo Interior, Guerra y Marina, el Doctor Rafael María Vásquez.

El señor Arango se puso en marcha sin dilación y en el término de dos meses recorrió casi todos los cantones, tomando para centro de sus gestiones oficiales las villas de La Chorrera, Capira, Chame, Natá, Penonomé, Santiago,

Las Tablas y Pesé. En todas partes era recibido con el mayor entusiasmo y aunque la misión que llevaba era de levantar un empréstito, la mayor parte de habitantes de los pueblos se apresuraban á poner en manos del comisionado del Gobierno con carácter de donación, todo lo que estaba al alcance de cada cual como ganado, arroz, maíz y dinero en efectivo. Personas hubo que donaron hasta diez reses, otras que dieron cinco fanegas de arroz y un cura del cantón de Santiago cedió íntegras las primicias que le correspondían. “Es admirable—decía el señor Arango al Gobierno en una nota—, la espontaneidad que ha habido de parte de los contribuyentes, hasta tal punto, que viendo á algunos individuos que hacían donativo, en esta parroquia miserable (la de Chame, muy pobre en aquella época) me parecía que se excedían por su entusiasmo; les dije si no se gravaban con sus dádivas y me respondieron que no, *que el hombre trabaja para estos casos*”.

Los beneficios de aquella comisión no pudieron ser más palpables y á su regreso del interior dió cuenta de ella el señor Arango en un minucioso informe. Resultaba de este que dictó las providencias que estaban en la esfera de sus instrucciones para poner en su completo pie de fuerzas las compañías de los diversos cuerpos de la guardia nacional auxiliar; que se distinguieron en el manejo de las armas las compañías de Los Santos; que en los oficiales, tanto de caballería como de infantería, con muy pocas excepciones, notó decisión para el desempeño de sus deberes, llegado el momento de que el Estado necesitase de sus servicios y amor á las instituciones istmeñas; que tenía completa confianza en la lealtad de esos mismos oficiales y de las compañías; que de los mismos sentimientos participaban en general todos los habitantes, á juzgar por las demostraciones que hacían, en las cuales parecía billar la más pura sinceridad; que si en el negociado del empréstito hubo una mínima parte que no fué donada, se debió á que el comisionado no hizo la menor excitación para obtener donativos, queriendo dejarlo todo á la espontaneidad de los pueblos; que juzgaba que el no haber montado á mayor suma los préstamos y donativos obedeció á que en cada lugar se reunió un corto número de personas, por no hallarse en las poblaciones todos los habitantes del distrito parroquial y no le era dable al comisionado aguardar la concurrencia de todos por tener que proseguir sus marchas con rapidez; que en todos los gobernadores de los cantones encontró activa cooperación y

marcada decisión de sostener al Gobierno con fidelidad y patriotismo. A todo esto agregó una demostración de las exploraciones practicadas desde Santiago al Montijo é Isla de Leones, por tierra y agua, y de las que hizo en las costas y puertos desde Pedasí hasta el río de Los Santos, manifestando que los capitanes Damián Remón y José García de Paredes que le acompañaron, prestaron sus servicios con actividad, interés é inteligencia.

A este informe dió respuesta el Dr. Vásquez á nombre del Gobierno, en términos altamente encomiásticos, declarando el reconocimiento que se merecía aquella importante comisión, cumplida con tanto acierto, “á pesar de lo crudo de la estación y de las dificultades casi invencibles que para viajar tantas leguas y visitar tantos lugares, se presentaban”.

Mientras tanto se activaba enérgicamente en la capital la organización de fuerzas auxiliares para la defensa del Istmo.

Por decreto del 24 de septiembre dispuso el Presidente Herrera que el Gobernador del cantón de Panamá procediera á levantar un censo de todos los istmeños residentes en los distritos de San Felipe y Santa Ana, desde la edad de diez y seis hasta la de cincuenta y cinco años, con el fin de determinar el número de ciudadanos hábiles con que en la ciudad se podía contar para el servicio militar; por disposición posterior se mandó organizar en los mismos distritos, medio batallón de infantería compuesto de dos compañías formadas con los individuos que figuraron en el referido censo y que no hicieran parte de la guardia nacional ya organizada. En el cantón de Alanje se alistó otro medio batallón de infantes, más un escuadrón de caballería, y en La Chorrera, una de las compañías con que debía formarse el Batallón 7º de la fuerza auxiliar. En los cantones de Natá y Santander, además de las tropas que ya se habían puesto en pie, se ordenó la formación de dos compañías con que se debían integrar los batallones 2º y 3º En la parroquia de Chame, también se puso en pie una compañía y en la ciudad de Panamá un piquete de artilleros de la guardia nacional.

El Coronel Francisco Picón fué designado por el Presidente Herrera para que organizara en los cantones de la antigua provincia de Veraguas una columna de operaciones, invistiéndosele al efecto de facultades extraordinarias y dándosele además el carácter de Comandante de Armas en Santiago. Para reemplazarlo en la jefatura militar de Panamá fué nombrado el Coman-

dante Sebastián Arce. El Coronel Picón dió cumplimiento á su cometido de modo brillante, poniendo en magnífico pie de organización una lucida fuerza de quinientos hombres que se llamó *Columna de Occidente*. Con ella se esperaba repeler la invasión que debía efectuarse por el puerto de Montijo, según noticias que vinieron del Cauca á Panamá.

A mediados de noviembre el Istmo podía disponer de una fuerza de cinco mil hombres, de los cuales unos cuatro mil eran guardias nacionales y el resto tropa veterana. La Guardia Nacional constaba de ocho batallones de infantería divididos en treinta compañías; los dos escuadrones de caballería de Panamá y Alanje, más una compañía suelta de jinetes y el medio batallón de artillería acantonado en la capital.

El despacho de negocios extranjeros trabajaba con no menor actividad. Siendo Costa Rica el país más vecino al Istmo después de la Nueva Granada, se procuró desde el principio anudar con él relaciones diplomáticas y comerciales. Para esa misión fué designado el señor Pedro de Obarrio, á quien se acreditó como Agente Confidencial ante el Gabinete de San José. El entonces Jefe Supremo de Costa Rica, señor Braulio Carrillo, le recibió con y marcadas muestras de simpatía y firmó con el señor Obarrio un convenio de amistad y comercio, que mereció más tarde la aprobación del Congreso istmeño. Declaraba su cláusula primera “que el Estado de Costa Rica reconocía la independencia del Istmo de la República de Nueva Granada, y como Estado soberano que se regía á sí mismo, entablaría y sostendría con él relaciones de amistad y comercio”. Las demás estipulaciones versaban sobre canje de correspondencias entre los dos países, establecimiento de representación consular y fecha para el canje de las ratificaciones. Además se hacía respecto de límites la declaratoria de que Costa Rica se reservaba para más tarde el derecho de reclamar la parte de territorio fronterizo que creía pertenecerle.

El señor Guillermo Radcliff fué nombrado Agente Confidencial en los Estados Unidos. Éste debía secundar en Washington el plan que tenía el Gobierno de obtener la neutralización permanente del Estado del Istmo, mediante la garantía conjunta de su independencia por los Gobiernos de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, acertada idea de la diplomacia panameña que aspiraba á colocar al Istmo en una condición política internacional, análoga á la en que

quedaron Suiza y Bélgica después de los tratados de Viena de 1815. Según palabras del Secretario de Relaciones Exteriores, señor Mariano Arosemena, que cito con placer porque aún hoy son actualidad después de sesenta y siete años, “el mundo comercial está interesadísimo en que el Istmo sea independiente y permanentemente neutral, para que venga á figurar como un punto innaccesible á la guerra y como un lugar de paz para todos los habitantes del globo que quieran atravesarlo ó hacer transitar sus propiedades de uno á otro mar”¹. El Gobierno de Panamá inició ante los de la Gran Bretaña y Francia las gestiones conducentes al objeto expresado, mas el señor Radcliff no pudo efectuar lo propio ante el Gabinete de Washington á causa de hallarse haciendo una gira por los Estados Unidos el entonces Presidente de la Unión americana Mr. John Tyler.

Con el fin de obtener por medio de un convenio pacífico el arreglo de la cuestión surgida entre el Istmo y la Nueva Granada, con la proclamación de la independencia de aquél, se trató de inducir á ésta por medios diplomáticos á adoptar el camino que señalaban los preceptos de civilización y humanidad de que con justicia blasonaban nuestros políticos del año 41. A este efecto el Secretario Arosemena dirigió comunicaciones oficiales al Encargado de Negocios de la Gran Bretaña en Bogotá; al Cónsul de la misma Nación en Panamá, para que apoyara la solicitud de sus buenos oficios, hecha al interior; al Secretario de Relaciones Exteriores del Ecuador requiriéndole lo mismo, y al Secretario del mismo ramo de la Nueva Granada, manifestándole el deseo del Istmo de llegar á un arreglo amigable. En todas esas comunicaciones se expresaba la disposición de los istmeños en favor de la paz, pero haciéndose presente que el Estado contaba con suficientes recursos y con entusiasta decisión, si era llegado el momento de sostener sus derechos por medio de las armas. En la nota al Secretario de Relaciones Exteriores granadino, que fué transmitida en copia al Jefe del Ejército del Sur, General Mosquera, decía así el señor Arosemena: “El pueblo y el Gobierno del Istmo que puestos en un trance forzoso no excusarán sacrificio alguno, alimentan la firme esperanza de que el Gobierno granadino sumiso á la voz de las

1 Los Tratados Clayton-Bulwer, Hay-Pauncefote y Bunau Varilla-Hay se han encargado de ratificar al diplomático istmeño en lo referente á la neutralización perpetua del Istmo, por medio de la neutralización del canal interoceánico.

conveniencias públicas, ha de querer evitar á estos habitantes los estragos de esa guerra cruel que ha despedazado á nuestros hermanos”. La política istmeña según palabras del mismo Herrera, consistía primero, “en procurar que el Gobierno Central se entendiera con nosotros por los medios pacíficos de la negociación hasta llegar á un resultado recíprocamente honroso; y segundo en prepararnos para una defensa vigorosa si llegase el caso de que se expedicionase sobre nuestras costas”.

La situación era tan delicada y de tal modo se multiplicaban las amenazas y noticias de invasiones por diferentes puntos del litoral atlántico y de la costa del Pacífico, que Herrera, juzgando muy cercano el momento de empeñarse la lucha, convocó el Congreso á sesiones extraordinarias para el 18 de noviembre. No fué posible que se reunieran todos los diputados en la fecha expresada, y el aniversario de la independencia no pudo celebrarse con suceso tan fausto y solemne cual hubiera sido la sesión inaugural del segundo Congreso del Estado. No fué ello óbice, sin embargo, como no lo fué tampoco la ansiosa expectativa en que se hallaba el pueblo istmeño, para que la memorable fecha fuese celebrada con entusiasmo regocijo. *Te Deum* solemne en la Catedral con asistencia de los altos funcionarios, revista militar por la tropa veterana y el batallón número 1º de la Guardia Nacional, iluminación general de la ciudad, salvas de artillería, música callejera, banquetes de la clase acomodada y bailes para el pueblo, fueron las notas más salientes de las fiestas con que la capital del Istmo expresaba la ventura de que había disfrutado durante el año transcurrido, meteoro tan brillante como efímero en el horizonte perennemente obscurecido de nuestra existencia política hasta 1903.

El Congreso se instaló el 21 de noviembre de 1841. El mismo día remitió Herrera su Mensaje Presidencial. En él hacía un relato sucinto de todo lo sucedido durante su administración constitucional; exponía la situación política en que se encontraba el Estado y los recursos con que contaba para su defensa; daba cuenta de las negociaciones diplomáticas llevadas á cabo; manifestaba de una manera terminante que estaba dispuesto á marchar con paso firme por el camino que la Representación Nacional le trazara, y pedía se le diese la regla de conducta que debía observar para el caso de que la Nueva Granada pretendiese verificar por la

fuerza la reincorporación del Istmo. Sus últimas palabras eran éstas: “La inmensa responsabilidad que ha pesado sobre mis débiles hombros, desde este momento es vuestra y vuestra será también la gloria del acierto. Lealtad y honor prometí al pueblo cuando me mandó que me encargase del timón de los negocios y tengo conciencia de haber cumplido, porque honor es mi riqueza y lealtad mi divisa... La suerte de ciento veinte mil istmeños está encomendada y de vuestra resolución depende ya exclusivamente el bien ó el mal”.

En la misma sesión fué electo Presidente del Congreso el señor Ramón Vallarino y Secretario el señor José Antonio Santos.

Natural parecería suponer por las palabras del Mensaje que acabo de transcribir, que Herrera convocó el Congreso extraordinario por eludir responsabilidades ante la Historia ó porque le faltase en esa vez aquel arrojo militar indomable, aquel valor civil extraordinario que tanta gloria le han dado, y ambas suposiciones se hallan igualmente lejos de la verdad. Herrera sólo era tímido ante una cosa: la libertad humana. Nada le merecía tanto respeto como los derechos del pueblo. Ante nada hincaba la rodilla sino ante la ley. Abrigaba escrúpulos respecto de sus facultades para afrontar la situación en que se hallaba, y quería que el verdadero soberano se las diese muy precisas y muy amplias, bien para entrar en negociaciones pacíficas con la Nueva Granada, bien para lanzar el Estado á la lucha armada si era necesario adoptar el recurso de la guerra.

Así pues, cuando Herrera vió transcurrir varias sesiones sin que en ellas se resolviese nada importante, se apresuró á dirigir á la Asamblea un mensaje fechado el 29 de noviembre, en el cual ponía de relieve el temple de su espíritu con palabras tan enérgicas como las siguientes: “No el temor pueril de comprometimientos personales ni un deseo maligno de que algunos de mis conciudadanos se carguen de responsabilidad y me libren de ello, fueron los sentimientos que me impulsaron á convocar el cuerpo legislativo del Estado: impulsóme sí á ello la convicción que siempre he tenido de que el Ejecutivo debe ser apenas el fiel cumplidor de los mandatos de los representantes del pueblo, fundados en legítimo poder y dirigidos á su verdadero y exclusivo objeto que es la dicha pública. El curso de los acontecimientos, calculado al tiempo de discutirse y sancionarse las leyes por el cuerpo sobe-

rano constituyente, varió su giro, presentó una serie de hechos que no se previeron y sobre los cuales no se calculó; y he aquí que obligado el Gobierno á sostener el Estado, su independencia, su soberanía y su honor, encontró deficiencia en las mismas leyes ya para saber cómo debe manejarse en la cuestión granadina, caso de haberla, ya para obtener los recursos indispensables. La razón de los mandamientos legales se encuentra en los acontecimientos pasados ó previstos, y á circunstancias nuevas, nuevas leyes son necesarias. En mi mensaje del 21 os notifiqué bien claro que vuestra convocatoria era para que en la esfera de vuestro mandato y dentro de la extensión de vuestros poderes, acordaseis lo que debe hacerse, el modo y los medios de hacerlo.

“Empero hoy es el noveno día después de la apertura de las sesiones del Congreso y el pueblo así como el Gobierno observan con pena que nada se decide ni aun siquiera se discute en el orden de las cuestiones. Vosotros, honorables conciudadanos, conocéis la urgencia y conocéis también que á no mediar ésta, yo no os habría molestado para la celebración de sesiones extraordinarias. No podréis disponer prudentemente para dar evasión vuestros trabajos, de meses ni aun de semanas: los días, las horas, los momentos son preciosos; y si alguna vez la declaratoria de la urgencia es necesaria, le ha llegado el caso. No es con innumerables ejércitos ni con inmensos tesoros que se asegura únicamente la fuerza de los pueblos; la fuerza de los gobiernos en política, como la de los cuerpos en física, resulta de la masa multiplicada por la velocidad. Disimulad, señores, á mi patriotismo y á mi consagración absoluta al pueblo, que os presente estas observaciones y que los excite, á considerar á resolver, en el orden y con la brevedad que os dejo indicados”.

El Congreso entró de lleno al ejercicio de sus funciones y expidió varias leyes importantes en los primeros veinte días de labor. Fue aprobada sin reservas la conducta de Herrera y se le dieron facultades amplias, adecuadas al estado de la cosa pública. Como uno de los principales obstáculos que tenía que vencer el Gobierno era la penuria en que mantenían al Erario los excesivos gastos que había necesidad de hacer, aquellas leyes fueron casi todas del ramo fiscal. Se aumentaron los derechos de aduana, fueron creadas varias rentas, se dispuso tomar en calidad de préstamo el fondo de

diezmos perteneciente á la diócesis y se autorizó al Ejecutivo para exigir un empréstito adicional.

Un decreto muy importante de aquel Congreso fué el que estableció la neutralidad del Istmo respecto de la contienda civil que en la Nueva Granada sostenían federalistas y centralistas. En él se disponía que se admitiría en el Istmo como individuos particulares á los granadinos expulsados ó fugitivos por causa de sus opiniones políticas adictos á cualquiera de los dos partidos en guerra. Este decreto legislativo concordaba con una juiciosa resolución del Secretario de Guerra y Marina Doctor Vásquez, recaída á una consulta que hizo el Gobernador de Portobelo, respecto á lo que debía hacer en caso de que llegaran al Istmo fuerzas de la revolución. La referida providencia era del siguiente tenor: “Considerando: Que los pueblos del Istmo forman hoy día un Estado independiente con Constitución y leyes propias; Que se ha constituido en circunstancias de hallarse desamparado por el Gobierno nacional granadino, á consecuencia de la guerra que rompió el pacto de 1832, disoció la República é interrumpió toda comunicación por mar y por tierra, y no por actos que puedan calificarse de rebelión; Que no puede decirse que el Istmo se encuentra en estado de guerra con el Gobierno granadino, pues no ha existido ni existe ninguno de aquellos hechos que el derecho público de las naciones reconoce como suficientes para probar este estado; Que tales consideraciones conducen á mirar al Istmo como á una nación neutral para el caso de que se trata y por lo mismo su Gobierno debe prescindir de la guerra que ha tenido lugar entre otros Estados y el Gobierno granadino; por tanto: si llegare el caso para el cual pide instrucciones el Gobernador de Portobelo, ajustará su conducta oficial y pública á las reglas siguientes: 1º Les instruirá del estado del Istmo, haciéndoles ver que es un pueblo constituido, soberano é independiente, con instituciones y leyes propias, las cuales están obligados á obedecer y cumplir todos los que pisen su territorio. 2º No permitirá que desembarquen ni entren en calidad de fuerza armada organizada, sino como simples particulares. 3º Si trajeren armas y otros elementos de guerra, hará que todo lo entreguen y lo depositará y custodiará en los parques del Estado, dando cuenta al Gobierno con el respectivo inventario que al efecto se formará. 4º Si se sometieren á estas reglas les permitirá la libre entrada en el

Estado, prestándoles cuanta protección esté dentro de sus facultades, de modo que quede honrosa y completamente cumplido el artículo 137 de la Constitución”.

Esta neutralidad del Istmo no fué apreciada en su justo valor por el General Obando, quien en su libro *Apuntamientos para la Historia* hizo fuertes cargos á Herrera por no haberse prestado á auxiliar ciertos planes expedicionarios, para el buen éxito de los cuales contaba Obando con la colaboración de Panamá.

Muy complacido estuvo sí de esa neutralidad el Gobierno central, aunque éste por supuesto no considerase como fundamento de ella la legítima acción del pueblo istmeño de reasumir su soberanía al ver quebrantado de hecho el pacto de 1832. Ante la Nueva Granada, el Istmo no era sino una provincia rebelde, cuyos habitantes, adictos todos al sistema federal, habían osado constituirse libremente cuando en el resto de la República se resolvía á sangre y fuego si era más propicio á la felicidad común el centralismo ó la federación. El crimen cometido por los istmeños tenía, sin embargo, á los ojos del Gobierno central victorioso en la sangrienta lucha, algunas circunstancias atenuantes: Panamá verificó su transformación política en medio del orden; consolidó su administración pública con el concurso popular; se alejó de toda ingerencia en los asuntos internos de los granadinos, aun en los momentos en que tal vez su ayuda habría podido ser eficazmente favorable á los que allende el Atrato pugnaban con las armas por un régimen análogo al establecido en el Istmo; no se estorbó el comercio entre puertos istmeños y granadinos, y el bienestar general fué completo en medio de la libertad, el orden y el espíritu de progreso que reinaron en la vida libre del Estado del Istmo, en el lapso transcurrido del 18 de noviembre de 1840 al 31 de diciembre de 1841.

Así pues, cuando el Gobierno triunfante de la Nueva Granada, libre ya de zozobras en que lo puso aquella formidable revolución, volvió los ojos hacia las provincias emancipadas de Panamá y Veraguas, pensó que era llegado ya el momento de someterlas de nuevo al yugo centralista. El General Tomás C. de Mosquera, Comandante en Jefe del Ejército del Sur, se encargó de obtener la reincorporación de las provincias al resto de la Nación; y teniendo en cuenta el afortunado vencedor de Tescua y Huilquipamba

las circunstancias atenuantes que he mencionado arriba, no quiso usar con los rebeldes panameños la misma severidad de que hizo cruenta ostentación en Cartago, y en medio de su arrogancia fué bastante generoso para ofrecerles un indulto completo, encargando de presentarlo á los que gobernaban el Istmo al entonces Comandante Julio Arboleda.

Púsose éste en marcha por la vía del Pacífico y el 18 de diciembre la goleta *Atlanta* en que venía, fondeó en la Bahía de Panamá. Desde á bordo se dirigió el comisionado granadino á Herrera en términos amistosos, comunicándole el encargo pacífico que traía. El Comandante Arboleda parecía realmente interesado en que se llegase á un avenimiento satisfactorio y daba la primera muestra de su sinceridad diciendo á Herrera que le escribía particularmente porque “en una nota oficial no es posible decir cuanto uno quiere”.

Apasionado como era el señor Arboleda y procedente de los campos de batalla donde había sido actor y espectador de excesos inauditos, natural era que trajese consigo las preocupaciones y prejuicios de la exaltación partidarista.

Así en su carta comenzaba por asombrarse que un hombre de las virtudes de Herrera tuviese ideas liberales y fuera adicto á la federación. “Todos sentíamos —decía Arboleda— que un hombre que era moralmente del partido de las luces hubiese sido arrastrado por las circunstancias á *parecer* de otro. Y digo *parecer*, porque así ha sido. V. no ha pertenecido un momento á la banda desoladora y bárbara que ya quiso consumir la ruina de este país; V. no ha cometido asesinatos infames ni se han saqueado por orden suyas las inermes y rendidas poblaciones; V. no ha puesto la raza blanca á discreción de la raza negra; V. no ha excitado á la última á que extermine á la primera, tolerando estupros y autorizando muertes violentas; V... pero para qué me canso: V. no tiene punto de comparación con los traidores que hemos vencido. Y por eso cuando se habló de V., hasta los bandos del ejército se echaron á un lado, porque los bandos del ejército prohibían bajo pena de muerte mandar parlamentarios adonde los enemigos de la patria y recibir los que ellos mandasen, y el Coronel Herrera no era para nosotros enemigo de la patria. En él veíamos un hombre honrado que puesto en la obligación de defender la anarquía ó la República, combatiría la primera; su conducta

moderada para con el pueblo nos lo presentaba como hombre moral; y sobre todo, los rehusos que había hecho de servir á los enemigos del orden, nos hacía ver que si acaso no estaba por nosotros tampoco estaba por ellos ...En la Nueva Granada luchaban dos partidos: uno inmoral y otro virtuoso. Los habitantes del Istmo no han podido ni pueden pertenecer al primero. ¿Por qué, pues, si su carácter y circunstancias los enrolan de hecho en el segundo, no ha de tenderles la mano cuando ha triunfado? Por estas razones, nadie, ni aun el mismo severo General Mosquera, se ha opuesto á que con Vdes se transen las cosas amigablemente... Porque los habitantes del Istmo son morales y nosotros no le hacemos la guerra á la honradez sino al crimen; porque el Gobierno nacional no castiga una temporal providencia de seguridad como las asinadas, los robos y los incendios; porque sabemos que á los hombres de honor es necesario conservarlos, para que de hoy más nos ayuden á guardar la tranquilidad de esta patria tan querida, que tanto á ustedes como á nosotros nos ha costado inmensos sacrificios.”

Terminaba Arboleda su carta manifestando que abrigaba la esperanza de que se llegaría con brevedad á una reincorporación honrosa y conveniente del Istmo al resto de la Nueva Granada.

Herrera contestó al enviado granadino en términos igualmente corteses y lisonjeros, y acreditó ante él como comisionados del Istmo á los señores Ramón Vallarino y Esteban Febres Cordero, quienes se trasladaron á la isla de Flamenco provistos de instrucciones necesarias.

No llevaban otra los comisionados Vallarino y Febres Cordero que la de cumplir condiciones mediante las cuales el Congreso autorizaba la reincorporación del Istmo á la Nueva Granada. La primera de esas condiciones era obtener para el Istmo una organización federal que le permitiese atender á sus necesidades, con la eficacia y prontitud que sólo pueden esperarse de un cuerpo político que tiene á su alcance inmediato la fuente de su propia legislación. La ley fundamental expedida por la Convención había establecido que el Istmo sólo debía incorporarse á la Nueva Granada bajo el sistema federal, pero en atención á que el año siguiente debía reunirse nuevamente el Congreso granadino, se daban por satisfechos los legisladores istmeños con que se prometiese de una forma solemne en el pacto de amistad, la concesión por la legislatura

granadina de las garantías políticas que el Istmo había menester para poder continuar haciendo vida común con la Metrópoli. Otra condición era la de que no se molestase en lo mínimo á ningún istmeño por causa de los sucesos ocurridos á partir del 18 de noviembre del año anterior, que si bien eran legítimos ante el derecho público, aparecían ante el Gobierno granadino como delitos de rebelión ó atentados contra la integridad nacional. También exigía el Congreso panameño —y ello se desprende de la condición anterior— que continuasen ejerciendo las funciones de sus empleos todas las autoridades establecidas por el Gobierno del Istmo, y que fuesen declarados válidos los grados militares conferidos por él. Por último, debían ser sostenidas y ejecutoriadas las sentencias proferidas por los Tribunales del Estado y reconocerse la deuda que éste contrajo, por el Gobierno granadino.

Expusieron pues los señores Vallarino y Febres Cordero ante el comisionado granadino las exigencias de su Gobierno y hubo de declarar el señor Arboleda que carecía de facultades para otorgar tales concesiones.

Arboleda sólo traía como credencial, instrucciones y poderes, las cartas que el General Mosquera le había dado para Herrera y para el Secretario Arosemena, y el decreto de amnistía que expidió, haciendo uso de autorización expresa que le confirió el Gobierno granadino.

En la carta para el Coronel Herrera, escrita con cierta impertinencia olímpica, se limitaba el Comandante del Ejército del Sur á excitarle para que verificase la reincorporación del Istmo á la Nueva Granada, acogién-dose al decreto de amnistía y encargándose *ipso facto* del mando militar, á cuyo efecto le remitía Mosquera el nombramiento de Comandante de Armas en el Istmo.

No era explícito el indulto respecto de la irresponsabilidad de los empleados públicos por estar comprometidos en el movimiento del 18 de noviembre, y esta omisión parecía dejar á merced de ciertas disposiciones draconianas todos ó la mayor parte de los funcionarios que continuaran en ejercicio de sus puestos después de la reintegración; y por otra parte, el decreto contenía algunas excepciones, lo que le imprimía un tinte de censurable odiosidad. En cuanto á lo demás que deseaba el Congreso que exigía el Presidente, nada decía.

Herrera se vió desde luego en el caso de declarar que no podía verificar la reincorporación del Istmo en tales condiciones. Hidalgo ante todo, como era Herrera, fué inflexible en lo relativo á las salvedades del indulto. “El decreto de amnistía contiene excepciones —escribía al General Mosquera contestándole su carta— y usted sabe cuán duro es que un gobernante de hecho ó de derecho entregue á algunos de aquellos que le han confiado su suerte”.

Además del nombramiento militar que había traído extendido Arboleda, manifestó éste verbalmente al Coronel Herrera que él quedaría después encargado de la Gobernación. Pero si con estos halagos á la persona del caudillo istmeño, se tuvo en mira hacerle aceptar y firmar un convenio exento de garantías para todos sus conciudadanos, grande hubo de ser el desengaño, porque Herrera dió á este respecto espléndido testimonio de su compañerismo y su desinterés, diciéndole al General Mosquera: “Distinciones tales, que agradezco cordialmente, me colocarían en un ventajoso predicamento, si yo no aspirase á otra cosa que á la seguridad de mi persona; pero no es eso: la suerte de mis conciudadanos, mis deberes públicos y mi honor son los ídolos de mi alma, á que sacrificaré llegado el caso y sin vacilar, mi vida. Mi honor es mi única riqueza y si Dios me ayuda, como lo espero, lo legaré á mis hijos sin mancha”.

No se corformó Arboleda con la manera como terminaba el asunto Herrera con la referida carta y quiso hacer un último esfuerzo para lograr el objeto de su misión. Solicitó una entrevista personal con Herrera y éste pasó á conferenciar con él en la isla de Flamenco. Desde allí escribió una nueva carta á Mosquera reiterando la anterior, pues bien se dejaba entender que á pesar de la buena voluntad del negociador, no era posible en la circunstancias que mediaban, llegar á ningún arreglo ventajoso para Panamá.

Arboleda tuvo, por tanto, que regresar para donde su comitente á dar cuenta del resultado negativo que habían tenido sus patrióticas y bien intencionadas gestiones.

Ocho días después echaba ancla en nuestro fondeadero la goleta ecuatoriana *Diligencia*, donde venían los señores Anselmo Pineda, antiguo gobernador de Pasto, y su Secretario Ricardo de la Parra, también en misión de paz. Anunciaron su arribo por medio de la siguiente carta dirigida á Herrera: “Comi-

sionados por el Gobierno constitucional de la Nueva Granada por el órgano de su Ministro Residente en Quito, hemos venido á Panamá con el objeto de arreglar con V. S. pacíficamente, los medios de reincorporar el Istmo á la sociedad neogranadina, evitando la efusión de sangre y los horrores y desastres de una guerra fratricida. Esperamos que V. S. se dignará contestarnos si seremos recibidos y tratados en el Istmo con las consideraciones y miramientos debidos á nuestro carácter y que se estilan entre pueblos civilizados”.

Contestó inmediatamente el Secretario Arosemena á nombre del Presidente del Estado, manifestando la satisfacción que producía al Gobierno del Istmo el encargo pacífico de los señores Pineda y Parra y comisionando para que se entendiesen con ellos al mismo señor Vallarino y á D. José Agustín Arango, con instrucciones y facultades iguales á las dadas para las negociaciones anteriores.

Los enviados granadinos eran portadores de una carta del Ministro de la Nueva Granada en Quito, Doctor Rufino Cuervo, para el Coronel Herrera. Esta carta, escrita en el hermoso estilo de aquel preclaro hombre público, rebosaba la elevada inteligencia y los patrióticos sentimientos que caracterizaban su personalidad. En ella excitaba el Doctor Cuervo con emocionantes conceptos á Herrera para que volviese con sus conterráneos al seno de la familia granadina, le ofrecía garantías amplias y completas y le halagaba con solemnes promesas de mejoramiento en las cosas del Istmo². Acompañaba á esta carta otra del Presidente de la República del Ecuador, General Flores, en que interponía su valimiento y buenos oficios en favor de la misión pacífica³.

2 Véanse en el Apéndice esta carta y la respuesta de Herrera. (Documentos números 12 y 13).

3 La carta de Flores, que era contestación á una que le había dirigido Herrera, decía así: “Como el Sr. Cuervo se hubiese manifestado amigo decidido de Panamá, y deseoso por lo misma de evitar una guerra causadora de gravísimos males, acordamos dirigir cerca de V. una comisión compuesta del coronel Pineda y del comandante Parra, personas inapreciables y poseídas ambas de los mejores sentimientos. Creo, por tanto, que V. debe tratar con dichos señores, *seguro de que nosotros garantizamos todo lo que Vdes acuerden y estipulen*. Por mi parte ofrezco a V. que empeñaré todo mi influjo para corresponder á la confianza de V. y obtener un buen resultado. Yo no dudo que se conseguirá esto si V. no tiene inconveniente en reconocer al Gobierno Nacional para recabar todas las ventajas que apetece ese país, digno de ser feliz. Mas si V. rehusa tal reconocimiento, temo que nada baste á impedir una guerra que será inevitable, según ya disposición de los ánimos, los deberes del Gobierno Granadino, y el estado actual de las cosas.

Grande era la influencia política del Doctor Cuervo, especialmente en el partido que acababa de triunfar y no menor era la probidad de que revestía todos sus actos. Por otra parte el General Flores había tomado participación muy activa en la pasada lucha, y los ejércitos que él comandaba habían contribuído mucho á las victorias del Gobierno granadino en el sur del Cauca, lo que hacía presumir con fundamento que su mediación sería prenda de seguridad para con el Gobierno de la Nueva Granada. Una misión procedente del primero y apoyada y garantizada por el segundo, tenía por tanto que llegar á resultado feliz, sobre todo si ella abría, como lo hizo, las puertas de la reconciliación de manera cordialmente simpática, liberal y ventajosa para Panamá.

Bajo tales auspicios y aceptando los comisionados granadinos todas las condiciones que requerían los de Panamá, poca necesidad hubo de discutir y el 31 de Diciembre de 1841 se celebró el convenio de reincorporación del Istmo á la Nueva Granada, firmándolo por parte de ésta los señores Pineda y Parra y por parte de Panamá, Tomás Herrera, José Agustín Arango y Ramón Vallarino. La parte esencial del convenio era así:

“Los comisionados por el Gobierno de Nueva Granada, ofrecen:

1º Se concede á nombre del Supremo Gobierno Nacional un decreto de olvido de todas las ocurrencias políticas que han tenido lugar en las Provincias de Panamá y Veraguas desde noviembre de 1840 hasta el momento en que se verifica su reincorporación á la República, de manera que, según este decreto, ningún individuo, cualesquiera que sean sus comprometimientos contraídos en la época de la separación, pueda ser reconvenido en juicio ni fuera de él, ni criminal ni civilmente, ni como cargo único ni principal, ni como circunstancia agravante de otro cargo.

2º Se ofrece promover que se concedan y otorguen á estas provincias todos los ensanches municipales que son necesarios para consultar y fo-

“Deseoso yo de satisfacer los deseos de V. y de serle al mismo tiempo útil en lo que se ofrezca, me tomo la libertad de aconsejarle que no vacile en prestarse á un acomodamiento con el Coronel Pineda, cuya acto será *respetado y sostenido* en virtud de *los compromiso que hemos contraído el Ministro Cuervo* y yo y las consideraciones que nos dispensan los generales Herrán y Mosquera, así como otras personas notables de la Nueva Granada”.

mentar los intereses de las localidades, atendida la posición geográfica de estos pueblos, y las dificultades para que puedan ser fomentados convenientemente por las leyes generales de la República

3° Se conserva á los empleados y funcionarios públicos en los destinos y goces que obtenían por el Gobierno constitucional de la Nueva Granada en noviembre de 1840.

4° Serán sostenidas y ejecutadas las sentencias y decisiones judiciales que hayan hecho tránsito á cosa juzgada, y en cuanto á las que no hayan hecho este tránsito, seguirán el curso ordinario que les corresponde conforme á las leyes de la República. Igualmente y conforme al decreto ejecutivo de 27 de agosto de 1831, serán sostenidas y declaradas válidas hasta el momento de la reincorporación, las providencias administrativas y gubernativas que se han acordado hasta ese mismo momento.

5° El Tesoro Público reconoce la ligera deuda que no pasa de quince mil pesos, que el Istmo se ha visto forzado á contraer para llevar á cabo los actos declarados válidos por dicho decreto de 27 de agosto de 1831.

6° Se conservarán los grados militares del ejército permanente y guardia nacional que han sido conferidos durante la separación, hasta que el Poder Ejecutivo ó el Presidente de la República determinen lo conveniente.

7° El Coronel Tomás Herrera quedará encargado de la Gobernación de la Provincia de Panamá, ya porque es la persona que presta á los comisionados más garantías para mantener el orden público y la obediencia al Gobierno ya porque esto es muy grato á los pueblos del Istmo, que con este sentimiento quieren dar á este ciudadano un testimonio de reconocimiento público por su buen comportamiento en las críticas circunstancias en que se vieron las dos Provincias.

Los comisionados por el Gobierno de la Nueva Granada *garantizan solemnemente el cumplimiento escrupuloso de las anteriores ofertas* tanto por estar empeñada la promesa del Ministro granadino (Dr. R. Cuervo) como *por la seguridad que para este cumplimiento presta el Gobierno de la República del Ecuador:*

El señor Coronel Tomás Herrera ofrece proceder inmediatamente á la reincorporación de las dos Provincias de Panamá y Veraguas á la unión granadina, asegurando bajo su palabra de honor que en ellas ni por un mo-

mento será turbado el orden público ni desconocida la obediencia al supremo Gobierno constitucional de la República de la Nueva Granada.⁴

El mismo día 31 dictó Herrera el decreto de reincorporación del Istmo, basándose para ello en facultades que le dió el Congreso por acto legislativo del 13 de diciembre, á cuyas exigencias se conformaba plenamente el arreglo que se acababa de firmar.

De este modo concluyó el Estado Libre de Panamá en 1840 y 41. De este modo, recordando una frase del Doctor Justo Arosemena, las provincias istmeñas volvieron como la cola de un cometa, á girar por fuerzas tras el cuerpo del astro que se extendía de Riohacha á Túquerres y del Chocó á Casanare.

4 Véase en el Apéndice la carta de los comisionados Pineda y de la Parra al Dr. Rufino Cuervo, en que dan cuenta de su misión y explican los motivos de las concesiones que hicieron en el pacto del 31 de diciembre. (Doc. N° 14).



Capítulo XI

1841 – 1844

Renuncia Herrera el mando.— Primeras manifestaciones sobre el convenio de reincorporación.— Alborotos que causa en Bogotá.— Improbación del convenio.— Conato de reacción anti-granadina en Panamá.— Impídela Herrera.— Sale para el destierro.— Recibimiento que le hace Flores en Quito.— Entrevista con Cuervo.— Herrera pasa á Paita y luego á Panamá.— Es encarcelado.— Adhesión del pueblo panameño á su persona.— Sale nuevamente de Panamá.— Largo viaje que emprende.— Vuelve á su país después de dos años y medio de ostracismo.

Según lo estipulado en el convenio de reincorporación, Tomás Herrera quedaba encargado de la Gobernación de Panamá; pero el mismo día en que entró á ejercer ese cargo, esto es, el 1º de enero de 1842, presentó renuncia de él al Poder Ejecutivo, fundándola en la necesidad que tenía de dedicarse á sus negocios privados; no se separó del puesto, sin embargo y continuó al frente del mando civil de la Provincia esperando que llegase quien hubiera de reemplazarlo.

Las primeras noticias recibidas en Panamá respecto del convenio del 31 de diciembre no podían ser más halagadoras. El general Flores, que tanto interés demostró por la solución pacífica de la cuestión istmeña y que ofreció su garantía de que sería respetada, escribió á Herrera diciéndole: “Felicito á V., felicito al Istmo, felicito a la Nueva Granada y me felicito á mí mismo, por el honroso y feliz término que ha tenido la misión de los señores Pineda y Parra. *Yo daré mi apoyo al convenio*”.

El Presidente de la República General Herrán, que se hallaba en Santa Marta, decía á Herrera con fecha 2 de marzo: “Voy para allá dentro de pocos días á dar á usted la más cordial enhorabuena por el honroso desenlace de las cosas del Istmo, para dar un abrazo á mis amigos panameños y *para*

consultar lo que pueda hacer en favor del Istmo mientras me halle á la cabeza del Gobierno”.

No podían apetecer Herrera y sus conciudadanos mayores prendas de seguridad que las recibidas. Primero, el hecho de que hubiese sido el Gobierno granadino, según aparecía, quien diera los primeros pasos en favor de la reconciliación y que la misión de paz hubiese sido enviada por el Ministro de la Nueva Granada en Quito, Doctor Rufino Cuervo, uno de los políticos de mayor influjo en el país; luego, las repetidas ofertas de apoyo y garantía hechas por el Presidente del Ecuador, cuya intervención en la política de su vecina del Norte fué siempre de tanta trascendencia; y por último, las excelentes intenciones de que parecía estar animado el propio Jefe de la Nación.

Pero con todo esto las cosas tomaron giro muy distinto del que se esperaba.

Grande fué la polvareda que se levantó en Bogotá, cuando llegaron las nuevas del arreglo concluído en el Istmo para obtener su sometimiento pacífico al régimen constitucional de 1832, imperante después del triunfo del partido ministerial. Los chisperos de la capital, los militares urbanos que desde parques y corrillos combinan inerrables planes estratégicos y ganan imaginarias batallas; los guapetones que como decía D. Mariano Ospina “se comen crudos á los facciosos cuando están lejos y los ven vencidos”, los próceres de la charla, éstos eran los más exaltados, los inflexibles. ¡Cómo! haber concedido indulto y garantías á los criminales del Istmo, como los llamaban. No haber exterminado á aquellos disidentes que por no haberse gobernado durante más de un año en perfecto orden dejaban de ser “enemigos del Gobierno”, ¡federalistas, fascinerosos! Arrancar de las garras de la ley á Herrera y sus cómplices y dejarlos tranquilamente en la administración pública de las provincias de Panamá y Veraguas. Oh! Esto era inaudito! Para aquellos energúmenos el probo cuanto valiente General Herrán, concediendo siempre decretos de olvido era un bobalicón. El Doctor Cuervo era algo más; su oficiosa ingerencia en los asuntos del Istmo sólo podía calificarse de atentado. Buenas maldiciones y denuestos le costó su bien intencionado aunque desautorizado proceder al distinguido diplomático, y diputado hubo que llegó hasta á proponer que se le siguiese juicio de responsabilidad. Más no era el

hecho, positivamente censurable, de que el Doctor Cuervo hubiese procedido en la forma que lo hizo sin facultad legal lo que más excitaba el clamor de los alborotadores, sino precisamente el haber contribuido al arreglo pacífico de la cuestión cuando ellos lo que querían era sangre, mucha sangre...

Por supuesto que si los chisperos de profesión eran los más furibundos, no eran únicos. En el Congreso surgieron á granel los Licurgos y Dracones al discutirse un proyecto de amnistía general que el Gobierno propuso, y que el Doctor Mariano Ospina, Secretario del Interior, sostuvo firmemente con su acostumbrado valor civil. “En este debate —refieren los hermanos Cuervo— ocurrió un incidente algo único en la historia del parlamentarismo: en acabando de defender el Secretario del Interior y Relaciones Exteriores la amnistía amplia y generosa, se levantó el de Guerra y Marina, General José Acevedo, y la combatió con tal vehemencia, que atrajo la mayoría y dejó desairado al Poder Ejecutivo.

El Vicepresidente Caicedo se vió obligado desde luego á improbar el pacto celebrado por los señores Pineda y Parra, y la derrota del Gobierno en la Cámara, no le permitió conceder indulto político á los istmeños sino con las restricciones que imponía la rigurosa ley de 7 de mayo del año anterior, expedida al calor de la guerra civil, que se hallaba entonces en su apogeo. Así pues el decreto que se expidió el 5 de abril sobre los asuntos de Panamá, no concedió sino una amnistía parcial, por cuanto disponía que todos los funcionarios públicos complicados en el movimiento debían perder sus empleos, y que tenían que salir del territorio de la República y no podrían volver á él, sin permiso del Congreso, “dos Gobernadores y Jefes militares que hubieran sido autores, cómplices, ú fautores y auxiliares de la rebelión”. Comprendía en primer término esta orden de destierro á Tomás Herrera y al Doctor Carlos de Ycaza, con el doloroso aditamento para el primero, de perder el grado militar que había conquistado á fuerza de heroísmo y de pericia.

A principios de abril llegaron á la costa las nuevas de los sucesos de Bogotá. El General Herrán paralizó á consecuencia de ellos su proyectado viaje á Panamá y escribió á Herrera exhortándole á tener paciencia y á que aguardara lo que en favor de él y del Istmo todo pudiese hacer en cuanto llegara á la capital, para donde partió en segunda. Esta carta de Herrán fué llevada á Panamá por el Doctor Parra, junto con el decreto de improbación.

El descontento de los istmeños, como puede suponerse fué profundo. Tan de buena fe habían entrado ellos al cumplimiento de lo pactado cuando aún tenían las armas en la mano, que no abrigaron el más leve temor de que en la Nueva Granada fuese recibido el pacto de unión de modo tan incivil, después de la conducta que observaron durante todo el tiempo de la segregación, y sobre todo después de manifestaciones tan terminantes como las hechas por Cuervo, Flores y Herrán. El hervor de la ira popular llegó á tal punto que poco faltó para que se verificase una reacción, que sólo Herrera con su prestigio logró impedir. “Yo puedo y debo considerar ese día —decía éste años más tarde— como uno de los más gloriosos de mi vida. Con haber levantado un dedo, el Doctor Parra se hubiera encontrado bien pronto en una de las mazmorras de esta ciudad; la fuerza armada habría obedecido mis órdenes y una contrarrevolución en aquellas circunstancias era negocio de las simpatías de todos, porque por todas partes no se oía sino que el Gobierno había engañado al Istmo, entero. Pero éste no era mi sistema. Yo había jurado no dejar ensangrentado el suelo de mi nacimiento ni hacerle la guerra al Gobierno si de algún modo podía evitarlo”. Efectivamente, era ya tarde para luchar y lo que es peor la lucha hubiera sido estéril y hasta indecorosa. Si el convenio del 31 de diciembre hubiese quedado en supuesto hasta saberse si el Gobierno central se venía á darle cumplimiento en la parte que le tocaba, la guerra después de su rechazo habría sido justificada. De otra manera resultaba impropia, exenta de seriedad. Las transformaciones políticas de un pueblo no deben experimentar á diario vaivenes de tal naturaleza. Una vez dado el paso de la reincorporación, echarse atrás habría sido tan censurable como el *delenda est* proferido en la Nueva Granada; y después de vuelto el Istmo á su vida común con ésta, levantar de nuevo el estandarte de la separación, era revolución. Herrera no quiso á raíz de sus protestas de amor á la paz, convertir al Istmo en pedernal de donde brotasen las chispas de un nuevo incendio que redujese á pavesas lo poco que en la República quedaba en pie, después de las tremendas sacudidas de los tres últimos años. Y si en el antiguo soldado de Ayacucho y de La Albina llegó á agitarse esa llama que prende Belona en el pecho de los varones esforzados, Herrera hubo de contenerla y sofocarla con sus inagotables sentimientos de humanidad y de patriotismo. Era necesario volver á sufrir, sufriría; se le considera-

ba revolucionario de un país en cuyas contiendas no intervino, del cual se separó él de su nacimiento cuando quedó en el abandono y la incomunicación y al cual volvió á unirse sin que se derramara una lágrima, sin que se vertiera una gota de sangre, y él se resignó á aceptar tal condición. Se le declarara delincuente político y aunque él podía ser caudillo temible, prefirió el sacrificio de su persona al de muchos de sus conciudadanos que se habrían lanzado con él á la lucha. Entre el camino de la proscripción y el de la guerra optó por el primero.

Partieron pues para el Ecuador Tomás Herrera y el Doctor Carlos de Ycaza y á mediados de mayo desembarcaron en Guayaquil. Herrera se proponía conferenciar con el Doctor Cuervo y el Presidente Flores, para que se entablasen nuevas gestiones en favor de ellos y de sus conterráneos, quienes á consecuencia del decreto de 5 de abril habían quedado expuestos á hostilidades y vejámenes. Algunas esperanzas le quedaban de que el Doctor Cuervo pudiese hacer algo á pesar de lo acontecido en Bogotá, y confiaba en conseguir que el General Flores continuase ejerciendo su mediación é influyera con empeño para que no se dejasen las provincias de Panamá y Veraguas á merced de los rigores y restricciones que imponía el decreto mencionado.

Flores, á quien causó también hondo desagrado la conducta del Ejecutivo granadino, quiso demostrarlo públicamente y al saber la llegada de Herrera á Guayaquil hizo ostentación del mayor interés por él y dejó ver su intención de recibirlo en Quito con grandes manifestaciones de simpatía. Esto alarmó al ministro granadino según puede verse por el siguiente párrafo de una carta que dirigió á D. Ignacio Gutiérrez:

Quito, 24 de mayo de 1842.

Llegaron á Guayaquil los señores Tomás Herrera y Carlos Ycaza y el primero se puso inmediatamente en camino para esta ciudad, en donde se le aguarda de hoy á mañana. Dícese que viene muy quejoso y con ánimo de exigir que el General Flores y yo salgamos á la *evicción y saneamiento* del convenio del 31 de diciembre último. Calcule V en las que me voy á ver por patriota y por entrometido.

EL General Flores, que no le gusta estarse quieto ni guardar circunspección en nada, se propone recibirle con demostraciones de la más grande estimación. Yo le he dicho y también varios amigos, por insinuación mía que puede dispensarle cuántos servicios y consideraciones personales tenga por conveniente, como á un hombre desgraciado, pero que se cuide mucho de darle siquiera esperanzas de protección política, porque la Nueva Granada se ofenderá altamente de ello; y yo mismo seré el primero en armar la gresca. Veremos lo que resulte. En cuanto á mí, me encuentro dispuesto á visitar á Herrera y servirle con mis intereses si me ocupa; porque habiéndome dado una gran prueba de deferencia en someterse al Gobierno á virtud de mi excitación, sería una villanía tratarle con desdén en la adversidad. Los deberes morales y sociales no están en pugna con los deberes políticos y yo he sido primero caballero, por carácter y por principio, que diplomático.

Herrera llegó á Quito y fué recibido con las mayores consideraciones tanto por el Presidente de la República como por el Ministro de la Nueva Granada.

En la visita que hizo el Doctor Cuervo le impresionó favorablemente con sus relevantes dotes. He aquí como se expresaba el diplomático granadino, en otra carta dirigida al mismo Señor Gutiérrez:

“Quito 31 de mayo de 1842.

Llegó Tomás Herrera é inmediatamente me visitó. Al ver su moderación, su buen sentido y su patriotismo, se ha renovado el disgusto que he tenido por los insultos que se le han prodigado en Bogotá. Si el General Herrán es consecuente con lo que en varias cartas ha manifestado á dicho Herrera, tiene que volver sus pasos el Gobierno respecto del Istmo, cuyos negocios me han mortificado y me mortifican demasiado, porque muchos señores de aquellas provincias me han escrito requiriéndome para que les garantice la amplia amnistía que les ofrecí. Herrera me ha hablado también sobre esto, pero con tanta discreción

que me ha cautivado. En Panamá pudo haberse hecho una reacción y si no se llevó á efecto, fué porque él lo impidió. Sin embargo de esto, todavía tratan los chisperos de Bogotá de comprometerle á que sea faccioso.”

Herrera y el Doctor Cuervo departieron largamente sobre los asuntos del Istmo, manifestando el último fuerte enojo contra el Gobierno granadino por la improbación del convenio de 31 de diciembre. Insistió el Ministro en declarar que tenía entre sus instrucciones y facultades las suficientes para haber entablado con las autoridades istmeñas las negociaciones de reincorporación por medio de los comisionados Piedad y Parra. Ofreció á Herrera que oficialmente iba á hacer sus reclamaciones sobre el particular, agregando que si no obtenía ningún resultado favorable presentaría su dimisión y pediría se le abriera un juicio en donde él probaría que realmente tenía la autorización necesaria para hacer lo que hizo, “a nombre y en representación del legítimo Gobierno constitucional”. El Doctor Cuervo, además, consecuente con lo que había manifestado en sus cartas, prodigó á Herrera las más exquisitas atenciones de sociedad, seducido como había quedado por las singulares prendas del militar istmeño. El General Flores no fué menos obsequioso para con él y llegó hasta ofrecerle el grado de Coronel en el escalafón ecuatoriano, con que Herrera declinó aceptar.

Con las recientes manifestaciones hechas por el Doctor Cuervo, la vuelta del General Herrán á la Presidencia y la generosa conducta del General Flores, concibió Herrera halagüeñas esperanzas de que la hora de la justicia no tardaría mucho; y aunque tenía razón para hacer inculpaciones á Cuervo y á Flores, y para exigir con imperio y reclamar con derecho el cumplimiento inmediato de la garantía dada por ellos de que se cumpliría el convenio, ni se desbocó en las plañideras inculpaciones, ni exigió, ni reclamó, y se dispuso á aguardar la reparación tranquilamente en el ostracismo, eligiendo como lugar de su permanencia el puerto de Guayaquil, adonde regresó el 10 de junio. Allí recibió todavía nuevas promesas de Flores y Cuervo de seguir trabajando en su favor sin descanso, aumentando el último las ilusiones del desterrado con la noticia, que resultó falsa, de que estaba para reunirse un congreso extraordinario donde se trataría la cuestión istmeña.

Lo que vino pronto fué el desengaño. Una larga misiva del General Herrán (agosto 24) anunció á Herrera que los hechos cumplidos desde el 18 de noviembre de 1840 hasta abril de 1842, hacían inevitable su expatriación, y que careciendo el Ejecutivo de facultad para suspenderla, era forzoso esperar á la reunión ordinaria de las Cámaras para solicitar de ellas el permiso requerido para que Herrera pudiese volver á Panamá. Esa carta hizo sufrir intensamente á Herrera, tanto por el hecho de ver prolongarse su ausencia de la patria y la familia, cuanto porque el General Herrán manifestaba en ellas estar de acuerdo con algunas de las injustas apreciaciones que se habían hecho en Bogotá, respecto de él y del movimiento del 18 de noviembre. Por el momento se abatió tanto, que suspendió las gestiones que estaba haciendo por la terminación de su destierro y se contentó con responderle á Herrán en el sentido de desvanecer sus apreciaciones y reclutar sus argumentos, solicitándole un salvoconducto para dirigirse por Panamá á Jamaica, donde pensaba dedicarse á negocios que le permitieran atender al sostén de su familia.

El Doctor Cuervo fué llamado á encargarse de la cartera de Hacienda y se puso en marcha para Bogotá á fines de agosto, no sin manifestar antes á Herrera que seguiría trabajando con ahínco por la solución justa de los asuntos del Istmo.

El General Flores desplegaba mientras tanto la mayor actividad en pro de Herrera. Repetidas, veces se dirigió particularmente al General Herrán y á los ciudadanos más conspicuos de la Nueva Granada para que hiciesen cesar el estado de cosas creado con la improbación del convenio, y aun llegó á hacer tal solicitud por conducto del Encargado de Negocios del Ecuador en Bogotá; pero nunca obtuvo más que respuestas demoradas y evasivas.

Transcurrían los meses y la situación del expatriado se hacía cada vez más difícil. Herrera no poseía bienes de fortuna y su familia, privada del fruto de su trabajo, sufría duras penalidades. Él mismo tenía que agotar los recursos que aquella le enviaba de Panamá para poderse sostener en el extranjero. Pensó en hacer viajes de negocios por la costa del Sur, pero infundieron alarma sus movimientos y decidió no moverse de Guayaquil. Así lo comunicó al General José María Ortega, que había reemplazado al Doctor Cuervo en la Legación Granadina en Quito; y se mantuvo tan fir-

me en tal resolución, que no se movió de Guayaquil ni aun cuando por octubre del 42 se presentó allí la horrorosa peste de Levante que hizo gran número de víctimas; y no obstante que para salvarlo del riesgo que corría en aquel puerto el General Ortega ofreció generosamente á Herrera su casa en Quito.

De Bogotá escribió el Doctor Cuervo á Herrera una carta llena de expresiones melifluas, pero que en substancia nada favorable le anunciaba, y demostraba á las claras que el Doctor Cuervo no había cumplido ni estaba en camino de cumplir con lo que tantas veces había ofrecido á Herrera. “Se contenta con decirme —escribía éste al General Ortega— que ha tenido una conferencia particular con el General Herrán y que se ha complacido de oírlo hablar muy bien de mí, pero que es preciso esperar á la próxima reunión del Congreso para que yo pueda volver á la Nueva Granada. Semejante carta, no estando de acuerdo con sus promesas, me ha molestado infinito y me ha obligado á formar del Doctor Cuervo una opinión muy distinta de la que antes tenía de su carácter.”

Aquella carta puso fin á las gestiones del Doctor Cuervo, quien á no dudar lo tenía interés solidario en la causa de Herrera, desde luego que la improbación del convenio de reincorporación extrañaba para aquél el calificativo de usurpador de facultades, que no es para ser llevado por funcionario tan recto y entendido como era el Doctor Cuervo. En tal sentido interpretó éste la cuestión y al manifestarlo así á Herrera en Quito, le dijo haber reclamado del Ministerio del Interior que reformase la redacción del decreto improbatario, cosa que si no se hacía —anunciaba el Doctor— pondría fin a su carrera pública en la Nueva Granada. No obstante esta amenaza y no haber variado el gobierno en lo mínimo su conducta respecto a la cuestión Panamá, el Doctor Cuervo aceptó la cartera de Hacienda del mismo Gobierno que lo había desairado y la desempeñó durante casi todo el año de 1843. Esto, el no cumplimiento de otras promesas que hizo y el silencio que guardó después de aquella carta, fueron las causas del hondo resentimiento que Herrera le tuvo por mucho tiempo.

No tenía éste esperanza ninguna en el Congreso que se reunía en 1843, pues calculaba con su previsión de siempre, que ese cuerpo, reunido expreso para introducir en la Constitución ciertas reformas que aumentando

la acción del Ejecutivo afianzase el poder del partido triunfante en la revolución pasada, no estaría para ocuparse de salvoconductos en favor de los desterrados, cuando estaban aún tan vivos los odios de la reciente lucha. No esperando pues nada de sus amigos de la Nueva Granada, se dirigió nuevamente al General Flores, demandándole el cumplimiento de la garantía que él había dado al convenio.

El General Flores, que para hacer más de lo que hizo en favor de Herrera y del Istmo, sólo le faltó declarar la guerra á la Nueva Granada, reiteró á aquél las generosas manifestaciones que antes le había hecho, y le aconsejó esperase la acción del Congreso, ofreciéndole entretanto inscribirlo en la lista militar del Ecuador ó señalarle una pensión ó lo que *él quisiera*. Huelga decir que en esta forma y á pesar de la buena voluntad de quien ofrecía, Herrera se abstuvo dignamente de aceptar cosa alguna.

En febrero de 1843 pasó á Paita; allí fué llamado por su hermano político D. Luis Lewis, para hacer algunos negocios mercantiles que proyectaban extender hasta Valparaíso; mas el proyecto no se llevó á cabo y Herrera que continuaba en su empeño de irse á Jamaica, resolvió emprender la marcha para esa isla por la vía de Panamá, sin el pasaporte que había solicitado y que había estado aguardando en vano.

Hallábase de Gobernador en Panamá el señor Anselmo Pineda, uno de los signatarios del funesto convenio de 31 de diciembre. La presencia del ilustre desterrado en la capital del Istmo puso en el mayor azoramiento al representante del Gobierno central, pues á pesar de la conducta observada hasta entonces por Herrera, su desesperada resolución le parecía atentatoria. Determinó ponerlo preso, mas no atreviéndose á tratar al caudillo istmeño sino con los especiales miramientos que merecía, le señaló como lugar de su prisión la casa de Cabildo. Herrera, que después de haber visto á su familia sólo ansiaba proseguir su viaje, se avino de buen grado á ocupar por unos días el alojamiento que se le señaló. Corrió entonces el rumor de que se querían tomar contra él medidas violentas, y ello provocó una explosión del amor popular de que gozaba.

En aquella época los artesanos se mantenían organizados y constituídos en diferentes gremios, según el oficio que seguía cada cual, y cuando aquel rumor llegó á oídos de los artesanos y demás gente del pueblo, se propusie-

ron tener siempre vigilada la plaza donde estaba situado el Cabildo, con ánimo de impedir por la fuerza cualquier desmán contra Herrera. Los gremios se disputaban entonces el honor de custodiar por turno, durante la noche la persona de su venerado D. Tomás, de suerte que la prisión del proscrito tenía siempre montado un cuerpo de guardia adicional formado unas veces por los albañiles, otras por los carpinteros, hoy por los panaderos y mañana por los zapateros. Al frente de cada gremio iba su jefe, el cual ponía á las órdenes del popular caudillo la gente que llevaba. Un simpático anciano, consanguíneo de Herrera¹, conserva muy vivo entre sus recuerdos de niño la figura bonachona y corpulenta del Maestro Luna, jefe del gremio de albañiles, que armado de una tranca descomunal, se cuadraba delante de Herrera y le decía con voz de bajo profundo:

—D. Tomá, aquí tan loj muchachoj.

—Bueno hijo,— contestaba aquél con su habitual benevolencia.

Herrera estuvo pocos días en Panamá y de allí emprendió un largo viaje, del cual no me ha sido posible obtener detalles ni en su correspondencia, ni en las tradiciones locales, ni en los recuerdos de la familia, ni mucho menos en los cortos ensayos biográficos que se han escrito sobre él. Solamente tengo datos seguros de que en el mes de noviembre marchó á Kingston y de allí á Nueva York, donde estuvo corto tiempo; y en abril de 1844 se encontraba en Lima, siendo lo más verosímil que Herrera diera la vuelta de Norte América á la costa del Pacífico, doblando el Cabo de Hornos. De ello hay claros indicios, sin que acierte á explicarme las causas de tan dilatado viaje.

El Congreso de 1843, como supuso Herrera, no hizo nada en relación con los asuntos del Istmo. El 31 de mayo del año siguiente fué cuando vino á expedirse un decreto legislativo en virtud del cual el Gobierno quedaba autorizado para permitir que volviesen á la patria los expulsados á consecuencia de la última revolución.

El General Herrán se apresuró á hacer extender un pasaporte á favor de Herrera y lo remitió á Panamá al señor Pedro de Obarrio para que éste hiciese saber al interesado el levantamiento de su destierro. A principios de agosto llegó la carta del General Herrán, y comunicada inmediatamente

1 D. Henrique Lewis, sobrino carnal del General Herrera, en cuya casa vivía.

RICARDO J. ALFARO

á Herrera la grata nueva, se embarcó para Panamá, adonde llegó el 6 de septiembre de 1844. Terminó así la larga peregrinación y el penoso ostracismo que tuvo que sufrir á trueque de no manchar su suelo natal con sangre de istmeños y granadinos.

Capítulo XII

1845 – 1851

Dedicase Herrera á sus negocios privados.– Exaltación de Mosquera á la Presidencia.– Herrera es nombrado Gobernador de Panamá.– Progreso del Istmo durante su período.– Establecimiento de servicios marítimos por las Compañías *Royal Mail* y *Pacific Steam Navigation*.– Descubrimiento de las minas de California.– El cólera morbo.– Periódicos de la época.– Proyectos expedicionarios de Flores en Europa.– La pretendida reconquista.– El Istmo se prepara para la guerra.– Llega Flores á Panamá.– Conducta de Herrera.– Expulsión de Flores.– Los Istmeños notables en la Nueva Granada.– La reforma financiera de 1847-8; franquicia del Istmo.– Herrera, Obaldía, Lewis y Arosemena, campeones del comercio libre.– Candidaturas presidenciales.– Preconiza Mosquera la elección de Barriga.– Voto del Istmo.– El Congreso decide la elección entre López, Gori y Cuervo.– Electo el primero, nombra á Herrera Secretario de Guerra y Marina, Cuestión de los Jesuitas. – Renuncia de Herrera.– Gobernación de Cartagena.– Herrera es ascendido á General.– Va al Congreso de 1851.– Las sociedades democráticas.– Estalla la revolución en el Sur.– Nómbrase á Herrera Comandante General de las provincias de Buenaventura y Cauca.– Reprime los atentados de los *democráticos*.

Vuelto Herrera al seno de su familia, dedicóse de lleno á sus negocios con el afán de reponer las cuantiosas pérdidas que le ocasionó su prolongada ausencia de Panamá. Trabajó activamente en medio de la tranquilidad de la vida privada y comenzó á mejorar el estado ruinoso de sus haberes. Alguna experiencia mercantil debió quedarle de las correrías que hizo durante su destierro, pues á principios de 1845 volvió á Lima, con la mira de hacer allí algunos negocios.

Al General Herrán sucedió en abril de ese año el General Tomás C. de Mosquera, quien envió á Panamá de Gobernador al General Joaquín María Barriga. Estos dos nombramientos fueron muy del agrado de Herrera. Con Barriga, que era sujeto de inapreciables condiciones personales, mantenía cordialísima amistad. En cuanto á la elección de Mosquera él mismo se expresaba así en una carta que le dirigió: “No puedo negar que la elevación

de V. al solio presidencial era uno de mis deseos fervientes, porque en V. veía una verdadera garantía á favor del partido vencido en 1842, en virtud de los generosos sentimientos con que en Lima lo oí expresarse más de una vez y porque lo he considerado con la energía y capacidad suficientes para gobernar por sí mismo, sin arredrarse por la vocinglería de los terroristas.”

Herrera y Mosquera se vieron en Lima en mayo de 1843, hallándose éste allí de Ministro Plenipotenciario de la Nueva Granada, y como por una parte Herrera poseía el don irresistible de cautivar y atraer con la belleza de su carácter y la suavidad de sus maneras, y por la otra, Mosquera aunque conservador tenía sus arranques de liberalismo, el proscrito y el diplomático simpatizaron profundamente, y estrecharon con vínculos de positivo aprecio las relaciones de mera cortesía que hasta entonces habían mantenido.

Regresó Herrera á Panamá después de su segundo viaje á Lima, á mediados de 1845. Pero fué corta la tregua de alejamiento de los negocios públicos de que pudo gozar, porque hombres como él no se pertenecen y la patria siempre les exige sus servicios, aún valiéndose para ello de sus adversarios políticos. Así sucedió en el mes de diciembre al ser llamado el General Barriga á la Secretaría de Guerra y Marina: Tomás Herrera fué nombrado Gobernador de la Provincia de Panamá.

No podía el Presidente hacer nombramiento más atinado, porque una administración liberal, ilustrada y progresista como fué la de Mosquera en los años de 1845 á 1849; una administración que se exornó con lo más honorable, lo más inteligente, lo más distinguido de la república, debía necesariamente tener como colaborador y agente suyo en el Istmo al más ilustre de los istmeños.

Ningún gobierno de la Nueva Granada puede ostentar reformas tan brillantes como las promovidas entonces por el de Mosquera. Las aguas del anchuroso Magdalena fueron golpeadas por el propulsor prepotente de los vapores que comenzaron á surcarlo; el ejército, considerablemente reducido, dejó sus hábitos de ocio y trocando el arma homicida por la herramienta del progreso, fué dedicado á abrir y reparar los caminos que tanto eran menester; la acuñación de moneda se perfeccionó y la anticuada y deforme máquina fué sustituida por redondas piezas de oro y plata; el despacho de la correspondencia se organizó de modo rápido y seguro; la instrucción públi-

ca llegó á su apogeo; se enriquecieron notablemente las bibliotecas, los gabinetes de física y de química y el observatorio astronómico; se levantó la carta corográfica de la Nación y el arte tipográfico se vulgarizó en beneficio de las clases trabajadoras y de la ilustración popular.

Y si el centro caminaba á grandes pasos por la senda de la civilización, el Istmo no se quedaba atrás. Cúpole á Tomás Herrera la honra singular de que durante su gobernación se iniciasen las negociaciones definitivas para la apertura de la vía férrea interoceánica que debía poner en comunicación á Panamá con la ciudad que se fundó en la Isla de Manzanillo y á la cual se dieron los nombres de Aspinwall y Colón. El cuerpo de zapadores acantonado en Panamá se ocupó en el mantenimiento del camino de Cruces, arteria principal del tráfico intermarino, objeto de las constantes atenciones del nuevo Gobernador. Se hizo una reparación completa del desembarcadero conocido con el nombre de Puerta de Mar ó Taller, que servía entonces de mercado, bajo la dirección gratuita del patriota panameño Manuel José Hurtado. En el puerto de Panamá se comenzó la construcción de un muelle nacional para el comercio interior. Sobre la quebrada de Tumba-muertos que en tiempo de invierno hacía imposible el paso por ella, se construyó un sólido puente de mampostería, así como también se tendieron muchos otros sobre los ríos que más dificultaban la comunicación entre los cantones. Tan enérgico fué el Gobernador Herrera en hacer que se aplicara el servicio personal subsidiario al mantenimiento y mejora de las vías de comunicación que en su mensaje á la cámara provincial de 1847 dió cuenta de que en sólo unos de los distritos de la provincia se dejó de aprovechar ese servicio. Además de la Escuela Normal, el Colegio Provincial y el Seminario existentes entonces en el Istmo, propendió Herrera á la creación de una Escuela de Niñas, medida cuya gran importancia en aquella época sólo puede apreciarse recordando el bajo nivel á que se hallaba la educación de la mujer. Esto en cuanto se refiere al adelanto intelectual del sexo femenino, pues en lo que hace á su mejoramiento material, que casi siempre lleva consigo el moral, Herrera ligó su nombre á la noble institución de la *Obra Pía, para dote de doncellas* fundada con un legado particular y á la cual dió él todo el apoyo oficial de que era capaz; y no fué ésta la única manifestación de la beneficencia pública, pues entonces fueron también favorecidos y ayudados de diversos modos los

hospitales de la provincia, con especialidad los de San Juan de Dios y Santo Tomás, existentes en Panamá.

No había sido posible todavía á ninguno de los gobiernos granadinos decretar la libertad absoluta de los esclavos y era aún legítima, por tanto, la odiosa propiedad que tenían sobre algunos seres humanos los semejantes suyos que los habían comprado. Herrera perteneció siempre al número de los que pugnaban por que se aboliese esa iniquidad social, que todavía en pleno siglo décimonono era baldón de la humanidad en general y en especial de las naciones del nuevo continente, donde ella subsistía muchos años después de haber resonado en las colonias americanas el clamor contra la esclavitud, lanzado por los que hicieron en pro de los Derechos del Hombre la gran guerra de independencia. En 1847 se estorbó un tanto el tráfico de carne humana por medio de un acto legislativo que prohibía la exportación ó importación de esclavos en el territorio de la Nueva Granada; pero no fué sino cinco años más tarde, durante la administración López, cuando pudo darse Tomás Herrera la inmensa satisfacción de ver emancipados por ministerio de la ley todos los esclavos existentes en Panamá. En la época á que me contraigo no dejó sin embargo de mostrar su humanidad y filantropía, estimulando eficazmente el trabajo de las Juntas de Manumisión creadas para dar libertad á los esclavos mediante el pago de su precio con fondos del Erario. Crecido fué el número de infelices que obtuvieron la ansiada libertad por ese medio en los años de 1846 á 1849, y ello constituye tino de los mejores timbres de Herrera como jefe de la administración provincial en ese período.

Inauguróse también durante su administración la era de prosperidad que se produjo con el establecimiento de servicios regulares de navegación por el Atlántico y por el Pacífico y con el descubrimiento de los placeres auríferos de California; la combinación de itinerarios marítimos llevada á cabo por las compañías *Royal Mail* y *Pacific Steam Navigation* contribuyó al mejoramiento del servicio de correos y convirtió al Istmo en intermediario obligado del comercio entre los principales puertos de Europa y Norte América y los de la América meridional; el paso de caudales, mercaderías, equipajes y pasajeros por los puertos de Panamá y Chagres dió ocupación á gran número de personas é inició el prodigioso movimiento económico que se

completó con el tránsito de los buscadores de oro, que al regresar enriquecidos de la California dejaban en el Istmo buena cantidad de las pepitas que hinchaban pesadamente sus alforjas.

Desgraciadamente aquel movimiento tan provechoso desde el punto de vista comercial, trajo consigo el terrible *cólera morbus* que devoró tantas vidas en el Istmo. La primera víctima del flagelo fué un norteamericano que acababa de llegar á Chagres procedente de Nueva Orleans y que murió en Cruces dos días después de desembarcar. El contagio prendió con espantable rapidez, propagándose á los pocos días entre los zapadores que se hallaban en el camino de Cruces, á causa de que algunos de ellos dieron sepultura á un apestado que murió cerca de su campamento. Herrera acompañado por el Doctor Domingo Arosemena se puso en marcha inmediatamente de Panamá para el foco de la infección, con el fin de dictar las medidas necesarias y auxiliar en cuanto fuere posible á los atacados por la epidemia. En los días que estuvo allí se manejó con lujo de caridad visitando y confortando á los enfermos con solicitud paternal, dirigiendo las operaciones de su aislamiento y acomodo, y la inhumación y cremación de los cadáveres. Los métodos curativos de la época alcanzaban á salvar muy escaso número de apestados, pero con las precauciones que se tomaron se logró impedir algo la propagación del mal. Herrera decretó una rigurosa cuarentena contra los vapores procedentes de Nueva Orleans y á fines de enero de 1849 pudo dar cuenta al Gobierno de que había disminuído notablemente el número de casos. Meses más tarde, siendo Gobernador D. Manuel María Díaz, recrudesció él cólera y del Istmo pasó á Cartagena donde hizo millares de víctimas.

* * *

El 1° de enero de 1849 vió la luz *El Panameño*, importante periódico en que colaboraban los principales escritores istmeños. Sus columnas editoriales fueron inauguradas con una comunicación oficial de Herrera.

El 24 de febrero siguiente apareció el *Panamá Star*, hoja redactada en inglés y que circulaba especialmente entre los viajeros norteamericanos; á ella siguió poco después el *Evening Star*, de la misma índole. Este último periódico duró poco; no así el primero que fué creciendo en importancia, algo más tarde se hizo bilingüe, y hoy día es el decano de la prensa panameña con los nombres de *Star & Herald* y *La Estrella de Panamá*.

* * *

Incidentes muy notables de la administración de Herrera fueron los provocados por los manejos políticos del ex-Presidente del Ecuador, General Juan José Flores.

La revolución que estalló en Guayaquil en 1845 terminó con los tratados de la Virginia, en virtud de los cuales Flores se vio obligado á expatriarse. Pasó éste en el mes de julio por Panamá y allí le pagó Herrera espléndidamente la deuda de hospitalidad que con él había contraído en la época de su destierro¹ Era todavía Gobernador el General Barriga y por la mediación de Herrera, Flores recibió también de él, muestras de fina consideración. De Panamá pasó á Cartagena, y de allí por Kingston á Europa.

A principios de 1846, cuando ya se hallaba Herrera encargado del mando civil en Panamá, comenzaron á correr los rumores de los inicuos planes de expedición que Flores intentó llevar á cabo contra el Ecuador con el auxilio de la Reina Regente de España. Susurrábase que aquel General había reclutado un crecido número de hombres en España é Irlanda; que con ellos y tres navíos de gran porte que había conseguido, invadiría el Occidente de América, pasando por el cabo de Hornos, según unos, y apoderándose primero del Istmo, según otros; que proyectaba tomar como base de operaciones el Ecuador, en donde sus adeptos harían una contrarrevolución; que en España había él pintado como cosa fácil la empresa de sojuzgar las antiguas colonias, diciendo que todos los pensadores sud-americanos en vista de los trastornos políticos sufridos bajo el sistema republicano, suspiraban por verse de nuevo bajo el dominio español; que la Reina Cristina además de los auxilios de hombres, elementos y dinero que de momento daba, ofreció á Flores condecorarle con el título de Príncipe de la Reconquista y hacer del Ecuador uno como feudo o virreinato, en donde él y su descendencia serían soberanos á Perpetuidad.

1 Tales fueron sus atenciones que poco después recibió de la esposa del ex-Presidente una carta en estos términos: “Flores me comunica lleno de reconocimiento las demostraciones de particular aprecio y distinción que durante su permanencia en esta ciudad recibió de V. y de toda su muy estimable familia y no puedo prescindir de dar á Vdes. las más expresivas gracias por su benevolencia y tan recomendable manejo, ofreciendo á Vdes. en cualquier circunstancia cuanto pueda yo valer y esperando que con toda confianza cuenten Vdes. con la fina voluntad y muy justa gratitud de su afectísima amiga y servidora: *Mercedes Jirón de Flores.*”

Imposible es imaginar nada tan descabellado y temerario como todo lo anterior. Sin embargo, cundió grande alarma en las naciones que componían la antigua Colombia, sobre todo al saberse de modo positivo que con el auxilio de España Flores había organizado su expedición y contaba con una fragata de guerra y dos transportes que estaban listos para darse á la vela, llevando á su bordo los mercenarios con que intentaba invadir el suelo americano.

Por más audaz que fuese Flores, muchos no daban crédito á que él pensase seriamente en el plan de reconquista, ridículo de puro imposible. Mas conocidas sus tendencias absolutistas, el solo hecho de que intentase recuperar el mando del Ecuador bajo el patrocinio de un monarca europeo, entrañaba un peligro de gran magnitud para la seguridad de las repúblicas hispano-americanas. Así pues, el Gobierno granadino, apercibiéndose contra toda contingencia, manifestó la intención de defenderse á sí propio y de auxiliar con sus armas al Gobierno ecuatoriano en caso de invasión.

A fines de 1846 se tuvo noticia de que la fragata *Grenely* y los vapores *Monarca* y *Neptuno*, que conducían la expedición, estaban á punto de zarpar de Liverpool con rumbo al Istmo. Fue nombrado entonces el General José Hilario López, comandante de la 4ª División del Ejército, la cual vino á custodiar á Panamá. El espíritu público se exaltó en extremo y una vez más se puso el Istmo de pie, ante la expectativa de una guerra. En la Nueva Granada casi todos daban como hecho indiscutible la sonada invasión y Herrera, cuya conducta patriótica y entusiasta estuvo á la altura de siempre, recibió muchas expresiones de felicitación y aliento por la gloria que se creía iba á caberle de ser el primero en castigar al invasor aventurero.²

Anuncióse más tarde que la expedición vendría por el Cabo de Hornos directamente al Ecuador, y por fin cesaron los temores al saberse que los tres navíos fueron confiscados por el Gobierno de Su Majestad Británica á virtud de una protesta de los Ministros ecuatoriano y granadino en Londres,

2 A la conducta de Herrera en medio de los aprestos militares con que el Istmo se preparaba para recibir la expedición, aludió el señor Heraclio Uribe cuando dijo en un discurso "Nuestro Herrera desbarató con su renombre y con el prestigio de su valor aquella tenebrosa maquinación con que un hijo espurio de Colombia intentó volver á uncirnos al carro de España."

y en cuanto supo que eran para expedicionar sobre una nación amiga, lo que contravenía las leyes inglesas sobre alistamiento.

Frustrada así la incalificable intentona, Flores estuvo viajando por varios países de Europa. Visitó después los Estados Unidos, donde se negó á recibirlo el Presidente Polk. Más tarde pasó á Cuba y luego á Jamaica. De Kingston se embarcó para Panamá adonde llegó en abril de 1848.

La presencia de Flores en el Istmo fué causa de graves disgustos de los cuales tocaron á Herrera los mayores.

El Gobierno del Ecuador consideró como una perfidia de la Nueva Granada el permitir que Flores pusiese el pie en su territorio después de la reprobada conducta observada por él, y el Cónsul de aquella nación en Panamá, señor Mariano Arosemena Quesada, se llenó de alarma y puso el grito en el cielo llegando hasta hacerle al Gobernador Herrera descomedidas inculpaciones. Este por su parte no tenía órdenes ningunas para obrar contra Flores en caso de que se presentase en el Istmo —como se presentó— solo y desarmado; y considerando atentatorio contra la libertad individual prender ó expulsar á Flores sin que mediase orden de autoridad competente, se guardó de disponer cosa alguna contra él, desoyendo los clamores del Cónsul mientras recibía instrucciones de Bogotá.

El Congreso dictó un decreto legislativo que prohibía la residencia de Flores en territorio granadino y comunicada la orden del caso al Gobernador Herrera, fué aquél expulsado de Panamá en el mes de junio. Flores protestó enérgicamente contra tal medida, á la verdad un tanto arbitraria, pero sus relaciones personales con Herrera no se alteraron en lo mínimo, pues él supo apreciar la caballerosidad y corrección de los proceder de su amigo.

La ingerencia oficial de Herrera en este asunto dió margen para que algunos enemigos suyos se cebaran en él con calumniosas publicaciones, que aparecieron en *El Comercio* de Lima y *El Aviso* de Bogotá. Las de este último —anónimas— dieron lugar á una controversia que sostuvo *La Época* en favor de Herrera, cuya conducta fué también defendida por *La América* y *El Día*. Lo publicado en *El Comercio* fué una nota injuriosa y llena de inexactitudes que el Cónsul Arosemena dirigió al Secretario de Relaciones Exteriores del Ecuador, la cual se negó á insertar el Gobierno del señor Roca en su órgano oficial. Herrera publicó un folleto defendiéndose, lo

cual no era menester para que toda persona sensata le hiciese justicia, pues él no hizo ni más ni menos de lo que le cumplía: en punto á hidalguía trató á Flores con corteses miramientos; como mandatario respetó la libertad de su persona, y como agente de un Gobierno obedeció las órdenes que éste le comunicó. Así fué que apenas vieron la luz aquellos escritos, Herrera recibió valiosas manifestaciones de simpatía de personas tan caracterizadas como el Presidente del Ecuador, señor Roca, el de la Nueva Granada, General Mosquera, el General Barriga, el Dr. Florentino González, el Dr. Ezequiel Rojas y el Ministro Granadino en Lima, D. Juan de Francisco Martín. No pasó mucho tiempo sin que se mostraron arrepentidos todos los que escribieron contra él. “Los mismos que lo calumniaron en *El Aviso* —le decía uno de aquellos amigos— tienen la conciencia de que V. es incapaz de traicionar sus deberes y que en la cuestión se ha conducido V. como patriota y como caballero. No he hablado con ninguno de los que se dicen redactores de dicho papel, que no imprueben la manera brusca, injusta y villana que han usado contra usted.”

* * *

En compensación de las desazones que con motivo del General Flores hubo de padecer Herrera durante su período de mando, tuvo la satisfacción de verse reinscrito en el escalafón militar de la Nueva Granada, del cual recordará el lector que fué borrado por causa de los acontecimientos políticos de 1840.

La reinscripción se verificó en junio de 1847 y por haber sido el primer reinscrito Herrera, quedó siendo el Coronel más antiguo entre los demás que perdieron su grado al mismo tiempo que él³.

* * *

El espíritu de exacerbación y de rencores que siguió á la victoria del Gobierno en 1841 fué extinguiéndose poco á poco, de modo que cuando Herrera se hizo cargo de la Gobernación de Panamá había disminuído, al

3 Al tratarse el negocio de la reinscripción el General José Hilario López, que comandaba en Panamá la 4ª División del Ejército, encabezó una representación en favor de Herrera que dirigieron al Congreso todos los jefes y oficiales de la plaza.

menos entre las clases dirigentes, la animadversión que existía contra el Istmo. En el resto de la Nueva Granada comenzaron entonces á percatar que no carecían de fundamento las quejas de los istmeños en lo tocante á administración política. Los hombres públicos del Istmo eran tenidos en cuenta siquiera para todo aquello que afectase á su tierra y no se enviaban del centro, como sucedía antes y como se hizo después, legiones de forasteros que se repartiesen en Panamá los destinos que nadie con tanto derecho, como los hijos del país podía ocupar. Entonces se vio al Presidente Mosquera, apreciador de los talentos indiscutibles del señor Mariano Arosemena, llamarle á ocupar la Secretaría de Hacienda, que éste no aceptó. Entonces no se apoderaban en el centro de las curules que correspondían en las Cámaras á los istmeños y desde el año de 1846 hasta el de 1855 en que se creó el Estado Federal del Istmo, se vio brillar en los Congresos granadinos á un José de Obaldía por su elocuencia y fogoso republicanismo; á un Pablo Arosemena, por su criterio recto y sus esclarecidas virtudes; á un Francisco Asprilla, por su austeridad y su firmeza; á un José Agustín Arango, por su energía y su liberalismo de buena ley; á un Santiago de la Guardia, por su inteligencia cultivada y su acendrado espíritu; á un Justo Arosemena, joven que ya comenzaba á esbozar los contornos de su gran figura en las páginas de la historia patria, por sus notables dotes de estadista⁴.

Ya que no pudo Mosquera colocar la cartera de Hacienda en las manos de un istmeño acertó á ponerla en las de un entusiasta y talentoso amigo de Panamá: el Dr. Florentino González, economista de alto vuelo, que ansioso del engrandecimiento nacional, veía en la prosperidad y desarrollo comercial del Istmo una de sus principales fuentes. Identificado con el General Mosquera en su afán de adelantamiento y mejoras, y á fuer de liberal genuino, inició la gran reforma financiera que tras luchas sin cuento logró llevar parcialmente á cima en 1848.

A poco de su entrada al Ministerio decía á Herrera en carta fechada el 18 de noviembre de 1846: “Haremos alguna cosa decisiva por el Istmo el año entrante, para que venga á ser lo que debe”.

⁴ Los señores Pablo Arosemena, José Agustín Arango y Santiago de la Guardia fueron padres de los notables hombres públicos contemporáneos que llevan los mismos nombres.

Referíase el Dr. González á su proyecto de ley sobre franquicia completa del Istmo, medida por la cual habían suspirado siempre los hijos de Panamá y por cuya implantación venían luchando sus representantes en los congresos granadinos desde muchos años atrás⁵. Tal proyecto fué preparado por el Dr. González junto con varios otros que elaboró para someterlos á la Legislatura de 1847, tales como el de nuevo arreglo de la Hacienda Nacional, el de aceptación de ciertas monedas extranjeras; el de reforma de la renta de tabaco; el de abolición del diezmo; el de conversión de la deuda, y el de reorganización del comercio de importación, que abolía unos derechos, rebajaba otros, y en suma sustituía el proteccionismo con los principios del sistema librecambista.

Reunido ya el Congreso, uno de sus amigos bogotanos decía á Herrera: “Espero que al fin se logre la franquicia del Istmo, porque ya se van convenciendo de la conveniencia, de la justicia y de la necesidad de la medida. Lo mismo le participaba el Secretario de Hacienda, agregando: “Parece que los principios de progreso y mejora de la administración triunfarán decididamente en este Congreso”.

El General López, que era senador, pero no asistió al Congreso, haciéndolo por él su suplente, escribió á Herrera en virtud de un informe que aunque falso era un buen augurio: “Me he congratulado con la noticia de haberse decretado la franquicia de ese país, medida justa, útil y necesaria. El doctor Cuenca, mi suplente en el Senado, contribuyó á este fin con el voto que yo ofrecí”.

Pero no obstante esas halagadoras expectativas, cuando se trató en la capital de punto tan importante como la libertad de comercio en Panamá, surgieron una vez más los obstáculos que creaban los egoísmos regionales de unos y los intereses particulares de otros.

“La oposición que se levantó en el Congreso —dicen los señores Cervo—, fué de lo más tenaz; en los primeros días se rechazó la franquicia del

5 “Recuerdo bien los afanes, esfuerzos y disgustos de los Representantes del Istmo por los años de 1835, cuando después de haber hecho adoptar un proyecto de franquicias comerciales, fué convertido en objeto de burla por su artículo final, que difería sus efectos hasta la época en que se construyese un camino de carriles de hierro”. Justo Arosemena. *Estado Federal de Panamá*.

Istmo y el Secretario González se separó del Ministerio por causa de esto. El Presidente llamó sucesivamente para reemplazarlo á los diputados que con más calor lo habían impugnado; no habiendo aceptado ninguno, volvió González á tomar la cartera y ostentando su carácter de acero, no se separó de las Cámaras, sosteniendo de día y de noche sus proyectos, hasta que logró la sanción de la mayor parte de ellos”.

Es de suponerse la pésima impresión que aquel rechazo produciría en Panamá, donde por el momento no se veía otro remedio contra el malestar económico que se sentía. No conociéndose en nuestras provincias recursos naturales de fácil explotación, ni existiendo ninguna industria productiva, ni habiendo esperanza de conseguir en un futuro cercano los capitales y brazos necesarios para desarrollarlas, natural era que los istmeños trataran de fomentar con el comercio, la riqueza pública tan abatida por la carencia de industrias. Con tal fin era preciso aprovechar la excepcional posición geográfica del Istmo para hacer de él por medio del libre tráfico lo que había sido antes; un depósito enorme de mercancías, ó mercado donde se abastecieran los países situados sobre el Pacífico, como en la época en que los galeones españoles descargaban en Panamá las inmensas cantidades de oro que el Perú enviaba á los reyes católicos y regresaban para el Sur cargados con los géneros y mercaderías que compraban en este emporio del comercio sud-americano.

Herrera informó á Gonzalez del disgusto de los panameños por la negativa del proyecto de ley sobre franquicia y éste le decía en respuesta: “Me queda el consuelo de que por mi parte nada ha dejado de hacerse, y confío en que el año entrante, volviendo á la carga y habiendo en las cámaras gente de ideas menos mezquinas, obtendremos un resultado completo.”

El Dr. González introdujo algunas alteraciones en su proyecto original y ya en enero de 1848 informaba á Herrera: “Cuando ésta llegue ya habrás recibido mi proyecto de ley sobre el Istmo, que espero habrá contentado á todos los habitantes de esa tierra. Aquí ha merecido grande aceptación y me parece que pasará sin dificultad en los primeros días de las sesiones del Congreso. Quedará pues realizado mi delirio de doce años”.

Efectivamente, no quedaron esta vez defraudadas las esperanzas de los panameños, pues en los primeros días de abril pasó una ley sobre

comercio exterior que resultaba bastante benéfica aunque no llenase del todo las aspiraciones del Istmo. Fue menester, como decía el Secretario de Hacienda, dorar la píldora para que pudiesen tragarla, porque se le tenía mucha repugnancia al proyecto. En él nada se hablaba de franquicia, aunque en realidad se la concedía muy amplia, siendo puramente nominal el derecho que se venía á pagar por las aduanas istmeñas.

Para el Dr. González fué positivo disgusto no haber podido firmar la sanción de esa ley, á causa de haberse separado del Ministerio en marzo, por disentir de la política del General Mosquera en la cuestión de los jesuítas, cuya expulsión solicitaban con ahinco algunos círculos del partido liberal.

No dejaba de haber en el Istmo algunas gentes que se oponían al proyecto de franquicia, ya porque tuviesen negocios cuya prosperidad creían ver amenazada con ella, ya porque fuesen de esos emplomaníacos impenitentes cuyo horizonte no va más allá del mísero salario que se aterraban ante la perspectiva de ver las arcas públicas exhaustas por la supresión de los derechos de aduana; fué menester, pues, acallar esas voces discordantes por medio de la palabra hablada y escrita, labor en que tomaron parte activa Herrera, D. José de Obaldía, D. Luis Lewis y el Doctor Justo Arosemena, á quienes debemos considerar como los campeones del comercio libre del Istmo.

* * *

Coincidió la reunión del Congreso de 1848 con el comienzo de la lucha electoral para la designación de Presidente en el período que comenzaba el 1º de abril del año siguiente.

Las candidaturas que se lanzaron fueron las del General López, el Dr. Florentino González, el General Barriga, el Dr. Joaquin José Gori, el Dr. Rufino Cuervo, el Dr. Mariano Ospina y el General Eusebio Borrero.

La candidatura del General Borrero fué poco tomada en cuenta como lo demuestra el corto número de votos que obtuvo. No así la del Dr. Ospina, por quien sufragaron casi todos los electores antioqueños. El Dr. González tuvo partidarios de gran valía en punto á calidad pero no en cantidad, y aunque le apoyaban muchos miembros importantes de los dos bandos, su nombre no tuvo eco en el pueblo, decidiéndose la gran masa

del partido liberal por el General López, hombre de probidad y prestigio, veterano de la independencia y meritísimo servidor del país. “La opinión del partido liberal y antijesuítico —decía á Herrera, el Dr. Ezequiel Rojas— vacilante aquí entre Florentino y el General López para presidente futuro, al fin se ha decidido fuertemente por el segundo, por el cual trabajan con fundada esperanza de exaltarlo á aquel puesto”.

Cuervo, Barriga y Gori, figuraban como las únicas posibilidades presidenciales del partido conservador, susurrándose aunque sin fundamento, que el primero era quien contaba con las simpatías del Presidente y á quien éste apoyaría con el influjo de su posición oficial. Tales rumores eran falsos y si aún hoy se abrigara sobre ello alguna duda que bien pudiera tener su origen en el carácter tornadizo de Mosquera, ella quedaría desvanecida con el siguiente trozo de una carta que éste dirigió por entonces á Herrera: “Para mí Barriga y González son los únicos que harían marchar el país. Cuervo, estacionario y hostil; Gori, fatal bajo todos aspectos, y López, ignorante y no hará sino perseguir”.

Antes de esta carta Mosquera había dicho á Herrera que los candidatos que con más probabilidades contaban en las provincias eran Barriga y Cuervo; pero luego creyó ver que ninguno de los dos, ni tampoco López, llegaría á tener la mayoría absoluta de votos que la Constitución exigía para que pudiese ser declarado popularmente electo un candidato, caso en el cual debía el Congreso perfeccionar la elección, concretándola á los que tuviesen la mayoría relativa. Entonces escribió á Herrera: “Si logra V. que todo el Istmo sufraga por Barriga, lo tendremos en terna, y entonces él será el Presidente y el que yo deseo de todo corazón”.

El nombre del General Barriga despertaba en el Istmo vivas simpatías. Su hoja de servicios no podía ser más lucida. Fue de los bravos de Carabobo; peleó en la campaña de Venezuela hasta 1826 y contribuyó al restablecimiento del Gobierno legítimo en 1831. En la revolución de 1840 fué el brazo derecho de Mosquera, reputándosele como el héroe de Tescua, y poniendo fin á la guerra con su espléndido triunfo sobre Obando en La Chanca. En la gobernación de Panamá, que desempeñó en 1845, exhibió recomendables dotes y tendencias conciliadoras, y en cuanto á ideas, Barriga las tenía muy avanzadas. Era hombre de progreso, de energía y de buena voluntad.

Respecto de las cuestiones políticas que se debatían por entonces, Herrera y Barriga estaban en perfecto acuerdo. Las opiniones del último están consignadas en los siguientes párrafos de una carta suya, reveladores del levantado espíritu que le animaba: “Sabrá V. que á mí me presentaron dos programas antes de recomendar á ningún candidato: el primero por los liberales, que contenía tres puntos principales, á saber: reforma completa de la Constitución; venida de Obando para que se vengue de sus enemigos después de vindicado y expulsión de los jesuítas. Y los conservadores todo lo contrario, por ejemplo: proscripción eterna de Obando; oposición absoluta á la reforma de la Constitución y sostenimiento de los Jesuítas á todo trance; y como yo les manifesté á todos que no podía ofrecer nada porque profesaba el principio de los Presidentes, no debían tener otro programa que la Constitución y las leyes y marchar con la mayoría representada legalmente, no se conformaron y yo estoy muy contento porque cumplí como hombre honrado y me hallo libre de compromisos. En primer lugar, estoy por la reforma de la Constitución con algunos puntos principalmente, contra la disposición que permite la concurrencia al Congreso de los empleados del ramo ejecutivo; en segundo lugar, pienso que uno de los medios eficaces de restablecer la concordia entre los granadinos es conceder un amplio indulto que comprenda á Obando con prohibición absoluta de que se vuelva á hablar jamás en juicio de la causa de Sucre, porque creo que un indulto ó un juicio que deje lado para que vuelvan á desenterrar en este país los sucesos de aquel General es un botafuegos que se lanza en medio de los partidos y que puede volver á incendiar la hoguera y pienso que una proscripción absoluta e indefinida es injusta é impolítica. Y en tercer lugar estoy porque se emplee á los jesuítas en las misiones porque allí falta, porque éste fué el objeto con que los trajeron y porque no es conveniente que se les entregue la educación de la juventud para que se le dé al pueblo una instrucción monacal.”

Las recomendables prendas del General Barriga: su actitud cuerda y moderada ante las cuestiones públicas del día, que tanto se conformaba con la idiosincracia política de Herrera, y las posibilidades de buen suceso de que le hablaba á éste el Presidente, lo inclinaron en favor de aquel candidato y por él consignó su voto en los comicios de junio, arrastrando tras sí los de caso todos sus conterráneos.

Hechos los escrutinios de la votación en toda la república, se vio que no había habido elección popular y que tocaba decidirla al Congreso, entre López, Gori y Cuervo, los tres que obtuvieron mayor número de sufragios. No hay para qué decir que entre éstos, Herrera se decidió por el candidato liberal, General López. En el mismo sentido estuvieron los senadores por Panamá y Veraguas, señores Obaldía y Fábrega, y los representantes Arosemena y Asprilla.

López fué declarado electo Presidente de la República en la borrascosa sesión del 7 de marzo de 1849 y el 1º de abril tomó posesión del mando.

Si bien es cierto que en la votación popular fué el General López el más favorecido, no lo es menos que en las Cámaras habría salido el Dr. Cuervo electo por la mayoría á no ser por la actitud decidida y amenazante que el pueblo bogotano asumió en las barras del Congreso durante aquella memorable sesión⁶.

Doce años hacía que dominaba el partido conservador en la Nueva Granada y cuando el partido caído vio en la política liberal del General Mosquera la oportunidad de llevar al solio á uno de sus caudillos, se lanzó con excesivo brío á la contienda eleccionaria. Injusto é infundado era el cargo que se hacía á Mosquera de querer sacar á Cuervo electo á todo trance, pues si bien prefirió éste á Gori al concretarse la lucha á los dos, es un hecho incontrovertible que el Presidente, respetuoso á la ley y á la opinión, nunca puso empeño en sacar triunfantes los candidatos de sus simpatías, como lo probó entonces y lo había probado antes de la elección de Vicepresidente⁷. Pero por poco fundamento que tuviese la especie de que el Gobierno haría uso de malas artes en favor de Cuervo, ello es que era creída generalmente; y para contrarrestar con la violencia la trama de cohechos y de fraudes con que se juzgaban amenazados, fomentaron los liberates la organización de las sociedades llamadas *De-*

6 En las elecciones López tuvo 735 votos, Gori 384, y Cuervo 304. La posibilidad del triunfo del Doctor Cuervo en el Congreso se hace patente leyendo el acta de la sesión del 7 de marzo.

7 He aquí para ratificar mi aserto algunos trozos de cartas que en el año de 1846 escribí á Herrera sobre ese particular:

3 de abril.

“He prescindido hasta ahora de tomar parte en las elecciones de Vicepresidente, etc., pero estoy porque sea un hombre que represente mis principios y ojalá fuera amigo mío. Los candidatos de que se hablan son Cuervo, Ospina ú Ordóñez, y de la oposición, el General

mocráticas, que con el tiempo degeneraron en descarada oclocracia y fueron tan feo borrón en el Gobierno del honorable General López.

Estas sociedades que en su origen no fueron como dejo insinuado sino la reacción de un partido vencido, se componían principalmente de jóvenes recién salidos de los colegios y de artesanos y gentes del pueblo que empezaban entonces á abrir los ojos á la vida republicana y á darse cabal cuenta de lo que eran y valían los derechos del ciudadano.

Aquellos jóvenes que salían de las aulas con el cerebro lleno de teorías y el corazón desbordante de entusiasmo, les hablaban á los artesanos en ardoroso lenguaje y les enardecían con las doctrinas radicales de suyo tan seductoras.

No es de extrañarse pues, en aquella caldeada atmósfera, la exaltación de ideas de la Sociedad Democrática de Bogotá, que fué la primera en organizarse. Sus procederes siendo reaccionarios, tenían naturalmente que ser violentos; y desde luego, en un pueblo engreído con las doctrinas, entonces tan predicadas, sobre *soberanía popular, predominio de las mayorías*, etc., se explica, ya que no se justifica, la coacción ejercida sobre el Congreso en la elección del 7 de marzo, ante la consideración de que iba á resultar electo un candidato que rechazaba el país, cuya voluntad se manifestó claramente al dar á López mayor número de sufragios que los emitidos por Cuervo y Gori juntos; pues no era lógico esperar que aquel pueblo se dejase arrebatar mansamente por el Congreso la victoria que había visto tan cercana en las urnas.

Al encargarse el General López de la Presidencia organizó su Gabinete así: Interior, D. Francisco Javier Zaldúa; Relaciones Exteriores, Dr. Manuel Murillo; Hacienda, Dr. Ezequiel Rojas, y Guerra y Marina, el Coronel Tomás Herrera.

El mismo Presidente se apresuró á comunicar su designación á Herrera, instándole á que la aceptase con estas palabras: “He nombrado á V. Secretario de Guerra y Marina, con la aceptación de todo el partido liberal del Congreso, y confío en que V. no me desairará y que se pondrá inmediatamente en marcha, haciendo cualquier sacrificio. Es en las aras de la Patria que V. lo hará, no en las de la amistad personal; aunque bien tengo el derecho de excitar á V. con la autoridad de amigo, de compañero de armas y de cooficiante en las filas de la democracia.”

Después de algunas vacilaciones, Herrera aceptó y ello produjo satisfacción general. Sus correligionarios le consideraban una de las más legítimas glorias del liberalismo, y los miembros del partido opuesto veían en él una garantía de orden, de moderación y de honradez. Así consta de muchas cartas de amigos y adversarios políticos que recibió por ese tiempo.

Casi por espacio de un año desempeñó Herrera aquel Ministerio, imponiendo en todos sus actos el sello de sus nobles cualidades. La Memoria de Guerra y Marina presentada por él al Congreso de 1850 es testimonio de la laboriosidad e inteligencia que desplegó. Sirvió además Herrera como elemento de conciliación en la política de entonces, que día por día hacían más violenta las exaltadas exigencias de los democráticos y la apasionada oposición de los conservadores. Subió de punto la excitación con la fundación de la Sociedad Popular llevada á cabo por éstos, y sobre todo cuando volvió á debatirse en el Congreso la cuestión de los jesuitas. Esta última determinó la salida de Herrera del Ministerio, pues sus ideas tolerantes se hallaban en oposición con las extremistas de la gran masa del partido. Como ya he dicho, Herrera opinaba con el General Barriga que debía impedirse á los jesuitas la educación de la juventud, pero conservárselas en las misiones, cuyos trabajos nadie en verdad estaba en aptitud de emprender con tan buen éxito como ellos. He aquí cómo refieren los señores Cuervos la renuncia de Herrera:

“Se reunieron en la plaza de Bolívar gran número de democráticos de acuerdo con el Gobernador y enviaron una comisión al Presidente para pedir no sólo la disolución de la Sociedad Popular, sino la expulsión inmediata de los jesuitas y la

López y Florentino. Yo no estoy entre éstos sino por Ospina u Ordóñez. En otro correo diré á V. en cuál se han fijado la mayor parte de nuestros amigos políticos.”

8 de mayo.

Parece que el candidato para la VicePresidencia será el General Borrero y es el que yo recomiendo á V. El opositor será Cuervo”.

15 de julio.

“Sentiré que se hayan dividido Vdes. en el candidato para Vicepresidente. Ya dije á V. antes cuál era el que nos convenía y *de no ser Borrero* quiero más bien que sea el Doctor Cuervo que es hombre de progreso que no á los Sres. Ospina ú Ordóñez.

Prescindiendo de la inconsistencia y volubilidad que se traslucen en tan pocas líneas, queda probado que el Doctor Cuervo fué elegido contra los deseos de Mosquera en 1846, como lo fué López en 1849.

pronta remoción de los empleados conservadores que aun quedaban. López, que por su carácter era enemigo de estas arbitrariedades, se contentó con llamar al día siguiente al Padre Manuel Gil, superior de la Compañía, y empezó á hacerle los cargos más singulares, cual fué el de que los jesuitas no habían jurado la constitución y las leyes, como si hubiera alguna que lo ordenara; pasó á exigirle que se continuasen los trabajos de las misiones, cuando así se había hecho, no obstante que en el presupuesto de 1848 no se votó la partida competente; y acabó por pedir que le prometiese que no vendrían más jesuítas al país. Esto era más que suficiente para persuadir que el Gobierno estaba ya en camino de contentar á sus parciales y que para obrar no aguardaba otra cosa que hallar un pretexto, cualquiera que fuese, y tener tomadas las providencias oportunas para el caso de que los conservadores tratasen de levantarse. Impacientes con esta indecisión, que achacaban no sólo á López sino á su Secretario Herrera, volvieron al ataque la Democracia y los exagerados, intimando al primero que de grado ó por la fuerza había de expulsar á los jesuitas y al Arzobispo y separar á Herrera (abril de 1850). El Presidente trató de resistir con entereza, pero de todo ello no quedó sino la renuncia del ofendido Coronel Herrera, como testimonio de que se había constituido una Junta permanente ‘para asegurar el triunfo de los principios proclamados el 7 de marzo de 1849’, con la pretensión de que ‘el Jefe del Gobierno debe ser un mero instrumento para la ejecución de las miras del partido que lo alzara al poder’”.

Fue Herrera el tercer ministro que dimitió por causa de la Sociedad Democrática. Antes que él lo habían hecho el Doctor Ezequiel Rojas y el General José Acevedo. Al primero no se le encontraba aparente, por su espíritu de moderación y de orden, para la marcha atropellada que los exagerados querían imprimir á la nueva Administración; al segundo, le aborrecían por haber sido uno de los más encarnizados ministros del Presidente Herrán, y no bien aceptó la cartera que con insistencia le fué ofrecida, cuando el Presidente, asediado por sus parciales, le exigió la renuncia.

El General López creía cándidamente que los democráticos eran la columna primordial de su prestigio, y lejos de contraer desde el principio los ímpetus escandalosos de aquellos demagogos, los estimuló con indebidas complacencias, permitiendo así que su color de popularidad se entronizase en la República un poder más de los enumerados por la Constitución. Varias

veces trató de oponerse a las exigencias de sus partidarios, pero ya el dique estaba roto y continuó la oprobiosa ingerencia de los clubes demagógicos en los asuntos administrativos, que Herrera condenaba abiertamente y con la cual no podían transigir en modo alguno su rectitud ni su firmeza.

Por doloroso que le fuera separarse del Gabinete en tales circunstancias, dominado por el pesar de que continuase aquella desastrosa política de represalias y violencias, Herrera no escatimó sus servicios al Gobierno y fué precisamente durante la administración López, cuando más importantes los prestó al país, sirviendo en toda ocasión y lugar como elemento de tranquilidad, de respeto y de paz.

Recién salido del Ministerio fué comisionado por el Gobierno para restablecer el orden público en la provincia de Río Hacha, amenazada por los guajiros, y lo logró en pocos días sin costosos sacrificios⁸.

Por ese mismo tiempo fué nombrado Gobernador de la provincia de Cartagena, puesto de que se encargó el 8 de julio de 1850. Allí fué recibido con júbilo, pues se esperaba no sin fundamento que con su prestigio conseguiría apaciguar los conflictos que á diario ocurrían, más por prejuicios de razas que por discrepancias políticas.

Del concepto elevado en que la gente de juicio sereno tenía á Herrera en medio de estos acontecimientos, dan idea las siguientes líneas de una carta que por esos entonces le dirigió el benemérito General Joaquín París.

“No dudo que usted hará más bien á esa provincia que todos los Gobernadores que le han antecedido, porque el carácter de usted es naturalmente tolerante y esta cualidad es la más conveniente en las circunstancias presentes para calmar los partidos y aun reconciliarlos. A esto era que debían cooperar todos los verdaderos patriotas, porque éste es el mayor bien que puede hacerse al país, como del que deben nacer por consecuencia todos los otros. Sin paz no puede haber prosperidad de ninguna clase. Pero por desgracia, á lo menos aquí, cada día se odian más los de opiniones opuestas y temo mucho que esto dure por tiempo dilatado, porque no hay hombres de influencias que quieran hacerse cargo del papel de conciliadores. Tanto por

⁸ De este hecho, acerca del cual no he podido obtener detalles, da cuenta el Dr. Rafael Núñez en una necrología de Herrera publicada en 1855.

lo que á usted escribirán, como por los papeles públicos, verá que esto va de mal en peor y que hay pocas esperanzas de que las cosas varíen. En las elecciones se han cometido mayores excesos que en cuantas ha habido anteriormente en este país, y probablemente el año entrante será peor porque adelantamos á pasos grandes en lo malo y olvidamos lo bueno de otros tiempos”.

Durante su período de mando en Cartagena tuvo Herrera la satisfacción de recibir el grado de General efectivo del ejército de la República. El despacho fué expedido el 11 de octubre de 1850, previo consentimiento que dió el Senado en mayo del mismo año.

Por espacio de seis meses largos gobernó Herrera la provincia de Cartagena, habiendo sido uno de los actos más importantes de su administración la sanción que en su calidad de Gobernador impartió á la ordenanza de la Camara Provincial que abolía la contribución secular del diezmo.

Por tercera vez escogieron á Herrera sus conterráneos para que los representase en el Congreso. La recién creada provincia de Azuero le eligió senador y á cumplir el encargo de sus mandantes se puso en marcha para Bogotá a fines de enero de 1851.

Muchas leyes importantes fueron expedidas por el Congreso de aquel año, entre las cuales merecen citarse: en primer término, la que declaró abolida la esclavitud en toda la República, fijando el 1º de enero de 1852 para la redención de los esclavos; la de 1º de junio, adicional á la del año anterior sobre descentralización de rentas; la de 14 de mayo, sobre abolición del fuero eclesiástico; la que estableció el juicio por jurados; la que consagró la libertad irrestricta de la prensa y la de reforma de la ley de patronato que daba á la autoridad civil ingerencia en los asuntos eclesiásticos. Con esta ley no estuvo de acuerdo Herrera, cuyo ideal en materia político-religiosa era la completa libertad de cultos y la separación absoluta de la iglesia y el Estado. Opinaba él que estas dos medidas eran las únicas que podían garantizar plenamente á cada ciudadano el ejercicio libre de la religión que siguiese y que tan atentatorio era sufragar con los fondos del Erario los gastos de sostenimiento de un culto que no todos los contribuyentes profesaban, como someter el funcionamiento del clero á la potestad del Gobierno, en cualquier forma que fuese.

En todo este tiempo la agitación partidaria había ido aumentando y en la época de la reunión del Congreso entró en su período álgido. Los clubes oclócratas, desparramados por muchos puntos de la República chocaban frecuentemente con las asociaciones que como Popular y la Filotémica se habían organizado para hacerles frente. Estas y los miembros del partido conservador llevaban siempre la peor parte, supuesto que aquéllos eran el mayor número y contaban además si no con la complicidad, por lo menos con la indiferencia de las autoridades. Ya no eran doctrinas radicales las únicas que proclamaban, sino también las socialistas, cuyos mal entendidos principios sólo sirvieron para excitar en aquellas turbas desenfrenadas el odio al rico y el espíritu de rapiña, que desahogaban con el incendiarismo, la destrucción de cercas de las haciendas, el robo de ganado, la flagelación y el asesinato de los propietarios y las violaciones de mujeres.

Donde había mayor encarnizamiento era en el Cauca y allí no se hizo esperar la revolución. Julio Arboleta y Manuel Ibáñez se pusieron sobre las armas en Pasto y Túquerres, y como sucedía siempre en las guerras que sostenían los indómitos habitantes de las breñas caucanas, el alzamiento no pudo ser sofocado radicalmente. Los generales Obando y Franco fueron designados para dirigir la campaña, y á pesar de que el último triunfó sobre los rebeldes en las acciones Anganoi y Buesaco, continuó la guerra de guerrillas y la revolución fué propagándose por otras provincias. Ocurrieron algunas diferencias entre los dos jefes nombrados y por otra parte las represalias de los revolucionarios avivaron más aún los odios de castas y de partido, con lo cual llegaron al colmo los desafueros de aquellos que bajo el dictado de democráticos materializaban sus ideales en la tea, el machete y el látigo.

El Gobierno deseoso de que terminara aquel cúmulo de horrores, temiendo que los facciosos pudieran rehacerse y deseando que en el Sur se procediera con energía, con tacto y con unidad de acción, decidió comisionar á Herrera para que se encargara de la campaña y viese modo de poner fin á la orgía de sangre y fuego que en el valle del Cauca estaba devorando vidas, honras y haciendas.

Confirióse pues á Herrera el cargo de Comandante General de las provincias de Buenaventura y Cauca, y para ellas se puso en camino sin demora

con gran satisfacción de Obando, que parecía no tenerlas todas consigo cuando le escribió desde Popayán: “Muy á tiempo ha sido la marcha de usted al Cauca, pues aunque lo del ‘poeta encarcelado’⁹ *supremo* de Túquerres, no da el más leve cuidado, yo quiero siempre tener asegurada la espalda”.

Ninguna operación militar tuvo que emprender Herrera porque la revolución después de los dos encuentros formales que he mencionado no salió del sistema de guerrillas, con el solo fin de tener constantemente acosado el enemigo y mantener vivo el espíritu bélico entre sus adeptos. Logró Herrera, eso sí, imprimir unidad de acción á la campaña y espíritu de orden en la administración, restableciendo la buena armonía entre Obando, los empleados civiles y el General Franco, cuyo carácter desabrido y un tanto díscolo, unido á las faltas y negligencias de Gobernadores y Jefes políticos, había introducido la discordia entre todos los agentes del Gobierno en el Cauca.

De esta suerte la misión militar de Herrera se tornó en labor de paz, cuyos beneficios llevó también á las poblaciones que más azotaba la anarquía.

Efectivamente, en cuanto Herrera se halló en medio del vandalismo democrático impuso fuertes penas á los principales instigadores de los atentados, reprendió con severidad á los funcionarios que por negligencia ó por maldad estimulaban á los perseguidores, y dió amplias garantías á los conservadores que por el solo hecho de serlo tenían todos sus derechos á merced de cualquier desalmado.

La conducta de Herrera durante su estadía en aquellos lugares en que imperaba el terrorismo, erigido un soberano por obra y gracia del extravío popular y la criminal tolerancia de la mayor parte de las autoridades, constituye una página de oro, sin duda de las más brillantes que hay en su biografía. Castigando á los energúmenos que cometían crímenes mientras profanaban con salvajes vociferaciones los nombres sagrados de libertad y democracia; atrayéndose la peligrosa enemistad de empleados indignos que sólo escuchaban la voz de sus violentas pasiones: absteniéndose de cortejar con indebidas tolerancias la popularidad de aquellas turbas frenéticas que otros perseguían con infames halagos; en una palabra, encarán-

⁹ Así llamaba Obando á D. Julio Arboleda, aludiendo probablemente á su poesía *Estoy en la cárcel*.

RICARDO J. ALFARO

dose á la gran masa de sus correligionarios que algunos llamaban “el in-contrastable apoyo de la administración”, Herrera demostró que en él prevalecían sobre las conveniencias personales los sentimientos de la ley moral, y que no hallando cabida en su alma los furores del sectarismo, jamás negó apoyo á los derechos del adversario político, ni censura á los desmanes de los que decían profesar su mismo credo.

No de otra manera podía obrar quien rechazando la opresión en todas sus formas, abominaba la tiranía colectiva tanto como la tiranía individual.

Capítulo XIII

1851 – 1853

Revolución de Antioquia.— Nómbrase á Herrera Jefe de Operaciones sobre los rebeldes.— Dificultades con que tropieza en Abejorral.— Le ataca allí Borrero.— Hábil retirada de Herrera.— Triunfo de Rionegro.— Herrera concede indulto á los facciosos.— Ovasiones y festejos.— Regresa Herrera á Panamá.— Va al Congreso de 1852.— División del partido liberal.— Las ideas francesas.— *Gólgotas y draconianos*.— Elecciones presidenciales.— Herrera, candidato de los liberales doctrinarios.— Elección de Obando.— Herrera, designado para ejercer el Poder Ejecutivo.— Constitución de 1853; fírmala Herrera como Presidente del Senado.— El militarismo y la oclocracia.— Motines del 19 de mayo y el 8 de junio.— Encárgase Herrera de la Secretaría de Gobierno.— Soluciona la cuestión religiosa.— Vuelve á Panamá.— Va al Congreso de 1854.— Conducta subversiva de Obando.

El grito de revolución lanzado por los conservadores en el Sur repercutió en los pueblos de Antioquia, que capitaneados por el General Eusebio Borrero, llegaron á asumir aspecto imponente. Gente conspicua de aquella región secundó el pronunciamiento de Borrero; el eminente prócer de la Independencia, Coronel Braulio Enao, apareció como su lugarteniente, y cerca de tres mil hombres se alistaron en poco tiempo bajo sus banderas. Cuando el Poder Ejecutivo tuvo noticia del alzamiento, se hallaban ya en el poder los facciosos Medellín, cabecera de la provincia de ese nombre, y varias otras ciudades importantes.

Dióse prisa el Gobierno en organizar algunas fuerzas y las puso á disposición de Herrera encargándole de sojuzgar la facción. Con el carácter pues de Comandante en Jefe de operaciones y provisto el nuevo General de facultades amplias, marchó á cumplir su cometido á mediados del mes de agosto.

Mandaba Herrera una división de mil y tantas plazas, constante de un cuerpo de caballería: el *Escuadrón Buga*, y cuatro de infantería: los batallones

Santander, Córdoba N° 1, Córdoba N° 2 y López. Tuvo también un lucido regimiento que se llamó *Guardia Nacional de Rionegro*.

Atravesó los pueblos del Sur de la antigua Antioquia á marchas rápidas, hasta llegar á Abejorral, pequeña población de la provincia de Córdoba, donde hubo de hacer alto, para reponerse y adoptar el plan de campaña que se proponía seguir.

Borrero entretanto reconcentraba sus fuerzas y esperaba que Herrera penetrase dentro de su radio de acción para atacarlo con todo su ejército. Juzgó oportuno el asalto al saber el lugar donde había acampado.

Tenía Herrera muy escasos elementos y carecía de buenos guías. Borrero por el contrario pudo organizar un servicio de espionaje excelente, atento que sus soldados eran casi todos montañeses conocedores palmo á palmo del terreno donde maniobraban, que era el suyo propio. No bien llegaron las tropas gobiernistas á Abejorral cuando ya sabía perfectamente el caudillo rebelde su número, los elementos de que disponía y las grandes ventajas con que desde el punto de vista topográfico, contaba para romper las hostilidades inmediatamente. Colocadas dichas tropas en un punto que rodeaban prominencias montuosas, parecía muy fácil foguearlas desde ellas á salva mano y verificar un encierro en que quedaran todas prisioneras. Otra desventaja que tenía Herrera era la de hallarse entre gentes que le eran enteramente hostiles. Rionegro y Marinilla son dos ciudades antioqueñas situadas al sudeste de Medellín y que se hallan á corta distancia entre sí. Tienen la particularidad de que en la primera todos los habitantes son liberales, y en la segunda, todos conservadores. Así ha sido desde el nacimiento de la República y en tales condiciones han tomado siempre parte en las guerras civiles granadinas y colombianas. Abejorral, que queda más al sur, fraterniza con los marinillos en punto á opiniones políticas. A Herrera se le dificultaba todo por estas circunstancias, y pasaba grandes trabajos para poder conseguir en cualquier forma, provisiones, pertrechos, equipaje y guías.

Moviése Borrero con todo su ejército y tomando por sendas extraviadas logró coronar el alto de Las Letras desde donde dominaba el campo de Herrera en su mayor parte.

El 7 de septiembre á las ocho de la mañana rompieron el fuego los facciosos desde sus ventajosas posiciones, guarecidos tras los árboles y las *chambas*

del bosque. Herrera había construido algunos atrincheramientos, y disponiendo convenientemente sus soldados sostuvo con firmeza el asalto del enemigo. Su plan era de simple defensiva, dadas las condiciones del campo y los elementos con que contaba. Conocedor además del carácter impetuoso de Borrero, esperaba debilitarlo con una defensiva tenaz que debía tornarse en ofensiva, si el enemigo por impaciencia ó por creerle aniquilado abandonaba las alturas y se lanzaba contra sus parapetos.

Este plan, que dependía enteramente de los movimientos de los asaltantes, hubo de modificarse por causa de la escasez de elementos. Diez horas hacía que duraba el tiroteo, y como sólo unos veinticinco hombres habían quedado fuera de combate muertos ó heridos, Herrera conservaba las mismas posiciones que había tomado; pero á la caída de la tarde el Jefe de Estado Mayor le avisó que estaban al acabarse las municiones, circunstancia por la cual dispuso emprender la retirada hacia Rionegro; dada la filiación política de los habitantes de este lugar, confiaba en conseguir allí los recursos que le hacían falta para poder empeñarse en un combate decisivo con mayores ventajas.

Dispuso pues Herrera que toda la División se reuniese en el alto llamado del Tusero, debiendo abandonar sus posiciones inmediatamente y tomar por el flanco que los enemigos tenían más débil. Cubría la retaguardia el batallón Santander.

A las seis de la tarde se dió comienzo á la operación en perfecto orden, y al anoecer la división se hallaba en plena retirada sin que quedara atrás un solo hombre. Larga y penosa fué aquella marcha en lo más crudo del invierno, por los pedregales pendientes y fragosas sendas del suelo antioqueño. Caminaron las tropas toda la noche del 7, tomaron un ligero descanso el 8, y el 9 á la una de la mañana entraron á la plaza de Rionegro. “Jamás olvidaré —decía Herrera— la resignación patriótica de los soldados. Todos se manifestaban contentos y deseando sólo llegar á Rionegro para volver á combatir en defensa de las instituciones”.

La retirada emprendida por Herrera, que en todo tiempo ha sido calificada de habilísima, envalentonó al jefe faccioso quien al parecer confundió con la fuga de la derrota uno de los movimientos más difíciles del arte de la guerra, que ejecutado por Sucre antes de Ayacucho, hizo pensar á los generales ven-

cidos si no era aún más admirable que la misma batalla; movimiento durante uno de los cuales conquistó el Mariscal Ney el título de “héroe de la Beresina”, y que —remontándonos á tiempos más remotos— ha hecho tan célebre en la Historia Universal la “retirada de los diez mil”. Bajo tal impresión, tan pronto como Borrero hubo advertido la marcha de la división gobiernista, se propuso darle caza, pero lo hizo con tan poca fortuna, que llegó al punto llamado El Tablazo, distante una legua de Rionegro, cuando ya Herrera se encontraba en dicha ciudad perfectamente apercebido para reanudar la lucha. Los rionegreros que, como he dicho, eran en su totalidad liberales, se apresuraron á proveer las tropas amigas de todo lo que les faltaba, especialmente de municiones. Para fabricar balas hicieron fundir aquellos entusiastas habitantes cuantas piezas de plomo tenían en sus casas.

En la mañana del día 10 movilizó Borrero su ejército en dirección hacia Rionegro. Herrera se dispuso á guardarlo, situando en el cementerio, punto de capital importancia estratégica, al Coronel Miguel Antonio Alzate con el batallón *Córdova N° 1*; en La Mosca, al Comandante Domingo Gallo con dos compañías del *López*, en las Cuchillas del Carmín, al Teniente César Concha con un piquete del mismo cuerpo. Ocupó también con destacamentos reducidos los puentes de San Antonio, de los Orozcos y del Hospital. El resto de la división quedó como reserva en la plaza bajo las órdenes del Coronel Policarpo Martínez. Herrera, acompañado por el Jefe de Estado Mayor, Coronel Joaquín Acosta y todos sus ayudantes de campo, se situó en el cementerio á tomar desde allí la dirección del combate.

Lentamente fueron acercándose los revolucionarios y á las once del día rompieron los fuegos, que los soldados legitimistas respondieron con vivas al Gobierno antes de disparar sus fusiles. A la media hora de tiroteo pudo Herrera apreciar por los movimientos del enemigo que su intención era apoderarse del cementerio y de las Cuchillas del Carmín, adonde convergían los tiros de todas direcciones. Dispuso en consecuencia que fuera reforzado ese con dos compañías del batallón *López*, una del *Santander*; cincuenta hombres de los *Córdova 1°* y *2°* y otros de la Guardia Nacional de Rionegro. Estos refuerzos fueron conducidos por el Mayor José Antonio Concha.

Las dos eran cuando el fuego se había avivado más en toda la línea de batalla. Cargaban los rebeldes con ese ímpetu con que sabe hacerlo el solda-

do antioqueño, pero su empuje era vano ante la firme serenidad con que los rechazaban las tropas de Herrera. Los rionegreros que no tenían las armas en la mano contribuían al triunfo trabajando cada uno en lo que podía, y era de verse cómo en medio de las detonaciones del combate cada cual se consagraba á su tarea; así, mientras los hombres preparaban municiones y unos las conducían al campo y otros llevaban provisiones de boca, las mujeres se empeñaban con activa diligencia en la preparación de hilas y vendajes para los heridos y atravesaban impávidas la línea de fuego para llevar vasijas de agua á los sedientos luchadores.

Exasperado Borrero por los continuos rechazos que sufría, quiso tentar fortuna por medio de un esfuerzo máximo, confiando en el efecto de tres piezas de artillería con que contaba. Recogió lo más selecto de sus fuerzas y al frente de ellas avanzó hacia el cementerio, apoyando el asalto con seguidos disparos de cañón. Herrera respondió á este movimiento con un golpe de audacia; ordenó al Teniente Manuel Aguirre que con una fuerza del *Córdova* N° 1 marchase sobre los facciosos á apoderarse de la artillería, apoyado por el escuadrón *Buga*, cuyos jinetes comandaba el Capitán Bonifacio Arcila. Dar la orden y ejecutarse todo fué uno: el movimiento se verificó con tanta rapidez como valor y á los pocos momentos Herrera recibió en el cementerio los tres cañones. Por tan atrevida hazaña el General ascendió al arrojado Aguirre declarándole Capitán en el mismo campo de batalla.

Esta pérdida inesperada desconcertó un tanto las huestes conservadoras. Repuestas de su sorpresa poco después, volvieron á la carga y Herrera juzgó llegado el momento de tomar la ofensiva resueltamente. Lanza sobre el flanco derecho de Borrero el escuadrón de caballería, con el valiente Prial á la cabeza; redoblan los facciosos sus esfuerzos sobre el cementerio y las Cuchillas del Carmín; marcha el intrépido Alzate con los bravos del *Córdova* en apoyo de la caballería; cunde la desmoralización entre los asaltantes; aumentan los claros en las filas de Borrero; iníciase la fuga, y la persecución de los facciosos, avisa á los cornetas de Rionegro que ya es tiempo de tocar las alegres dianas de la victoria. A las cuatro de la tarde abandonó Borrero el campo cubierto de cadáveres y heridos, dejando en poder de Herrera un número considerable de prisioneros, armas y equipajes. Las bajas gobiernistas fueron relativamente escasas.

Herrera complementó su espléndido triunfo haciendo que sus soldados usasen con los vencidos de esa rara magnanimidad que fué una de sus primeras cualidades. He aquí cómo, sin atribuirse nada á sí mismo, daba cuenta de ello al Ministro de la Guerra: “Después de la bravura con que los soldados combatieron, será difícil creer que la dulzura con que han tratado á los prisioneros ha superado á su denuedo. A los heridos los condujeron á nuestro campo con un cuidado tal, que todos parecían amigos. No esperaba yo menos hidalguía en la tropa, porque la moral y disciplina que había mostrado en todo el curso de la campaña me daban garantías de su buen comportamiento.”

El efecto moral de esta acción fué tan intenso, que el prestigioso Coronel Enao celebró con Herrera una capitulación para deponer las armas, con lo cual quedó pacificada toda la región antioqueña y virtualmente concluida la revolución conservadora.

Para cumplir con las instrucciones que tenía del Gobierno Herrera hizo una gira por las poblaciones principales de Antioquia, comenzando por la capital. “Herrera fué recibido en Medellín —refiere Baraya— con las mayores demostraciones de júbilo, disputándose todos el honor de obsequiarlo con bailes y banquetes y haciéndose allí en pequeño, lo que se hiciera en Lima y en el Cuzco con el Libertador y el General Sucre después de la batalla de Ayacucho. Hasta ninfas hubo de las primeras familias que ofrecieran guiraldas al vencedor y que regalaban flores y perfumes en la habitación que se le destinó, ricamente amueblada y decorada por el Gobernador de la provincia, restituido á su empleo, señor Sebastián Amador”.

Después de su excursión por las provincias dictó Herrera un decreto de indulto, cuya expedición justificó en la siguiente nota dirigida al Ministro de la Guerra, que más me complace reproducir que comentar. “Al acompañar á V. el adjunto decreto que he debido expedir para completar la misión que el Excmo. Sr. Presidente de la República me hizo el honor de confiarme en estas provincias, me toca informar á V. para conocimiento del Poder Ejecutivo, que á pesar de que el estado del país exigía con urgencia que se dictase esta medida, me abstuve sin embargo de tomarla, esperando que el gobierno me daría nuevas instrucciones luego que llegara á su noticia que los facciosos se habían sometido enteramente á consecuencia del triunfo de Rionegro;

pero como nada se me previene en las comunicaciones que recibí ayer de la Secretaría de Guerra, escritas el 18 del próximo pasado, y como no es posible ni está en las miras del Ejecutivo que el comercio y las transacciones de toda especie queden paralizadas como lo están hoy, en la expectativa de más de 3,000 causas que sería preciso abrir para someter á juicio á todos los comprometidos en la rebelión; y como por otra parte no sólo la subsistencia del pueblo de estas provincias está amenazada por el número de personas que andan ocultas ó huyendo por los bosques, sino que la conservación de la misma paz y del orden adquirido á costa de tantos sacrificios, está interesada en la pronta terminación del estado violento de ansiedad y de desconfianza que hace temer persecuciones de toda especie, no he dudado un solo instante en la expedición del indulto en los términos que V. verá”.

Dejando por todas partes gratos recuerdos de su espíritu público y su nobleza de sentimientos, se alejó el vencedor de Rionegro del teatro de sus hazañas á fines del mes de octubre, y en los primeros días de noviembre llegó á Cartagena, después de recibir en todos los pueblos del tránsito delirantes ovaciones. El mes siguiente se embarcó para Panamá.

En su tierra natal fué recibido con muestras de regocijo y admiración extraordinarias. Se hizo una gran procesión cívica en su honor, el elemento oficial le festejó con las solemnidades de protocolo; los particulares con bailes y banquetes y el pueblo con manifestaciones de entusiasmo frenético.

Por segunda vez se hizo cargo de la Gobernación de Panamá, la cual ejerció por poco tiempo, pues en marzo de 1852 volvió á Bogotá á ocupar su asiento en el Senado¹.

La disparidad de tendencias y de ideas que reinaba entre los miembros del liberalismo dió lugar á la profunda división de ese partido en el año de

1 Según aparece en una relación de los servicios prestados por Herrera, publicada en *El Liberal* de Bogotá de 19 de mayo de 1852, por este mes, o sea al terminarse las sesiones del Senado, Herrera fué enviado al Sur de General en Jefe del Ejército auxiliar del Ecuador. Sobre esta misión militar no tengo más datos y me limito a dar noticias de ella en la forma escueta con que aparece en dicho periódico.

1852. El suceso que produjo la escisión fué la renuncia que presentó el Dr. Manuel Murillo de la cartera de Hacienda, durante las sesiones del Congreso. Las causas de ese suceso venían elaborándose lentamente de tiempo atrás.

La gran corriente de republicanismo que se agitó en Francia con motivo de la caída de Luis Felipe en febrero de 1848, ejerció decisiva influencia en la política granadina. Las doctrinas que por la prensa y desde la tribuna proclamaba esa pléyade fulgente de la democracia francesa donde sobresalían Víctor Hugo, Luis Blanc, Adolfo Thiers, Lamartine, Grévy, Ledru-Rollin y Odilón Barrot, despertaban eco simpático en este lado del Atlántico, donde la juventud se inflamaba con ideas y aspiraciones radicales un tanto saturadas de socialismo. Aquellas teorías sobre el progreso indefinido, la perfectibilidad humana, la redención del proletariado, la libertad de conciencia, de imprenta, de enseñanza, de comercio y de trabajo, el sufragio universal directo, la elegibilidad no restringida, la autonomía municipal y en general todo lo que con más o menos practicabilidad propende á la independencia de los individuos y los pueblos, al mejoramiento y fraternización de la humanidad, esas teorías digo, tenían ardiente acogida entre los liberales granadinos que más se distinguían por sus talentos y entre los jóvenes que hacían entonces sus estudios. Así fué formándose el partido doctrinario que llamaron *gólgota* por la frecuente mención que dizque hacían sus miembros de esta palabra, al hablar de Jesucristo en los artículos y discursos místico-políticos de origen sansimoniano, que por aquel tiempo estuvieron en boga. La fuerza moral é intelectual de ese partido podrá apreciarse con sólo recordar que á él pertenecieron Florentino González, Tomás Herrera, Manuel Murillo Toro, José de Obaldía, Francisco Eustaquio Álvarez, Ezequiel Rojas, Justo Arosemena, Rafael Núñez, Salvador Camacho Roldán, Gil Colunje, José María Samper, Mateo Iturralde y tantos otros ciudadanos prominentes.

En medio de este entusiasmo por las nuevas ideas, presentó el Gobierno al Congreso varios proyectos de ley. El Dr. Manuel Murillo, joven de carácter impulsivo y de talento, sostuvo en las Cámaras, como Ministro de Hacienda, los principios neo-liberales, siendo así que á ellos eran opuestos los demás miembros de la administración. Sobrevino, como era de

esperarse, la caída de Murillo, y tal incidente, según queda dicho, marcó rumbos opuestos á los miembros del partido triunfante el 7 de marzo.

Los doctrinarios ó radicales, que todo lo miraban desde el punto de vista de la filantropía y de los principios, formaron un formidable núcleo de oposición al Gobierno. Los ministeriales, que sólo consultaban las conveniencias del momento y los intereses de bandería, buscaron apoyo en las sociedades democráticas que ya antes habían halagado con la impunidad, y á las cuales seducían ahora con promesas de protección de las industrias y participación de las clases más ignorantes en la cosa pública.

Divididos así los liberales, llegó la época de elegir el sucesor del General López. Los conservadores, que durante lo transcurrido de la administración expirante se habían visto sistemáticamente excluidos de las listas de sufragantes y que ahora estaban abatidos por la derrota recién sufrida en el campo de batalla, se abstuvieron de concurrir á las urnas. Una gran parte del liberalismo, la mayoría del partido doctrinario, apreciando los méritos del ilustre General Herrera, que acababa de cubrirse de gloria en la lucha con los rebeldes, le escogió por candidato, otros votaron por Murillo; pero Obando que era el ídolo de la turba democrática, y que por tanto contaba con la fuerza incontrastable del número, resultó popularmente electo. D. José de Obaldía continuó de Vicepresidente, pues lo era desde 1851 y su período duraba cuatro años y Herrera obtuvo la Primera Designatura.

Obando se posesionó el 1º de abril de 1853 y desde el primer momento se esmeró en adular á los democráticos á quienes, no sin razón manifestaba deber su exaltación al solio. Deseoso sin embargo de mostrarse conciliador, nombró para la Secretaría de la Guerra á Herrera. Este se excusó manifestando su intención de continuar en el Senado, donde se debatía la importante cuestión de la reforma constitucional, que era el punto principal del programa de los radicales.

Imperaba en la República, como es sabido, la constitución de 1843, expedida con el fin exclusivo de dar influencia y fuerza al Ejecutivo, á expensas naturalmente de los demás poderes y con menoscabo de las libertades políticas. Por tal causa este código había sido considerado siempre por todos los liberales como un instrumento de opresión, y por su derogatoria venían abogando con gran empeño los doctrinarios.

Los ministeriales que eran hombres de partido, pero no de principios, habían clamado contra esa dura constitución durante los gobiernos de Herrán y de Mosquera; mas ahora que estaban en el poder, parecían considerarla muy buena para oprimir al conservatismo vencido, por cuanto se manifestaban reacios á su derogatoria. Propendían además aquellos pseudo-liberales, al retroceso en materia de penas á los delitos políticos, atenuadas desde 1848, por lo cual se les dió el mote de *draconianos*.

Por fin comenzaron las Cámaras de 1853 la discusión de la nueva ley fundamental, y en los debates de ésta y de otros proyectos que se presentaron, pudo apreciarse que era infranqueable la valla alzada entre los liberales verdaderos y los que lo eran sólo de nombre.

Las cuestiones capitales sobre que versó la controversia fueron el nombramiento de los gobernadores por elección popular y la separación de la Iglesia y el Estado. Lo primero consagraba la independencia de las administraciones seccionales, debilitando desde luego la acción ejecutiva, la cual querían á todo trance Obando y sus amigos que fuese muy amplia, para el logro de sus miras. A lo segundo oponíanse también con encarnizamiento, mas no por fervor religioso, sino porque ello no convenía á sus mezquinos intereses.

Había entre los draconianos un buen número de clérigos corrompidos que tomaban activa parte en la tarea de soliviantar las muchedumbres, é imbuirles las perniciosas ideas que fueron germen de la revolución de 1854. Esos clérigos habían estado de parte del Gobierno en la persecución que se desarrolló contra la Iglesia católica con motivo de la ley de 1851 sobre patronato, y que terminó con el destierro del Arzobispo Mosquera y casi todos los obispos diocesanos, y ahora apoyaban á Obando en sus invectivas contra la Sede Apostólica, con lo cual hay bastante para juzgar de la ortodoxia y moralidad de tan singulares sacerdotes².

A esos auxiliares tonsurados no querían perderlos, como iba á suceder sin duda en cuanto la ley sobre libertad religiosa fuese sancionada y con el

2 “¿No habrá peligro en entregar desamparada la Iglesia Granadina, cuyas libertades deben sernos tan caras puesto que á ella pertenecemos, á los dictados más ó menos caprichosos de la Curia Romana?”. Palabras de Obando en su alocución posesoria del 1º de abril de 1853.

regreso de los obispos desterrados se restableciese la disciplina y moral del clero.

Alegábase en el Congreso contra la ley de libertad de cultos, hablando de la conveniencia de emancipar la Iglesia granadina de la Curia Romana³; como si de acuerdo con los dogmas del catolicismo pudiesen existir dentro de él sin carácter de cisma ó de herejía, más ministros del altar que los que se sujetan á la jurisdicción suprema de los sucesores de San Pedro. El cinismo llegaba hasta manifestar el temor de que los curas en referencia serían perseguidos o molestados por los obispos en cuanto regresasen del destierro, pero todos los sofismas de aquellos fariseos eran desbaratados por la lógica contundente de Florentino González, que fué quien más se distinguió en las discusiones.

A los conservadores no podían menos de halagarles las reformas por que luchaban los radicales. La amplitud de libertades les permitiría volver á luchar en la arena política con esperanzas de buen suceso y la separación de la Iglesia y del Estado, aunque contraria á su escuela, tenía que parecerles preferible á la ingerencia del poder temporal en los asuntos eclesiásticos, que había dado margen á infinitos abusos. Radicales y conservadores se pusieron pues de acuerdo, y unidos en la votación sancionaron el 21 de mayo la célebre carta de 1853, “monumento de nobleza y honradez política, en que el partido radical consignó su credo para enseñanza de su rival y para redención de sus adversarios”.⁴

A esa constitución puso su firma Tomás Herrera como Presidente del Senado, y á fe que no puede darse mayor identidad entre un documento político y sus signatarios, que la existente entre los avanzados principios del precioso código y los altos ideales del insigne istmeño.

“Ninguna constitución en Hispano-América —dice el expositor Arosemena— había ido tan lejos en punto á democracia y libertad; ninguna tampoco excepto las netamente federales, había avanzado tanto en la descentralización del gobierno. Desde luego separó la Iglesia de Esta-

3 Con las palabras ya transcritas de la alocución presidencial de Obando, concordaba la actitud del clérigo Juan N. Azuero, cuando sostenía como senador en el Congreso, que el sacerdocio de la Nueva Granada debía sustraerse á la dependencia del Papa.

4 Justo Arosemena, *Estudios constitucionales sobre los países de la América Latina*.

do y secularizó todos los actos de la vida civil. Estableció el sufragio universal directo y secreto (que no tiene nuestra aprobación). Definió bien, y extendió considerablemente en su artículo 5° los derechos individuales, cuya garantía funda la libertad civil; y allí vemos eliminada la prisión por deudas, franqueada en absoluto la publicidad por la imprenta, y redimidas de inútiles trabas la enseñanza y la industria. Eliminó todo requisito para empleados públicos, excepto el de presidente y vicepresidente. Independizó del ejecutivo los poderes legislativo y judicial sin quitar nada al primero de su independencia propia. Mandó reunir en un cuerpo las dos cámaras legislativas en ciertos casos de disidencia (como en el Brasil), lo que menoscababa la importancia de la dualidad y era un tributo pagado á las ideas de los *unicamaristas*. Hizo electivos todos los funcionarios judiciales y ejecutivos (contra nuestro parecer respecto de los primeros). Y en fin, reservó á las provincias (artículo 10) el poder municipal en toda su plenitud, especificando que le corresponde al nacional, y dejando á aquellas (artículo 48) toda la libertad necesaria para constituirse. De modo que en vez de conferir atribuciones al poder seccional, le abandonó todo lo que no quedaba reservado al gobierno de la república, que es propiamente el principio federativo; bien que la importancia del primero depende substancialmente de las facultades que el otro no conserva”.

Además de Herrera firmaron aquella constitución los siguientes Senadores y Representantes por las provincias Istmeñas: José María Urrutia Añino y Justo Arosemena, por Panamá; Antonio Villeros y Rafael Núñez, por Chiriquí; Francisco de Fábrega y Luis Fábrega, por Veraguas; y Pedro Goitía por Azuero, la provincia que Herrera representaba como Senador.

El hecho de que doctrinarios y conservadores formasen el grupo de oposición al bando ministerial y apoyasen los mal llamados democráticos, significaba que la lucha era entre las clases rica é ilustrada y las gentes del bajo pueblo, que creían conseguir su bienestar no por medio del trabajo honrado sino con los actos brutales que caracterizaban su política. Así que en los conflictos que ocurrieron se veía siempre de un lado á la gente de casaca y del otro á la de ruana ó como les llamaban en Bogotá *cachacos* y *guaches*.

Dos días antes de firmarse la Constitución tuvo lugar uno de esos choques.

Habían dirigido los democráticos un memorial á la Cámara en solicitud de que se alzase los derechos de importación á los artefactos extranjeros y desde su presentación amenazaban en sus turbulentas reuniones con hacer una *caraqueñada*, o sea con asesinar al Congreso, como se hizo en la capital de Venezuela el 24 de enero de 1848. No obstante ser esta amenaza un hecho público, el Gobierno no tomó precauciones de ninguna clase.

El 19 de mayo debía la Cámara tomar en consideración el asunto y los democráticos acudieron en gran número á las barras, las cuales se llenaron también de jóvenes decentes, gólgotas los más de ellos, dispuestos á defender á todo trance á los diputados. La Cámara se abstuvo de discutir la solicitud y dispuso pasarla al Senado, resolución á la cual se llegó en medio de los “muertas” y amagos de la plebe, y los “vivas” no menos vehementes de sus resueltos adversarios. Por dos veces invadieron los democráticos el recinto de la Cámara, pero se contenían ante la actitud de los cachacos, que bajaban rápidamente de las galerías superiores para oponérseles. Los diputados celebraron su sesión con estoica impavidez y la levantaron á la hora acostumbrada, pero al salir, acompañados por sus sostenedores, fueron asaltados por la turba democrática, trabándose un combate en que el puño, la piedra y el puñal fueron las principales armas.

En el mismo edificio del Congreso, distante dos pasos del teatro del acontecimiento, se encontraba el Comandante en Jefe del Ejército, General José María Melo, con una compañía de infantería. Herrera, que estuvo luchando por contener la osadía criminal de los democráticos, indignado ante la culpable indiferencia que éste mostraba, fué á abocarse con él y le instó vivamente en compañía del Secretario de Gobierno, D. Patrocinio Cuéllar, para que hiciera cesar el desorden. Ni por esas se movió Melo, y la refriega había terminado ya, cuándo aparecieron en la plaza el Presidente Obando y la guarnición. Muchos salieron heridos ó contusos, y un artesano quedó allí muerto de una puñalada.

Trabajaban también los gólgotas por la eliminación del ejército permanente, el cual querían reemplazar con la guardia nacional, porque estaba atrocemente desmoralizado y era uno de los elementos con que Obando ó sus secuaces podían contar para echar por tierra las instituciones. Militares y

demagogos fraternizaron por tal causa en la pugna contra aquel partido, hasta coronar juntos su obra nefanda el 17 de abril del año siguiente.

La impunidad con que se sentían favorecidos alentaba á los últimos en la continuación de los atentados.

“El 8 de junio por la tarde —refiere el Dr. Venancio Ortiz⁵— se jugaban toros en la parroquia de las Nieves y sin motivo inmediato, de repente los democráticos, muy numerosos en aquel barrio, á los gritos de ¡viva Obando! ¡viva Melo! acometieron á pedradas á los pocos cachacos que estaban participando de aquella diversión. Los acometidos huyeron, perseguidos sin tregua por los acometedores, y últimamente se pararon resueltos en el puente de San Francisco, donde con los palos y pistolas que tenían algunos y con piedras los demás, contuvieron á los democráticos; pero cuando éstos empezaban á ciar, se presentaron soldados del regimiento de caballería é hicieron fuego sobre los cachacos, que contestándolo con sus pistolas huyeron rápidamente hacia la plaza de la Constitución, hasta donde los persiguió el General José María Melo con su tropa, aunque sin resolverse á herir á nadie”.

Ese mismo día al anochecer, fué brutalmente apaleado en la calle Real el Dr. Florentino González, á quien no podían menos de tener odio feroz por ser de los primeros adalides del radicalismo.

Enseñoreados los *guaches* de la población, recorrían las calles vitoreando siempre á Obando y á Melo y en tal disposición de ánimo, que nadie podía aventurarse á salir de noche sin correr grave peligro. Así le sucedió al joven Antonio París, que en medio de una serenata que daba con algunos compañeros fué atacado por una pandilla de democráticos, uno de los cuales le asesinó de una puñalada.

Este crimen conmovió la sociedad entera y aprehendido su autor, fué prontamente juzgado y fusilado. Pero esta enérgica medida, lejos de infundir temor, excitó más aún el odio rabioso de los democráticos.

En medio de estas pavorosas circunstancias se encargó Herrera de la Secretaría de Gobierno, que Obando le ofrecía con insistencia. Apenas unos días desempeñó esa cartera, la cual dejó al convencerse de que nada eficaz

5 Historia de la revolución del 17 de abril de 1854.

podría conseguir en favor del país, colaborando en un gobierno dominado completamente por el militarismo y la oclocracia.

Tocóle durante su breve estancia en la Secretaría, dar solución al problema suscitado por cierta interpretación que quiso darse en el Senado al artículo constitucional sobre libertad religiosa. Malignamente trataban los draconianos de interpretarlo de modo que, considerándose como una mera tolerancia de cultos la disposición que consagraba la separación absoluta de la Iglesia y el Estado, se restringiese el sentido lato que tenía y no se les escapase el clero de entre las manos. Herrera terminó la cuestión por medio de un proyecto que sirvió de base á la ley de 15 de junio, “declarando que cesaba la intervención de la autoridad civil en los negocios relativos al culto”. Esta ley llevó á efecto la separación de las potestades temporal y eclesiástica según el espíritu de la Constitución, y fué la más importante que Herrera firmó como Secretario de Gobierno⁶.

Hacia la mitad del año volvió Herrera á Panamá. Descansó durante seis meses de la agitación en que había vivido y en los albores de 1854 dejó su tierra natal, lejos sin duda de sospechar que ya no la volvería á ver llevó entonces consigo á sus hijos mayores Ezequiel y Clara, á quienes se proponía colocar en sendos colegios de Bogotá.

Cuando Herrera llegó á la capital granadina, estaban muy adelantados los preparativos que el Gobierno revolucionario de Obando venía haciendo para derrocar con la ayuda de los democráticos la Constitución del 21 de mayo. “Obando —apuntan los señores Cuervo— incapaz moral é intelectualmente de comprender y defender programa alguno liberal, se abrazó de corazón con esta gente y procuró de todos modos fortalecerse con su apoyo. Para ello se aprovechó de la organización de los guardias nacionales que convirtió en organización de las democráticas y trasladó cautelosamente á la capital cuantas armas se hallaban en provincias que juzgaba adictas á la Constitución”.

Disponía ésta, como ya hemos visto, que los Gobernadores de Provincia fuesen elegidos directamente por el pueblo. Los nuevos mandatarios debían posesionarse el 1º de enero de 1854. Mientras tanto Obando

6 Véanse esta ley y el Precepto constitucional en el Apéndice (Doc. No. 15.)

“nombró para gobernadores, á personas que se habían distinguido por su hostilidad á la reforma y principalmente á aquellos diputados que á más de esta circunstancia agregaban la de haberse hecho elegir por violencia ó por medio de supercherías indecorosas”.⁷ En las elecciones de 1853 ocurrieron naturalmente multitud de atentados, provocados por los gobernadores draconianos y los democráticos, en su afán en ahogar toda voluntad que no concordase con la de ellos; y los desórdenes se repitieron cuando los gobernadores constitucionales elegidos por los pueblos tomaron posesión de sus destinos. Así, por una ú otra causa tuvieron lugar escenas de sangre y de consternación en Bogotá, Cali, Chocontá, Suta-Tenza, Cipaquirá, La Ciénaga de Santamarta, Mompo, Sabanilla, Neiva, Tunja y varios otros lugares. Mas con todo la opinión general se hizo valer y el partido constitucional ganó las elecciones en la mayoría de las provincias.

El círculo obandista, reducido al ejército permanente y las sociedades democráticas de Bogotá y el Cauca, proseguía sus maquinaciones sin descanso. El Prebítero Fernando Torres tuvo juntas en su casa con el fin ostensible de promover la dictadura⁸; y como para acostumbrar al pueblo á esa idea, sus secuaces fijaban en las calles grandes carteles con el letrero: “¡Viva el Dictador Obando!” Guardaba esto semejanza con aquellos vivos al “Emperador” con que los bonapartistas hacían saludar en Francia á Luis Napoleón antes de proclamarse el segundo Imperio.

Como se ve, había bastante combustible hacinado para la revolución. Sólo faltaba arrimar la mecha.

7 Alegato del Procurador General de la Nación en la causa seguida á Obando. (Ortiz, obra citada, p. 27.)

8 En Popayán los Presbíteros Manuel María Alaix y Teodoro Sandoval figuraron también en la revolución de 1854. Otro que se distinguió en ella fué el Pbro. Afanador. Éstos eran los clérigos de que tanto gustaban los draconianos.

Capítulo XIV

1854

Atentados del Comandante militar Melo.— Conflicto entre la Legislatura y el Ejecutivo.— Obaldía pide á Obando la remoción de Melo.— Motín del viernes santo.— Revolución del 17 de abril.— Notable respuesta de Herrera al llamamiento de Obando.— Manejos del Vicepresidente Obaldía.— Entrevista de éste con Herrera.— Melo asume el poder dictatorial.— Escápase Herrera de Bogotá y se declara como Designado, en ejercicio del Poder Ejecutivo.— Nombra á Franco jefe de operaciones.— Organización de fuerzas.— Herrera consigue la incorporación de Rojas Pinzón en las filas legitimistas.— Comienzo de las operaciones.— Precipita Franco el ataque.— Desastre de Cipaquirá.— Repónense Herrera y Buitrago y sufren un nuevo revés en Tíquisa.— Efectos de estas jornadas.

El 1º de enero de 1854, fecha en que principiaba á regir la nueva constitución, cometió Melo el asesinato del cabo Pedro Ramón Quirós, y el enjuiciamiento á que dió lugar este crimen precipitó la revolución que venía preparándose.

Era Melo uno de esos militares toscos y sin nombre que no sabe uno explicarse cómo en las tormentas políticas llegan á desempeñar papeles de gran viso. En 1830 perdió su grado por haber formado en la facción infame que derrocó la legitimidad en El Santuario. Cinco años después fué expulsado de Venezuela por haber tomado parte en otra revolución. Permaneció en la obscuridad en Ibagué hasta el año 49, en que fué reinscrito como Teniente Coronel. Ganó sus ascensos hasta General en el silencio de la intriga y el servilismo, bajo el Gobierno de López, y Obando lo dejó en el empleo que aquél le había conferido. Comenzó pues á figurar, cuando se unió á los democráticos en su pugna contra el liberalismo doctrinario.

Además del mencionado homicidio podían echarse en cara á Melo muchas otras faltas de honradez y de disciplina. La Cámara, que no podía menos de temer por su seguridad mientras el ejército fuese mandado por

tal sujeto, solicitó el apoyo armado del Gobierno. A la respuesta dada por éste de que estaban á las órdenes de la Legislatura las mismas tropas que motivaban sus temores, siguieron las vivas gestiones de ella para alejar el peligro que Melo significaba. Por el mes de marzo se había dirigido á la Cámara una representación documentada con testimonios que probaban el asesinato del Cabo Quirós, y en sesión del día 30 de dicho mes se acordó excitar al Ejecutivo para que exonerase á Melo del mando militar, á lo cual se denegó Obando disponiendo que pasasen el expediente á un Juez; medida irrisoria, desde luego que á aquel General le era muy fácil, teniendo la fuerza, sustraerse á los efectos de una condena judicial. Por el mismo tiempo se dictó la ley de libre comercio de armas y la que redujo el ejército á ochocientos hombres *sin ningún general*.

Todas estas cosas decidieron á los miembros del Gabinete á solicitar de Obando la remoción del malhadado militar, á fin de tranquilizar los ánimos. El Vicepresidente señor Obaldía, se encargó de hablar al Presidente en tal sentido, pero ni su elocuencia ni las poderosas razones que adujo, fueron parte á persuadir á Obando, quien declaró su resolución de nombrar á Melo Secretario de Guerra, visto que el Congreso no le dejaba generales en la ley de pie de fuerza. Las cosas como se ve, iban tomando tal cariz que todo el mundo estaba en la angustiosa expectativa de algún trastorno horrible que había de suceder muy pronto.

El 14 de abril se celebraba en Bogotá la solemne procesión del Viernes Santo, con asistencia enorme. Momentos antes de ella había ocurrido una riña en la fonda *La Rosa Blanca*, entre unos jóvenes gólgotas y algunos oficiales de caballería. Difundida la noticia de esa pelea, los democráticos asaltaron súbitamente á las personas decentes que iban en la procesión, viéndose las piedras caer por encima de las imágenes sagradas y dándose los acostumbrados vivas á Obando y á Melo y mueras á los gólgotas. El motín terminó por los esfuerzos inauditos del Gobernador de la Provincia y el retiro de los atacados á sus casas. Esa noche los militares y los *guaches* recorrieron la ciudad lanzando gritos y amenazas, destrozaron los cristales de *La Rosa Blanca*, donde acostumbraban á reunirse algunos radicales y cometieron otros atropellos de varia cuantía. El domingo 16 al medio día aparecieron los democráticos armados con armas del Estado y luciendo

cintas rojas con la inscripción: *Vivan los artesanos y el ejército: abajo los agiotistas*. Esa noche debía darse el golpe.

Comenzaron los revolucionarios por aprehender al Gobernador interino de Bogotá, Coronel Emigdio Briceño. Luego fueron registrados y asolados los domicilios de los señores Pastor Ospina y Urbano Pradilla, Senadores, y Manuel Murillo y Vicente Herrera, Representantes, de los cuales ninguno pudo ser habido. A todos los conservadores y gólgotas se les buscaba con empeño. Por la madrugada estaban presos el Senador Pedro Antonio Restrepo Escobar, el Dr. Enrique Díaz, fiscal en la causa sobre el asesinato del cabo Quirós, los señores Juan E. Zamarra, Lino María Peña, Joaquín Pardo Vanegas y varios otros. Algo más tarde lo fueron el Alcalde y todos los Comisarios de policía. No tomaron más presos porque el golpe se sentía venir hacía tanto tiempo que muy pocos estaban desprevenidos.

Al amanecer del 17 de abril de 1854, el ejército y seiscientos democráticos armados se hallaban en la plaza de Bolívar á las órdenes de Melo. La revolución, ó con más propiedad, el motín, estaba consumado.

Al saber Obando la novedad ocurrida, mandó llamar al Vicepresidente, al Designado, al Procurador General de la Nación y al Secretario más antiguo que eran los que sucesivamente debían suplirle en el ejercicio del Poder Ejecutivo.

Herrera, que como hemos visto era el Designado, receló desde luego que el objeto de tan significativa reunión, no podía ser más que el de eliminar á todos los representantes de la legitimidad. Así pues contestó al llamamiento del Presidente con esta altiva frase, á un mismo tiempo reproche y conminación:

—Haga el Gobierno su deber, que yo haré el mío.

Y permaneció en el lugar donde había buscado refugio, que era la casa en que estaba la Legación de los Estados Unidos, la cual gozaba por la misma causa, del privilegio de inmunidad.

A Palacio concurrieron desde las primeras horas de la mañana los Secretarios de Estado, el Procurador General de la Nación y algunos otros ciudadanos notables, que sólo pudieron observar en el Presidente azoramiento é indecisión. Muy poco después llegó una comisión de cinco cabecillas rebeldes la cual ofreció á Obando la dictadura en nombre de Melo.

Declinó aquél aceptarla y el jefe de los comisionados, que era el Dr. Francisco A. Obregón, le declaró entonces que lo desconocía como Presidente constitucional, pues para los revolucionarios no existían más autoridades que las constituidas por el pueblo reunido en la plaza, es decir, los soldados y los democráticos.

En estos momentos llegó el Vicepresidente Obaldía y sin preámbulos de ningún género excitó vivamente á Obando para que saliera á dominar el motín.

—Me parece tarde, le repuso; usted no sabe hasta dónde llega la exaltación de los pronunciados.

—Autoríceme usted, General, replicó Obaldía, para arengar á las tropas en su nombre y parto al instante.

—El sacrificio de usted sería inútil, terminó Obando de modo harto significativo.

Celebróse entonces Consejo pleno y el Gabinete resolvió que el Presidente hiciera lo indicado por Obaldía. Avínose Obando á ello y dijo que iba á uniformarse para cumplir lo acordado, mas no tardó en volver diciendo que la Guardia de palacio había sido tomada por los amotinados y que era imposible salir. Tras el Presidente apareció el jefe rebelde que se había apoderado de la guardia, y manifestándoles á todos que estaban presos, puso en el salón del Consejo una escolta que los vigilara.

Trascurridas algunas horas, mandó Melo que condujeran á los Secretarios y al Procurador General de la Nación al cuartel de caballería. El oficial que transmitió esta orden, dijo al Vicepresidente Obaldía que podía retirarse debido tal vez á la creencia errónea de que este ciudadano podía ser capaz de manchar su honor simpatizando con el delito perpetrado por los enemigos de la Constitución. Obaldía no quiso aceptar la libertad que le fué ofrecida pensando que al hacerlo podía reputársele traidor y marchó como preso al cuartel junto con los demás. Sin embargo, al llegar allí reflexionó con mayor detención y se convenció de que más servicios podía prestar á la causa del orden estando libre, que dejándose poner preso por salvar apariencias para tranquilizar sus escrúpulos. Decidió pues evadirse de su prisión.

Allí había ido á visitarle su esposa D^a Ana Gallegos y se dispuso á salir con ella. Preparó sus pistolas, tomó la señora del brazo y se dirigió á la puerta. El centinela le echó atrás.

—Los presos son los Secretarios, dijo entonces; yo soy el Vicepresidente. El centinela franqueó el paso.

Algo más adelante fué otra vez detenido. Repitió la frase, vióse libre y con paso rápido ganó la Legación de los Estados Unidos.

Allí se encontraba, como queda dicho arriba, el General Herrera. Estaban también el Dr. Rafael Núñez y algunos otros miembros del Congreso y ciudadanos particulares. Como la opinión general, dada la extraña conducta de Obando, era de que él estaba complicado en el motín, Obaldía obrando como Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo ofreció á Herrera y al Dr. Núñez las carteras de Guerra y de Gobierno. Ninguno de los dos aceptó, declarando que deseaban conservar sus puestos en el Congreso. Nombró entonces Secretario de Gobierno al señor Domingo A. Maldonado con encargo de desempeñar temporalmente los demás ministerios.

Esa misma noche dirigió á los Gobernadores una circular comunicándoles el atentado y excitándoles á consagrarse al restablecimiento del orden constitucional. Llamó el Vicepresidente al servicio activo á los Generales López, París y Franco, á los cuales así, como también á varios otros ciudadanos, les dió amplias facultades para levantar fuerzas y crear elementos, y por último confirió un decreto que convocaba el Congreso para el día 15 de junio en la ciudad del Socorro.

Después de estas medidas preliminares Obaldía y Herrera conferenciaron largamente y concertaron un plan armónico para la defensa de las instituciones. En virtud de él, Herrera podía, en caso necesario, asumir el ejercicio del poder, y en ese sentido se dieron instrucciones á los tres generales ya mencionados y á varios otros funcionarios á quienes se dió encargo análogo al de aquéllos. El acuerdo entre Obaldía y Herrera se formalizó por medio de una nota que aquél dirigió á éste con fecha 19 de abril.

En cuanto Melo supo que Obando rehusaba el poder que le ofrecía, declaró que él mismo asumía el mando supremo. Poco tardaron sus agentes en apoderarse de todas las oficinas que guardaban caudales públicos, ejerciendo para conseguirlo todo linaje de violencias.

“El señor Pedro Mártir Consuegra —dice Ortiz— que estaba sujeto á juicio por los atentados que había cometido contra la Constitución, siendo

Gobernador de Sabanilla, fué nombrado Gobernador interino de Bogotá, y como tal expidió un decreto declarando en asamblea la provincia y convocando á los padres de familia de la capital para que reunidos en una Junta adoptaran las medidas que creyeran convenientes para el sostenimiento del reposo público; pero nadie concurrió porque los hombres honrados condenaban una revolución que se dirigía contra todo lo que valía algo en el país: contra los conservadores, contra los gólgotas, contra los ricos, sin que pudiera comprenderse qué objeto político se proponían sus jefes, ya que echaban por tierra las instituciones existentes. Por otra parte era muy misteriosa la conducta de Obando; y la gente de que estaba rodeado el dictador (Melo) no era, á propósito, para inspirar confianza á nadie. Todos temieron que aquella convocatoria era un lazo que se les tendía para cogerlos”.

Este incidente puso de manifiesto desde el primer momento que la revolución encabezada por aquel soldado tosco, no podía apoyarse más que en la hez de la sociedad y que si hubo muy contadas excepciones que figuraron en ella, hay que atribuirlo á esos extravíos y aberraciones inexplicables que se ven tan á menudo en la naturaleza humana.

La dictadura melista comenzó por declarar que se arrogaba todas las facultades atribuidas al Poder Ejecutivo en la constitución de 1843. Se crearon cuatro Secretarías de Estado y una General. El dictador se atribuyó á sí mismo el mando en jefe de todos los ejércitos y dispuso que en caso de impedimento debía reemplazarlo en el poder el Secretario General. Para este cargo fué nombrado el Doctor Francisco A. Obregón, Presidente de la Sociedad Democrática de Bogotá.

Por decretos sucesivos fué estableciéndose el repugnante imperio del despotismo marcial. Se amenazó con penas muy severas, sin expresarlas, á los que escribieran contra la revolución y á los impresores y repartidores de los escritos á los que se reunieran tumultuariamente; á los que divulgaran noticias falsas (entendiéndose por tales, desde luego, las contrarias á la revolución); y á los que teniendo armas ó elementos de guerra no los presentasen dentro de veinticuatro horas. Se llamó al servicio á todos los militares retirados, so pena de perder la pensión si no se presentaban en tres días. Se restableció el fuero militar y se concedió indulto á los desertores que volvieron á presentarse. Más tarde ordenó que se alistasen como solda-

dos todos los habitantes de Bogotá que tuviesen menos de sesenta años, lo que originó la recluta urbana con su enorme cortejo de tropelías. Se decretó un empréstito forzoso que se convirtió en saqueo y se organizó un Tribunal especial para el juzgamiento sumario de los delitos de traición, conspiración ó sedición. ¡Sarcasmo inaudito! Los revolucionarios pretendían juzgar á los defensores de la legitimidad precisamente por los tres delitos que ellos mismos habían cometido. Las penas que aplicaban eran las de muerte ó presidio, agregándose á ambas la confiscación de bienes; en suma, tanto Melo como sus agentes, se esmeraron en imprimir desde los primeros momentos á su Dictadura el carácter del más odioso terrorismo.

* * *

Nuestro General no duró mucho tiempo en la inacción. Dos días después del golpe, esto es el 19 de abril, Herrera acompañado del General Manuel M^a Franco y de otros ciudadanos notables, logró evadir la vigilancia de los destacamentos dictatoriales y por la noche se escapó de Bogotá¹.

Siguiendo hacia las provincias del norte de la República, llegó á Chocontá, donde expidió el día 21 de abril un decreto por medio del cual declaraba asumir como Designado el ejercicio del Poder Ejecutivo, en defecto del Vicepresidente Obaldía, recludo en Bogotá, y de conformidad con lo acordado entre los dos. Nombró Secretario de Gobierno al señor Anselmo Pineda, encargándole accidentalmente de las otras carteras.

Mientras Herrera salvaba en su persona por decirlo así el principio de la legalidad, el Gobernador de Tandama D. Luis Reyes, había puesto á disposición de la causa legitimista una columna de guardia nacional, llamado al servicio á los Generales Marcelo Buitrago y Juan José Reyes Patria, y dictado activas disposiciones para levantar fuerzas. Con ellas pudo rescatarse la ciudad de Tunja, que estaba en poder de los revolucionarios.

1 Dice Baraya en sus *Biografías militares*: “Debe recordarse que un día antes del en que salió el General Herrera de la capital para dirigirse al Norte, se le vio en pleno día paseando á caballo y uniformado, por las calles más públicas de la ciudad. Pensó desde ese día declararse como primer Designado, en ejercicio del poder ejecutivo. No doy crédito á esto, por no alcanzar qué beneficio podía resultar de tan imprudente alarde de valor, cuando ya la dictadura estaba implantada. Es posible que Herrera al

El día 23, á las pocas horas de haber sido ocupada la ciudad, llegó allí Herrera rodeado de sus acompañantes. No podía permanecer sin peligro en Chocontá por estar demasiado cerca de la capital, donde Melo tenía reconcentrado su poderoso ejército, y dispuso marchar á Tunja, donde encontraría ya una base para la organización de tropas con qué combatir la dictadura. Allí fué su primer acto nombrar al General Franco Comandante en Jefe de las fuerzas de operaciones. Dejó al General Buitrago encargado de organizar las que se levantaban en Santa Rosa, y al General Reyes Patria confió la circunscripción militar de las provincias de Tunja y Tundama.

No le quedó tiempo para más. El 24 recibió noticia de que había salido de Bogotá en demanda suya el Coronel José María Rojas Pinzón al frente de 200 veteranos. Herrera y Franco partieron nuevamente de Tunja para Chocontá con las escasas fuerzas de que disponían, á las cuales se agregaron en el tránsito cien hombres de Turmequé, á quienes no pudo dárselos armas y que quedaron á retaguardia como cuerpo de reserva.

Avistadas que fueron las tropas dictatoriales, solicitó Herrera un parlamento. Avínose á él Rojas Pinzón, y después de una entrevista preliminar con Franco pasó al campamento constitucional á conferenciar con Herrera. Lo que pasara entre el Designado y el jefe melista, no sé. Mas el hecho es que cuando Rojas volvió á su tolda era ya un defensor de la legitimidad. Reconoció la autoridad de Herrera y puso á sus órdenes los escogidos soldados que mandaba, como también su armamento y pertrechos. Herrera, siempre noble y justiciero, dejó á la gente de Rojas en libertad de incorporarse ó no á sus tropas, y á los que quisieron les dió pasaporte y auxilios de

escaparse, vistiera traje militar y montara á caballo, pero de ningún modo lo hizo en son de ostentación ó desafío por calles que debían estar llenas de esbirros melistas. Los historiógrafos de la revolución del 54 están acordes en que Herrera el día de la fuga se ocultaba, como lo había hecho desde el día del atentado.

He aquí las hermosas palabras del Dr. Rafael Núñez sobre el particular: “El 17 de abril se encontraba (Herrera) en Bogotá, —y en todo este día nefasto y en los dos subsiguientes que estuvimos *ocultos* con él concertando nuestra *evasión* de la capital, nosotros pudimos comprender todo lo que había de vehemente patriotismo y ardoroso entusiasmo por la libertad en aquel nobilísimo y honrado corazón—. Cuatro días después del 17 de abril la nación lo veía ya sorprendida, á poca distancia del Dictador, enarbolando con brazo vigoroso el estandarte de la legitimidad, *salvado* con su persona del naufragio en que habían quedado envueltos todos los poderes nacionales”.

marcha hasta Bogotá. La mayor parte de ellos siguieron á su jefe y toda la tropa regresó á Tunja, constituida ya en centro de operaciones.

El mismo día 24 dictó Herrera una proclama en que daba cuenta á la Nación del motín militar llevado á cabo por Melo, y llamaba á los pueblos á combatirlo. He aquí sus principales párrafos:

“La mano alevosa de un soldado infiel á sus juramentos y tránsfuga de la libertad, ha pretendido herir de muerte el orden público rompiendo los vínculos que lo sostienen y que se hallan consignados en el precioso código del 21 de mayo de 1853. Ese hombre que la perpetración de un horrendo delito ha colocado en la pendiente resbaladiza del crimen, no podrá menos de terminar su execrable carrera con la ejecución de nuevos atentados.

“La hermosa ciudad de Bogotá está sometida al vandalaje más escandaloso, y despotizada por un hombre que huyendo del justo castigo que merece por el asesinato perpetrado por él en la persona de un pobre soldado, y apoyado en las bayonetas de los cuerpos que hacen la guarnición, quiere aniquilarla para siempre, entregándola al pillaje de una soldadesca desenfrenada. No es la primera vez que los granadinos corren prestos á destruir á los opresores, y hoy que la causa que defendemos es santa y hermosa; hoy que los rebeldes no pertenecen á ningún partido político; hoy que la lucha es entre la moral y la corrupción, entre el vicio y la virtud, las filas de la buena causa serán numerosas”.

No quedaron desmentidas las palabras finales de Herrera porque en pocos días surgió como por encanto el primer ejército del Norte, tan lucido como infortunado.

De Bogotá salían por bandadas á tomar las armas contra la dictadura. Dondequiera que asomaban los facciosos eran atacados inmediatamente y en varias escaramuzas que se verificaron pudieron conseguirse algunos fusiles y elementos. En las provincias se sucedían los pronunciamientos de reacción legitimista y el entusiasmo era cada día mayor.

El General López se puso á la cabeza de un batallón en Neiva; el Gobernador de Mariquita, Mateo Viana, logró apoderarse de Honda; el de Popayán, Manuel de J. Quijano, había sofocado algunas intenciones revolucionarias; Julio Arboleda obraba con actividad y eficacia en las provincias del Sur y de la antigua Antioquia, donde formó la brillante *División de Occidente*; José

María Ardila organizó en la Sabana su temible guerrilla, con la cual hizo prisioneros en una emboscada á cien sicarios de la dictadura; el General Joaquín París, con un puñado de hombres, ocupó á La Mesa y en poco tiempo organizó un cuerpo de trescientas plazas.

Mientras Franco atendía á la disciplina é instrucción de los soldados, Herrera se ocupaba en los asuntos más importantes de la administración civil. Muy notable fué la circular que por conducto de su Secretario de Relaciones Exteriores dirigió á los Agentes diplomáticos extranjeros poniéndoles en conocimiento el golpe de cuartel del 17 de abril. Manifestaba en ella el Secretario que “descentralizado completamente el poder por la constitución de 21 de mayo, y revestidas las secciones de autoridad bastante para organizarse y establecer su régimen especial de gobierno, natural era bajo ciertos respectos la debilidad del Gobierno General y la energía y omnipotencia de los Gobiernos Municipales”. Que en tal virtud, aunque la capital estuviera ocupada por los revolucionarios y aunque éstos se hubieran apoderado de los ciudadanos revestidos de los poderes nacionales, la República subsistía, las instituciones no habían caído y la entidad moral del Gobierno estaba en vigor. “Apenas el Designado asume el ejercicio del Poder Ejecutivo, que se ve inmediatamente rodeado de fuerzas respetables y apoyado por la opinión unánime de la Nación. No han transcurrido veinte días aún, del escándalo del 17 de abril, y ya un brillante ejército de más de tres mil ciudadanos, armados prontamente en servicio del país, rodea al Jefe del Gobierno. Diferentes columnas de republicanos marchan de varios puntos de la República hacia el cuartel general. Dos cuerpos de tropa de los amotinados han sido completamente vencidos, y la Nación entera, lanzando unánime un justo grito de indignación, mantiene en la impotencia y tristemente reducido á sus cuarteles al soldado obscuro y sin merecimientos que en la insania de sus ambiciosos delirios concibió la extravagante pretensión de avasallar su país enseñoreándose de sus destinos.”

“Me anticipo á dirigir á V. esta nota para que V. pueda disipar cerca del Gobierno por quien se halla V. acreditado, la desfavorable impresión que pudieran haber causado en ese país las primeras noticias relativas á la magnitud del atentado del 17 de abril”.

Esta nota produjo saludable efecto en los Representantes extranjeros, los cuales mediante ella pudieron apreciar con claridad completa la fuerza moral y material del Gobierno legítimo de la República y el ningún valor que tenía la banda de amotinados que se titulaba Gobierno Provisorio, con el cual no entraron en relaciones oficiales, como sí las mantuvieron con el Poder legítimo arrojado de la capital.

Para mediados de mayo el Encargado del Ejecutivo tenía á sus órdenes una fuerza de 2,557 hombres en Tunja, de los cuales 200 y pico estaban montados. Organizós con ellos una división formada en dos columnas, la cual mandaba en jefe el General Franco, teniendo como segundo al General Marcelo Buitrago y como Jefe de Estado Mayor al Coronel Rojas Pinzón. Infortunadamente no había suficientes armas de fuego para todos esos patriotas; 600 fusiles en buen estado, 460 de mala calidad, unas cuantas carabinas y 15,000 tiros eran todos los elementos con que contaban. No había por el momento modo de conseguir más si no era arrebatándolos al enemigo, y Herrera, juzgando que las tropas habían recibido ya mediana instrucción, ordenó al General Franco que abriese operaciones contra Melo.

Movióse el ejército con dirección á Bogotá y pasando por Chocontá llegó el 19 de mayo á Nemocón, donde pernoctó. Allí celebraron consejo el Designado y los jefes militares, y de acuerdo con indicaciones del primero quedó acordado atacar una columna que Melo tenía en Cipaquirá á las órdenes del Coronel Manuel Jiménez, á condición precisa de que éste saliese á campo raso. En caso contrario quería Herrera que se continuase la marcha á fin de reunir con la división del Norte las diferentes columnas que mandaban los Generales López y París, el Senador Julio Arboleda y el Coronel Francisco de Paula Diago.

Entretanto Melo sabedor de la aproximación de las fuerzas constitucionales, salió de Bogotá con 600 hombres de línea bien armados y algunas piezas de artillería con ánimo de auxiliar con ese poderoso contingente la plaza de Cipaquirá, la cual presumía que iba á ser atacada.

El 20 á las siete de la mañana se movió Franco en dirección á dicha ciudad, sin dar tiempo á que las tropas tomasen alimento alguno. Como á las dos de la tarde se hallaba en los ejidos de la población; allí ordenó á Buitrago verificar un reconocimiento del terreno y él, seguido de sus Ayudantes continuó aproximándose á Cipaquirá.

A Herrera como Jefe de la Nación le estaba vedado por una disposición constitucional mandar en persona las fuerzas de mar ó tierra, y venía á alguna distancia de Franco, á quien no quería perder de vista para atender á que ejecutase con exactitud lo convenido acerca de las operaciones militares.

Llegado el Comandante en Jefe á los arrabales, envió á uno de sus Ayudantes con bandera blanca á intimar rendición á Jiménez, pero no bien fué avistado el parlamentario, se le hizo una descarga de la que salvó milagrosamente, volviendo grupas á toda prisa para el lugar de donde había venido.

Este incidente precipitó el ataque sin que para darlo se hubiese adoptado plan alguno. No era Franco un militar de talento y su valor asombroso, que hacía de él un enemigo temible en la lucha cuerpo á cuerpo, no alcanza á ocultar la impericia manifiesta con que procedía en los combates. Estaba dotado de fuerza Hercúlea y arrogante figura y era tan diestro en el manejo de la lanza, que en la Edad Media habría sido campeón invencible de justas y torneos; pero en la lucha moderna con armas de fuego, en la cual lo más efectivo es la táctica, no se preocupaba por ella, reemplazándola con actos de increíble arrojo. En suma, era un excelente oficial de caballería, pero no tenía condiciones de capitán. Herrera cometió error tan grave como inevitable en confiarle el mando del ejército.

Había dictado el valiente militar una proclama á sus soldados en la cual expresaba el deseo de aniquilar la dictadura del 21 de mayo, primer aniversario de la expedición del Código de 1853. Ardía pues en ganas, de entrar cuanto antes en combate, de modo que cuando se le presentó el parlamentario y le dió cuenta del recibimiento que le hicieron, ya no pudo contenerse y dispuso el asalto acto continuo.

Tenía Jiménez un escuadrón de caballería en la plaza principal de Cipaquirá; del grueso de su infantería, que montaba á novecientos hombres, estaban unos atrincherados en los balcones de las casas, otros apostados en la torre de la iglesia, éstos ocultos tras ventanas agujereadas, aquellos parapetados tras las puertas, en suma, colocados todos en magníficas posiciones y libres de la vista del enemigo. Sólo unos cuantos soldados estaban desplegados en guerrillas hacia las afueras.

Por toda disposición dió Franco orden de que la división entera siguiese sus movimientos, y poniéndose él, Comandante en Jefe, á la cabeza de cuarenta jinetes armados de lanza y sable, cargó con ímpetu tan tremendo sobre las guerrillas avanzadas, que huyeron despavoridas hacia el centro de la ciudad.

La división siguió á Franco bordeando las colinas que quedan por la parte sur de la población, pero la marcha se entorpeció por causa de un movimiento atolondrado que ejecutó el batallón *Tunja* sin orden superior, y no fué sino después de haber roto el fuego los dictatoriales, cuando las tropas formaron en orden de batalla, en el llano situado frente á Cipaquirá. Una compañía del batallón *Socorro* fué enviada á batir á los fusileros que guarecidos por una alameda de sauces hostilizaban hacía rato á los soldados constitucionales, y reforzada aquélla al poco rato de orden del General Buitrago, logró desalojarlos, no sin sufrir algunas pérdidas. El combate estaba pues empeñado en condiciones por demás desventajosas y sin que Jiménez hubiera abandonado sus excelentes posiciones, lo cual, naturalmente, estaba bien lejos de hacer.

Herrera vio la dirección descabellada que se estaba dando á las operaciones y previendo el mal resultado que tendrían, se adelantó hasta donde estaba el General Franco; al alcanzarlo, le hizo ver que aquello no era lo acordado por el consejo de oficiales; manifestóle que atacando de la manera dispuesta, era imposible triunfar, y viendo que ya el fuego estaba roto, quiso al menos contener su lamentable osadía é inducirlo á que ordenara el combate con prudencia y calma. Franco hasta entonces había profesado á Herrera profundísimo respeto, no tanto por ser ahora el Jefe de la Nación como por sus cualidades personales que apreciaba hacía tiempo; pero en aquellos momentos estaba enardecido hasta tal extremo, que le contestó con harta sequedad:

¡No hay por qué tener miedo!

Mandó tocar á *la carga*, y arrollando nuevamente las guerrillas que encontró al paso, se lanzó contra el centro de la población, recibiendo por todas partes el nutrido fuego que los dictatoriales hacían desde sus parapetos. Cerca ya de la plaza, fué derribado sin vida el temerario jefe, á cuyo lado perecieron también casi todos sus Ayudantes, jóvenes distinguidos de varias partes de la República.

El grueso de las tropas, que venía tras él, sufría la misma suerte: hombres y caballos iban sembrando el suelo, acribillados á balazos, sin ver siquiera de donde partían; algunos intentaban derribar las puertas, pero al acercarse eran fusilados á mansalva por los que se hallaban tras ellas; aquello no era lucha: era una carnicería en que habían sacrificados y sacrificadores, encuentro donde no se peleaba, sino en que soldados descubiertos recibían la muerte de soldados invisibles. Los constitucionales hacían esfuerzos sobrehumanos y menudeaban los actos de heroísmo tratando de apoderarse de algunas casas y desalojar al enemigo, pero el valor era inútil, ineficaz en aquellas circunstancias. En sólo dos horas que transcurrieron con mortal lentitud se consumó la catástrofe. El número de víctimas fué enorme, porque los dictatoriales ultimaban á los heridos ó prisioneros que caían en su poder.

Herrera, herido en su punto de honra por las descompuestas palabras del Comandante en Jefe, no tuvo el valor de aparecer cobarde, ordenando la retirada en aquellos mismos momentos, la cual, si bien hubiera tenido aspecto muy pronunciado de fuga, habría salvado á la división de ser destruída como lo fué. Tal vez Herrera, cegado en aquel instante fatal, concibió la noble ilusión de obtener ventajas haciendo prodigios de valor; ó acaso dispuesto á sacrificarse con sus tropas, llegó hasta acariciar la idea de un triunfo, aun cuando hubiera sido pírrico. Imposible sería describir la tempestad de sentimientos encontrados que la dura frase de Franco agitara en la mente del pundonoroso Designado, donde la susceptibilidad, el orgullo militar, la confianza en el propio arrojo, estaban luchando con la prudencia, el temor del fracaso y los consejos de la razón. Prevalció lo primero sobre lo segundo según que dicen los hechos. Herrera picó espuelas á su caballo y siguió á corta distancia de Franco. Lo vio caer. Vio también caer á sus Ayudantes, y vio como caían sus soldados por todas partes, y sin embargo dejó transcurrir el tiempo sin ordenar la retirada. Parecía creer que exponiendo también su vida iba á remediar algo. Prosiguió adelante y tomó parte en aquella lucha espantosamente desigual, tratando de restablecer con nuevas órdenes la dirección hábil del combate. Cruzó la plaza bajo la lluvia de proyectiles que caía, sin que uno solo llegase á tocarle, y tanto llegaron su arrojo y su fortuna, que de una carga que dió en un callejón salió con la barba chamuscada por los fognazos de disparos que se le hicieron á quemarropa.

La caballería melista que estaba en la plaza quedó dispersa con la acometida de Franco, y algunos de los soldados del escuadrón vagaban por las calles donde el fuego era menos mortífero. Por una de ellas se metió Herrera, acompañado solamente por el Comandante Gabriel Reyes, que iba á pie porque le habían matado el caballo, cuando de súbito se encontró con el jefe del escuadrón rebelde, Mayor Juan de Jesús Gutiérrez, al frente de una pequeña partida. Por la circunstancia casi inverosímil de que ninguno de los jinetes dictatoriales tuviera armas de fuego y debido, á la presencia de ánimo de su acompañante, salvó Herrera su vida en ese encuentro. Al divisarse los dos enemigos enderezaron sus lanzas el uno contra el otro: uno de los esbirros montados desarmó á Herrera, pero en el mismo instante el Comandante Reyes hirió en una mano á Gutiérrez, quien retrocedió y se introdujo en una casa. También se puso en cobro Herrera, y continuó su marcha hacia las afueras en busca del General Buitrago. A éste y al Coronel Arjona, Comandante de la 1º columna, dió órdenes entonces de que comenzasen á recoger la gente, que aunque desbandada, continuaba batiéndose con admirable denuedo. Herrera mismo dirigió la operación, tratando de evitar en lo posible nuevos sacrificios estériles; á la caída de la tarde el resto de la división comenzaba á replegarse hacia la altura por donde había bajado y acampó no lejos de Cipaquirá sin ser molestada. Buitrago fué nombrado Comandante en Jefe en reemplazo de Franco.

Allí recibió Herrera aviso de que marchaba de Bogotá una fuerza de mil hombres en auxilio de Jiménez, y dispuso en consecuencia que se emprendiera antes de amanecer el movimiento acordado anteriormente para ir á reunirse con los Generales López y París.

No fué aquella retirada ciertamente como la de Abejorral á Rionegro. Las tropas no habían comido en todo el día y á las fatigas de la marcha hecha hasta Cipaquirá se agregaban las producidas por el recio combatir de la tarde. El cansancio, el hambre, el desaliento causado por la muerte del valeroso Franco, el dolor en que sumía á cada soldado la desaparición de un deudo ó un amigo, el recuerdo horroroso de la estéril hecatombe, todo esto produjo un efecto moral desastroso en aquella división sin disciplina y que no por haberse formado al calor del patrio-

tismo estaba para resistir incólume reveses y penalidades tan serias como las sufridas. La espesa obscuridad de la noche impedía la cohesión en los movimientos, de modo que algunos cuerpos y el parque se desviaron, además de que Herrera y Buitrago quedaron alejados uno del otro. Para colmo de males, una lluvia torrencial vino á aumentar el frío que azotaba las carnes de los infelices soldados. Tal cúmulo de desdichas produjo el resultado de siempre entre gente bisoña y durante la noche se verificaron numerosas deserciones.

Antes de rayar el alba estaban formadas las fuerzas en un potrero situado al pie de un portachuelo ó boquerón llamado de Tabio. El parque fue encontrado y se pudo distribuirles algunas municiones.

Un destacamento de cincuenta hombres procedió á ocupar la altura que dominaba el desfiladero y la división proseguía su marcha, cuando las huestes dictatoriales mandadas por el mismo Melo, que como dije antes, había salido de Bogotá, la atacaron por un flanco y por la retaguardia. El Comandante en Jefe mandó hacer alto y con un batallón sostuvo bravamente el fuego. La caballería de Melo avanzó hacia el cerro y Buitrago dió orden á la suya de que fuera á atajarle el paso, pero los soldados de ésta se hallaban en tal estado de desmoralización por la muerte de su Comandante, ocurrida el día anterior, que en vez de combatir se dispersaron, dejando los caballos en el llano y tomando á pie para el cerro. Solamente quedó en su puesto un piquete montado que mandaba Herrera en persona y que se batió con tenaz denuedo. En tal estado corrió la voz de que la división estaba cortada, porque tomaron por tropa enemiga el destacamento que ocupaba el alto del portachuelo. Entonces comenzó la desbandada: los jefes veteranos trataban de contener el desorden, mas con el decaimiento que dominaba á los soldados, no era posible reanimarlos; continuaban los mejores haciendo fuego, pero cuando se dejaron oír los tiros de la artillería melista, la derrota fué general, incontenible. Huían los soldados en todas direcciones, arrojando cuanto pudiera estorbarles, y Melo tomó así gran cantidad de armas y elementos, junto con el centenar largo de prisioneros que cayeron en sus manos. Herrera luchó con su piquete hasta el último momento; Buitrago y Pineda estuvieron en un tris de ser presos, y todos tuvieron que buscar su salvación en la fuga.

Tal fué el desastre de Tíquisa, corolario infalible del acaecido en Cipaquirá; derrota no difícil de infligir á tropas sin disciplina, perseguidas, consternadas, hambrientas y desfallecidas.

Estos sensibles descabros, cuya causa no fué otra que el coraje impremeditado y la falta de táctica del Comandante en Jefe, General Franco, fueron de trascendental si bien no firme efecto en toda la Nación; la insolente dictadura de Melo, afianzada con ese éxito, continuó sus exacciones y tropelías en la aterrada capital; las provincias revolucionadas se sintieron fuertes, al par que cundió el desaliento en las que estaban por el orden legal; la división del Norte, núcleo principal de la legitimidad armada, quedó destruída; los movimientos de París, Ardila y demás jefes que obraban en La Sabana se dificultaron por la falta de apoyo en que quedaban con el aniquilamiento, de aquel ejército, única base posible para operaciones formales y decisivas; las esperanzas de los patriotas se vieron defraudadas y todo vino á retrasar en no poco tiempo la caída de una revolución inicua, muerta moralmente desde el mismo día en que estalló y que en dos meses habría sido derrocada materialmente, si el caudillo militar de sus valientes adversarios hubiera desplegado contra ella prudencia igual al entusiasmo patriótico que le animaba.

Por lo que toca á Herrera, las jornadas de Cipaquirá y Tíquisa, hicieron en su alma hondos estragos. Si las balas respetaron su cuerpo, en cambio quedó muerto en espíritu. Hombre de excesivo pundonor y de modestia exagerada se creyó responsable de las derrotas sufridas, y obsesionado con esos tristes cuanto erróneos escrúpulos, sufrió amarguras infinitas que llenaron de negra melancolía los últimos meses de su vida.

Ante su imaginación desfilaba el cúmulo de horrores del 20 y 21 de mayo; y el ejército aniquilado, las armas perdidas, la flor y nata de la juventud diezmada, la Nación sumida en el espanto, los grandes sacrificios hechos desvanecidos, y los mayores aún que estaban por hacer, todo se le antojaba fruto de inexplicables errores suyos y se atormentaba con la idea de ser causante principal de la catástrofe consumada.

Si en algo podía Herrera encontrarse culpable, era en haber ejecutado actos de valor después de la muerte de Franco, en lugar de haber ordenado la retirada inmediatamente. Sea como fuere, él se juzgó obligado á

expiar las dolorosas pérdidas experimentadas, y buscó desde entonces la muerte con afán. Persiguiéndola, se proponía restablecer con actos de heroísmo su honor militar, que creía perdido: encontrándola, se figuraba pagar una deuda de sangre contraída con la Patria.

Mas en medio de sus acerbos pensamientos, Herrera no estaba abatido, y sobreponiendo á ellos su carácter de acero, continuó cumpliendo con estoica firmeza sus deberes de primer mandatario. Con razón dijo el General Mosquera que “las desgracias no sirvieron sino para estimular el ardiente patriotismo del Jefe de la Nación, que salvando una vez más en su persona el principio legal, preparaba á la Nación días de gloria y adquiriría con su constancia nuevos merecimientos”.

Capítulo XV

1854

Providencias de Herrera después de los descalabros sufridos.— Reorganiza su Ministerio.— Nombramientos que confiere á Mosquera y á López.— Ibagué, capital provisoria de la República.— Reorganización de fuerzas.— Obaldía se encarga del Poder Ejecutivo.— Sale Herrera de Ibagué á ocupar un puesto en el ejército.— Instalación del Congreso; diputados istmeños que asisten á él.— Herrera cruza el paso del Sube.— Acción de *Petaquero*.— Heroicidad de Herrera.— Combate de *Tierra-azul*.— Avance del Ejército del Sur hacia Bogotá.— Llegada del Ejército del Norte, con Herrera á la vanguardia.— Ataque de la capital.— Herrera es herido mortalmente.— Se le traslada á la Quinta de Bolívar.— Muerte de Herrera.— Honores póstumos que se le tributan.

Herrera con unos cuantos compañeros tomó por Sobachoque y La vega de San Juan para salir á Villeta, donde se encontraba la columna que mandaba Julio Arboleda. Poco á poco fueron llegando allí los fugitivos de Tiquisa, los cuales ordenó Herrera que fuesen incorporados á la división de Occidente, que engrosó así sus filas con cerca de 200 hombres reunidos por Arjona y el comandante Díaz. A este último se le encargó especialmente de recoger los dispersos y formar con todos ellos otra columna que debía depender directamente del Poder Ejecutivo, mientras el Designado se reunía con el General López á quien nombró Comandante en Jefe de la división del Sur.

El 27 de mayo reorganizó Herrera su Ministerio en San Juan de Rioseco, encomendando al Dr. Pastor Ospina las Secretarías del Gobierno y Hacienda, y á D. Ramón Mateus las de Guerra y Relaciones Exteriores. Supo allí mismo la llegada del General Mosquera á Cartagena y le nombró Comandante General de la Provincias de la Costa, Istmo y Mompox, con todas las facultades que podía delegar el Poder Ejecutivo á fin de que pudiera levantar otro ejército. Para que impusiese verbalmente á Mosquera de todo lo ocurri-

do comisionó al Sr. Justo Briceño. Encargó al General Herrán que se hallaba en los Estados Unidos de la compra de un armamento y dió las órdenes del caso para que le fuese remesado el dinero necesario. Comunicó instrucciones á los Gobernadores de la costa para el levantamiento de un empréstito y envió al Comandante Ucrós á recoger todas las armas que en ellas hubiese y enviarlas á las provincias del Norte.

Siguió Herrera su marcha, acompañado por los Secretarios de Estado, el Senador Vanegas y varias otras personas. En el Guamo encontró al General López y al Gobernador Quijano y con ellos continuó hasta Purificación. Acordóse allí que López, como Jefe del Ejército del Sur, procediera á tomar el mando de todas las tropas que había en el Cauca; Mosquera debía extender su autoridad hasta el Norte como General en Jefe, y París quedaría al frente de la división del Alto Magdalena, á efecto de contener cualquier avance de los dictatoriales sobre las provincias de Neiva y Mariquita. Herrera dictó además, disposiciones conducentes á que todas estas fuerzas no obrasen, sino en combinación, para precaver nuevos fracasos.

En estas circunstancias fué denunciada una conspiración que se decía tramaban algunos secuaces de Obando, enrolados en las fuerzas traídas de Popayán por el Gobernador Quijano. Rumorábase que su plan era aprisionar á Herrera, á sus Secretarios de Estado, al General López y á los demás representantes y amigos de la legitimidad reunidos entonces en Purificación. No parecían desprovistos de fundamento tales rumores y con ese alerta se tomaron medidas que impidieron la realización de todo conato subversivo. Ordenó Herrera que las tropas sospechosas fueran desarmadas unas y alejadas otras; lo mismo se hizo con algunos oficiales de lealtad dudosa y las cosas no pasaron de allí. La guardia nacional popayaneja siguió escoltando al Poder Ejecutivo hasta Ibagué, donde se estableció provisionalmente la capital de la República.

En esta ciudad se ocupó Herrera en mayor escala en la organización de fuerzas y funcionamiento regular de los poderes públicos, hasta donde era posible en medio de la situación anormal en que se hallaba el país. Las principales disposiciones que dictó fueron sobre autorizaciones á los Gobernadores, convocatoria del Congreso y levantamiento de un empréstito de seiscientos mil pesos.

Hacia la mitad del mes de junio pasó Herrera á Honda donde se proponía conferenciar con Mosquera acerca del plan general y definitivo que hubiera de adoptarse. También allí dictó medidas de vital importancia que influyeron notablemente en el buen éxito de las operaciones emprendidas.

Elevó el pie de fuerza á diez mil hombres; reorganizó las divisiones del Sur y del Alto Magdalena bajo nuevo plan cuya ejecución encomendó á sus Comandantes Generales López y París; organizó varias columnas volantes y guerrillas en La Sabana y cantones circunvecinos; restableció la libre navegación del Magdalena; expidió una notable resolución que sentó doctrina sobre delegación de las facultades ejecutivas; comunicó enérgicas instrucciones á los Gobernadores respecto á la obtención de recursos; reglamentó conforme lo requerían las circunstancias, el pago de gastos militares y civiles, y dió otras órdenes encaminadas á poner en orden la Hacienda pública, sobre las base de la mayor actividad en el cobro de contribuciones fiscales y empréstitos de guerra, la más severa parsimonia en los gastos y la más absoluta equidad en el pago parcial de sueldos y raciones.

Hallábase Herrera estudiando la manera de dar organización definitiva á las Secretarías de Estado, cuando se presentó en Honda D. José María Plata, que había desempeñado la de Hacienda bajo la administración Obando y que había logrado evadirse de su prisión. Era este señor muy versado en los asuntos financieros del país y conocía mejor que nadie los recursos con que podía contarse para atender á los crecidos gastos de la guerra. El señor Ospina, á quien estaba encomendado ese ramo, pidió á Herrera que encargase de él á Plata. Surgieron de momento algunas vacilaciones sobre tal nombramiento, á causa de la responsabilidad que cabía á los Secretarios de Obando en la revolución del 17 de abril; mas como la conducta de Plata destruía toda sospecha que se pudiera tener contra su lealtad, Herrera resolvió darle la cartera de Hacienda, dejó á Ospina la de Gobierno y pasó á Mateus la de Relaciones Exteriores. Al General Herrán, que desde Nueva York había ofrecido sus servicios, le nombró Secretario de Guerra. Con estas atinadas designaciones tuvo Herrera un Gabinete inmejorable.

El Poder Ejecutivo estuvo en Honda cerca de un mes, al cabo del cual regresó á Ibagué, donde el Designado continuó infatigable las labores de su cargo.

El 20 de julio, fecha señalada para la reunión del Congreso, no pudo ésta verificarse por falta de *quorum*, pues sólo habían llegado á Ibagué ventitrés de los Senadores y Representantes que debían integrar las Cámaras. Los Congresistas dirigieron á Herrera una lucida representación, en la cual manifestaban con ardoroso lenguaje el patriotismo que les animaba, su adhesión completa al orden constitucional y la esperanza de que no tardaría en reunirse el cuerpo legislativo en virtud del llamamiento urgente que habían hecho á los diputados que por la distancia ó por la interrupción de las comunicaciones no habían podido llegar aún.

El Ejecutivo contestó á esa interesante declaración, manifestando “que había visto con satisfacción en aquel pliego, no sólo la expresión de los más nobles sentimientos, sino la más patriótica decisión para consagrar en las aras de la patria cuantos sacrificios fueran necesarios de parte de los Senadores y Representantes, para salvarla de la opresión y del oprobio en que había querido sumirla un puñado de traidores apoderados de la fuerza pública y de los recursos de la capital; que el Encargado del Poder Ejecutivo siempre había estado seguro de hallar en los delegados del pueblo aquellos sentimientos y aquella decisión, y que por eso había ocurrido á ellos desde el momento en que había creído posible la reunión del *quorum* que la Constitución exigía para constituir la legislatura nacional; que los inconvenientes que habían impedido la reunión de ese *quorum* el día indicado para que tuviera efecto, pero que contaba con el patriotismo de todos los miembros del Congreso y no dudaba de que los reunidos, en cualquier número que fuese, darían nueva prueba de su consagración al deber y á los intereses de la República, cuyo ejemplo sería el más poderoso estímulo para que concurrieran pronto los que aun no habían podido verificarlo”.

Mientras tanto continuaban en Bogotá las tropelías, las exacciones y el aprisionamiento de los partidarios del Gobierno. El Vicepresidente Obaldía era una de las personas que con mayor tesón perseguían, sin que pudieran conseguirlo, porque estaba, como sabemos, asilado en la Legación Americana. Apostado cerca de ésta había siempre un destacamento para impedir la entrada á las personas que fueran sospechosas á los dictatoriales y aprehender al señor Obaldía si se aventuraba á salir. Como el Ministro Señor Green, tuvo que ausentarse de Bogotá, fuele preciso á aquél dispo-

nerse á abandonar su refugio. Revolución tan inicua como la hecha por Melo, natural era que tuviese en su contra la opinión de los extranjeros, y éstos fueron los auxiliares del Vicepresidente en aquel trance. Reunióse buen número de ellos en la Legación y en del 12 de julio sacaron al señor Obaldía confundido entre el grupo que formaban. Acertó un sicario de los que por allí había á reconocer al Vicepresidente, y se abalanzó sobre él con ánimo de capturarlo. Una mano de acero apretó con tal fuerza por el cuello al atrevido, que no pudo siquiera gritar. Soltóle el extranjero al cabo de un rato, y dejándole muy maltrecho, corrió á reunirse con sus compañeros. El grupo se alejó tranquilamente y Obaldía pudo llegar sano y salvo á la residencia de otro diplomático donde se hacían preparativos para que pudiese escaparse de la capital. Pronto se propaló la nueva de la salida de Obaldía y los revolucionarios le buscaron con afán, más ya era tarde.

Al fin pudo el Vicepresidente huir de Bogotá y llegó á Ibagué el 5 de agosto. Entrególe Herrera el mando y se encargó de él inmediatamente.

Al cesar Herrera en el ejercicio del poder fué nombrado 2º Jefe del Ejército del Norte, en el cual se había refundido el de la Costa, Istmo y Mompos; venía á ser, por tanto, primer lugarteniente de Mosquera. Herrera que deseaba ardientemente entrar en el servicio militar, aceptó ese puesto con júbilo y marchó sin dilación á ocuparlo. He aquí las sentidas palabras con que relata el Dr. José M^a Samper en sus *Memorias íntimas* la partida de nuestro héroe para la campaña:

“Un recuerdo muy doloroso entre otros muy gratos, me quedó de las dos semanas pasadas entonces en Ibagué: la despedida del General Herrera. Había este gallardo militar y noble patriota sufrido cruelmente á causa de sus derrotas de Cipaquirá y Tíquisa, pues muy pundonoroso y susceptible como era, le exasperaba la idea de que le imputasen á debilidad respecto de Franco, á ineptitud ó á cobardía la pérdida del primer ejército del Norte y con ella los enormes sacrificios que habían de hacerse. En una hermosa tarde, víspera del día en que Herrera debía partir de Ibagué con Ricardo Vanegas y otros compañeros de campaña, el General estaba muy triste. Vanegas y dos ó tres amigos más nos paseábamos con él, del lado sur de la ciudad por la orilla de la altísima barranca cubierta de grama y olorosos arbustos que domina el abismo por cuyo fondo corre el impetuoso y espumante

Combeima. Departíamos haciendo cálculos sobre la fecha en que concluiría la guerra civil y los resultados que produciría nuestra victoria, cuando súbitamente Herrera se volvió hacia mí diciendo:

—¡Ah! nada de eso veré yo!

—¿Por qué, General? le pregunté con alguna extrañeza.

—Porque yo he de morir en la próxima campaña.

—¿Morir? ¡oh! repuse, nadie sabe qué suerte correrá!

—Sí; yo moriré, porque *necesito* hacerme matar, exclamó.

—No veo la razón que haya para ello.

—Es menester que yo muera combatiendo para dejar bien puesto mi honor militar.

—¡Oh! General, deseche usted esas ideas, repliqué. Su honor militar está muy bien puesto así como su reputación de patriota.

—No hablemos más de eso...

En efecto todos callamos y luego mudamos de conversación.

Al día siguiente muchos le acompañamos hasta *El Vergel*. Allí, al darme el abrazo de despedida me dijo: ¡Adiós... y para siempre!

Y no volví á verle sino muerto, en la noche del 4 de diciembre en Bogotá... El denodado General le cumplió á la muerte su terrible palabra”.

Bastante halagadora era la situación en que Herrera dejaba la causa constitucional al separarse del mando supremo, no obstante los desastres sufridos al principio de las operaciones y otros de menor cuantía que tuvieron lugar más tarde. Los esfuerzos de Herrera, secundados por los de los valerosos patriotas que colaboraban con él en la obra de restauración de las leyes, no fueron vanos. El despacho de los negocios civiles quedaba prácticamente organizado, y la administración marchaba sin tropiezo. En todas partes se creaban recursos y se levantaban fuerzas. El entusiasmo crecía siempre y las filas legitimistas engrosaban, se disciplinaban, obtenían armas y se fortalecían. Los mejores generales de la República se hallaban sobre las armas y en varios encuentros se habían obtenido señaladas victorias.

Julio Arboleda causó fuertes daños á los dictatoriales en un atrevido asalto que hizo sobre la villa de Guaduas; Félix Monsalve se apoderó de un armamento en Chipasaque, Rincón se tomó la plaza de Bucaramanga, donde murió el general revolucionario Collazos; Clodomiro Ramírez hizo una

audaz incursión en Roldanillo, donde dió buen golpe á los dictatoriales tomándoles algunos prisioneros y muchos elementos de guerra; la ciudad de Buga que cayó en poder de la revolución, fué rescatada; el terrible Ardila, cual nuevo Charette, mantenía en constante zozobra al dictador con su guerrilla invicta; el General Patria alcanzó á derrotar en las alturas de Mutizcua al rebelde Jirón, causándole crecidas pérdidas, y retirándose luego á Pamplona, obtuvo sobre el mismo un espléndido triunfo que costó la vida al valiente Rojas Pinzón. En el combate de Pamplona perdieron los facciosos muchos hombres —unos muertos y los más prisioneros— así como también gran cantidad de armas; por tanto fué de influencia decisiva en la campaña y abrió la serie de batallas formales que aniquilaron las huestes sostenedoras de la dictadura.

El Congreso pudo instalarse en Ibagué el 22 de septiembre, bajo la presidencia de D. Pedro Fernández Madrid en el Senado y del Dr. Salvador Camacho Roldán en la Cámara; los diputados istmeños que asistieron á la sesión inaugural fueron D. Agustín Jované y el Dr. Gil Colunje, Senadores y el Dr. Mateo Iturralde, Representante, el Senador por Azuero D. Santiago de la Guardia, llegó poco después y figuró junto con los Dres. Colunje e Iturralde en la lista de ciudadanos prominentes incorporados en el ejército que según la expresión de Mosquera “animaban al soldado con su ejemplo, tanto para soportar las fatigas y penalidades de la campaña como para arrostrar con serenidad los peligros del combate”¹. También estuvo en aquel Congreso el Senador Justo Arosemena, que después fué Ayudante de Campo y Secretario del General Herrán cuando éste fué nombrado generalísimo ó Director Supremo de la Guerra.

Herrera siguió por Mariquita y Honda á encargarse del mando de la 3ª división del Ejército del Norte, en calidad de lugarteniente de Mosquera. Comandaban ésta como primer jefe el General Reyes Patria y como segundo el General Vicente González. Como ambos se creyeran lastimados en su reputación militar por el reemplazo decretado. Herrera no quiso posesionarse de su nuevo destino y presentó renuncia de él al Poder Ejecutivo; mas aconteció que el General Reyes Patria cayó gravemente enfermo y debiendo

1 *Resumen histórico de la Revolución de 1854*. Cuadros, p. LX y LXI.

tomar alguno la jefatura de la división Herrera marchó á hacerlo en Bucaramanga. “Aprobé su determinación —dice Mosquera— y teniendo el deber de hacer cumplir las órdenes del Poder Ejecutivo, dispuse con fecha 11 de septiembre, que el General Herrera se hiciera cargo del mando de la 3ª división, y que el General Patria lo fuera de la división de Caballería, teniendo en consideración la excusa que había hecho de continuar mandando la 3ª división por sus enfermedades. Al General González le di el mando de la 1ª división y traté de dejar satisfechos á los tres Generales, que amigos entre sí y míos, cumplían su deber, pero tenían embarazos de delicadeza. Logré que la medida del Poder Ejecutivo en honor del ciudadano que acababa de estar encargado del Gobierno fuese bien recibida por los dos beneméritos Generales y pude contar con su cooperación”. El Ejecutivo aceptó la renuncia presentada por Herrera y el valiente cuanto modesto General, pidió entonces con insistencia á Mosquera que le nombrara sucesor y que le diese de alta en el Estado Mayor, para combatir en calidad de simple militar sin mando alguno. El Gobierno autorizó á Mosquera para llenar la vacante y éste insistió en que Herrera quedase en el puesto. Hizo pues en él nuevo nombramiento, conservándole el carácter de 2º Jefe de que antes se le había investido, y le comunicó instrucciones para la organización definitiva de su fuerza.

A la victoria de Pamplona siguieron las de Sátiva-Norte y Tunja que despejaron completamente la provincia de este nombre y la de Tundama. Arboleda se adueñó de la importante plaza de La Mesa, donde acampó seguidamente el Ejército del Sur. Posada ocupó La Ciénaga después de un reñido encuentro y con sus operaciones posteriores aseguró la posesión de las provincias costeñas y del bajo Magdalena. También quedaron en poder de los legitimistas las poblaciones de Guasca, Ubaque, Gachetá. Cáqueza, Fómeque y Chipaque, situadas al oriente de Bogotá; así Melo quedaba prácticamente reducido á parte de las provincias de Cundinamarca y El Socorro. Era por tanto llegado el momento de atacar el grueso de la revolución y el Ejército del Norte inició su avance hacia la capital para obrar sobre ella en combinación con el del Sur.

Las fuerzas que mandaba González ocupaban una línea que se extendía de Pamplona á Bucaramanga. Herrera tenía las suyas distribuidas entre Piedecuesta, Jirón y Los Santos, donde estuvo disciplinándolas é ins-

truyéndolas desde que se encargó del mando de ellas hasta el 24 de octubre, fecha en que Mosquera abrió sus operaciones.

Para la aproximación á Bogotá era necesario cruzar el río Chicamocha, al Norte del cual se hallan las poblaciones nombradas. La parte meridional del mismo estaba ocupada por las numerosas tropas melistas que mandaba Juan de Jesús Gutiérrez, adueñado del Socorro, San Gil y lugares adyacentes. Dominaba éste, además, los principales pasos del río, cuyo vado se imposibilitaba ahora por el crecido caudal de aguas que arrastraba. Érale pues necesario á Mosquera buscar un punto donde tender puentes ó tarabitas, por las cuales pudiera pasar la tropa. Siguiendo indicaciones del Coronel Codazzi², aceptó aquél un plan estratégico para cuya ejecución debía Herrera, al frente de la vanguardia, llamar la atención de Gutiérrez hacia el paso del Sube, con el fin de tender el puente diez leguas más abajo. Una infundada alarma indujo al jefe rebelde á abandonar este paso, y Herrera pudo atravesarlo tranquilamente el 25 de octubre, siguiendo tras él todo el Ejército al día siguiente.

Mosquera tenía resuelto atacar la división enemiga y cortarle la retirada de modo que no pudiera cruzar el Chinamocha en dirección al Norte, ni bajar por Tunja para Bogotá. Gutiérrez abandonó sucesivamente San Gil y El Socorro y al hacer alto en la montaña de *Los Cacaos* fué alcanzado por Mosquera y Herrera, que venían tras él con la vanguardia á marchas forzadas. Allí tuvo lugar el 31 de octubre la acción llamada más generalmente de *Petaquero*, por haberse dado entre el pueblo y la eminencia de este mismo nombre.

Iniciado el ataque en las primeras horas de la mañana por las avanzadas de la división de Herrera, se mantuvo un nutrido tiroteo de dos horas, durante las cuales fué desalojado el enemigo de las posiciones que ocupaba en las faldas del cerro. Descubrió Codazzi que Gutiérrez tenía el grueso de su gente en la cumbre de la espesa montaña, y recibió orden de efectuar un movimiento de flanco por entre el bosque á fin de sorprenderlo allí por la espalda. Para ello se le dió un batallón y se mandó al General Camilo Mendoza con dos más á que continuara el ataque

2 El distinguido Ingeniero y Cartógrafo granadino.

por el frente para dar tiempo y lugar á la operación proyectada. El fuego no tardó en hacer estragos entre los soldados conducidos por Mendoza, en cuyo auxilio marchó Herrera algo después con el batallón *Vencedores de Pamplona*. Todos lucharon bravamente avanzando siempre en la espesura, y recibiendo á quemarropa los tiros de sus contrarios, ocultos tras los árboles. Mientras tanto eran ya más de las doce y nada se sabía de Codazzi, á quien accidentes del terreno impidieron realizar su operación y con el cual no pudo comunicarse Mosquera, porque de los dos Ayudantes que le envió, uno fué hecho prisionero y el otro se extravió. Los batallones que llevó Mendoza habían ganado bastante terreno, pero así ellos como el refuerzo que les siguió tuvieron tantas pérdidas, que los soldados del *Vencedores* empezaron á retroceder. Entonces Mosquera con ánimo de decidir el combate ordenó á Herrera que á la cabeza del batallón 1º de línea, diese una carga para forzar todas las trincheras. El intrépido General marchó hacia la altura sin vacilación y ejecutó el movimiento de modo soberbio. “Subí por entre cadáveres —refiere Mosquera— y presencié el arrojo y serenidad con que el General Herrera condujo el batallón 1º, y como dije en mi parte al Gobierno, si el General Herrera no hubiese tenido bien sentada su reputación de valeroso, ese día la habría alcanzado”. El león istmeño, en efecto, hizo esa tarde prodigios de impetuoso valor. Una por una se tomó las trincheras enemigas hasta la penúltima; al llegar á la última intentó pasarla él primero y lanzó contra ella su caballo, pero éste no la pudo saltar; tampoco podían treparla sus infantes, los cuales morían al intentarlo, enardecidos por el asombroso ejemplo de su General, que á un mismo tiempo y con igual serenidad daba sus voces de mando y recibía el horroroso fuego á que se hallaba expuesto. Es inexplicable como no fué muerto ni herido Herrera, pues en el tiempo que combatió allí las balas le arrancaron varios botones de su casaca³.

Herrera puso su gente á cubierto y retrocedió á dar cuenta al General en Jefe de la posición del enemigo, á fin de saber si ordenaba un nuevo asalto

3 Ortiz, obra citada, pag. 323. Pablo Arosemena, Prólogo a los *Artículos y Discursos* de M. J. Pérez. Baraya, *Biografías Militares*, pag. 248.

para apoderarse de la última trinchera, lo cual creía seguro, sacrificándose unos cien hombres más. Pareció excesivo el sacrificio á Mosquera y ordenó suspender los fuegos, calculando que ya se había hecho bastante daño á las tropas enemigas, cuyo jefe figuró como herido entre las numerosas bajas que tuvieron.

Aunque el combate no fué decisivo, dejó en tan desastrosa situación al ejército dictatorial que dos días después (noviembre 2) le infligió el heroico Santos Gutiérrez la tremenda derrota de *Cardonal* ó *Tierra-Azul*, que consumó la destrucción comenzada en Petaquero y dejó franco el paso del Ejército del Norte para Bogotá⁴.

Los vencedores permanecieron algunos días en la provincia del Socorro, reponiendo sus fuerzas y aguardando la llegada de nuevos vestuarios, armas y municiones. El 21 de noviembre llevó Herrera el ejército á Santa Rosa y ahí recibió Mosquera instrucciones perentorias de marchar sobre Bogotá, las cuales le comunicó el General Herrán nombrado por el Ejecutivo General en Jefe de del Sur y del Norte. Continuó Mosquera la marcha por Tunja y el 2 de diciembre la vanguardia conducida por Herrera anunció con 21 cañonazos su llegada á los arrabales de la capital.

Mientras acontecía todo esto el Ejército del Sur había continuado sus avances y estrechado cada vez más al dictador, después de los sangrientos combates de *Boca* y *Las Cruces* y las escaramuzas de *Egipto* y *Cuatro-esquinas*.

El día 3 comenzó el asalto de Bogotá por los dos ejércitos. El de Mosquera tomó posiciones en las colinas que quedan al Este de la ciudad y sus fuerzas apenas cambiaron unos tiros con las contrarias que se habían fortificado en el Convento de San Diego. En cambio el fuego fué muy vivo por la parte donde estaba la gente de López, que se batió durante toda la tarde y parte de la noche. El 4 por la mañana entró en acción el Ejército del Norte. A Herrera se le encargó de atacar las manzanas comprendidas entre las carreras de Margarita, Barinas y Bárbula. Puesto á la

4 En Petaquero sólo entraron en combate unos 500 constitucionales de los cuales fueron muertos ó heridos la quinta parte. Los dictatoriales, que eran unos 1.300, quedaron reducidos á cero después de la derrota de Tierra-Azul, pues los que no salieron heridos ó presos se dispersaron.

cabeza de sus infantes desplegados en guerrillas, los hacía avanzar con su admirable impavidez, cuando al llegar á la esquina donde se cruzan las carreras de Pamplona y Bárbula, le postró en tierra, mortalmente herido, una bala disparada de una casa cercana. El ínclito Herrera veía cumplidos sus trágicos anhelos, forjados al calor de una obsesión tan sublime como extraviada: la muerte que él venía persiguiendo con heroico afán respondía por fin á su llamamiento. Y en medio de los dolores intensísimos que había de causarle el pedazo de plomo que desgarró sus entrañas, una sonrisa de amarga satisfacción debió vagar por sus labios al ver brotar de la herida su sangre, que él se creía obligado á verter toda por la Patria...

* * *

El combate continuó encarnizado y tenaz. Nada detenía el empuje de los constitucionales. Tomándose casa por casa, trinchera por trinchera, calle por calle, llegaron hasta el último cuartel de Melo, que se rindió á discreción. A las cuatro de la tarde quedó destruída la dictadura y consumada la obra de redención en que Herrera fué el primer porta-estandarte al principio y la primera víctima al final. Triunfo hermoso, triunfo caro, triunfo horrible...

* * *

Herrera fué transportado á la *Quinta de Bolívar*, sita en el barrio de Las Nieves, no lejos del lugar donde había caído. Los médicos que vieron su herida conceptuaron desde el primer momento que era mortal y le prohibieron que hablara. Esta prevención hizo creer á Herrera que su fin estaba muy cercano y solicitó con gran empeño le trajesen al General Herrán. Conversó tranquilamente un rato con éste, manifestándole el sentimiento que le causaba no poder acompañarlo hasta el fin del combate. Después le dijo:

—A V., mi buen amigo, á V. que sabrá corresponder á tan sagrado encargo, recomiendo la suerte de mis hijos. Yo muero tranquilo dejándoles semejante protector. Sobre mis enemigos, que son los de la Patria, si en este momento me es lícito emitir mi concepto, ése es que la ley, sólo la ley disponga de ellos, pero la ley aplicada estrictamente.

Los efectos del proyectil no fueron tan rápidos como se creyó y la vida del guerrero no se extinguía sino muy paulatinamente. Se conservaba

en su juicio y su naturaleza se sobreponía al dolor. Tuvo el consuelo inmenso de recibir por la tarde noticias de la victoria. A esa hora comenzaron á llegar sus amigos, á medida que sabían lo acontecido. “Comíamos —dice D. Aníbal Galindo— en casa del señor Michelsen, entre otras personas, el Dr. Cheyne y yo. Allí fueron á buscar al doctor para que visitara al General Herrera. El doctor se hizo acompañar por mí. Llegados á la *Quinta de Bolívar*, encontramos al General acostado en una cama formada de dos canapés, vestido con el uniforme militar de su rango, compuesto de levita azul de botonadura amarilla y pantalón también azul. Estaba animado, tenía abiertos sus grandes ojos rasgados, nos conoció y nos saludó tendiéndonos la mano. El doctor le preguntó:

—¿Dónde es la herida, General?

Éste abrió su levita y dejó ver dos manchas de sangre en los dos hipocondrios. El doctor pidió un vaso de agua y dijo al enfermo:

—Haga usted un esfuerzo por beber.

El líquido salió poco después por la herida. El doctor salió de la pieza sin despedirse”.

De la *Quinta* fué trasladado Herrera á la ciudad, á la Legación de Venezuela, casa del señor J. M. Sáenz, arriba del Teatro. Allí acudió gran número de visitantes: el Vicepresidente de la República, señor Obaldía, y su esposa, á quienes recomendó también el cuidado de sus hijos Ezequiel y Clara, que se hallaban á su lado; los Doctores Galindo y Samper, los Generales Ortega y Herrán y muchos otros militares, altos funcionarios, y matronas de la sociedad bogotana.

Herrera en los primeros momentos de su herida cuando el ¡ay! de los que caen y las detonaciones de la lucha eran los únicos ruidos que llegaban donde él, había hablado á Herrán en tono severo, indicándole como necesario el justo castigo de los causantes de tantas desdichas. Pero el héroe no podía mostrar en su hora suprema sentimientos contrarios á la magnanimidad que sustentó siempre, y su grandeza de alma se manifestó por última vez cuando dijo á las personas que rodeaban su lecho de muerte:

—Yo no creo que al morir combatiendo por mi patria he hecho nada más que mi deber, pero si el Gobierno estimase en algo este servicio, yo no le pido otra recompensa que el perdón de mis conciudadanos extraviados.

Los instantes postrimeros del valiente adalid fueron tan imponentes como dolorosos. Se mantuvo todo el tiempo con semblante sereno y dirigía afectuosas miradas á sus consternados acompañantes. Su mayor sufrimiento moral era sin duda ver allí á sus dos hijos mayores que presenciaban su fin —tanto más desgarrador cuanto más lento y sosegado— y pensar en sus otros hijos, en su esposa, en su familia, en su tierra natal tan lejana... No obstante, Herrera al extinguirse su vida mostraba la majestuosa tranquilidad de los estoicos, y al volver la mente hacia la Patria hubo de sentir gran alivio al contemplar la República salvada, las leyes restablecidas y la paz asegurada por el triunfo de sus armas. Solamente al entrar el moribundo en la agonia debió tener ideas pesimistas acerca del porvenir de la República, pues pareció atormentado por pensamientos sombríos; nublósele la noble frente, y los labios descoloridos se abrieron para dar trabajoso paso á éstas sus últimas palabras:

—¡Ay! ¡que no se pierda el fruto de tantos sacrificios!

El 5 de diciembre de 1854, á las dos de la madrugada expiró el gran Tomás Herrera, diez y nueve horas después de haber sido herido. Dios quiso que viviera lo bastante para ver el término glorioso de la obra que él inició.

La muerte de Herrera fué un verdadero duelo nacional, cuya resonancia hicieron mayor las circunstancias del momento. Sus funerales, verificados, el mismo día 5 por la mañana, revistieron carácter de solemnidad inusitada. “Un ejército de nueve mil hombres, el Ejército Libertador de Bogotá, y casi toda esta población magnánima, condujeron llenos de veneración los restos del malogrado General al sitio de su último reposo. Aun las señoras en grandísimo número cortejaron el féretro; y rara vez la pompa funeraria se ostentó más grande, más sincera y más digna”⁵. En el cementerio pronunció la despedida del cadáver el Doctor Aníbal Galindo con las más conmovedoras palabras. Posteriormente se celebraron exequias en muchos puntos de la República, siendo las más solemnes las de Bogotá, Medellín, Rionegro, Cartagena y sobre todo Panamá⁶. La prensa se enlutó con necrologías escritas por las

5 *Gaceta oficial de Bogotá.*

6 Véase el Apéndice, Doc. N°16.

mejores plumas de la Nueva Granada; infinidad de corporaciones y entidades públicas decretaron honores á su memoria, y jamás pueblo alguno derramó sobre el sepulcro de un héroe lágrimas más sinceras que las vertidas entonces por Herrera. Cierro esta narración con el decreto expedido por la Legislatura Nacional, como homenaje de admiración y gratitud hacia el egregio campeón de la libertad:

DECRETO

de 6 de marzo de 1855

concediendo honores á la memoria del ciudadano.
GENERAL TOMÁS HERRERA.

El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada,
reunidos en Congreso,

Decretan:

ARTÍCULO 1º Se declara al ciudadano General Tomás Herrera, Benemérito de la Patria en grado heroico, por haber sacrificado su vida combatiendo con valor en defensa de la Constitución de la República, después de haber prestado grandes é importantes servicios á la Patria.

ARTÍCULO 2º El retrato del ciudadano General Tomás Herrera será colocado en el Salón de la Cámara de Representantes y en la sala del Despacho del Poder Ejecutivo, con esta inscripción:

GENERAL TOMÁS HERRERA
Benemérito de la Patria en Grado Heroico
21 de abril y
4 de diciembre de 1854.

ARTÍCULO 3º Se concede á los hijos del expresado General una pensión de ciento cincuenta pesos mensuales, pagadera del Tesoro Nacional, cuya cantidad será distribuída entre todos por iguales partes: el varón gozará de la

RICARDO J. ALFARO

parte que le toca hasta que cumpla 21 años y las mujeres las gozarán de por vida; y no tendrán derecho á pensión del Montepío militar.

Dado en Bogotá, á 3 de marzo de 1855.

El Presidente del Senado, JULIO ARBOLEDA.

El presidente de la Cámara de Representantes,

JOAQUÍN VALENCIA.

El Secretario del Senado, *Juan E. Zamarra.*

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Manuel Pombo.

Bogotá, 6 de marzo de 1855.

Ejecútese y publíquese.

El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo

(L.S.) JOSÉ DE OBALDÍA.

El Secretario de Gobierno, *Pastor Ospina.*

Epílogo

Comentario sobre la figura histórica del General Tomás Herrera

Tomás Herrera fué ante todo lo que en rigor se llama un carácter: grande por el heroísmo, recto por la probidad, inquebrantable por esas dos virtudes reunidas.

Dos fases tiene la vida pública de Herrera, el militar y el hombre de Estado. Adaptando á ellas las prendas de su carácter, resultan el guerrero heroico y el mandatario probo y queda resumida en cuatro palabras la admirable personalidad del protagonista de este libro.

Arrojo, pundonor, pericia y magnanimidad caracterizan los hechos de armas del guerrero istmeño. En el Perú pelea, simple oficial, á manera de león jóven que no exhibe más cualidad que la bravura y corre desatentado tras la gloria por entre los mil peligros mortales de aquella campaña extraordinaria. Siete años más tarde en el Istmo, encargado de las operaciones contra Alzuru, procede ya con estrategia, evitando las luchas sin ventajas, obligando al enemigo á salir de sus trincheras y batiéndolo en condiciones tales, que el campo de La Albina se convierte en auxiliar suyo, y se traga con sus lodos engañosos á muchos sicarios de la tiranía. Hay sin embargo momentos en que el capitán quiere dar ejemplos de valor y entonces se le ve exponerse con serenidad en los sitios en que el fuego es más mortífero. En Abejorral ve comprometida seriamente la suerte de su ejército; sálvalo por medio de una retirada habilísima y se sitúa en Rionegro en donde espera al asaltante engreído y lo desbarata después de reñida contienda, combinando atinadamente la táctica en el defenderse con la pujanza en el acometer. En Cipaquirá, confía el mando del ejército á un

General tan osado como irreflexivo y cuando ve que éste obrando contra lo convenido y confiando sólo en su valor lanza á la catástrofe las tropas, Herrera corre todos los peligros y haciendo prodigios de entereza y de constancia, logra salvar parte del ejército para sufrir en Tíquisa un nuevo descalabro, que no es sino consecuencia natural de la desmoralización producida por el primero. Más tarde, en Petaquero, exento de las responsabilidades de comandante en jefe, suelta las riendas á su denuedo y ejecuta proezas de tal magnitud, que uno se asombra de que se hubiera salvado entonces la preciosa vida que se extinguió en Bogotá el 5 de diciembre de 1854. Por donde vemos que Herrera en rigor triunfó en todas sus batallas, por cuanto en los desastres del Norte no era él quien mandaba el ejército, y que sólo abandonó su campo la victoria cuando un general intrépido dispuso contra su parecer un ataque cuyo mal resultado era bien fácil de prever. En todo caso, fué pues valiente, pero cuando mandó en jefe, aunó el valor con la habilidad y la prudencia.

Como magistrado, Herrera fué la encarnación del civismo. No era él hombre de esos que ejercen el mando á guisa de instrumento con que satisfacer apetencias propias ó ajenas. Desprendimiento, esa cualidad distintiva de los verdaderos patriotas, entró por mucho en su conducta política. Bienes de fortuna, comodidades del hogar, amor de su familia, nada de esto tenía en cuenta cuando se hallaban de por medio los intereses de la República. Siempre fué el más perjudicado con las estrecheces del Erario y después de su muerte, el Gobierno tuvo que dar á sus herederos una isla de mil doscientas y tantas fanegadas para pagar parte de lo que le adeudaba por los sueldos y pensiones. Por lo que atañe á la justicia, sus actos fueron intachables. Más de una vez hubo de abogar por causas contrarias, como lo hizo en el Cauca, apoyando á los conservadores y en el Congreso favoreciendo él, militar, la eliminación de la fuerza armada. Modesto como pocos. Después de ejercer la primera magistratura de la Nación, marcha adonde Mosquera, á pedirle un puesto en el ejército, en que no tuviera mando.

Ya he lamentado en otro lugar la falta de temprana cultura intelectual en el notable istmeño, pero ha sido para hacer resaltar más el mérito de ese entendimiento claro, con cuyo esfuerzo logró adquirir por sí solo las nociones más sanas y exactas de la ciencia del gobierno; ese don de discernimien-

to, merced al cual nunca dió un paso en falso ni tuvo que arrepentirse de nada, y ese criterio perspicaz con que se iba derecho al fondo de las cuestiones, las desembrollaba prestamente y procedía siempre con sensatez y acierto.

Bien se deja entender por lo que llevo dicho que Herrera, desde el punto de vista histórico, no aparece deslumbrando con las centellas del genio, pero sí dulcemente iluminado por los tenues resplandores de la inteligencia y las virtudes.

Mas por lo mismo que Herrera no fué un genio, me atrevo á asegurar que en su carrera pública no encuentro nada que le sea desfavorable. El genio en su excesiva grandeza siempre deja ver algo horrible y de bravío. Es la montaña abrupta de Montalvo. La disolución sin freno en Julio César; los odios salvajes en Aníbal; el fanatismo sombrío de Constantino; la ambición infinita de Napoleón; las extravagancias de Federico el Grande; los sentimientos depravados de Rousseau, las pasiones tormentosas de Byron, son esas monstruosidades de los genios de que está limpia la figura histórica de Herrera. Fue sencillamente un grande hombre, pero grande para el bien. Tuvo valor, gozó de prestigio, le rodeó el aura popular, y fué experto en el arte de la guerra; y de estas condiciones de caudillo, tan peligrosas en manos de la ambición ó de la iniquidad, nunca hizo sino el uso honrado, que le indicaba una conciencia inmaculada. Su alma estaba vaciada en molde igual á las de Sucre y Franklin. Entre éstos y Herrera, mansedumbre, amor á la patria é integridad eran los principales puntos de semejanza. En ello estriba que la figura de Herrera no sea común, porque son raros no sólo en América, sino en todo el mundo, los personajes que pasan á la posteridad sin graves faltas que achacarles.

Fue D. Juan de D. Restrepo, según parece, el primero que comparó á Herrera con Bayardo. Feliz estuvo el ático escritor colombiano al expresarse en tal sentido, pues que nada es tan acertado como dar al héroe istmeño el título de “caballero sin miedo y sin tacha”. Su valor militar y sus virtudes cívicas están pregonando á voz en cuello que nunca tuvo miedo ni jamás hubo reproche que hacerle. Pero es curioso observar además, que en la vida de los dos hombres hay similitudes sobremanera notables. Bayardo y Herrera alcanzaron exactamente la misma edad: cuarenta y nueve años tenía cada uno de ellos cuando murió. En Grenoble se distinguió el caballero francés

pugnando contra los criminales que allí había, como en el Cauca bregó el hidalgo istmeño contra los desafueros de los democráticos. En aquella misma ciudad azotada por espantable epidemia, Bayardo hizo gala de sentimientos caritativos iguales á los que Herrera desplegó cuando el cólera se presentó por vez primera en Panamá. Durante las guerras del Milanesado, el guerrero medieval ejecuta su famosa retirada de Rávena á Pavía, que recuerda la que el general moderno emprendió de Abejorral á Rionegro, con tan feliz resultado. La proeza de Bayardo de querer salvar él solo uno de los fosos que circundaban las murallas de la ciudad de Brescia, á la cual ponía sitio, encuentra digna pareja en la hazaña de Herrera cuando en el asalto de Petaquero lanza su caballo contra el último atrincheramiento. Los dos entraron muy jóvenes en la carrera de las armas; distinguéronse igualmente por la cortesía y la generosidad; se hicieron célebres por el corazón bien puesto y el juicio recto; brillaron por la alteza de miras y la fuerza del ánimo, y por último, ambos capitanes recibieron combatiendo las gloriosas heridas que causaron su muerte.

La vida de Herrera es una línea recta cuyos puntos extremos son el heroísmo y la virtud. En ella se echan de ver las peripecias y contrastes de los grandes héroes, enfilándose siempre por la inflexible rectitud moral de las grandes virtudes.

Fue oficial pundonoroso y jefe experto; vencedor y vencido, siempre se cubrió de gloria en los combates; dos veces sufrió el destierro y otras tantas fué recibido en triunfo por los pueblos; se sentó en el banco de los acusados y en la curul presidencial del Senado; fué condenado á muerte y candidato á la primera magistratura de la Nación; habitó en oscuros calabozos y en suntuosas moradas; llevó grillos al pie y medallas al pecho; fué en ocasiones perseguido y jamás perseguidor; cinco veces restableció el orden y nunca promovió el desorden; los malvados le calumniaron y los hombres de bien le honraron; se rozó con las personalidades más notables de su época; ejerció la Presidencia de la República; encabezó con la suya la firma de una Constitución; colaboró como legislador en la confección de muchas leyes y veló

por la observancia de ellas como mandatario; protestó en tiempo de Bolívar contra la dictadura de un hombre, como protestó en tiempo de López contra la dictadura de una muchedumbre; joven, abandonó á sus padres para irse á combatir por la libertad en la campaña del Perú, como más tarde se alejó de esposa é hijos para ir á luchar también por esa diosa en el campo parlamentario y por fin para morir siempre por ella á enorme distancia de su hogar y de su tierra natal.

Cosa notable en Herrera es que á diferencia de la mayoría de los hombres de Estado hispano-americanos, nunca fué político de personalismo ni le dominó la exaltación partidarista. En él no hubo contradicciones ni veleidades ni exageraciones. Se llamó y fué siempre liberal en el más lato sentido de la palabra y en todos los actos de su vida pública se nota perfecta continuidad de ideas.

Así, fué opuesto á la política dictatorial del Libertador en 1828 sin llegar al extremo de conspirar contra su vida. Combatió contra el gobierno usurpado de Urdaneta en 1830. Derrocó la tiranía de Alzuru en 1831. Coadyuvó en la labor de paz y bienestar emprendido por Argote y Fábrega en el Istmo, bajo la administración Santander y prestó su cooperación á la de Márquez cuando le fué solicitada. En 1840 traslimitó sus ideales federalistas con la creación del Estado Libre del Istmo, pero se guardó bien de identificarse con los procederes insensatos de los *supremos*. Fue agente eficaz de la administración del 45 al 49, la más liberal y civilizadora de la Nueva Granada pese al nombre de conservador que entonces tenía Mosquera. En 1849 fué Secretario de López, pero condenó los desmanes de las sociedades demagógicas y dejó por oponerse á ellas la cartera de Guerra; debeló la revolución conservadora de 1851 y en el mismo año reprimió con mano fuerte los crímenes de sus correligionarios exaltados en el Cauca, cuya funesta memoria se ha perpetuado con el nombre de retozos democráticos; en 1853 abogó por las avanzadas ideas de la constitución de aquel año y como candidato de oposición á Obando y los draconianos, fué corifeo de la juventud progresista y propagadora de los principios ultra-liberales; en 1854 personificó el principio legal para salvar la Constitución y bregó por el imperio de ella contra la dictadura militar de Melo hasta rendir la vida el día de la victoria final.

RICARDO J. ALFARO

Convencido de que la esencia de la libertad consiste en el respeto á los derechos y opiniones ajenas, siempre fué tolerante y moderado. Buscó en toda ocasión el justo medio; perseguía constantemente la injusticia; todas sus batallas fueron por causas legítimas; cumplió é hizo cumplir las leyes y su culto á la libertad fué tan ferviente como puro.

* * *

He llevado á cima la tarea que por una inesperada contingencia eché sobre mis hombros. La biografía de Herrera según el espíritu de una ley nacional ha de ser predecesora de la erección de un monumento á la memoria del egregio istmeño, en la plaza que lleva su nombre en esta ciudad. Antes pues de que el arte escultórico perpetúe en el bronce la heroica efigie del guerrero y hombre de Estado, yo he hecho atrevida incursión en el campo de las letras y le he levantado allí con los toscos peñascos de mi lenguaje, otro monumento que será el más humilde de todos, si bien el erigido con más fervor. Sólo aspiro á que el mío, que es el primero, no sea el último, y hago votos porque esa estatua con que la patria va á honrar al más grande de sus hijos, sea siempre faro que muestre á mis conciudadanos el camino del honor y de la gloria.

Panamá, 15 de mayo de 1908.

Apéndice





DOCUMENTO NÚMERO 1

JOSÉ DOMINGO ESPINAR, General de Brigada
de los Ejércitos de Colombia, Comandante General
del Departamento del Istmo, etc.

Considerando:

1º Que este Departamento se halla amenazado de invasión exterior, en virtud de la representación que sabe han dirigido al Almirante de Jamaica unos vecinos de esta ciudad, pidiéndole protección para la separación absoluta del resto de la República;

2º Que cualquier auxilio que se preste con tal objeto se dirigirá indispensablemente á perturbar nuestra santa religión y la independencia que disfrutamos á costa de innúmeros sacrificios y que debemos sostener á todo trance;

3º Que para dar impulso á tan sagrada empresa es necesario que la autoridad militar se coloque en una posición capaz de allanar los obstáculos que se le presenten;

4º Que á más de todo se halla completamente perturbada la tranquilidad y seguridad interior tanto por la acta celebrada en el Cantón de Chiriquí con miras de fracturar la integridad de la República, cuanto por el espíritu sedicioso y máximas corrosivas que se difunden por medio del periódico titulado *La Unión*; y en fin

5º Que habiendo estallado la conmoción á mano armada que se experimentó á las oraciones del día de ayer, es llegado el caso de que se tomen para restablecer el orden y evitar funestas consecuencias, una medidas severas que no están de conformidad con la marcha pacífica de los negocios;

Usando de la facultad que en tales casos confiere á los Comandantes Generales la ley de 28 julio de 1824 y el decreto que en virtud del artículo 9º de ella expidió el Poder Ejecutivo, he venido á decretar y decreto lo siguiente:

Artículo 1º Desde esta fecha queda declarado en Asamblea el Departamento del Istmo, hasta tanto varíen las circunstancias que motivan esta medida.

Artículo 2º Las autoridades civiles continuarán ejerciendo sus funciones naturales con arreglo á la Constitución y Leyes vigentes, en cuanto no se opongan á la parte directiva y negocios que se reserva esta Comandancia General, en la que queda resumida la Prefectura por ahora.

RICARDO J. ALFARO

Artículo 3º El presente Decreto se publicará por bando solemne y será circulado á quienes corresponda para su puntual cumplimiento.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el infrascrito Secretario en la Plaza de Panamá, á once de septiembre de 1830.

JOSÉ DOMINGO ESPINAR.

José María Chiari, Secretario.

Por mandado del Señor Comandante General JOSE DE LOS SANTOS CORREOSO, Escribano público.

El Decreto antecedente se ha publicado en la forma acostumbrada por las calles públicas del interior y exterior de esta ciudad, de que doy fe y verdadero testimonio.

Panamá, septiembre 11 de 1830.

JOSÉ DE LOS SANTOS CORREOSO.

DOCUMENTO NÚMERO 2

**PRONUNCIAMIENTO DE PANAMÁ
1830**

Señor Jefe Político del Circuito:

El infrascrito Personero del Común, sensible á los graves males que afligen á la República, los cuales se han hecho trascendentales en la mayor parte del Departamento del Istmo, ha dedicado los primeros pasos de su nombramiento á consultar el remedio aplicable á las dolencias públicas y cree haberlo álcanzado en el clamor general de estos habitantes.

El origen de las desgracias de Colombia es sin duda la falta de un Gobierno vigoroso, que haciendo marchar las instituciones asegure la tranquilidad doméstica. Los funcionarios de la Nación, aunque adornados de buenas cualidades para el mando, se hallan, no obstante, sin aquel poder necesario para hacer el bien de la República. Ellos no han podido reunir las partes dislocadas reintegrando la Nación como lo deseó el Congreso constituyente; y caminando cada sección de diverso modo, los negocios públicos se han confundido demasiado, ha tenido lugar la anarquía y se ha hecho de esta patria un caos espantoso.

En tan triste situación es evidente que para asegurar nuestra independencia y libertad debe encargarse del Gobierno constitucional de la República el Libertador Simón Bolívar, que con su experiencia en los negocios administrativos y su influjo moral reunirá la familia colombiana, restablecerá el orden público y prevendrá mayores males que pudieran acaecer en el trastorno en que nos hallamos.

El que habla está bien persuadido de que el colegio electoral abunda en estos mismos sentimientos, mas como su reunión legal no debe verificarse hasta mediados del mes entrante y el peligro crece por momentos, se cree en el deber de proponer para el día de mañana la convocatoria de un cabildo pleno, al cual asistirán los padres de familia, empleados y sujetos respetables, para que tomando en consideración la suerte nacional y la *particular de este Departamento*, con las mejores intenciones y con la armonía que siempre ha caracterizado á los hijos de él, procuremos todos salvar del próximo naufragio la nave del Estado y *en todo evento esta porción importante de la República*; y en tal virtud, á usted suplica que así lo determine, en Panamá á 25 de septiembre de 1830.

RAMÓN ARIAS

RICARDO J. ALFARO

Panamá, 25 de septiembre de 1830.

Como lo pide, y dése la competente orden para la citación.— BACHILLER BÉLIZ.

Lo proveyó y firmó el señor Bachiller José María Bélez, Jefe de policía y Político Municipal de este Circuito, en Panamá á 25 de septiembre de 1830.

JOSÉ DE LOS SANTOS CORREOSO, Escribano público.

En la ciudad de Panamá, á 26 de septiembre de 1830, reunidos en Cabildo pleno los señores Juez Político, Miembros del Concejo Municipal, empleados, padres de familia y demás vecinos que suscriben, á efecto de tratar sobre la materia propuesta por el Personero del Común en su anterior representación, que se leyó: y considerando entre otras cosas: que la separación del Sur de la República ha producido una escisión completa de la Nueva Granada; que el Istmo carece de relaciones mercantiles con los Departamentos del Centro de la República; que los del Sur hostilizan actualmente el comercio del Istmo reputándolo como extranjero, por razón de haber permanecido adicto á la *Nueva Granada, con la cual no tiene compromisos particulares*; que el Departamento del Istmo lejos de desear la enemistad de los demás pueblos, tiene necesidad de ponerse en armonía y buena inteligencia con todos para dar y recibir auxilios en los males comunes y, en fin, que el Gobierno de Bogotá por su circular de 7 de julio último número 33, ha provocado á los pueblos para que manifiesten sus deseos y el modo de remediar los males de que adolece Colombia y cada pueblo en particular,

Resuelven lo siguiente:

Artículo 1º Panamá se separa desde hoy del resto de la República y especialmente del Gobierno de Bogotá.

Artículo 2º Panamá desea que Su Excelencia el Libertador Simón Bolívar se encargue del Gobierno constitucional de la República, como medida indispensable para volver á la unión las partes de ella que se han separado bajo pretextos diferentes, quedando desde luego este Departamento bajo su inmediata protección.

Artículo 3º Panamá será reintegrado á la República luego que el Libertador se encargue de la Administración ó desde que la Nación se organice unánimemente de cualquier otro medio legal.

Artículo 4º Panamá desea que el Libertador venga á su seno para que colocado en un punto en que pueda atender á las partes dislocadas de la República, procure que la Nación sea reintegrada.

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

Artículo 5º Obtendrán la refrendación del Gobierno Departamental las resoluciones pendientes del Ejecutivo y Judicial de Bogotá, sobre intereses particulares.

Artículo 6º Continuará el actual régimen constitucional en lo que no se oponga al presente pronunciamiento.

Artículo 7º La administración departamental se confía al señor General José Domingo Espinar, bajo la denominación de Jefe Civil y Militar con facultades bastantes para arreglar los diversos ramos con las reformas que sean necesarias hacer en ellos.

Artículo 8º El Jefe Civil y Militar deberá oír el consejo de cuatro vecinos de luces, respetabilidad y patriotismo para las graves ocurrencias legislativas.

Artículo 9º El Jefe Civil y Militar nombrará para su Consejo los individuos que fueren de su confianza.

Artículo 10º Queda garantizada la deuda pública y el Gobierno del Departamento especialmente encargado de llevar los compromisos con que esté ligado.

Artículo 11º Este pronunciamiento se comunicará por extraordinario á la Provincia de Veraguas y á los demás cantones de la Panamá, con cuyos votos desea identificarse como partes integrantes del Departamento.

Artículo 12º El Jefe Político Municipal cuidará de transmitir estos votos á Su Excelencia el Libertador Simón Bolívar, al Gobierno de Bogotá y al señor General José Domingo Espinar para los efectos convenientes.

Con lo cual se concluyó este acto, que firmaron los señores concurrentes por ante mí el Secretario, escribano público, de que doy fe.

El Jefe Político Municipal, Bachiller José María Bélicz.—El Gobernador del Obispado, Doctor Juan José Cabarcas.—El Alcalde 1º Municipal, Bernardo Arze Mata.—El Alcalde 2º, Manuel Arze.—El Juez Letrado de Hacienda, Doctor Pedro Jiménez.—El Jefe de Estado Mayor Departamental, Francisco Picón.—El Comandante de Armas, Juan Eligio Alzuru.—El Inspector de Milicias, Pedro A. Izquierdo.—El Comandante de Ingenieros, Mauricio Falmark.—El Coronel Secretario de la Comandancia General, José María Chiari.—El Chantre de la Catedral, José Ciriaca Issalve.—El Cura del Sagrario, Pablo José del Barrio.—Luis Salvador Durán.—José Antonio Zerda.—El Síndico Personero del Común, Ramón Arias.—El Administrador de Aduanas, Manuel García de Paredes.—El Administrador de Correos, Juan de Herrera y Torres.—El Administrador de tabacos, Manuel Borrell.—El Contador de Aduana, Andrés Mejía.—El Interventor de Correos, Diego González.—El Vista de Aduana, Carlos Fábrega.—Doctor Blas Arosemena.—Mariano Arosemena.—El Capitán adjunto al Estado Mayor Departamental, Antonio Ramírez.—El Capitán Antonio Aponte.—El Inspector General del Hospital Militar, José F. Araújo.—El Segundo Comandante de Milicias, Manuel Cadenas.—El Secretario de la Prefectura, Dr. Agustín González. (Siguen firmas de empleados de menor importancia y particulares).

RICARDO J. ALFARO

DOCUMENTO NÚMERO 3

Panamá, noviembre 24 de 1830.

A.S. E. el Libertador, etc., etc.

Mi venerado General y señor:

Han venido dos correos sin que haya tenido el gusto de recibir ni una letra de V. E. ni de la familia. A esta fecha ya habrán impuesto á V. E. mi edecán y el señor Coronel Picón del estado de cosas por acá. Encontrándome sin rentas, me ocupo de crearlas muy buenamente. Los trastornos del Sur han arruinado este país; y sólo conservo mi actual posición porque sólo desde ella he creído poder entenderme con aquel gobierno, y desde ella creo poder obtener un cambio de cosas que haga desaparecer el maldito sistema de confederación proyectado. También me creo en aptitud de verificar franca y noblemente la reintegración del Departamento, y como un medio, he continuado entendiéndome y obedeciendo las órdenes del Ministerio de la Guerra. Ahora que me han venido facultades bastante amplias tiene el Gobierno (el departamental) un arbitrio más para la decente reintegración que es *aprobandó ó reformando en nombre de V. E. los arreglos internos que he hecho y continúan haciéndose*. El Istmo necesitaba instituciones propias y adecuadas; la constitución le sería indiferente lo mismo que la forma de gobierno. En fin sobre esto V. E. habrá ya resuelto lo que mejor le haya parecido, y yo no haré más que obedecer sus disposiciones.

Me permito anticipar á V. E. que en caso de que se plantee un sistema central-federal, este país no está dispuesto á otra cosa sino á ser lo que en los Estados Unidos se llama Distrito; es decir, que no será Estado en medio siglo, pero que dependerá inmediatamente del Gobierno general, *conservando sus instituciones*¹. Mucho he meditado sobre esto y es lo único que le conviene y lo único para lo cual hay mucha disposición, ó que será bien recibido. De modo que el Istmo desea el centralismo más que otra forma de gobierno; pero un centralismo compatible con las necesidades locales. Las Cámaras de Distrito no pueden ser más que ensayo de federación. Creo que en todo diciembre dejaré concluídos los arreglos más cardinales del país, á menos que haya algún tropiezo inesperado.

¹ Entre este fárrago de ideas confusas sólo se trasluce la aspiración de Espinar como panameño á que el Istmo tuviese sus instituciones especiales y propias.

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

Digo *inesperado*, porque el que nos presenta hoy el General Fábrega es de una naturaleza subalterna. Su apología aparece de la carta del Comandante Miró que original me honro de incluir á V. E. ¡qué chasco me tomé con este señor! Los pueblos lo han forzado á respetar el augusto nombre de V. E.; pero en los pronunciamientos no ha consultado más que á su individuo, es decir á confederarse en su Diván. Puede ser que lo envíe al Consejo de Estado para donde fué llamado.

Aquí concluyo por hoy, mi General, deseando á V. E. la nueva gloria de regenerar la Patria de sus sacrificios y de su alma.

Soy muy humilde, muy fiel súbdito,

J. D. ESPINAR.

RICARDO J. ALFARO

DOCUMENTO NÚMERO 4

Panamá, diciembre 2 de 1830.

A.S. E. el Libertador, etc., etc., etc.

Mi venerado General y señor:

Aprovecho esta oportunidad para comunicar á V. E. cuanto sé de bueno y de malo por la parte del Pacífico.

.....
La fragata de guerra inglesa *La Tribuna* que ha fondeado hoy y tocó en la Puná, trajo las más recientes cartas del Sur. Entre ellas han venido varios billetes fechados el 20 de noviembre, asegurando, que acababa de darse orden de cerrar el puerto de Guayaquil y que el objeto era preparar la *Guayaquileña* para que saliese á cazar á la *Istmeña*. Si así sucediera, no tendré mucha pena; pero si la *Istmeña* se escapare y la *Guayaquileña* viniere por acá, puede ser que la pierdan para siempre. ¡Colombia es el Sur y el General Flores es el Libertador! ¡Rara insania! Siete oficiales me han venido de un solo golpe y yo creo que cuanto haya *de bueno* en el Sur se nos vendrá dentro de poco. Me veré angustiado para mantener tanta gente; pero siendo colombiano, aunque me quede sin pellejo los sostendré á todo trance.

A todo esto observo que cada cual tiene su plan; *sólo yo dependo de la voluntad de V. E.*; y como ignoro lo que se ha escrito al Sur *vivo en una absoluta perplejidad*. Por consiguiente, me veré en la necesidad de obrar con arreglo á las circunstancias. ¿ Por qué privarme V. E. de sus luces, de sus consejos? Todos los seguiré, *menos el de reconciliarme con el General Fábrega*, porque no puedo permitir se entronice el caudillo demagogo y por otras mil razones.

Ansío por la llegada del próximo correo de Cartagena para obrar recta y decididamente y para dar á V. E. un nuevo testimonio de mi deferencia, fidelidad y respeto.

Su humilde súbdito y obediente secretario,

J. D. ESPINAR

DOCUMENTO NÚMERO 5

JOSÉ DOMINGO ESPINAR, General de Brigada de los Ejércitos de la República de Colombia, Jefe Civil y Militar del Departamento del Istmo,

Considerando:

1º Que los motivos del pronunciamiento del 26 de septiembre último han desaparecido casi del todo con la sustitución de un Gobierno Provisorio en Bogotá, mientras Su Excelencia el Libertador se encarga constitucionalmente del mando de la República;

2º Que dicho Gobierno ha obtenido el reconocimiento de la mayor parte de la Nueva Granada como una medida indispensable á darle la fuerza física y moral que ha menester para el sostenimiento de la ley fundamental

3º Que es un deber de todos los colombianos cooperar por cuantos medios estén á su alcance á tan noble objeto, sin lo cual no habría existencia política;

4º Que el Istmo no se propuso despedazar la República sino ponerse á cubierto de la anarquía y de la guerra civil que lo amenazaban muy de cerca, acogíendose á la protección de Su Excelencia el Libertador y debiendo por tanto seguir sus inspiraciones como autoridad competente;

5º Que la interdicción política (?) lejos de ser un bien para los pueblos, atrae sobre ellos y sus magistrados las maldiciones del mundo, y

6º Que no se alcanzaría el fin propuesto de reencargar al Libertador constitucionalmente del mando de la República sin que hubiese un centro de autoridad capaz de regular las elecciones de los altos funcionarios, he venido en decretar y

Decreto:

Artículo 1º Se reintegra desde esta fecha el Istmo á la República en consonancia con el artículo 3º del acta de 26 de septiembre, formando parte del cuerpo

RICARDO J. ALFARO

político del 26 de septiembre, formando parte del cuerpo político nido fieles á la Constitución del presente año.

Artículo 2º El Gobierno departamental reconoce y obedece al actual Gobierno Provisorio de Bogotá, representante de Su Excelencia el Libertador, hasta tanto que éste sea posesionado del mando por el voto nacional.

Artículo 3º Continuará la Prefectura unida á la Comandancia General, mientras que el Supremo Gobierno en vista de este reconocimiento disponga de ambos destinos.

Artículo 4º Esta declaratoria se publicará por bando; se circulará á todos los Jefes Políticos, cada uno de los cuales reunirá á las autoridades, empleados, padres de familia y demás ciudadanos expeditos, para que presten su reconocimiento al Gobierno Provisorio de Bogotá, el acto cual será firmado á continuación de este Decreto.

Artículo 5º De todo se dará cuenta á Su Excelencia el Libertador y al Gobierno de Bogotá para los fines consiguientes.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el infrascrito Secretario en Panamá, á 10 de diciembre de 1830.

JOSÉ DOMINGO ESPINAR.

AGUSTÍN GONZÁLEZ, Secretario.

NOTA.—El espíritu de la separación de 1830 fué el siguiente: Panamá, libre por sí mismo, se adhirió espontáneamente á Colombia; disuelta ésta y no teniendo compromiso ninguno con la Nueva Granada, fracción de aquella entidad, el Istmo reasumía su soberanía para lo que creyera convenirle. Ahora, prevaleciendo el elemento boliviano entre los promotores del movimiento, éstos, de conformidad con el artículo 3º del acta de separación, volvieron sobre sus pasos y declararon su voluntad de reincorporarse á Colombia —no á Nueva Granada— juzgando segura la reintegración de aquélla y la vuelta del Libertador al poder, como consecuencia inmediata de la implantación del Gobierno provisorio presidido por Urdaneta.

No obstante lo imperfecto del lenguaje en que están redactados los documentos relativos á aquel movimiento, (*Documentos número 2, 3 y 5*) y las contradicciones de Espinar en sus hechos y palabras, la lógica saca en claro la deducción arriba consignada.

DOCUMENTO NÚMERO 6

EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, capital del Istmo, á los nueve días del mes de julio de mil ochocientos treinta y uno, congregados en la Casa Consistorial gran número de padres de familia, personas notables, corporaciones y un inmenso pueblo, presididos por el señor Jefe Político Municipal, á efecto de discutir en perfecta calma los intereses preciosos del país y asegurar las grandes ventajas que debe reportar el Istmo del nuevo pacto bajo el cual intentan confederarse Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, separados entre sí por los sucesos extraordinarios que han tenido lugar en la República; y

Considerando:

1º Que convocada una Convención granadina para constituir los departamentos centrales, el Istmo en tiempo debe poner de manifiesto al mundo entero los graves daños que sufriría si fuese *enrolado* en la Nueva Granada, con la cual no mantiene relaciones comerciales ni es posible que existan:

2º Que si Venezuela, el Ecuador y el Centro, consultando su dicha y prosperidad se han erigido los dos primeros en Estados soberanos é independientes, y el último se traza esta misma línea de conducta para proveer á sus urgencias locales, el Istmo que ocupa un punto importante en la América del Sur, debe, á imitación de los otros Departamentos de la República, procurar también los inmensos bienes á que está llamado por la naturaleza y por la sociedad;

3º, 4º y 5º (No se transcriben por estar mutilado el documento de donde se saca esta copia).

6º En fin, que sin contrariar notablemente la Constitución y leyes de la República, ni subvertir el orden, los hijos del Istmo, autorizados por las circunstancias actuales, pueden y deben ver por su futura felicidad, *haciendo uso de la soberanía* que han reasumido y de que no han dispuesto después de la rotura del antiguo pacto colombiano;

Acordaron:

1º Panamá se declara en territorio de la Confederación Colombiana y tendrá una administración propia, por medio de la cual se eleve al rango político á que está llamado naturalmente.

2º Panamá reconoce su deuda activa local y en esta clase, todos los documentos existentes en el Istmo, emitidos por el Gobierno de Colombia, bien sea por la

Secretaría de Hacienda ó por la Comisión de Crédito Público, los cuales serán revisados y clasificados de primero y segundo orden por una Junta que al efecto nombrará el Gobierno, cuidando de fijar un término para el reconocimiento, á fin de que no sean introducidas clandestinamente otras obligaciones nacionales á más de las que gravitan sobre el Istmo.

Parágrafo único: Igualmente se compromete á satisfacer la parte que le corresponde en los empréstitos extranjeros, conforme á la regulación que haga la representación general de Colombia.

3º Los tres grandes Estados de Colombia disfrutarán de todas las inmunidades comerciales que se conceden á los istmeños por el nuevo arreglo mercantil, y en compensación éstos deberán gozar en las tres secciones confederadas los derechos que se acuerden á aquellos moradores, siendo como colombianos, idénticos en derechos y deberes.

4º Panamá, siendo pueblo de la familia colombiana se conducirá en su comercio con el Norte y Centro de la República, del mismo modo que con el Sur en tiempo del Gobierno central y hará con ellos el comercio de cabotaje, tanto en producciones territoriales como en efectos extranjeros ya naturalizados, sin otros derechos que los municipales, siempre que las Secciones referidas observen conducta con este territorio.

5º Panamá ofrece á los mismos Estados su territorio para la residencia de la Confederación Colombiana y para que en él se reúna todas las veces que sea necesario, el Congreso de Ministros Plenipotenciarios, sin la influencia que tendría aquel Estado en que se instalase la representación general en las deliberaciones ó acuerdos.

6º Panamá enviará diputados á Venezuela, Ecuador y Nueva Granada para que, instruidos sus Gobiernos de nuestra transformación política se logren los objetos consignados en esta acta.

7º Panamá conserva provisionalmente la Constitución y leyes de la República en cuanto no se opongan á este libre pronunciamiento, así como sus armas y pabellón, en prueba de amor y amistad hacia la Nación á que espontáneamente se unió el 28 de noviembre de 1821.

8º Panamá nombra y reconoce por Jefe Superior Militar hasta la instalación de la Dieta territorial al señor Coronel Juan Eligio Alzuru y por Jefe Superior Civil al señor General José Fábrega, estableciéndose por regla invariable que jamás ni por pretexto alguno, los mandos civil y militar puedan ser ejercidos simultáneamente por una misma persona.

9º Panamá establece por ahora el principio de sucesión de los mandos en la forma siguiente: las ausencias, enfermedades ó impedimentos temporales de la suprema autoridad militar serán suplidas conforme á ordenanza, y en la vacante absoluta se procederá al reemplazo por un nuevo nombramiento popular, sirviendo esta misma norma á la primera autoridad civil, en los casos de muerte, destitución ó renuncia; y por impedimentos accidentales será desempeñada por el señor Jefe Político Municipal.

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

10° Panamá demandará la responsabilidad á las dos autoridades superiores, civil y militar, por medio de la Dieta, que se establecerá en *comisión de justicia* para conocer y sentenciar los actos criminales y faltas graves de los referidos funcionarios, formalizando la acusación cualquier ciudadano en ejercicio de sus derechos.

11° Panamá se obliga á pagar una guarnición militar que sea bastante á juicio de la Dieta Constituyente, para sostener el orden público y garantías inviduales, licenciándose del servicio la fuerza sobrante, cuando reconocido su cambio político por las demás Secciones soberanas, aquella que sea inútil para tiempo de tranquilidad y de paz.

12° El Jefe Superior Civil convocará para el día 15 del próximo agosto una Dieta territorial constituyente, compuesta de tantos miembros cuantos son los cantones que forman las dos provincias de Panamá y Veraguas y sancionará un reglamento particular de elecciones.

13° Panamá invita á los demás cantones de esta Provincia y á los de Veraguas, para que uniformen sus sentimientos y no halle lugar la horrible discordia entre pueblos hermanos.

14° Todos los negocios pendientes en la capital del Centro, que sean despachados por los Poderes Ejecutivo y Judicial en favor de particulares, se cumplirán religiosamente siempre que ellos no tiendan á destruir el actual sistema, ni las autoridades que por la presente se constituyen, hasta tanto que sean intimidados de la resolución del Istmo.

El Jefe Superior Civil accidental,

JUSTO PAREDES.

El Jefe Superior Militar,

JUAN ELIGIO ALZURU.

(Siguen multitud de firmas de personas notables).

DOCUMENTO NÚMERO 7

EN LA CIUDAD DE PORTOBELO, á los veinticuatro días del mes de julio de 1831, reunidos pacíficamente las autoridades, empleados, padres de familia y demás ciudadanos vecinos de ésta, en la sala del despacho del Concejo Municipal, Presididos por el señor jefe Político que los convocó, á virtud de que el señor Coronel Tomás Herrera le ha invitado por la nota del día 22 subsecuente al de su entrada en esta plaza con el glorioso batallón *Yaguachi*, destinado por el supremo Gobierno á la guarnición del Istmo, mandó dicho señor y Jefe Político leer la citada comunicación, y

Los padres de familia y demás ciudadanos que suscriben, en virtud de las credenciales presentadas por el señor Coronel Tomás Herrera,

Declaran:

1° Que él es Comandante General del Departamento nombrado legítimamente por la autoridad superior, á quien han ofrecido su obediencia por orden expresa de la Prefectura.

2° Que el pronunciamiento consignado en el *Número 1° del Istmo*, se reputa como un proyecto para presentarlo á la Convención Granadina convocada por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la República en decreto de 7 de mayo del presente año, después de someterlo á la discusión de una Asamblea compuesta de los Diputados de los cantones de las parroquias que constituyen el Departamento, pues Panamá por sí solo no tiene los poderes de los pueblos ni puede reasumir su soberanía.

3° Que Portobelo, consecuente siempre á sus principios y á sus juramentos, se separa de la obediencia del Gobierno de Panamá, mientras subsista separado del Gobierno Supremo y hasta que los Estados del Norte, Sur y Centro de la República, consultando sus propios intereses, convengan en la separación del Istmo y su erección en Estado soberano.

4° Panamá y Portobelo como pueblos de un mismo territorio, mantendrán sus relaciones convenientes, francas como las tenían antes de sus respectivos pronunciamientos.

5° Portobelo siente no uniformar sus votos con los expresados en el Acta de Panamá y protesta mantenerse en la obediencia del Gobierno legítimo.

6° Se sacarán testimonios de esta acta para remitir al Supremo Gobierno, otra al señor Coronel Tomás Herrera y otra al señor Jefe Superior Civil de Panamá.

(Siguen las firmas)

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

OBSERVACIÓN IMPORTANTE.— Esta acta que disentía del pronunciamiento del 9 de julio, considerado como genuinamente espontáneo y popular, fué fruto de variadas circunstancias y en rigor no puede reputarse como una manifestación contraria al espíritu separatista que siempre ha prevalecido en los pueblos del Istmo. Para darse cuenta de ello es necesario observar:

1º Que la junta fué convocada á excitación del Comandante General Herrera, quien si bien no manifestó intenciones de imponerse con sus fuerzas, sí pudo con ellas haber despertado temores entre los habitantes de Portobelo.

2º Que entre éstos gozaba Herrera además de algún ascendiente por el hecho de ser su madre la señora doña Francisca Dávila, natural de aquel lugar. El gran prestigio de Herrera en el Istmo no nació sino después de los combates de Río Grande, La Albina y El Aceituno, y hasta entonces no lo tenía sino en Portobelo por la circunstancia mencionada.

3º Que los signatarios del acta en referencia manifiestan en su artículo primero que su obediencia al gobierno central era exigida por *orden expresa* del Prefecto del Departamento, es decir, D. José Vallarino, conocido adversario de la secesión.

4º Que si los habitantes de Portobelo hubiesen querido realmente oponerse al pronunciamiento del 9 de julio, por lo menos habrían manifestado su desaprobación al tener noticia de él y no habrían aguardado hasta el 24 para hacer su acta, de lo cual cabe colegir que ésta no fué espontánea sino provocada por la coacción del Prefecto Vallarino y más que todo por la presencia de las tropas de Herrera.

RICARDO J. ALFARO

DOCUMENTO NÚMERO 8

CORRESPONDENCIA

cruzada entre el señor Coronel Tomás Herrera, Comandante General del Departamento del Istmo, y el señor General Ignacio Luque, Comandante General de la 3ª División del Ejército del Centro, con motivo de la presencia de las tropas auxiliares en el Istmo después de la campaña de 1831

Comandancia en Jefe de Operaciones sobre el Istmo

Chagres, agosto 30 de 1831.

Al señor Comandante General del Istmo,

Panamá.

Señor:

Hoy he desembarcado en este puerto con un número considerable de tropas á consecuencia de que el Gobierno Supremo, por conducto del señor Jefe de Estado Mayor General en comisión, me ordenó viniese á tomar el mando en Jefe de la división que obrase en este Departamento contra Alzuru, según consta de la copia que tengo el honor de adjuntarle.

Muy lisonjera me ha sido la noticia que he tenido aquí de que V. S., favorecido por la opinión y á través de obstáculos tamaños, ha logrado obtener un triunfo cabal sobre el opresor del Istmo y sobre todos aquellos que seguían sus extraviados pasos. Este suceso cerrará de una vez las puertas del desorden sepultando para siempre la ambición, y servirá de norte al Magistrado que en recompensa de la confianza que un pueblo virtuoso deposite en él, intente otra vez sumirlo en esclavitud y anarquía.

V. S. que tan bien se ha comportado siempre y que ha merecido del Gobierno distinción considerable, en las jornadas del 25 y 28 del presente se ha granjeado una ventaja inmensa poniendo un sello honorífico á su reputación militar y colocándose dignamente en el corazón de los hijos selectos del Istmo. Yo le felicito.

Debería pues, contramarchar al punto de donde partí, una vez que el principal objeto de mi comisión ya no existe, pero como la orden que me nordea y que adjunto á V. S. en copia, abraza otros puntos á que debo dar cumplimiento, no es posible que me regrese, porque faltaría á los preceptos del Gobierno Supremo, á pesar de hallarme acosado de males que en realidad me afligen. Me limito pues solamente á despa-

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

char ahora mismo órdenes á Cartagena para que se suspenda el envío del Batallón N° 4 se que aprestaba á salir en auxilio también de mis operaciones, y seguir con las fuerzas que mando hacia esa plaza, cuyo aviso anticipo á V. S. con el señor Coronel L. Hernández para que se sirva mandar se alisten los bagajes y recursos necesarios en el tránsito, calculados para 600 hombres que estarán en marcha á más tardar el día de mañana.

Yo debo prometerme de las bondades de V. S., de su amor á la patria y de su actividad, que mis movimientos no tendrán por su parte un entorpecimiento que refluirá sin duda sobre la infeliz tropa, por los achaques que son consiguientes á una marcha lenta por parajes insanos y desprovistos de todo género de auxilios. Yo espero que lo allanará todo la previsión de V. S. y en tal virtud yo continúo mi viaje hacia esa.

En ese intermedio tengo la honra de ofrecer á V. S. las consideraciones de mi afecto y estimación, con las cuales tengo el honor de suscribirme de V. S. muy respetuoso servidor.

Señor Coronel,

El General, IGNACIO LUQUE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ISTMO

Panamá, 2 de septiembre de 1831.

Al señor General Ignacio Luque;

Señor:

Me ha sido sumamente grata la nota oficial de V. S. del 30 de agosto último, en que se sirve felicitarme por el triunfo de las armas de la libertad sobre las huestes del usurpador Alzuru, que ha bañado por la primera vez en sangre los campos vírgenes del suelo istmeño y anegado en lágrimas su inocente capital. Las expresiones con que V. S. me da la enhorabuena por los laureles que ha recogido el ejército á mis órdenes es la mejor prueba del patriotismo de V. S. y de su acendrado amor á la libertad.

Me es sensible comunicar á V. S. que después de la campaña en que se han agotado los recursos de este lado del Departamento, es del todo imposible que pueda proporcionar á V. S. los auxilios que necesita para la marcha del grueso número de tropas venidas del Departamento del Magdalena, y mucho menos para que éste resida (aun cuando fuese por pocos días) en la capital.

Sensible me es, repito, hacer á V. S. esta franca y genuina manifestación; pero las circunstancias en que nos hallamos me obligan imperiosamente á no demorarla

RICARDO J. ALFARO

un instante, favoreciendo así á los cuerpos auxiliares, que sufrirían amargamente los efectos de la miseria pública y á este angustiado vecindario que hoy gime desconsolado en medio de ella. Sobre este y otros particulares informará á V. S. muy detenidamente el señor Comandante José Antonio Miró, que sigue cerca de V. S. en comisión, y ninguna otra cosa debo añadir á lo que este señor explicará á V. S. en mi nombre, sino que en mi humilde juicio es innecesaria la venida de esas tropas auxiliares después de la completa destrucción del enemigo, pudiendo V. S. en persona llenar fácilmente los deseos del Gobierno, consignados en la nota que se ha servido transcribirme bajo el número 136, cuando á las medidas de seguridad tomadas hasta hoy, fuese necesario añadir otras de igual naturaleza.

Dígnese V. S. aceptar los sentimientos de distinguido aprecio y consideración con que soy de V. S. obediente servidor,

TOMÁS HERRERA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA EN JEFE DE OPERACIONES SOBRE EL ISTMO

Cuartel General en Barbacoas, á 5 de septiembre de 1831.

Señor Comandante General del Istmo;

Señor:

Ayer tarde puso en mis manos el señor Comandante José Antonio Miró la comunicación de V. S. de 2 del presente, contestación á la que dirigí á V. S. desde mi Cuartel General de Chagres, al cargo del señor Coronel Lorenzo Hernández. Por el contexto de la citada nota de V. S. y por los informes verbales que el mencionado señor Comandante Miró se ha servido darme, vengo en conocer el lamentable estado á que estos pueblos han quedado reducidos, originado sin duda por los trastornos políticos y la crueldad del mandatario que expiró.

Esta penuria impelió á V. S. á contestarme que sería bueno hiciese retroceder el ejército á Cartagena y que yo solo siguiese á esa plaza á evacuar las diligencias que el Gobierno Supremo me ha mandado practicar; pero, aunque con sentimiento, yo hago á V. S. presente que no me es posible convenir con tal medida, porque preveo riesgos mayores á los que experimentaré sufriendo los rigores de esa miseria, caso que ella sea tanta, que no pueda el soldado ser socorrido por 15 días, término que debo dar al ejército para que descanse.

Calcule V. S. la situación de una tropa que después de haber probado los males de un embarque penosísimo, desembarcó en un clima insalubre; que acto continuo siguió atravesando caminos fagosos; que al través de multitud de obstáculos ha logrado ponerse á las inmediaciones de esa plaza; que ha consumido sus recursos y que, finalmente, exige con justicia se le deje descansar para poder retroceder. No

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

es posible obligársele á que contramarche sin que deje de perecer el último soldado. Si la enunciada nota de V. S. me hubiese encontrado en Chagres, entonces era muy probable que mis medidas hubiesen variado; pero no ha sucedido así y V.S. me hallará con razón para adelante mi marcha.

A la vez convendremos V. S. y yo en los medios de que debemos valernos para conciliar las necesidades del ejército con la que sufran esos pueblos: acaso en la provincia no falte alguno que cuente con recursos y en él lo estacionaremos hasta tanto se repone y puedo disponer su regreso. Él será tan pronto cuanto haya salido del estado de maltrato que experimenta; mas entretanto es necesario y yo ruego á V. S. se sirva adoptar las medidas indicadas en mi comunicación anterior, á fin de que estén desde Cruces hasta esa ciudad, listos todos los auxilios que le pedí. Con este objeto hago que el señor Comandante Miró retroceda á poner en manos de V. S. esta nota, con la cual contesto la de V. S.

Dios guarde á V. S.

Señor Coronel,

El General, IGNACIO LUQUE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ÍSTMO

Nº16

Panamá, á 7 de septiembre de 1831.

Al señor General Ignacio Luque;

Señor:

Hoy ha sido en mis manos la apreciable nota de V. S., fecha 5 del mes que rige, por la cual advierto su resolución de adelantar las tropas de su mando hacia esta plaza, con el objeto de reparar la fatiga engendrada en esos caminos fragosos y casi intransitables, durante sólo 15 días de imprescindible detención. Como quiera que V. S. no manifiesta otra mira que la ya indicada, me apresuro á poner en su conocimiento que en ningún punto de este lado del Istmo pueden estacionarse los cuerpos que se hallan á sus órdenes, con las ventajas que brinda á V. S. el pueblo de Gorgona, por sus no agotados recursos, bello clima y proximidad á Chagres á su regreso.

Por otra parte V. S. evitaría al Departamento con sólo este paso gastos muy crecidos, y al soldado nuevos y dolorosos sufrimientos. No me cansaré de repetir á V. S. que la miseria es espantosa y que por la carencia de los bagajes que V. S. me demanda se maltrataría sensiblemente la oficialidad que le acompaña.

Dígnese V. S. dar entero crédito á esta franca exposición y adoptar la medida propuesta, quedando de V. S. obediente servidor,

TOMÁS HERRERA.

RICARDO J. ALFARO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Comandancia en Jefe de Operaciones sobre el Istmo

Cuartel General de la Gorgona,
á 8 de septiembre de 1831.

Al señor Comandante General del Istmo;

Señor:

Ciertamente que mal informado V. S. del Estado de pobreza que toca este pueblo, ha podido asegurarme en su comunicación de ayer que en él puede la división que mando estacionarse, en razón á lo abundante de los recursos y á la benignidad del clima.

En lo primero, ó á V. S. lo han engañado, ó V. S. que vio otro tiempo la agricultura de este pueblo en pie florido, cree que hoy está en el mismo caso; pero los inconvenientes que han tocado sus funcionarios para racionar la tropa, pone en claro el absoluto agotamiento en que se halla. Desde la sal hasta el último comestible no se consigue sino venciendo obstáculos; y hoy nada menos ha tenido que adoptarse la medida de tirar una res para poder proveer la subsistencia al soldado. Si este artículo que V. S. dice abunda en este punto, necesita para conseguirse, de ocurrir á vías de fuerza ¿qué no será respecto á lo demás que no existe ni aun para abastecer la población misma? Es indudable que la tropa sería víctima del hambre y de otros males que son consiguientes.

Yo doy entero crédito á la franca manifestación que V. S. se sirve hacerme en su nota oficial y V. S. debe también darlo á la que dejo expresada. En este caso ¿qué remedio cuando una parte de dicha tropa estará ya muy inmediata á esa plaza, cuando el resto se halla aquí y los soldados considerablemente estropeados exigen descanso, cuando han consumido sus recursos y por manera alguna ni pueden retroceder ni permanecer aquí?

Yo no hallo otro medio que el de acercarme con ella á esa capital, en donde V.S. y yo convendremos en el partido que debe abrazarse. De otra manera yo comprometería la suerte de la tropa y mi responsabilidad. Si la miseria que cubre á estos pueblos es tan horrenda que no permita se proporcione á los jefes y oficiales los bagajes suficientes para conducirse á esa plaza, lo verificarán á pie sin que por eso dejen de abrigar los mismos sentimientos con que acogieron en su corazón la empresa de venir á prestar sus servicios en un Departamento por quien conservan los afectos más positivos.

Yo mismo, señor, á pesar del estado deplorable á que los males han reducido mi salud, no respetaré la fragosidad del camino si por desgracia fuese necesario salvarlo á pie. Prefiero este mal á la pena que me costaría ver soldados beneméritos

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

cargados con el peso insoportable de la miseria en parajes que, como he dicho, no pueden producir para sí mismos.

Dios y Libertad.
Señor Coronel,

El General, IGNACIO LUQUE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA EN JEFE DE OPERACIONES SOBRE EL ISTMO

Cuartel General de Panamá,
á 13 de septiembre de 1831.

Señor Comandante General del Departamento.

Señor:

Para obrar á conformidad con el párrafo 2 (a) de las instrucciones que recibí y que incluí á V.S. en copia desde Chagres, necesito que V. S. se sirva darme noticia circunstanciada de los individuos militares que tomaron parte en la revolución del déspota Alzuru, expresando el lugar en que se encuentren. Esta noticia debe darse también respecto á aquellos que por sus opiniones puedan en lo sucesivo causar males, descubrimientos que V. S. fácilmente puede hacer por el conocimiento que debe tener de los militares servidores en el Departamento.

Sírvase V. S. proporcionarme la satisfacción de dejar cumplida la orden del Gobierno sobre este punto y considerarme su muy atento servidor.

Señor Coronel,

El General, IGNACIO LUQUE.

Copia inclusa.

(a) Párrafo 2. Con relación al país libertado la intención del Gobierno no es otra que la de ponerlo al abrigo de nuevas facciones y en las leyes y decretos hallará V. S. el remedio á este tan grande mal; sin embargo, el Gobierno de Colombia que es todo clemencia, desea, en cuanto sea compatible con la seguridad pública, templar la fuerza del decreto contra conspiradores, conmutándoles la pena de muerte por la expatriación á aquellos que fundadamente se crea fueron arrastrados por las circunstancias y que no den motivo de hacerse temer más tarde, exceptuando los cabecillas ó autores principales, sobre cuyas cabezas debe la hacha de la ley descargar sus golpes formidables.

RICARDO J. ALFARO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ISTMO

Nº 32

Panamá, á 14 de septiembre de 1831.

Al señor General Ignacio Luque;

Señor:

Bien persuadido de que el Supremo Gobierno Nacional no se aparta una línea de sus deberes constitucionales, me ha parecido extraño que el señor Jefe de Estado Mayor del Ejército del Centro, refiriéndose á instrucciones verbales de S. E. el Jefe del Ejecutivo, haya librado V. S. facultades que son incompatibles con la Constitución de la República.

Si V. S. examina el artículo 138 de dicho Código verá que ningún colombiano puede ser (aquí unas palabras ininteligibles en el original) ni juzgado por comisiones ó tribunales extraordinarios; y no conociéndose en los Departamentos otras primeras autoridades legales que los Prefectos en lo civil y los Comandantes Generales en el mando Militar, sería monstruoso que V. S. tuviese una intervención directa sobre los individuos que están á mis órdenes, para juzgarles y sentenciarlos á *virtud de una comisión especial*.

V. S., por otra parte, se ha dirigido al señor Prefecto exigiéndole una noticia de las personas sometidas á su autoridad, que hayan tenido parte en los trastornos políticos del Istmo, con el mismo objeto de juzgarlas y sentenciarlas, y como este procedimiento está basado en la instrucciones de referido señor Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Centro, me veo en la necesidad de repetir á V. S. que dicho señor no ha consultado la Constitución de la República al emitir á V. S. las reglas que debieran guiarle por el camino de los principios que todos hemos jurado sostener.

Con esto dejo contestada su apreciable nota del 13 del presente mes, añadiéndole que siendo esta Comandancia General el vehículo entre cualquier individuo del Ejército y la Prefectura del Departamento, sería de desear que V. S. se dirigiera á mí en los casos que ocurran, para que de este modo lleguen las notas de V. S. por el conducto regular á dicha Magistratura.

Crea V. S., señor General, que al hacerle esta manitestación sólo tengo el noble é indispensable objeto de guardar las fórmulas legales y dejar en toda su fuerza la Constitución de la República, que ha costado á Colombia tantos y tan espléndidos sacrificios.

Si V. S. me permite por conclusión que le exprese francamente mi sentir acerca de las facultades que le ha conferido á nombre del Gobierno el señor Coronel José Manuel Montoya, en calidad de Jefe de Estado Mayor General, lo haré exponiéndole sencillamente que habiendo cesado el objeto á que se contraen las instrucciones precitadas, ellas han debido caducar con el término feliz de la campaña y con la

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

aplicación de las penas á que se hicieron acreedores los facciosos y cómplices de la revolución contra el orden legal, siendo también indubitable que con el renacimiento de este bien precioso ha cesado toda facultad extraordinaria que pueda traspasar sus límites.

Acepte V. S., señor General, el testimonio de la alta consideración con que me pronuncio de V. S. obediente servidor,

TOMÁS HERRERA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA EN JEFE DE OPERACIONES SOBRE EL ISTMO

Cuartel General de Panamá,
á 13 de septiembre de 1831.

Señor Comandante General;

Señor:

El señor Jefe de Estado Mayor del Ejército del Centro con fecha 17 del mes próximo pasado me dijo entre otras cosas lo siguiente: “Por la confianza que inspira al Gobierno Supremo el patriotismo de V. S. y su celo por la libertad positiva de los pueblos, quiere al nombrarlo Jefe de Operaciones sobre el Istmo, no dar instrucciones escritas; además de que jamás podrían darse respecto á movimientos sin comprometer el honor de las armas, cuya salvación es su principal deber. Por tanto debe tener V. S. y tiene la autoridad direccional que sea bastante, así respecto á la dirección de operaciones como para proporcionarse recursos de hombres y subsistencia, conformándose en lo posible con nuestras leyes”.

Tengo el honor de transcribirlo á V. S. para su inteligencia para que sirviéndose V. S. ponerse de acuerdo conmigo, veamos las providencias que deban tomarse para subvenir á las necesidades de las tropas.

Dios guarde á V. S.
Señor Coronel,

El General IGNACIO LUQUE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ISTMO

Nº 33.

Panamá, á 14 de septiembre 1831.

RICARDO J. ALFARO

Al señor General Luque;

Señor:

En mi nota de hoy, número 32, he manifestado á V. S. las razones en que me apoyo para creer que las facultades libradas á V. S. por el señor Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Centro á nombre del Gobierno han cesado después de la campaña que dió libertad á este Departamento; y por lo mismo, la autorización inherente al estado de guerra, que V. S. me transcribe, para que se proporcionase recursos de hombres y de subsistencia, también ha caducado en mi concepto, debiéndose substituir á estas prevenciones extraordinarias los medios naturales que prescribe el orden legal.

La Constitución garantiza las propiedades; V. S. y yo hemos jurado observarlas después de haber combatido contra sus profanadores; y en el estado de ruina en que se halla el país, como lo he manifestado á V. S. en mis notas anteriores, no es posible brindar á V. S. los auxilios que me indica en su comunicación apreciable de ayer, aun cuando fuera lícito extorsionar á este afligido vecindario.

Con una manifestación tan franca, hija de la experiencia y de los mejores informes sobre el estado de las rentas públicas, creo que V. S. acelerará su regreso al Magdalena, para evitar los efectos de la miseria pública, que serían trascendentales á la División que V. S. manda, asegurando á V. S. que para tan indispensable objeto se harán los mayores esfuerzos, á fin de proporcionarles cuantos auxilios sean asequibles.

Dios y Libertad.

TOMÁS HERRERA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA EN JEFE DE OPERACIONES SOBRE EL ISTMO

Cuartel General en Panamá
á 13 de septiembre de 1831.

Señor Comandante General del Departamento;

Señor:

La copia adjunta impondrá á V. S. de lo que quiere el Gobierno Supremo respecto del batallón *Ayacucho*, y deseando dejar cumplida la voluntad de aquél, yo tengo la honra de invitar á V. S. para que, puestos de acuerdo, facilitemos esta operación.

Dios guarde á V. S.

Señor Coronel,

El General IGNACIO LUQUE.

Copia inclusa.

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

República de Colombia.—Estado Mayor General del Ejército del Centro.—
Cuartel General en Cartagena, á 17 de agosto de 1831. N° 133.

Señor General:

Según las instrucciones que recibí del Gobierno Supremo, el batallón *Ayacucho*, existente en el Istmo, deberá denominarse *Batallón Ligeró N° 7* y tengo la honra de decirlo á V. S. para que posesionado de Panamá, se sirva dar cumplimiento á esta orden disponiendo la refusión del referido Cuerpo en los batallones Números 5 y 6 y formar después el Número 7 y un escuadrón de caballería, debiendo éste quedar de guarnición en el referido Departamento y un batallón de la 3ª División, cuyo nombramiento queda á disposición de V. S.— Dios y Libertad.— Señor General.— El Coronel, J. M. MONTOYA.— Es copia.— Panamá, septiembre 13 de 1831.— RAMÓN M^A ALFONSO, Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ISTMO

N° 34.

Panamá, á 14 de septiembre de 1831.

Al señor General Ignacio Luque;

Señor:

Al contestar la nota estimable de V. S., fecha de ayer, relativa á poner en mi conocimiento los deseos del Gobierno en orden á la fusión del batallón *Ayacucho* en los Números 5 y 6 y á la creación de dos nuevos cuerpos, el uno de infantería y el otro de caballería, debo manifestarle que los soldados del *Ayacucho* que quedaron después de la campaña contra el usurpador del Istmo, han sido incorporados ya en el N° 5, con arreglo á la precitada instrucción.

Empero, la leva acordada por el señor Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Centro, para formar el *Batallón N° 7* y el escuadrón que deberá guarnecer esta plaza es evidentemente inconstitucional, á la vez que está reservado al Soberano Congreso en la 13ª atribución, el señalamiento de las fuerzas de mar y tierra de la República, y al Poder Ejecutivo sólo toca disponer de la existente en beneficio comunal.

Viciosa pues en esta parte, la instrucción á que antes me refiero, permítame V. S. deje de prestarme á su cumplimiento, que dañaría mi reputación, haciéndome traspasar el sagrado deber de respetar el código de las garantías sociales.

Dios y libertad.

TOMÁS HERRERA.

RICARDO J. ALFARO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA EN JEFE DE OPERACIONES SOBRE EL ISTMO

Cuartel General en Panamá,
á 16 de septiembre de 1831.

Señor Comandante General del Departamento.

Señor:

Observando en las comunicaciones de V. S., 14 del presente mes, 32, 33 y 34 que sólo me da el dictado de mi empleo y no el título del con que se me invistió para venir á este Departamento, necesito, para contestar aquéllas, que V.S. tenga la dignación de decirme categóricamente *en calidad de qué me reconoce*.

Dios guarde á V. S.

Señor Coronel,

El General IGNACIO LUQUE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ISTMO

Nº 36.

Panamá, á 16 de septiembre de 1831.

Al Benemérito señor General Ignacio Luque,
Comandante de la 3ª División del Ejército del Centro.

Señor:

Habiendo llegado V. S. á las playas del norte del Istmo después de haber sido exterminada la facción contra la cual fué nombrado V.S. por el señor Jefe de Estado Mayor General del Ejército del Centro, Comandante en Jefe de Operaciones, y castigados por mí los cómplices de ella, ha caducado en mi humilde concepto, como he dicho á V. S. en notas anteriores, el dictado de Comandante en Jefe de Operaciones sobre el Istmo.

Permítame V. S., señor General, que le haga más sensible esta verdad irrefragable por medio de explicaciones que arrojen la luz necesaria en la presente competencia.

Al pretender V. S., séame permitido decirlo así, un tratamiento que presupone operaciones en un país tranquilo y sometido á la autoridad legítima, pretende V. S. ejercer una autoridad que alarmaría á los pueblos, porque ¿cuál es el fin de esas operaciones? No la caída de un tirano, porque éste dejó de existir; no la pacificación del Departamento, porque ya reposa á la sombra de las leyes; no la destrucción de tumultos, porque cesaron con las medidas de seguridad que tomó el Gobierno

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

oportunamente. ¿Sobre qué, pues, se dirigen las operaciones de V. S.? Yo no lo alcanzo.

V. S. sabe que todas las comisiones tienen un término y la que V. S. recibió en el Magdalena á nombre del Gobierno, hablo de la parte legal, expiró con la campaña que ha sido la causa eficiente de la misión de V. S. Sobre este punto apelo á sus mismas instrucciones.

Así pues, el carácter con que V. S. debe ser reconocido en el Departamento no es otro que el de Comandante General de la 3ª División del Ejército del Centro, y así se ha hecho saber á la guarnición por medio de la Orden General.

Créame V. S. obsecuente y seguro servidor,

TOMÁS HERRERA.

A esta nota dió respuesta el General Luque con otra cuyo texto completo no he conseguido. De ella sé que está techada el 21 de septiembre, que comienza así:

“Ciertamente que perdonaría á V. S. los agravios que me irroga en sus comunicaciones 14 y 16 del presente, números 32, 33, 34 y 36, si se dirigieran solamente á ofenderme en mi carácter privado”.

Concluía manifestando que exigía el nombre de los individuos comprometidos en la facción de Alzuru, solamente por vía de información para poder darle cuenta al Gobierno y no con el objeto de juzgarlos él sin tener para ello facultad legal.

A tal declaración correspondió el Coronel Herrera con la comunicación que se verá en seguida.

REPÚBLICA DE COLOMBIA COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ISTMO

Panamá, 22 de septiembre de 1831.

Al señor General Ignacio Luque

Señor:

He recibido la nota estimable de V. S. fecha 21 de los corrientes, con una alta y singular satisfacción.

Por ella veo que V. S. *respetando la Carta constitucional de Colombia*, nada pretende que no sea justo, legal é indispensable para desempeñar fielmente la honrosa comisión que el supremo Poder Ejecutivo confirió á V. S. por medio del señor Jefe de Estado Mayor.

Tomando pues en consideración y por su orden los tres puntos que formaron la esencia de su citada nota, debo manifestarle que por una comunicación separada tengo hoy el placer de acompañarle la lista de los individuos del ejército que han

RICARDO J. ALFARO

merecido ser penados después de la completa destrucción del tirano del Istmo Juan Eligio Alzuru, para que V. S. pueda instruir al Gobierno de que se han cumplido en este respecto sus deseos.

Contrayéndome al segundo punto sobre la fusión del batallón Ayacucho en los números 5º y 6º para formar después el 7º como V. S. me dice, me es grato manifestarle que hallará V. S. en mi autoridad el apoyo que necesita.

Al ocuparme de la tercera reclamación de V. S. forzoso es decir que V. S. conoce bien á fondo el estado lamentable del país; mas deseando esta Comandancia General no privar á las tropas que han de acompañar á V. S. al Magdalena de los auxilios necesarios en el tránsito, protesto á V. S. tomar cuantas medidas sean á mi alcance para no embarazar en manera alguna esa operación.

Dios y Libertad.

TOMÁS HERRERA.

Luque salió de Panamá y desde Cruces dirigió el 6 de octubre una nueva comunicación á Herrera, en que con lenguaje desabrido le hacía inculpaciones al Comandante General por la falta de medios de transporte y la, según él, mala calidad de las provisiones que le envió.

Herrera desvaneció los cargos hechos por Luque, en la nota que se verá en seguida, á la cual contestó el último con la que inserto á continuación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ISTMO

N.º 65.

Panamá, á 7 de octubre de 1831.

Al señor General Ignacio Luque, Comandante General de la 3ª División del Ejército del Centro.

Señor:

Con bastante sentimiento he recibido la nota de V.S., fecha de ayer, sin número, á la cual no es mi intención corresponder amargamente, en obsequio de la buena armonía que debe reinar entre dos autoridades que se hallan en contacto. Yo prefiero, señor General, la moderación, fuente de saludables consecuencias, y así pasaré á contestar rápidamente los cargos que V. S. me hace.

Dice V. S. que creyendo hallar en ese pueblo los preparativos de embarque y otros auxilios necesarios á una marcha dilatada, ha encontrado diversos obstáculos que describe, siendo el principal de ellos la falta de canoas para transporte de las tropas que regresan á las órdenes V.S.

Forzado á satisfacer á esta gratuita inculpación, debo manifestar á V. S. que si en Chagres no se hubieran cumplido á medias las órdenes comunicadas en tiempo por Jefe del Estado Mayor y por medio de esta Comandancia General, desde que V. S. transitó por aquel punto, y si las milicias que acaban de hacer la guerra para

restablecer la libertad no se hubieran retirado á sus labranzas dejando desiertos los pueblos, V. S. habría contado con el número suficiente de embarcaciones para la bajada del río, sin experimentar atraso en sus marchas.

Enemigo, señor General, de exponer á duda la verdad de mis asertos, omitiendo las pruebas que los confirman, acompaño á V. S. en copia la nota que en 1º del corriente, marcada con el número 14, ha dirigido al Estado Mayor el Comandante Sebastián Arce (letra A) que lo es del Castillo de Chagres, por la cual se acredita la nulidad en que han caído sus facultades naturales, coartadas por las disposiciones de V. S., siendo también un comprobante la comunicación pasada por esta Comandancia General á manos de V. S., del Alférez de Fragata Daniel George, de 17 de septiembre último, cuyo contenido omito por innecesario.

Mil y mil reflexiones pudiera hacer sobre la ilegalidad de este procedimiento, contrario también á las protestas que V. S. me ha hecho de no invadir el campo de mi autoridad, las cuales relego al silencio, consultando sólo, como antes he dicho, la buena armonía que debe reinar entre nosotros.

Es de notar que al paso que V. S. ansía acelerar sus marchas de ese punto, no se propone hacer la navegación á Chagres y Cartagena mientras haya inconvenientes para moverse con todas sus fuerzas reunidas, paso á la verdad innecesario, si se atiende á que V. S. transita por un país amigo y que se dirige al Magdalena, que lo es igualmente, donde V. S. va á tomar por segunda vez posesión de la primera magistratura militar.

Se queja V. S. del mal estado de las provisiones que le han sido remitidas, contrayéndose más particularmente á las carnes, cuyo peso de 160 arrobas aparece disminuido, tal vez por equivocación en la nota de V. S. y que según informes del señor Jefe de Estado Mayor Departamental, es imposible conseguir las de mejor clase en la estación presente, ni más á propósito para un viaje de algunos días. Así pues, no ha estado en mis manos cualquier accidente imprevisto relativamente á los víveres y para que V. S. no sufra los efectos de la escasez, siguen mañana 20 reses que he podido conseguir con suma dificultad.

Si V. S. hubiese dado crédito á mi primera comunicación y á los informes del señor Comandante Miró, enviado cerca de V. S., sobre el estado de miseria de esta Capital, estoy cierto que no habría hecho sufrir al batallón que le acompaña las inevitables consecuencias de esta sensible calamidad.

Empero me será satisfactorio en todos los tiempos manifestar á V. S. que á pesar de las tristes circunstancias en que nos hallamos y de que V. S. ha sido testigo, y mientras que la tropa y oficialidad que guarnece esta plaza, se hallan del todo insolutas de sus pagas del mes de septiembre, subsistiendo entretanto del favor de algunos ciudadanos, los esfuerzos del Gobierno han conseguido sea satisfecho el presupuesto de haberes militares del Batallón N° 6 y del Estado Mayor de la división que V.S. manda, parte en dinero sonante y el resto en una letra sobre la plaza de Cartagena, girada por el señor Juan B. Feraud, con acuerdo á V.S. mismo.

RICARDO J. ALFARO

Sensible me ha sido, señor General, que después de los conocidos desvelos de esta Prefectura y de todos mis conatos para aliviar la suerte de esas tropas amigas, haya V. S. empleado un idioma áspero y desagradable en la nota que contesto y que he tenido que alejar de mi vista para no apartarme de la línea que yo mismo me he trazado. Yo me halago entretanto con la esperanza de que V. S. viniendo en acuerdo, confesará la imposibilidad de haber llenado sus deseos y V. S. á sus propios ojos se hallará culpado por haber desatendido mis útiles y oportunas observaciones.

No sé pues con qué razón haya V. S. podido creer que lo he puesto en circunstancias embarazosas y aflictivas para obligarlo á cometer arbitrariedades y presentarlo después al mundo bajo el horrible carácter de déspota, cuando en el curso de una larga correspondencia seguida no hay un solo indicio de esta infundada conjetura. Ojalá que V. S. se penetre de que mis más ardientes votos son porque todos los Magistrados caminen sin tropiezo por el honroso sendero de las leyes.

Dios y Libertad.

TOMÁS HERRERA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA EN JEFE DE LAS OPERACIONES DEL ISTMO

Cuartel General en Cruces, á 14 de octubre de 1831.

21.

Señor Comandante General del Istmo;

Señor:

Los males que V.S. sabe experimenta la tropa en una estación como la presente, el triste espectáculo que se ofreció á mi vista cuando llegué á este pueblo, en el cual no había un solo preparativo de los que V.S. y su jefe de Estado Mayor me habían asegurado que había, el deseo de aliviar con mi ausencia la situación de este benemérito país y la mía adolescente, fueron, señor, los motivos que dictaron la comunicación que tuve la honra de dirigir á V. S. y que V.S. en la suya del 7 del presente, N^o 65, me avisa haber leído con sentimiento.

No ha sido mi ánimo al lamentar la situación en que me hallo hacer á V.S. una directa inculpación, porque al cabo de las dificultades que se tocan y no ignorante de la actividad de sus disposiciones, haría á V.S. una notoria injusticia suponiéndolo causante de tales faltas. Mi mente no fué otra al expresarme de manera que lo hice, que hacer conocer á V.S. el compromiso en que lo habían puesto los ejecutores de sus órdenes, dándoles seguridades en que V.S. descansaba de buena fe, cuando se resolvió á exponerme que no hallaría embarazos para transitar con la división.

Si la pluma corrió un poco más allá de la línea de la moderación, yo ruego á V.S. que se coloque por un instante en mi lugar y decida. Un hombre agobiado de

enfermedades, acusado de agudísimos dolores, que toca en el extremo de la desesperación, al verse rodeado de una familia, á quien por deber tiene que sustentar y no ve los medios de hacerlo, no sólo es capaz de claudicar sino de maldecirse á sí mismo. V. S. que conoce la milicia y no está exento de haber probado estos lances, sabe muy bien á quanto conducen.

Aunque según la práctica es conveniente que un ejército ande siempre reunido y yo deseaba que mi división así lo hubiese hecho, no por eso he proporcionado más dilaciones como V. S. dice; por el contrario, desde un principio fueron saliendo por compañías, por medias ó según se pudiese y á pesar de ello aún se hallan aquí más de 200 hombres.

En fin este mal, tarde ó temprano ha de terminar; mas yo nunca lo imputaré sino á lo que V. S. se encargó de remediar en tiempo.

Halla V. S. como una causa de mi demora el haberse cumplido á medias por estos jueces las órdenes de esa Comandancia y hace alusión á una comunicación del Comandante del Castillo de Chagres que se sirve adjuntarme y al asunto del bergantín en que se mezcla el señor Daniel George.

En el primer caso V.S. me dispensará le diga que la comunicación de que V. S. hace mérito imprime una queja absolutamente infundada y daré mis razones. Cuando seguí de Chagres para ésa quedaban en sus fortalezas el señor Comandante Riasgo y varios individuos de su cuerpo enfermos. Como yo debía regresar muy pronto, quise ahorrar al Estado costos de conducción y demás por unos hombres que no hacen falta; y con tan laudable intención fué que di orden al referido Comandante para que los retuviese allí. Además el señor Comandante del Castillo me permita observarle que su intervención en el particular ningún lugar tiene y que su disposición muy lejos de ser favorable conspiraba á proporcionar dobles erogaciones. Apelo al testimonio de lo que se está palpando.

En el último caso ya he dicho á V. S. lo que me ha movido á hacer uso del bergantín: y la causa por que el señor George no puede obtener de mí la posesión que V.S. mandaba darle en tales momentos.

Al terminar esta comunicación se me ha presentado un oficial que viene conduciendo las cuatro canoas en que el señor Coronel Jefe de Estado Mayor condujo las primeras tropas, quien me avisa haber salido para Cartagena en el *Ejecutivo* cincuenta hombres, único número que se pudo acomodar en él. Mañana haré el último esfuerzo por desocupar este pueblo y llegado que sea á Chagres, no demoraré un solo instante á fin de evitar que los víveres de la navegación se consuman allí mismo, como se me dice lo han pensado hacer por la miseria que hay en dicho puerto.

Por lo expuesto y por el orden con que he hecho marchar la división, V. S. verá que he estado en la persuasión en que V. S. no me ha supuesto, de que transito por un país amigo y me dirijo al seno del territorio que gobierno.

Con sentimientos de alto respeto y consideración soy de V. S. muy obediente servidor,

IGNACIO LUQUE.

RICARDO J. ALFARO

DOCUMENTO NÚMERO 9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ISTMO.

Panamá, octubre 4 de 1831.

Al señor Prefecto:

Con fecha de ayer se sirvió transcribirme el señor Alcalde Municipal Pedro Juan de Ycaza, el auto prevenido en aquel día con dictamen del asesor letrado en la causa criminal seguida de oficio al Dr. Agustín González, ex- Secretario General del faccioso Juan Eligio Alzuru, Coronel de sus ejércitos y confidente de los asesinatos que se meditaban en el corrompido despacho del que se apellidó Jefe Supremo del Istmo.

Sin que se entienda, señor Prefecto, que deseo ingerirme en las funciones del poder judicial que está separado por una línea divisoria de total independencia de la silla que ocupo, creo de mi deber consultando la seguridad pública por la cual V. S. y yo somos obligados á velar incesantemente, manifestar á V. S. que la sentencia pronunciada en dicha causa es en todo contraria á las instrucciones que dió el Gobierno al Benemérito señor General Ignacio Luque, según se verá en el curso de esta nota; y como el señor Doctor Pedro Jiménez, en calidad de asesor, funda precisamente su dictamen en las referidas instrucciones, que no ha podido tener á la vista, juzgo necesaria que V. S. se sirva transmitirle las siguientes observaciones que sostienen por objeto hacer que se cumplan religiosamente los deseos del Gobierno, de que, estoy cierto, no han intentado apartarse ni el asesor de la causa ni el juez que ha fallado de conformidad con su dictamen.

Me permitiré, pues, copiar fielmente la parte de las instrucciones á que alude el señor Doctor Jiménez para que en beneficio comunal se anule el acto jurídico de que se habla; éstas son sus palabras: “Con relación al país libertado, la intención del Gobierno no es otra que la de ponerlo al abrigo de nuevas facciones, y en las leyes y decretos hallará V.S. el remedio para tan grande mal; sin embargo, el Gobierno de Colombia, que es todo clemencia, desea en cuanto sea compatible con la seguridad pública, templar la furia del decreto contra conspiradores, conmutándoles la pena de muerte en la de expatriación, á aquellos que fundadamente se crea que fueron arrastrados por las circunstancias y que no den motivos de hacerse temer más tarde; exceptuando los cabecillas ó autores principales, sobre cuyas cabezas debe el hacha de la ley descargar sus golpes formidables”.

300

He dicho y repito, señor Prefecto, que las precedentes disposiciones no han podido llegar al examen de dicho asesor, porque si el hacha de la ley debe descargar sus golpes formidables sobre los cabecillas ó autores principales de la revolución, ¿cómo excluir al secretario general del tirano Alzuru de este fallo á la verdad decisivo? ¿Cómo excluir, repito, al compañero inseparable de sus más horribles crímenes? ¿No es González el que suscribió el decreto de guerra á muerte, que puso fuera de la ley á sus detestables autores? ¿No es González, como antes he dicho, el confidente de los asesinatos que meditó Alzuru? ¿No es el mismo que mereció ser elevado á Coronel, de simple ciudadano, mucho después del decreto de confiscación de bienes á las personas, de un horrible saqueo y de otras disposiciones igualmente espantosas? Sí; González ha sido, cuando no el autor, el maligno consejero y el hombre de confianza del sanguinario Alzuru; él lo fué de Espinar y remontándonos á tiempos más lejanos, debemos traer á la memoria la seducción maléfica del ex-Prefecto, Coronel Sardá.

González, pues, no ha debido considerarse como “arrastrado por las circunstancias”, palabras de la instrucción, una vez que en todas las épocas ha hecho alarde de su rara perversidad. Todos estos antecedentes, señor Prefecto, me inducen á creer que el señor Doctor Pedro Jiménez no ha tenido á la vista las instrucciones que libró el Gobierno al Benemérito señor General Ignacio Luque, pues de otro modo se hubiera conformado á ellas, que son expresas y terminantes.

Dígnese V. S., señor Prefecto, transmitir estas observaciones al señor Asesor, citadas como nacidas del más puro patriotismo y de mis ardientes deseos porque los insignes criminales sean castigados con todo rigor de las leyes. V. S. con su acostumbrada prudencia dará á éste la dirección conveniente, no echando en olvido que si se consulta la seguridad pública —que es nuestro primer cuidado— se hace impracticable la sentencia por la cual el señor Juez de la causa dispone sea *relajada* la prisión que guarda el Doctor Agustín González, mientras se dirige al puerto de Payta, adonde se le destina, en cuyo lugar, unido á otros facciosos de algún poder que han sido lanzados de antemano, con quienes ha tenido las más íntimas relaciones, maquinará constantemente porque se sucedan los transtornos á que han obligado el Departamento. No eche V.S. por fin en olvido que el Doctor González rehusó presentarse después de la publicación de un bando que como á otros le señalaba un término de cuarenta y ocho horas para que lo hiciesen ante las autoridades respectivas, so pena de ser juzgados con arreglo al decreto de conspiradores.

Acepte V. S. los sentimientos de aprecio y consideración con que soy de V. S. muy obediente servidor,

TOMÁS HERRERA.

DOCUMENTO NÚMERO 10

ARTÍCULOS DEL ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DE PANAMÁ

EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1840

1.º La provincia de Panamá declara solemnemente que las obligaciones que contrajo por la constitución granadina de 1832 han terminado con la disolución de la República.

2.º La provincia se erige en Estado Soberano, el cual comprenderá la de Veraguas, siempre que sus habitantes se adhieran á él para formar un solo cuerpo social del territorio del Istmo.

3.º Cualesquiera que sean los arreglos ulteriores en que convengan las diversas provincias de la Nueva Granada para la reorganización política, el Estado de Panamá no se obligará con otros principios que con los puramente federales y para cuyo fin enviará sus apoderados á la Convención ó Dieta que se celebre.

4.º En calidad de provisorio y mientras se fija en sólidas bases la suerte del país, el Estado será gobernado por un Jefe Superior civil, quien al ejercer las funciones que correspondían al Poder Ejecutivo de la Nueva Granada, no podrá resolver sin el previo acuerdo de un Consejo compuesto de un Vicejefe que sustituya al superior en sus faltas, y de tres consejeros.

5.º El Jefe Superior civil ejercerá también las atribuciones que corresponden á los gobernadores por las leyes vigentes.

6.º Ningún empleado público podrá ser Jefe ni Vice- jefe, sino con la condición de que admitiendo uno de estos empleos quede vacante su destino anterior.

7.º Se nombra de Jefe Superior al señor Coronel Tomás Herrera y de Vicejefe al señor Doctor Carlos de Ycaza y de consejeros á los señores Mariano Arosemena, Doctor Nicolás Orosco y Tadeo Pérez de Ochoa y Sevillano.

8.º Cuando faltare algún consejero, el Jefe Superior tendrá facultad para reemplazarlo.

9.º Se podrán hacer en las disposiciones sobre Hacienda Pública aquellas aclaraciones y reformas urgentes que sean de absoluta necesidad para la marcha y arreglo del Estado. Para ello se faculta al Concejo Municipal de este Cantón, asociado á tres individuos y este cuerpo tendrá la denominación de *Comisión legislativa provisoria*.

10. Todos los ciudadanos quedan en aptitud de aceptar ó no esas condiciones y en el último caso serán libres para trasladarse á otro lugar con sus bienes y familias; pero los que se queden en el país están por el mismo hecho obligados á obedecer al Gobierno Provisorio.

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

11. Los empleados todos quedarán en sus respectivos destinos y sólo podrán perderlos de la manera que establecen la constitución y las leyes y por resistirse á jurar obediencia al Gobierno Provisorio y á sostener este pronunciamiento.

12. El Jefe Superior prestará juramento en presencia del Consejo, y el Vicejefe y Consejeros en manos del Jefe Superior.

13. El Gobierno Provisorio procurará el avenimiento de los pueblos del Istmo que aún no estén pronunciados, y mantendrá relaciones amistosas con las demás provincias de la Nueva Granada que no hostilicen este pronunciamiento.

14. Quedan en su fuerza y vigor la constitución y leyes de la Nueva Granada, en cuanto no se opongan á este pronunciamiento. Se recomiendan muy especialmente las que arreglan el crédito público interior y exterior, cuyos fondos no se distraerán de su objeto bajo ningún pretexto.

15. El Jefe Superior convocará para el 1º de marzo próximo una Convención de los pueblos del Istmo adheridos á este pronunciamiento para que deliberen sobre la suerte del país.

16. La convocatoria se hará bajo estas bases: la asamblea electoral de cada cantón elegirá dos diputados y no atenderá á otro requisito sino á que el candidato sea granadino en ejercicio de sus derechos de ciudadano.

17. Los tres individuos que deben asociarse al Concejo Municipal conforme al artículo 9º son los señores Doctores Blas Arosemena, Manuel de Arce y Saturnino C. Ospino.

18. De esta acta se pasará copia al señor Gobernador de la Provincia de Veraguas para los fines que indica el artículo 2.º

DOCUMENTO NÚMERO 11

ALOCUCIÓN

**DEL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL ISTMO
Á SUS HABITANTES**

Conciudadanos: Yo os saludo y os dirijo la palabra en circunstancias solemnes. En noviembre de 1840 cuando se hicieron en las antiguas provincias, Panamá y Veraguas, los pronunciamientos populares constituyéndose en Estado soberano, manifesté decidida repugnancia á encargarme del timón de los negocios, porque la idea de los sacrificios consecuenciales oprimía y de antemano lastimaba mi alma: porque siempre miré con horror las vías de hecho para cambiar ó modificar las formas del poder público; porque para mí, además de un deber, ha sido una pasión el respeto por las instituciones juradas, pasión y deber que alguna vez me pusiera en pugna con el supremo magistrado, sacrificando mis personales ventajas; en fin, por los puros goces que en el reposo de la vida privada me proporcionaban mi tierna esposa y mis inocentes hijos.

Cedí finalmente al mandamiento del pueblo, porque él era la expresión de la voluntad general bien pronunciada y porque habiendo entrado conmigo mismo en el análisis de los motivos, los hallé poderosos y dignos de la aprobación de las naciones civilizadas.

Por el Sur una guerra de poca significación en su comenzamiento y que pudo, si se hubiese obrado con tino del gobierno, sofocarse, había tomado cuerpo e interrumpido del todo la comunicación por el Pacífico con la capital residencia del gobierno y con las demás provincias centrales; los pueblos sublevados en el Norte, después de haber batido en el campo de la Polonia las fuerzas del Gobierno, amenazaban desde la distancia de ocho leguas con sus huestes vencedoras la ciudad de Bogotá; el Presidente de la Nueva Granada con la apariencia de la fuga y del convencimiento de la justicia del uniforme grito de los insurreccionados, había abandonado la silla y marchado á Popayán ocultamente; Mompo y las provincias de la Costa del Atlántico, á saber, Santa Marta, Cartagena y Río de Hacha, habían hecho sus respectivos pronunciamientos proclamando la federación y constituyéndose en Estados independientes, lo que también producía una absoluta incomunicación con Bogotá por el mar de las Antillas... Tal era en resumen el estado político y militar de la Nueva Granada en noviembre de 1840; el pacto social de 1832 estaba roto y destruído: para el Istmo había dejado de existir el gobierno central, y por lo mismo el principio de acción, la base indispensable de sus administraciones nacional, provincial y municipal; esta porción

se encontraba de hecho en posesión plena del ejercicio de su soberanía, concentrado antes por tiempo y con condiciones en el gobierno general. Deliberó, pues, libremente, y como el efecto de una deliberación libre es una resolución voluntaria, resolvió constituirse en los términos en que hoy se halla constituido. Desde aquellos días, en los cuales una era nueva empezaba para el Istmo, desaparecieron los partidos, cesaron las animosidades, los combatientes en el circo de la política se reconciliaron cordialmente y un solo grito resonó desde las márgenes del Darién, hasta las fronteras de Guatemala, y desde las playas del mar del Sur hasta las del Océano Atlántico.

Si, pues, está fuera de toda duda que el Istmo pudo y debió consultar su existencia en aquellas circunstancias, la discusión podía recaer únicamente sobre sus obligaciones respecto del gobierno central, después de haber cesado los motivos de incomunicación. En cuanto á esto quiero contestar aduciendo la muy moderada doctrina de un político norteamericano bien conocido por sus obras: “Los derechos de un hombre sobre otro dependen de las relaciones que hay entre ambos, y si una de las partes quebranta injustamente una relación existente, claro está que no puede valerse de su misma transgresión para adquirir nuevos derechos. Mas si se altera una relación existente sin que ninguna de las partes haya tenido culpa, sus obligaciones y derechos respectivos deberán arreglarse entonces conforme á las relaciones nuevamente adquiridas y no conforme á las antiguas”.

Con una población de ciento veinte mil habitantes, con un terreno distinguidamente feraz, en las producciones de los tres reinos de la naturaleza, con hermosos y seguros sobre uno y otro mar, con plazas fuertes bien situadas, en fin, con un cúmulo de elementos que no esperan sino la acción benéfica de leyes adecuadas para desenvolverse, podrá negarse al Istmo la capacidad de existir como Estado independiente? Esta pretensión injusta condena los esfuerzos gloriosos de tantas naciones que en su principio fueron menos y que hoy figuran en la lista de pueblos pujantes.

Privilegiado por la Divina Providencia, el Istmo contiene en sí un germen de engrandecimiento negado á todos los demás puntos del globo, el cual consiste en estar llamado á ser el emporio del comercio universal por medio de una comunicación intermarina ya sea acuática, ya terrestre, ya mixta. El Istmo debe un día venturoso recibir de todas las naciones de las cinco partes de la tierra, y todas las naciones tienen derecho á que se les facilite por esta vía el cambio de sus diversos productos. Pero es seguro que tal acontecimiento no tendrá lugar nunca, mientras que el Istmo haciendo parte de la Nueva Granada haya de recibir de ella sus leyes. Nuestras necesidades son peculiarísimas y exigen peculiarísimas disposiciones. Un Congreso general que se reúne á más de tres leguas de distancia, jamás legislará convenientemente para nosotros, porque lo impiden la falta de conocimientos locales en sus miembros, la emulación ó celos, que, aún sin apercibirse ellos, animan á las diferentes diputaciones, el aflujo de negocios generales de que siempre se dispone con preferencia, la dificultad de obtener informes, pues cuando más corrientes han estado los medios de comunicación, la correspondencia ha gastado,

por lo general, en venir y volver, el término de tres meses... Si esto se duda échese una mirada retrospectiva: en tres centurias de coloniaje y en dos décadas de República, el Istmo ha permanecido estacionario ó ha retrogradado.

Ni se presume que el Congreso general habría de satisfacer nuestras necesidades reformando la Constitución de 1832 y estableciendo, más ó menos modificado, el sistema federativo, único que nos conviene, pues la idea de separación del Istmo ha sido siempre rechazada como un principio de desorganización semejante á la que, en la primera época de la República, entregó estos países al monarca español en el año de 1815 y siguientes. Se acostumbra calificar al gobierno federativo de teoría ensayada sin suceso, y al unitario como de felices resultados en la práctica, sin apercibirse de que lo contrario es la verdad, pues la historia política del Nuevo Mundo enseña que la forma federal en un gobierno es la que mejor ha probado.

Consideré, en fin, para mi resolución, los multiplicados ejemplos de tantos pueblos, que consultando sus propias necesidades, se han separado de hecho de la asociación política de que hacían parte, y se han constituido en naciones soberanas, sin esperar á obtener su separación de las reformas de las respectivas constituciones; y esto en circunstancias de existir motivos para mirar como fácil aquella reforma. No hablaré de los Países Bajos, de las Colonias españolas, francesas é inglesas en las islas y tierra firme, de Tejas en Méjico, y de otros muchos y me contraeré á Venezuela y Ecuador, porque si alguna diferencia se halla entre el hecho de haberse constituido aquellos pueblos y el hecho de haberse constituido el Istmo, es un exceso de justicia en favor de éste. A la sanción del pacto político de 1821 concurren por medio de sus representantes la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador; hasta transcurridos diez años no podía alterarse aquel pacto, según su artículo 191; pero las necesidades emergentes exigieron otra cosa, y antes de este período se separaron por el Norte y por el Sur de Colombia secciones que luego, cada una consolidó su existencia independiente con instituciones propias. El Congreso de 1830, en el cual estaban representados los Departamentos que formaban la República de Colombia, muy lejos de decretar el sometimiento por la fuerza de las armas, envió sujetos respetables y condecorados, como mensajeros de paz cerca de las secciones disidentes, y en su decreto de 11 de mayo, que ha merecido que en la colección de leyes se le conserve como memorable determinación de importancia política, consignó principios que siempre se citarán como ejemplos notables de justicia, de circunspección y de saber. La Convención de 1832 autorizó expresamente al Poder Ejecutivo para reconocer el Estado formado en el Sur compuesto de los Departamentos del Ecuador, Azuay y Guayaquil, sin que aquel ilustre cuerpo le ocurriese que debieran ser sometidos contra su voluntad. Esta misma Convención mandó adoptar de preferencia los medios de paz para la reincorporación del Departamento del Cauca.

Para que resalte más la conveniencia de los ejemplos aducidos, preciso es no desconocer ni olvidar dos hechos de los cuales es el primero, que en una época el Istmo formaba por sí una Capitanía General con audiencia y cancillería real, del mismo

modo que Venezuela y Quito, como lo comprueba la ley 4ª, título 15, libro 2º, de la Recopilación de Indias; el segundo es, que el Istmo hacía parte de la Nueva Granada, porque lo era de Colombia, á la cual se asoció libremente por acta popular el 28 de noviembre de 1821.

Tan robustos motivos justifican cumplidamente la conducta del pueblo istmeño en haberse constituido, y la mía en haber aceptado la primera magistratura, á la vez que marcarían con el sello de la injusticia, de la reprobación y de la ignominia al Gobierno central, si pretendiese someternos por medio de las armas. Hago la justicia á algunos de los que encabezan aquel Gobierno, de pensar que apreciarán el valor de las razones bosquejadas, que escucharán los acentos de la sana política, y que, por lo mismo, reconocerán nuestra soberanía, ú ocurrirán á medios, suaves y pacíficos. El General Herrán llamado á curar las heridas de la patria, ha manifestado en otras veces sentimientos magnánimos y amor á la justicia, y no dudo que impuesto de mi carta oficial de 8 de julio último, de que os di cuenta, querrá entenderse con este Gobierno por las vías que tiene trazadas el derecho público de las naciones, antes que sacrificar más víctimas á la discordia civil.

Mas yo no debo ocultaros, que es posible una invasión contra nosotros, pues acaso sucederá que se escuchen con preferencia las sugerencias de exterminio de aquellos malos granadinos, que quieren que la cuestión se discuta en los campos de batalla y se decida á fuego y sangre; esto es más temible después del fracaso de la Chanca y de las ocurrencias que han venido á complicar la cuestión en la Costa.

En este caso el peligro se acerca: es preciso oponer la fuerza á la fuerza, y si con la guerra se nos quiere esclavizar y vilipendiar, con la guerra debemos sostener nuestros fueros. Unidos en contorno del Gobierno, y poniendo en acción nuestros abundantes recursos seremos temibles, seremos poderosos.

Antiguo soldado de la independencia y de la libertad de esta tierra, yo os aseguro que cuando se guerrea por una causa justa alistarse es un placer, entrar en combate una gloria y triunfar la más dulce de todas las satisfacciones. Nuestro deber está consagrado por vuestra libre y espontánea voluntad y convertido en obligación por el generoso precepto que os habéis impuesto de servir y defender á la patria, haciéndole el sacrificio de la vida, si fuere necesario. No es mi causa la comprometida, es la de todos; vais á defender contra injustos agresores la majestad del pueblo, vuestras propiedades, á vuestras esposas y á vuestros hijos; vais á defender la sencilla inocencia de vuestras costumbres y la pureza de vuestra moral; vais á defender sobre el terreno que os dejaron vuestros mayores cuanto tiene de importante el hombre virtuoso.

Recordad la época, la desventurada época anterior á nuestra emancipación de Bogotá, y jurad á Dios perecer todos antes que tolerar que aquellos sufrimientos se repitan; entonces la parte más florida de vuestra población, y de la que más tenía que esperar la agricultura, era arrancada de entre nosotros para ir á sacrificarse en lejanas tierras, sosteniendo guerras imprudentes como la de Pasto; entonces, desde una capital orgullosa con los recursos de las Provincias, se os miraba con des-

RICARDO J. ALFARO

precio; entonces la voz de vuestros escogidos, esforzada tantas veces en el Congreso Nacional, era desatendida ó mal interpretada; y como resultado de todo, se mantenían obstruídas las fuentes de vuestras riquezas, haciéndoos sentir las amargas de la miseria. Si por un infortunio no esperado ciertamente, llegásemos ahora á ser sometidos, la suerte del Istmo sería la más triste y la más desesperante, pues á los males pasados se agregarían contribuciones forzosas, presidios, trabajos forzados, confinamientos, expulsiones y banquillos. ¿Quién aguantaría el orgullo feroz de nuestros vencedores y la insolencia de sus partidarios?

Un movimiento simultáneo de patriotismo, un esfuerzo decidido, y el honor de las armas del Istmo quedará bien puesto. Os sobra poder: soldados veteranos con jefes y oficiales que brillaron en la gloriosa Colombia, cuatro mil y más guardias nacionales, la juventud ardiendo en el amor de la gloria y llena de esperanzas, los ciudadanos todos capaces de llevar las armas, forman una masa ingente de poder y de fuerza á la cual apoyan la naturaleza de nuestro territorio y mil consideraciones más que vosotros conocéis.

Cuando me alzasteis al puesto que ocupo fué en la inteligencia y con la condición de que me ayudaríais con todos vuestros recursos, pues el magistrado popular no tiene otros que los del pueblo. Me habéis entregado, por medio de vuestros legítimos representantes, una Constitución que explica vuestro querer: fiel á mis promesas no permitiré que ella sea hollada sin que antes se pase sobre mi cadáver. Vosotros sois testigos de mi lealtad á mis deberes: estad seguros que donde se presente el mayor peligro, allá me encontraréis á vuestra cabeza. Seguidme, y siempre os hallaréis en la senda del honor.

Panamá, 27 de septiembre de 1841.

TOMÁS HERRERA.

DOCUMENTO NÚMERO 12

Quito, 28 de noviembre de 1841.

Señor:

La revolución que principió en la Nueva Granada hace dos años, y que meses adelante se desenvolvió y continuó acompañada de horrores y de escándalos, agotando el tesoro nacional, paralizando las más útiles empresas, y relajando los hábitos de orden, de moral y de trabajo, fruto de nueve años de paz y sosiego, se acerca hoy á su término. Las armas del Gobierno constitucional han marchado de victoria en victoria de un extremo á otro de la República, conducidas por los mismos pueblos á quienes el instinto poderoso de la conservación sacó del letargo en que yacían, demostrándoles la profunda sima en que iban á sepultarse junto con nuestros más gloriosos recuerdos, junto con nuestras más lisonjeras esperanzas. El principio de orden triunfó del principio anárquico, y se obró una gloriosa contrarrevolución, tan honrosa á sus autores como fecunda en importantes resultados. No presenta la América española en la carrera de sus ensayos y desaciertos, ejemplo más brillante de buen sentido y de cordura nacional.

Organo de un gobierno filantrópico y verdaderamente paternal, no es mi ánimo despertar pasiones ni renovar heridas, enumerando las causas é individualizando los efectos de los últimos lamentables sucesos que han tenido lugar en la Nueva Granada. Hechos son estos que, si bien deben someterse al dominio de la historia para ejemplo y lección de nuestros hijos, la prudencia aconseja callarlos cuando con sinceridad y buena fe se buscan y se ponen en acción los medios para darnos un abrazo fraternal, rodearnos en torno del pabellón nacional, y someternos todos al imperio de una ley, hechura propia nuestra y objeto de nuestros juramentos y sacrificios. La verdad, empero, exige confesar aquí, que por muy lóbrego que sea este cuadro, el Istmo presentará entre todos los pueblos revolucionados, un claro no arbolado con la sangre granadina, ni manchado con los hechos atroces que en otros puntos han acompañado los escandalosos motines de gente perdida y rezagada, que salida de su bien merecida nulidad, se lanzó en la carrera de los crímenes, aparentando sostener principios que ni entendía, ni era capaz de practicar.

Tan ventajosa circunstancia constituyó un estado excepcional de cosas en el Istmo, aun prescindiendo de su distancia del centro de la República, del aislamiento é incomunicación en que quedó con el Supremo Gobierno, y de otros motivos que pudieran inducir á muchos de sus habitantes á erigir un Estado soberano, menos con el ánimo de romper antiguos y estrechos vínculos, que con el de sustraerse á los males de una conflagración general. Su causa, pues, debe juzgarse por trámites

especiales, y ser tan pacífico su término, como lo ha sido el principio y marcha de su evolución. Todo en él ha tenido el carácter de hipotético, todo ha sido obra de circunstancias quizá más fuertes que la voluntad. Ni una gota de sangre, ni una sola lágrima han derramado los istmeños en una época de tantos azares y agonías, y menos la han hecho derramar á sus compatriotas con la formación de cruzadas quijotescas para llevar la propaganda revolucionaria á las provincias tranquilas y sumisas. Aislado por su situación física, tanto como por el torrente de los sucesos, ha sabido conservar el orden local y la paz doméstica, aguardando el desenlace del drama extraordinario representado desde el Septentrión al Mediodía de la República. El día de este desenlace ha llegado ya, y á mí me cabe la dicha de anunciarlo á V. S., y por tan fiel conducto á los pueblos que obedecen su autoridad.

El gobierno constitucional, que después de haber visto con amargura correr la sangre granadina en los campos de batalla y entregados á la cuchilla de la justicia ó á la imperiosa ley de la necesidad hombres audaces y turbulentos que buscaban sus medros en las revoluciones, sacrificando lo más ilustre de la patria, ó cabecillas pertinaces cuya existencia era una amenaza á la quietud pública, el Gobierno constitucional, repito, consecuente con sus principios de lenidad y moderación, extiende sus brazos á los virtuosos habitantes del Istmo. Un decreto de olvido cubrirá todo lo pasado, sin que en juicio ó fuera de él pueda nadie ser molestado por sus actos ú opiniones anteriores. Se reincorporará el Istmo á la sociedad neogranadina, se restablecerá el régimen constitucional legal, se respetarán aquellos actos y decretos de las autoridades istmeñas de un carácter transitorio y cuyo objeto fuera la conservación del orden y la tranquilidad pública; trabajaremos todos de consuno en reparar los males y pérdidas causadas por las turbulencias interiores, se dará una particular atención á los altos y peculiares intereses de esos pueblos, y volveremos á presentar nuestra patria al mundo tan robusta y tan lozana como lo estaba en 1838, y como se han mostrado las naciones del Viejo Mundo después de que los grandes sacudimientos políticos las hicieron menos exageradas en sus principios, más medidas en sus pretensiones, más circunspectas en sus reformas, más justas y menos intolerantes, y las condujeron lentamente, pero con paso seguro por el camino de la civilización y de la dicha.

Tales son, señor, los sentimientos y tales los deseos que á nombre y en representación del legítimo Gobierno constitucional presento al valeroso y entendido militar, que habiendo vuelto á la unión granadina el país de su nacimiento en 1831, proclamando enérgicamente la causa de las leyes, es imposible que no haga otro tanto en 1841. Una decena de años es muy poca cosa para cambiar el carácter de los pueblos, destruir dulces simpatías, crear nuevos intereses, y hacer olvidar los principios de lealtad é hidalguía que guiaron una vez la conducta de un distinguido ciudadano.

El Istmo tiene, es verdad, necesidades y esperanzas que le son peculiares; más el remedio de las unas y la satisfacción de las otras no se encuentran en una independencia prematura, que lejos de darle nacionalidad y respeto, le presentaría

al mundo como un Estado en miniatura, sin otra recomendación material, por ahora, que la de haber sido colocado por la naturaleza en medio de dos grandes mares para unir dos grandes continentes. En balde, señor, se daría la constitución más sabia, especulativamente hablando, en balde expediría leyes protectoras de la agricultura, de la industria y del comercio, en balde llamaría á grandes voces pobladores y capitales extranjeros: treinta años de experiencia persuaden ya, aun á los más obcecados, que sin unión, sin moral, sin obediencia á las leyes, sin respeto á las autoridades, sin amor al trabajo, sin la buena fe en nuestras relaciones, la América española será siempre un vasto desierto adonde venga el europeo á hacer su tráfico y granjería como lo hacen en la parte meridional de Africa ó á contemplar las locuras y descarríos de pueblos á quienes falsas y deslumbrantes teorías han hecho más desdichados que lo fueron nuestros mayores con toda su ignorancia y desidia. Los preceptos escritos nada valen, ni influencia alguna ejercen sobre los destinos de los pueblos, si falta en éstos la virtud, y si en los mandatarios no se encuentra probidad y patriotismo. ¡Cuántos países regidos por un gobierno absoluto, como la Prusia, y cuántas colonias europeas en Asia y en América, son quizá más felices, más ricas y aun más libres que muchas de las repúblicas hispano-americanas, con todo su boato de constituciones, con todo su atavío de dulces palabras que cautivan el corazón é inflaman el entusiasmo! La marcha del género humano hacia la perfección de sus instituciones es lenta y progresiva y no puede precipitarse impunemente.

Continuando el Istmo unido á la Nación granadina, recibirá de ella toda la protección que reclaman sus altos destinos, y que sea compatible con las bases constitutivas del Gobierno nacional y con el interés general de la América. Disposiciones legislativas especiales se expedirán á su favor, y si necesario fuere tocar para ello algún artículo constitucional, el acto adicional de 16 de abril de este año designa el modo con que á ello puede llegarse. El Istmo de Panamá que campea como un distinguido blasón en el escudo nacional, merecerá también una preferente y solícita atención en las medidas que hayan de adoptarse para elevar el pueblo granadino al grado de prosperidad y de respeto que le corresponde en la América equinoccial. Tan risueño porvenir sirve de descanso á el alma cuando se recuerdan las pasadas escenas.

Adherido inviolablemente á mi patria, tanto como soy adicto á los istmeños, entre los cuales tengo la honra de contar fieles y desinteresados amigos, querría pasar personalmente á mostrarles las benévolas intenciones de mi Gobierno, si el estado siempre achacoso de mi salud no me lo estorbase. Privado, pues, por tal motivo de tan grata satisfacción y seguro como estoy de las buenas disposiciones de V. S., he determinado mandar en comisión á esa ciudad al señor Coronel Anselmo Pineda, antiguo Gobernador de Pasto, junto con su secretario el Doctor Ricardo Parra, conduciendo esta nota que le servirá de bastante credencial, á fin de que trate con V. S. y acuerde el sometimiento de Panamá y Veraguas al Gobierno sobre las bases que quedan apuntadas, y de que ambos van debidamente instruídos. Cuan-

RICARDO J. ALFARO

do los pueblos lo mismo que los individuos están predispuestos á una franca y noble reconciliación no necesitan sino de una ocasión decorosa para escuchar la voz del deber, renunciar á proyectos mal fundados, darse abrazo de paz, y someterse gustosos al imperio de la autoridad y de la ley. Espléndida é intachable prueba de ello es la reciente conducta de Riohacha, que á una simple invitación del General Martiniano Collazos, se echó en los brazos del Gobierno y hoy disfruta de orden y reposo ¿Será sólo el Istmo sordo á la voz de la patria, que con triste y afectuoso acento llama á todos sus hijos para que la saquen del estado de postración en que yace? ¿Querrá que sea regado con la sangre de sus hijos un suelo feraz que sólo debe serlo con el sudor de laboriosos empresarios? ¿Preferirá llamar sobre sus ruinas y escombros las miradas del mundo comercial, que sólo debe divisar en ese país la perspectiva de una gran revolución en las artes, en la agricultura y en el comercio de las tres cuartas partes del globo? La buena índole de ese pueblo unida á los patrióticos sentimientos de V. S. me hacen rechazar tan fatídicas ideas, y esperar fundadamente el éxito más satisfactorio de la comisión de los señores Pineda y Parra, á quienes no dudo tratará V. S. con las consideraciones y miramientos que entre pueblos civilizados se estilan.

La presente ocasión me brinda la de ofrecer á V. S. las seguridades del particular aprecio y profundo respeto con que soy su adicto compatriota y obediente servidor.

RUFINO CUERVO.

Al Honorable señor Tomás Herrera, etc., etc..

DOCUMENTO NÚMERO 13

Panamá, 1º de enero de 1842.

Señor Doctor Rufino Cuervo, Encargado de Negocios Granadinos
en la República del Ecuador.— Quito.

Señor:

Con un estandarte indigno de la época se proclamó en Pasto una revolución que, no habiendo sido sofocada del modo que pudo y debió serlo por los encargados de la autoridad, cambió de naturaleza, tomó cuerpo, se movió con paso gigante, fué acogida en las provincias internas del Norte, abrazada con ardor en el bajo Magdalena y en las costas del mar Atlántico y apoyada en casi todo el ámbito de la República. A fines de 1840 llegó el caso en que el gobierno nacional no era obedecido sino por algunos pueblos: el pacto estaba roto, la unidad social no existía. Buenos y malos granadinos combatían en el un partido y buenos y malos granadinos en el otro, sin que siquiera quedase el consuelo de hallar en el uno solo de los bandos á nuestras notabilidades, pues también se dividieron y mientras que unas apoyaban al gobierno, otras lo combatían. Una conflagración devoradora era lo que se descubría por todas partes y de la cual en vez de luz, se desprendía humo espeso. Si tales han sido los hechos para los inmediatos observadores de ellos, mayores se debieron presentar para los habitantes de estas provincias colocadas á más de 300 leguas de distancia de la capital y en los últimos confines del Estado, y las cuales por la interrupción de las comunicaciones de mar y tierra quedaron de hecho fuera de la acción de la autoridad suprema y consecuentemente sin gobierno en actitud, sin gobierno efectivo, porque en el sistema de la constitución de 1832 no lo es, faltando el agente central que comunique é imprima el movimiento. En un predicamento tal ¿cuál era la conducta aconsejada á los istmeños aun por los más comunes instintos de la necesidad de existir? En sus manos no estaba restituir á los granadinos en su modo normal de ser, ni restablecer la interrumpida acción del gobierno; y precisión tuvieron de consultar su suerte, deliberar sobre ella y establecer reglas obligatorias para todos. He aquí la justificable, la inocente, la necesaria causa de los pronunciamientos de noviembre de 1840, de la ley fundamental de marzo de 1841, de la constitución, del nombramiento de funcionarios y de todo lo demás que hasta este día se ha hecho. Yo prescindo en este momento de manifestar mi opinión acerca del modo como el Presidente de la República correspondía en aquellos días de triste recuerdo á la alta confianza depositada en él, pues nunca en mis republicanos principios ha entrado el de variar las formas del poder público por vías de mero

hecho; pero sí aseguro que la familia istmeña no tuvo por causa ni fin derrocar el gobierno ni rasgar el seno de la patria sino su salvación, y solo su salvación, que fué la idea generadora que presidió en sus consejos. En la consideración segunda de la ley fundamental está solemnemente consignado el principio de que mientras se reconstituyese la república según el voto de los pueblos, el Istmo no podía permanecer indiferente á su suerte, sino que debía emplear á lo menos provisoriamente los medios propios para obtener su seguridad y bienestar; lo que hace conocer que la constitución y organización de esta parte de la república están marcadas con el carácter de lo provisorio, y que cuanto después aun legislando se ha establecido, ha debido entenderse subordinado á esta fundamentad condición. Jamás el Istmo se habría lanzado á romper de hecho una unión en que entró con su albedrío; pero la franqueza y la lealtad exigen que yo no disimule que presentada la ocasión susodicha influyó no débilmente en aprovecharla la robusta y general persuasión que existe, de que estos pueblos para alzarse de la postración en que vegetan y poder progresar material é intelectualmente, necesitan una administración adecuada en todos sus ramos á sus propias, exclusivas y caracterizadas necesidades, necesidades que emergen forzosamente de la posición que el autor de la naturaleza ha querido darle en el globo y las cuales jamás se remediarán por leyes generales expedidas por un Congreso á tanta distancia y que por precisión ha de carecer de datos locales.

Sin esta administración adecuada, no nos servirían sino de un tormento devorador la conciencia de la feracidad de nuestros terrazgos, la buena colocación de nuestros puertos, las ventajas que nos brindan los mercados extranjeros, sobre todo los del Sur para la exportación, los beneficios que una vía interoceánica ofrece al comercio universal, etc. Por fortuna es ya general entre los hombres pensadores la persuasión de la necesidad de ensanchar á expensas de las autoridades nacionales el poder municipal, este poder único que es capaz de realizar la ventura social; y tenemos derecho para creer que en la calma de la razón se otorgará á las secciones los ensanches que la futura consolidación del orden, á las vez que sus progresivos adelantos, exigen. Mientras que la tempestad política no dejaba ver bonanza, y mientras que el modo como hubiera de tratársenos era un enigma, preciso era que aprestásemos algunos elementos para precaver cualquier golpe de mano, sin prescindir por esto de las notorias pruebas de nuestra disposición á entendernos por medios racionales. En esta materia yo, sin hacer más que expresar los sentimientos del pueblo, en repetidos y muy públicos actos, ya oficiales, ya extraoficiales, he manifestado los deseos de llegar á un avenimiento, siempre que este fuese recíprocamente honroso. En una época de pasiones y de escándalos, justo era tomar precauciones eficaces; y si he enviado directamente comunicaciones al gobierno, he solicitado la alta mediación y buenos servicios de otros gobiernos, tales el de S.M.B. y el Ecuatoriano, porque nunca me he conformado con buscar el suceso en el campo de batalla, regado con la sangre granadina. En días pasados llegó al puerto de esta ciudad el señor Comandante Julio Arboleda, enviado por el General en Jefe

del Ejército granadino en el Sur; y cuanto más grande fué la satisfacción que experimenté con esta misión de paz, tanto mayor fué mi pena al ver que no nos pudimos arreglar por falta de facultades. No ha sucedido así respecto de los señores Coronel Anselmo Pineda y Doctor Ricardo de la Parra á quienes V. S., á nombre y representación del legítimo gobierno constitucional, ha enviado á tratar conmigo y acordar el sostenimiento de Panamá y Veraguas, pues estos caballeros en virtud de su autorización, después de hallarse bien convencidos de la inocencia de la conducta del Istmo, han otorgado las concesiones racionales y precisas consignadas en el solemne documento firmado por duplicado el día de ayer y en virtud del cual queda ya el Istmo incorporado á la unidad granadina. Este acontecimiento que yo reputo muy grave en la historia de los últimos sucesos, me deja la tranquilidad que resulta de haber evitado los males de la guerra, cumpliendo con un mandato expreso de los pueblos que en 1840 me confiaron el timón de sus negocios y han obedecido mi autoridad, y la dulce satisfacción de haber correspondido á las patrióticas, cultas y amigables excitaciones de tan respetables personas como lo son V. S. y S. E. el General Juan José Flores, presidente del Ecuador. Una falta y muy grave sería el que yo manifestase dudas las más ligeras sobre el cumplimiento de lo otorgado y estipulado; ofrecimientos tan solemnes en los cuales se compromete la fe de los gobiernos y el honor de personajes tan condecorados, descansan en las garantías más venerables para el mundo. Lealtad, franqueza y buena fe son los númenes que hemos invocado para llegar á un arreglo; y yo siento en mí el convencimiento, á pesar de cuantos lo contrario temen, que también en el cumplimiento han de campear buena fe, franqueza y lealtad. Si la reincorporación que acaba de tener lugar ha de ser, como yo lo espero, la base de un bien futuro, V. S. no habría concluído la obra si no empeñase toda su influencia en obtener para el Istmo aquellas concesiones á que está vinculada su dicha y que pueden epilogarse en la significativa frase de “ensanches al poder municipal”. Estos ensanches han de ser de tal extensión, que su ejercicio haga de esta parte de la Nueva Granada un pueblo digno de campear como blasón en el escudo nacional. Con ellos se despertará la industria, se activará el comercio, progresarán las luces y echarán profundas raíces las virtudes hijas del trabajo y verdaderos caracteres del progreso social. Por fortuna V. S. conoce personalmente y confiesa la particularidad de las necesidades y esperanzas del Istmo y es grato figurarse uno que V. S. y otras notabilidades han de trabajar en este sentido con el convencimiento de la razón y la inclinación de la voluntad. Ahora, señor, si á nuestra sincera reconciliación se siguiese la de nuestros hermanos de la costa del Norte y la completa pacificación de toda la Nueva Granada, ¿no piensa V.S. que éste sería un suceso digno de los filósofos y de los políticos y capaz de henchir de gozo el corazón de cuantos saben apreciar los sacrificios que desde 1810 ha hecho esta tierra alternativamente dichosa y desgraciada para figurar con honra en la lista de las naciones? ¿Y satisfaríamos nuestra conciencia con sólo desear este venturoso suceso? ¿El entendido y diestro diplomático que ha sabido reincorporar á la República dos importantes Provincias carecerá de recursos intelectuales para cooperar al mismo fin res-

RICARDO J. ALFARO

pecto de las demás que aun lidian en una contienda que tuvo origen en circunstancias en que acaso fueron excusables? Yo conjuro á V. S. por las glorias y por las desgracias de una patria de héroes, de una patria que nos es común, á trabajar por tan lisonjera consecución. Dejo de esta manera contestada la apreciable comunicación de V. S. de 28 del último noviembre y tengo la honra de suscribirme de V. S. con profundo respeto y particular aprecio compatriota y obsecuente servidor,

TOMÁS HERRERA.

DOCUMENTO NÚMERO 14

República de la Nueva Granada.

Panamá, 1º enero de 1842.

Al señor Doctor Rufino Cuervo, Encargado de Negocios Granadinos
en la República del Ecuador.

Señor:

Con extraordinaria satisfacción nos cabe hoy la honra de comunicar á V. S. que ayer á las cuatro de la tarde se han sometido á la obediencia del Gobierno Constitucional las hermosas Provincias de Panamá y Veraguas, reincorporándose así pacíficamente el Istmo á la sociedad granadina, procurándole á la Patria con el ahorro de inmensos gastos, de cruentos y dolorosos sacrificios y de una guerra larga y desastrosa, los importantes y benéficos resultados que esta noticia y la naturaleza de este cambio deben ejercer en la Costa en favor del Gobierno y de la completa pacificación de la República.

Ahora, señor, es de nuestro deber manifestar á V. S. el modo como hemos manejado este negociado arduo y complicado para nosotros, y los motivos y las razones que nos han obligado á proceder como hemos procedido; y al hacerlo nos lisonjea la esperanza de que V. S. quedará persuadido de que nosotros no nos hemos desviado un punto de la senda que V. S. nos trazó en las instrucciones de 28 de noviembre y de que conforme á esto y como una consecuencia necesaria, en este negociado no se han comprometido en nada el honor y la majestad del Gobierno, ni defraudado en la más pequeña parte los intereses de la Nación.

En el Istmo, como V. S. reconoce, todo ha sido excepcional, todo ha sido raro y particular y la conducta sabia y prudente que han observado estos pueblos contrasta maravillosamente con los escándalos y los horrores que han tenido lugar en los otros. No fué el Istmo el que se separó de la asociación granadina en noviembre de 1840, fueron las otras provincias las que segregaron el Istmo del resto de la República; no desconoció él la obediencia al Gobierno sino que, por la fuerza de las cosas, por el torrente de la revolución, quedó incomunicado con el Gobierno y desamparado por él.

Rompiéronse en las otras provincias los eslabones que encadenaban el Istmo con el resto de la República y por donde se transmitía la acción del Gobierno; y él, aislado por su posición geográfica, colocado en el extremo más lejano de la República, rotos todos los intermedios, abandonado á su propia suerte y sin poder columbrar al través del tenebroso horizonte que encubría toda la República ni siquiera un reflejo de esperanza que pudiera prometer la protección del Gobierno contra los

vándalos que dominaban en las otras provincias, el Istmo en tal situación ¿qué debía hacer? Proveer á su propia conservación, dictar las providencias que según las circunstancias creyera indispensables para conseguir su objeto; establecer en tal caso algunas fórmulas de procedimiento particulares y especiales, porque era especial y particular, porque era rara e inesperada la crisis en que se encontraba; el Istmo no ha hecho más que plegarse y acomodarse á las circunstancias; ceder, mal de su grado á la fuerza irresistible de los acontecimientos; él ha padecido un cambio, ha tenido una crisis, pero no ha habido en él una revolución, ni una gota de sangre, ni un acto inmoral, ni el más ligero extravío ha tenido lugar en unos pueblos donde las leyes han sido fiel y escrupulosamente observadas, donde el orden ha sido sostenido, donde han resplandecido la moral y la cordura, al través de la corrupción y de los desaciertos que han espantado á los otros pueblos de la República. No hay pues que absolver al Istmo, no hay delito político en favor del cual pueda recaer amnistía ó indulto, no hay contravención de que remitirle. Recórrase la historia de su aislamiento y no se encontrará un solo acto de sedición ni un amago de conspiración contra el Gobierno.

Para reincorporar el Istmo á la Nueva Granada no se necesitaba, pues, sino de dos cosas: 1^a. que se despejara el horizonte político, que se anudaran los vínculos que unían al Istmo al resto de la República, que se presentara la oportunidad para volver á enlazarse, que llegara la ocasión; y 2^a, que por la Nueva Granada se reconociera un hecho importante y cierto, el de la inocencia del Istmo, y que por lo tanto se ofreciera la seguridad de sus habitantes; y éste fué el resultado de nuestra misión y esto fué lo que á nosotros nos cupo en suerte: reconocer este hecho y hacer la promesa de seguridad; tal ha sido nuestra tarea.

Este modo de considerar la cuestión, modo justo y exacto porque es conforme á la verdad y á la naturaleza de los acontecimientos políticos en el Istmo, ha salvado todos los inconvenientes y allanado todos los obstáculos que, visto de otro modo, hubieran podido embarazar este negociado. Porque según el decreto legislativo de 7 de mayo último, el Poder Ejecutivo no puede indultar de la pena de perdimiento de empleo, quedando obligados los agentes de este poder, según la resolución ejecutiva de 30 de octubre, á hacer que los empleados y funcionarios públicos queden removidos de sus destinos, ó hagan dimisión de ellos, ó se sometan á un juicio para aplicarles la pena de perdimiento de empleo; y esto sin duda hubiera estorbado la reincorporación del Istmo, ó por lo menos la hubiera hecho diferir por largo tiempo con lamentable pérdida de los utilísimos efectos que en bien de la República acarrea ahora este sometimiento. Pero dándole este giro al negociado, considerando la cuestión como la hemos considerado, que es bajo su verdadero punto de vista, no había necesidad de indulto y por lo mismo no había perdimiento de empleo.

Asimismo esta manera de ver las cosas y el conocimiento positivo de los verdaderos sucesos del Istmo, justifica nuestra determinación respecto de los grados militares del ejército y guardia nacional, que habiendo sido conferidos por las autoridades transitorias del Istmo se conservan hasta que el poder Ejecutivo ó el

Presidente de la República determine lo conveniente. V. S. ve cuan sencilla y racional es esta oferta, que en nada nos compromete á nosotros ni al gobierno; pero para proceder así respecto á nuestra concesión y á la permanencia de los empleados en sus destinos, á más de las razones alegadas, tenemos la autorización que nos da el ejemplo del Presidente de la República en un caso idéntico y sobre los mismos objetos, en el restablecimiento del orden constitucional en la Provincia de Riohacha, en el cual, con acuerdo suyo y conforme á sus instrucciones, se conservaron los empleados y los ascensos militares.

Creemos que V. S. verá justificada nuestra conducta respecto á las ofertas contenidas en los parágrafos 3 y 6; y en cuanto á los parágrafos 4 y 5, V. S. sabe qué horroroso trastorno no produciría la retroversión de las sentencias y decisiones judiciales que han pasado ya á cosa juzgada; tal oferta no podría censurarse sin desconocer los más sanos y triviales principios de la jurisprudencia. Respecto á las providencias gubernativas y administrativas y á deuda contraída como una de estas providencias, hemos procedido apoyados en el decreto ejecutivo de 27 de agosto de 1831 y con él estamos plenamente justificados.

La concesión del primer parágrafo y la oferta del 2º son tan sencillas y tan racionales, tan indispensable la una y tan justa la otra, y se hallan tan patentemente consignadas en su nota al señor Herrera y en las instrucciones, que creemos excusado justificarlas con nuestros propios razonamientos.

Falta pues sólo la 7.^a y última, y, V. S. que conoce la lealtad y honradez del Coronel Herrera y la garantía de orden y obediencia al Gobierno que presta este ciudadano por su misma nobleza de carácter y por su influjo en estos pueblos, aprobará sin duda esta determinación.

Como V. S. verá en el contexto de nuestras comunicaciones con las autoridades transitorias del Istmo y en el escrito que contiene el modo de la reincorporación, nosotros no hemos reconocido gobierno en el Istmo; sólo hemos reconocido un hecho, hemos visto un estado particular de cosas, hemos encontrado unos hombres á los cuales obedecían otros hombres y nosotros para verificar nuestra misión, hemos entrado en relación sólo con el principal de aquéllos; los señores Arango y Vallarino fueron comisionados para tratar con nosotros, pero nosotros con tanta escrupulosidad como delicadeza, eludimos sus conferencias y ellos sólo aparecen como unos asociados del señor Herrera, como unos amigos suyos que quisieron ser testigos de nuestras relaciones.

Así, después de haber llevado á cabo con buen éxito y como instrumentos de V. S. un negociado tan importante y delicado, tan útil á la Nueva Granada como es en las actuales circunstancias, trascendental y eficaz en bien, del gobierno y de los pueblos que aun gimen bajo la mano de los piratas y bandidos, nos lisonjea la persuasión de que en nada hemos comprometido la dignidad del Gobierno y nuestro propio decoro. Si tal fuera la convicción de V. S. y de los hombres ilustrados y patriotas de la Nueva Granada, nosotros quedaríamos plenamente satisfechos y magníficamente recompensados del servicio que con esto hubiéramos podido prestar á nuestra Patria.

RICARDO J. ALFARO

Con sentimientos del más profundo respeto y señalada consideración, tenemos la honra de ser de V. S. los más atentos servidores,

ANSELMO PINEDA.

RICARDO DE LA PALMA.

DOCUMENTO NÚMERO 15

SEPARACIÓN DE LA IGLESIA Y EL ESTADO

I

*Artículo 5° de la Constitución granadina
de 21 de mayo de 1853.*

La República garantiza á todos los granadinos:

.....
5.° La profesión libre, pública ó privada de la religión que á bien tengan, con tal que no turben la paz pública, no ofendan la sana moral, ni impidan á los otros el ejercicio de su culto.

II

LEY

**DECLARANDO QUE CESA LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD CIVIL EN
LOS NEGOCIOS RELATIVOS AL CULTO.**

El Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso,

DECRETAN:

Art. 1° Desde el día 1° de septiembre próximo cesa toda intervención de las autoridades civiles, nacionales y municipales, en la elección y presentación de cualesquiera personas para la provisión de beneficios eclesiásticos, y en todos y cualesquiera arreglos y negocios relativos al ejercicio del culto católico, ó de cualquier otro que se profese por los habitantes de la Nueva Granada en uso de la libertad que se les garantiza por el inciso 5.° del artículo 5° de la Constitución.

Art. 2.° No podrá establecerse contribución alguna forzosa para sostenimiento de ningún culto religioso, ni para sus ministros; pero las obligaciones voluntarias que se contrajeren por los creyentes de una congregación cualquiera para sostenimiento de su culto y de sus ministros, tendrán siempre el carácter de individuales; y las autoridades públicas respectivas las harán cumplir según las leyes.

Art. 3° Los Prelados eclesiásticos y ministros ó funcionarios de cualquier culto religioso, sean de la clase y condición que fueren, quedan sometidos á las leyes de la República, tanto en los asuntos civiles como en los criminales, en los mismos

términos, ante las mismas autoridades temporales, y por los mismos trámites que los granadinos que pertenecen al estado civil.

Art. 4.º Los templos católicos que hoy existen, así como los bienes y rentas que les pertenecen, corresponden á los vecinos católicos de la respectiva parroquia, con excepción: 1.º de las catedrales, que pertenecen á los vecinos católicos de la Diócesis, inclusive sus bienes y rentas; 2.º de los que tengan patrono especial, los cuales se rigen conforme á la fundación y 3.º de los templos de conventos suprimidos, que pertenecen á la provincia, ó á los colegios nacionales, como todos los bienes, rentas y edificios de tales conventos.

Art. 5.º Ninguna corporación religiosa tiene carácter público en la Nueva Granada. Esta disposición no afecta en manera alguna las comunidades existentes, ni á las propiedades que poseen, de las cuales podrán disponer como lo crean conveniente, pasados veinticinco años, los habitantes católicos de la respectiva diócesis. Sin embargo, cualquiera disposición que se adopte, no privará á los miembros de esas comunidades del derecho á que se les asegure una decente subsistencia para toda su vida.

Art. 6.º Ningún acto de coacción de parte de los ministros del culto, ó de las comunidades religiosas de cualquiera clase, que de algún modo ataque las libertades garantizadas á los granadinos por el artículo 5.º de la Constitución de la República, será en ningún caso permitido, y los funcionarios públicos respectivos lo harán cesar inmediatamente que tengan conocimiento de él.

Art. 7.º El Poder Ejecutivo no admitirá del Gobierno Pontificio agente alguno que no sea puramente diplomático, y esto con el solo objeto de tratar negocios internacionales.

Art. 8.º A pesar de lo dispuesto en esta ley, continúa vigente la prohibición que tienen los Padres de la Compañía de Jesús de venir al territorio de la República.

Art. 9.º Las penas señaladas en los artículos 202, 203, 204, 207 y 209 de la ley 1.ª, parte 4.ª, tratado 2.º de la Recopilación Granadina, son aplicables no solamente por las faltas que se cometan contra el libre ejercicio del culto católico y contra sus ministros, cuando estén ejerciendo ministerio, sino también con respecto al culto y ministros de cualquiera otra religión en los casos y en las circunstancias que ellos expresan.

Art. 10. Desde el 1.º de septiembre del presente año, no se cobrará en ningún distrito ni aldea de la República, contribución alguna forzosa para sostenimiento del culto ó sus ministros, quedando por lo mismo derogadas todas las ordenanzas de las provincias y los acuerdos de los cabildos que imponían contribuciones para dichos gastos. También quedan exoneradas las provincias desde la misma fecha, de los gastos que hacían en participación para sostenimiento del culto en las Diócesis á que correspondían.

Art. 11. Quedan derogadas especialmente todas las leyes de la Partida 1.ª, las del libro 1.º de la Recopilación Castellana, las del libro 1.º de la Recopilación de Indias, y todas las que directa ó indirectamente estén relacionadas con ellas. Asi-

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

mismo se derogan cuantas leyes han regido hasta hoy restringiendo y ampliando ó prohibiendo el ejercicio de actos civiles á cualesquiera individuos eclesiásticos regulares ó seculares; y en lo sucesivo tales individuos serán hábiles para adquirir, contratar, heredar, hacer testamento y ejercer todos los derechos que tienen los demás granadinos. Igualmente dejarán de regir en la República todas las disposiciones que han dado fuerza de ley á decisiones eclesiásticas de cualquiera naturaleza que sean, sin limitación alguna. Esta derogatoria comprende también todas las disposiciones sobre erección de Arquidiócesis, Diócesis y curatos, y todas las leyes de las partes 1.^a, 2.^a y 3.^a, del tratado 4.^o de la Recopilación Granadina, con excepción de la ley 1.^a de la parte 2.^a del mismo tratado los artículos 547 y 548 de la ley 1.^a, parte 4.^a, tratado 2. del mismo Código; los artículos 308 y 309 de la ley de 11 de mayo de 1848; la de 25 de abril de 1845; las de 14 y 24 de mayo (sobre secularización del curato de Chiquinquirá) y la de 27 del mismo mes de 1851; la ley de 12 de abril de 1845; las de 19 de marzo, 4 de abril y 4 de mayo de 1848; la de 4 de abril de 1850; los artículos 2.^o y 4.^o de la otra ley de 27 de mayo del mismo año; el artículo 9.^o de la ley de 1.^a de junio de 1851, y la ley de 20 de marzo de 1852; y todas las demás leyes, decretos y disposiciones que den alguna intervención al Poder temporal en negocios eclesiásticos.

Art. 12. Los Prelados eclesiásticos que han sido extrañados de la Nueva Granada, quedan en libertad para regresar al territorio de la República cuando lo crean conveniente, y en consecuencia quedan terminadas las causas pendientes contra ellos.

Dada en Bogotá á 14 de junio de 1853.

El Presidente del Senado,

JORGE GUTIÉRREZ DE LARA.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

MIGUEL MACAYA.

Por el Secretario del Senado, El Oficial mayor,

L. Cuenca.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Nicolás Pereira Gamba.

Bogotá, á 15 de junio de 1853.

Ejecútese y publíquese.

El Presidente de la República,

JOSÉ MARÍA OBANDO.

El Secretario de Gobierno,

TOMÁS HERRERA.

RICARDO J. ALFARO

DOCUMENTO NÚMERO 16

ORACIÓN FÚNEBRE

pronunciada, por el Presbítero SR. FERMÍN JOVANÉ, Chantre de la catedral de Panamá, en las exequias celebradas el 4 de enero de 1855 por el alma del benemérito general

TOMÁS HERRERA

Et versa est victoria in luctum
in die illa omni populo.
Y convirtiósse la victoria en llanto
en aquel día para todo el pueblo.
(L. 2.º de los Reyes, c. 19, v. 2)

Señores:

Mi confusión al verme hoy en este puesto es tan grande, como el dolor de que nos hallamos todos poseídos. La carga que habéis echado sobre mis hombros es superior con mucho á mis fuerzas. Yo debo recoger y reunir en un solo ramillete las flores esparcidas acá y allá en el sendero de esa vida de virtudes cuyo término deploramos; debo recoger y reunir en una sola urna las lágrimas que se han derramado á torrentes sobre esta tumba; debo recoger y condensar en una sola plegaria todas las plegarias, todos los suspiros que se levantan en este momento hasta Dios, desde el fondo de tantos corazones atribulados. Y para desempeñar esta triple tarea tengo que luchar con el inconveniente de mi propia incapacidad, con el inconveniente de la insuficiencia natural de la palabra humana, y por último, con el inconveniente de mi profundísimo dolor, que apenas me deja respiro para coordinar imperfectamente mis ideas. Porque es preciso que sepáis, amados oyentes —si es que de alguno puede ser ignorado— es preciso que sepáis que en ese hombre en quien algunos de vosotros sólo habréis perdido un conciudadano, y otros un amigo, y otros un benefactor, en ese hombre he perdido yo todas estas cosas juntas; porque ese hombre era á un mismo tiempo mi conciudadano, mi amigo y mi benefactor.

Además de esto, queridos hermanos, mi discurso no sólo carecerá de las galas oratorias que debieran adornarlo, sino también del prestigio que suele dar á una narración la novedad de los acontecimientos que en ella se refieren. Porque hablando en el mismo suelo que vio nacer al varón ilustre de quien nos ocupamos, y en el seno de la misma sociedad que lo trató, que lo poseyó, y que lo contemplaba como

su más espléndido ornamento, ¿qué hecho suyo podré referir que no sea conocido de cuantos os dignáis escucharme? ¿qué virtud suya podré ensalzar, que ya vosotros no hayáis ensalzado? ¿qué sentimientos, en fin, podré expresar, que vosotros todos no experimentéis igualmente?

Empero, por grande que sea mi confusión, y grande la tarea que me habéis impuesto y grande el esfuerzo que haya de hacer para desempeñarla, el compromiso está contraído y es necesario cumplirlo; y voy á cumplirlo, queridos hermanos, contando con el auxilio de Dios, no menos que con vuestra bondadosa indulgencia

Más por lo mismo que os son conocidos todos los hechos que forman la historia de nuestro malogrado compatriota, no esperéis que os haga una relación minuciosa de su laboriosa y fecunda existencia; sino que me limitaré á presentárosla en aquellas situaciones culminantes que forman, por decirlo así, los rasgos de la fisonomía histórica de aquellos que nacen predestinados para la inmortalidad. Así, os lo presentaré en Junín, en Matará, en Ayacucho, combatiendo por la independencia de Sur-América, bajo las órdenes de Bolívar y Sucre, los dos más grandes Capitanes que haya producido el Nuevo Mundo, os lo presentaré más tarde sepultado en las mazmorras y errando en el destierro por su ardiente amor á la libertad constitucional, que no le permite aceptar la gloriosa dictadura del Libertador de Colombia; os lo presentaré en Bogotá, en 1831, entrando con el Ejército constitucional para restablecer en el mando de la República, al virtuoso Magistrado á quien una facción militar había arrojado de su silla; os lo presentaré en la Albina, en aquel mismo año, rompiendo las cadenas con que un soldado común había osado aherrojar á su patria; os lo presentaré en el ministerio, en 1849 pugnando por enmancipar al Gobierno de la ominosa tutela de los clubes demagógicos; os lo presentaré en el Cauca, en 1851, restableciendo la paz, el sosiego y la confianza en aquellos pueblos, en donde unas turbas desenfrenadas habían sembrado el terror, el espanto y la desolación; os lo presentaré en aquella misma época, restableciendo el orden legal en las provincias de la antigua Antioquia; os lo presentaré en Bogotá en 1853, desenvainando su espada para contener á los sicarios que osan poner sus manos sobre los Representantes del Pueblo; os lo presentaré allí mismo, y en la propia ocasión, llamado de nuevo al ministerio por una Administración que, sospechada ya de infidencia, trata de satisfacer á la República poniéndose bajo la inmediata vigilancia de aquél celoso guardián de la Constitución; os lo presentaré en 1854, saliendo furtivamente de la capital de la República, para ir á fijar en otro punto el estandarte de la legitimidad, indignamente abandonado, por el Jefe de la Nación; os lo presentaré en Chocontá, en Tunja, en Ibagué, en Honda, organizando los elementos de la salvación de la República, amenazada de muerte por la execrable cuadrilla que capitanea el traidor Melo; os lo presentaré cayendo en Cipaquirá y levantándose para volver á caer en Tíquiza, y levantándose de nuevo para ir á vencer en Petaquero, y cayendo por último en Bogotá, para no levantarse jamás; pero cayendo vencedor como cayó Girardot, como cayó Ricaurte, como cayó Neira!

Y pasando del campo de sus hechos al campo de sus opiniones, os lo presentaré, señores, marchando siempre á la vanguardia de las ideas liberales más avanzadas. Y no se diga como ya se ha dicho, tal vez no sin razón, que algunas de las opiniones que profesaba el General Herrera eran exageradas; porque esa exageración, en él, era exclusivamente hija de la exaltación, de sus sentimientos generosos. El General Herrera no especulaba con sus opiniones políticas, como lo han hecho tantos otros predicadores de democracia, que no han tenido otro objeto que alucinar á las muchedumbres para hacerlas servir á sus personales fines. El General Herrera amaba la democracia con aquel amor puro desinteresado con que la amaban Washington y Franklin; su ambición era servirla, no servirse de ella; y así lo vimos siempre retirado de ciertos clubes adonde otros iban á cortejar el sufragio; y así lo vimos también abogando la eliminación gradual del ejército, á él, que había pertenecido á ese ejército desde sus primeros años, que había contraído en él sus mayores merecimientos, y que podía y debía esperar de él el apoyo más decidido.

Y ¿qué os diré, señores, de las virtudes que adornaron á nuestro malogrado compatriota? Virtudes políticas, virtudes sociales, virtudes domésticas, ¿cuál de vosotros no tuvo un altar y un culto en aquel nobilísimo corazón? Señores, soy ministro aunque indigno, del Dios de la verdad, hablo delante de un sepulcro, y no temo que atribuyáis mis palabras á ninguna consideración humana, cuando os aseguro que yo me he detenido buscando la virtud política, social ó doméstica que faltase á nuestro compatriota, y que no he podido encontrarla. ¿Patriotismo? todos sus hechos surgen de esta purísima fuente. ¿Valor militar? oíd á Mosquera en el parte de la sangrienta acción de Petaquero.—“Si el General Herrera, dice, no tuviera bien sentada su reputación de valeroso, esta vez la habría adquirido”. ¿Valor civil? ¡Ah! si toda su vida no diera testimonio de esta alta virtud, bastarían sus últimos hechos para asegurarle un lugar distinguido entre los héroes del deber. Melo se alza en Bogotá con todo lo que constituye la fuerza material de un gobierno: todos los altos funcionarios están presos, se busca al que se oculta, se persigue al que intenta salir de la capital, el terror ha fijado su trono en la patria de Nariño... Pero en medio de sesenta mil corazones desalentados, hay uno que no lo está; en medio de sesenta mil espíritus caídos, hay uno que se mantiene enhiesto y firme: en medio de sesenta mil hombres resignados á la servidumbre, hay uno que se prepara á resistirla, que jura en su corazón destruir á los opresores y que burlando la vigilancia de éstos, va á dar el grito de guerra contra el usurpador, á doce leguas de la oprimida capital. Ese hombre, vosotros lo sabéis, es el General Tomás Herrera. Los pueblos del Norte acuden presurosos á su llamamiento; pero Dios quiere someter á nuevas pruebas el valor moral de nuestro caudillo. Dos reveses marcan los primeros pasos de aquellas intrépidas legiones: el arrojado General que las manda queda muerto en el campo, centenares de los valientes que conducía lo siguen á la eternidad, el mismo Herrera queda envuelto en aquel espantoso desastre. Pero firme en su propósito, constante en su resolución, aunque herido profundamente en su sensibilidad, levántase del fondo de aquel inmenso infortunio, para continuar la obra co-

menzada; y la continúa sin descansar un solo día, sin descansar una sola hora, sin descansar un solo instante, hasta que á la muerte le plugo decirle: ¡Basta! ¿Rectitud? ¿Cuántas veces le vimos dar la razón á sus contrarios y negarla á su propio partido! Esta cualidad le valió el respeto y la confianza de todos sus conciudadanos, y lo constituía como en núcleo de los hombres moderados de todas las opiniones. Muchos de éstos quisieron elevarlo á la Presidencia de la República en la última elección y la Nación ha tenido ocasión de conocer cuántos males, cuántos sacrificios y cuántas lágrimas se habrían ahorrado si Herrera hubiera ocupado aquel puesto. ¿Desinterés, integridad? Su pobreza atestigua clamorosamente estas hermosas cualidades. ¿Lealtad? La República lo encontró siempre á su lado. ¿Benevolencia? y ¿cómo sin poseer esta virtud habría podido captarse las simpatías de cuantos le conocieron? Id á Bogotá, señores, id á Cartagena, id al Cauca, id á donde quiera que haya estado nuestro conciudadano y no hallaréis más que corazones magnetizados por aquel magnífico corazón...

Pero yo abuso demasiado de vuestra indulgencia, hablándoos señores, de cosas que os son tan conocidas; y abusaría de ella mucho más todavía, si me detuviese á puntualizar las virtudes domésticas que adornaron á nuestro compatriota, siendo así que todos sabéis que Tomás Herrera no sólo fué el padre de sus hijos, sino el padre de todos sus deudos y que por la eficacia de sus cuidados, por la sencillez de sus costumbres y por la ternura de su afecto, era la columna, el espejo, la gloria y la alegría de su casa.

La grandeza y universalidad del sentimiento que ha causado su muerte forman, por otra parte, su elogio más y su epitafio más elocuente. Al saberse el triunfo final de las instituciones, junto con la pérdida de su más esclarecido defensor, todos los corazones han sentido que el placer producido por el primero era inferior al dolor resultante de la segunda y como que han hallado demasiado cara una victoria adquirida á costa de una existencia tan preciosa. ¡Sí, mártir ilustre! los corazones se han mostrado fieles al amor que te profesaron durante tu vida; todos han gemido amargamente sobre tu sepultura y puede decirse con verdad, que si tu muerte fué sellada con tu sangre, tu necrología ha sido escrita con las lágrimas de un pueblo.

Pero no nos dejemos arrastrar, queridos hermanos, por el torrente de nuestras emociones. Hagamos alto para meditar sobre esta muerte que tanto nos atribula, para buscar su significación, pues alguna debe tener, y para recoger la útil enseñanza que de ella debe desprenderse. Dios no permite el sacrificio de víctimas tan preciosas, sino para convertirlo en provecho de la desgraciada humanidad. La sangre de un mártir es siempre un riego fecundante para la tierra que la recibe; y la sangre de Herrera, la sangre de ese hombre amado de todos los partidos, esa sangre que todos desearíamos poder recoger para devolverla al cuerpo que animó en otro tiempo, esa sangre derramada por el brazo de una revolución criminal, esa sangre, yo lo creo así, señores, está destinada fecundar en el corazón de todos los granadinos el saludable horror á esas revoluciones, á ese abominable pecado que ya nos estábamos acostumbrando á mirar como una falta leve y aun tal vez como un juego

RICARDO J. ALFARO

inocente. Las antiguas pasiones de partido acaso se habrían felicitado por la muerte de cualquiera otro de los ilustres caudillos de la legitimidad; por eso Dios quiso que la víctima fuese igualmente cara para todos, como queriendo también forticar por el vínculo de la común desgracia y del común dolor, la venturosa unión que ha empezado á obrarse entre nuestros bandos.

¡Oh Eterno Ser, que con un movimiento de tus ojos haces bajar ó levantar la frente de las naciones! Haz que la tumba del mártir á quien lloramos sea el trono desde donde reinen perpetuamente sobre esta tierra la paz, la justicia y la libertad; concede á su noble alma un lugar entre los bienaventurados, para que desde allí sea el ángel custodio de su patria; y favorece con tu divina gracia á todos los que hemos venido hoy á este templo á rendirle el tributo de nuestras oraciones y de nuestras lágrimas, á fin de que, después de haber llenado nuestros deberes acá en la tierra seamos dignos de ir á acompañarlo en el Cielo!

Así sea.

Cronología de Tomás Herrera

Por ARGELIA TELLO BURGOS

- 1804** Nace el 21 de diciembre de 1804. Hijo de Juan de Herrera y Torres, y María Francisca Pérez Dávila.
- 1812-1816** Estudia bajo la dirección de los maestros particulares, Manuel de Jesús Alba y José Félix Puyol.
- 1817-1821** Se coloca como dependiente en la casa comercial de Antonio Escobar en donde se mantiene hasta el año de 1821.
- 1821-1822** Entra al servicio militar con el grado de Alférez junto con otros jóvenes como Sebastián Arce, Bartolomé Paredes, José Antonio Miró, José María Alemán, Benito Lecaro y Francisco Gutiérrez Herrera.
- 1822** El 12 de agosto se le asciende al grado de Teniente. El General Carreño, Comandante Militar de Panamá lo comisiona para reclutar personal en todo el territorio del Istmo con el fin de completar la organización del Batallón Primero del Istmo. Constituye una compañía con el elemento que logra reclutar.
- 1823** El 1o. de noviembre se embarca rumbo al Perú formando parte de la Compañía de Granaderos del Batallón Primero del Istmo, bajo la jefatura del Coronel Francisco Burdett O'Connor.
- 1824** En agosto participa exitosamente en la Batalla de Junín. Luego lo hace en la acción de Matará. El 9 de diciembre participa en la Batalla de Ayacucho. Forma parte del Batallón *Voltijeros*. Es ascendido a Capitán graduado por el Mariscal José Antonio Sucre.
- 1825** A finales de febrero llega a La Paz, Bolivia, en el Batallón *Voltijeros*, como parte del ejército auxiliar colombiano de guarnición en aquel

territorio bajo el mando del Mariscal Sucre. Según Capella Toledo, allí llaman a Herrera “el Capitán Charretera”.

- 1826** Herrera, junto con el *Voltijeros*, pasa a Chuquisaca. Se le nombra Ayudante Mayor del Batallón. El 6 de agosto se le extiende el despacho de Capitán efectivo. Tiene amores con la señorita boliviana Benedicta Nará.
- 1827** A mediados del año llega a Bogotá con la correspondencia oficial de Sucre para el Libertador. En noviembre, Bolívar le confiere el mando de Teniente Coronel. En diciembre se declara liberal, en oposición a las ideas de los bolivianos. Poco después se le destina al Estado Mayor del Magdalena.
- 1828** Identificado como opositor al Gobierno de los bolivianos y defensor de la Convención de Ocaña, en Cartagena es tomado prisionero. Poco después es remitido a Bogotá y se le encarcela en el edificio que ocupa el Batallón Vargas. Es acusado de formar parte de la conspiración contra la vida de Bolívar del 25 de septiembre. Se le condena a muerte, pero luego se conmuta la pena por la de presidio y destierro. Es encerrado en una mazmorra del Castillo de San Fernando de Bocachica.
- 1829** Prisionero le embarcan para Puerto Cabello, por inconvenientes en el viaje, tarda 63 días a bordo antes de llegar a su destino. Seis meses permanece encerrado en las bóvedas de Puerto Cabello. A mediados de agosto se le extiende un salvoconducto que le permite salir del territorio de Colombia. Llega a Kingston, Jamaica, donde permanece exiliado por cerca de un año.
- 1830** Continúa su destierro en Jamaica, hasta mediados del año, cuando el Presidente Joaquín Mosquera permite la vuelta de los expatriados al país. Regresa al Istmo de Panamá y fué testigo del gobierno de José Domingo Espinar quien separa temporalmente al Istmo del Gobierno Central.
- 1831** Marcha al Cauca, por vía del Chocó a incorporarse al ejército legitimista levantado contra el gobierno del usurpador boliviano Rafael Urdaneta. Pertenece al ejército del General José Hilario López, cuyos éxitos lo-

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

gra que el 28 de abril quedase restablecido el orden constitucional. El 21 de mayo se le asciende al grado de Coronel Graduado y es nombrado Jefe del Estado Mayor del Departamento de Cundinamarca. En junio el Ministro de Guerra y Marina, General José María Obando lo nombra Comandante General del Departamento del Istmo. El 20 de julio llega al Chagres con doscientos hombres del Batallón Yaguachi. El Comandante del Castillo de San Lorenzo, Teniente Coronel Ruperto Hand le niega auxilios y desconoce su autoridad en el Istmo. Herrera se dirige a Portobelo en donde establece su base de operaciones. Una junta de notables, de esa población le reconoce como Comandante del Istmo. 30 de julio. Recibe a dos parlamentarios enviados por Alzuru para que se adhiera al pronunciamiento del 9 de julio. Herrera rechaza la propuesta; procede a organizar las milicias de la región y pide refuerzos al gobierno central. 22 de agosto. El General Luis Urdaneta, Lugarteniente de Alzuru, ataca a Herrera en las márgenes de Río Grande. 25 de agosto. Herrera derrota a las fuerzas de Alzuru en la Albina de Bique y entra a la ciudad de Panamá en donde toma posesión de la Comandancia General. 22 de diciembre. Recibe el grado de Coronel efectivo.

- 1832** La nueva constitución que estructura a la República de la Nueva Granada disuelve los departamentos y el Istmo quedó dividido en dos provincias: Panamá y Veraguas. Herrera conserva el mando militar de ambas provincias hasta el año de 1836.
- 1836** En enero, presencia el “incidente del Procónsul Rusell” en el que hace el papel de moderador. Como primera autoridad militar no se inmiscuye y deja el asunto a las autoridades judiciales. Es elegido Representante al Congreso por la Provincia de Panamá junto con José de Obaldía y Bernardo Arce Mata. En diciembre deja el Istmo y parte para Bogotá.
- 1837** De enero a mayo participa en el Congreso. El Ejecutivo le encarga una misión reservada en Cartagena y además le nombra Primer Ayudante General del Estado Mayor Central, que Herrera no acepta. En diciembre fué designado nuevamente jefe Militar de Panamá.
- 1839** Se casa con la panameña Ramona Urriola de Obarrio. Continúa como jefe Militar del Istmo.

- 1840** La guerra civil denominada “revolución de los supremos”, que se iniciara en Pasto el año anterior, desarticula la unidad nacional. Como respuesta, Tomás Herrera, con el apoyo de todos los panameños, dirige el movimiento autonomista del 18 de noviembre que proclama el Estado Libre del Istmo. Se le nombra jefe Superior del Estado.
- 1841** En marzo, la Convención Constituyente del Istmo concede a Herrera el cargo de Presidente Constitucional de Panamá. El 30 de julio asume facultades extraordinarias para defender al Istmo de una posible invasión de fuerzas enviadas por el gobierno central de Bogotá. En el plano internacional, Herrera nombra agentes confidenciales para el inicio de relaciones diplomáticas con los gobiernos de Costa Rica, los Estados Unidos y otras naciones. Busca el reconocimiento de la neutralidad permanente del Istmo por los gobiernos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos. En diciembre fracasan las negociaciones con la Nueva Granada para mantener el Istmo federadamente administrado y lo reincorpora al gobierno central.
- 1842** En abril el Congreso de la República expide un decreto que desapruueba el Convenio de reincorporación del Istmo. Como consecuencia, el mes siguiente Herrera se vio precisado a exiliarse en Ecuador.
- 1843** En febrero pasa de Guayaquil, al puerto peruano de Paita con el fin de dedicarse al comercio y extenderse hasta Valparaíso en Chile, pero el proyecto no se lleva a cabo. Se entrevista en Lima con el General Mosquera, Ministro Plenipotenciario de Nueva Granada ante ese país. En su empeño de pasar a Jamaica, en noviembre llega a Panamá sin el salvoconducto del gobierno neogranadino. El gobernador de turno lo mantiene prisionero en la Casa de Cabildo. Pocos días después marcha a Kingston y luego a Nueva York.
- 1844** En abril se encuentra en Lima. A finales de mayo el Presidente Pedro Alcántara Herrán levanta el destierro a los expulsados y el 6 de septiembre regresa Herrera al Istmo en donde se dedica a negocios privados iniciados durante su destierro.
- 1845** Continúa sus afanes comerciales que lo obligan a viajar al Perú. De regreso a su patria, el Presidente Mosquera lo nombra Go-

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

bernador de la Provincia de Panamá (diciembre), cargo en que se mantiene hasta 1849.

- 1846-1848** Durante su gobierno, Herrera procura la mejora de las vías de comunicación tanto marítimas como terrestres mediante la construcción, reparación y el mantenimiento de muelles, puentes y caminos. Propicia las obras de carácter social como escuelas, obras pías, el mejoramiento del servicio de los hospitales así como la estimulación del trabajo de las juntas de Manumisión destinadas a facilitar la liberación de los esclavos.
- También se inician durante su gobierno los itinerarios marítimos combinados de las líneas británicas **Royal Mail** y **Pacific Steam Navigation** que mejoran sustancialmente el servicio de correos y convierte al Istmo en paso obligado del comercio internacional a través de los puertos de Panamá y Chagres. Además, luego de la firma del Tratado Mallarino-Bidlack (1846) se inician las negociaciones con los Estados Unidos para la construcción del ferrocarril transístmico y el establecimiento de otras dos líneas marítimas.
- Las cámaras legislativas nacionales expiden leyes que sustituyen el proteccionismo por los principios de la política librecambista.
- 1849** Nombrado Secretario de Guerra y Marina en el Gabinete del Presidente Liberal José Hilario López.
- 1850** En abril renuncia a su importante cargo debido a que su actitud moderada discrepa totalmente de las exigencias y presiones, que hace al gobierno la Sociedad Democrática.
- Sigue prestando servicios al Gobierno a través de comisiones asignadas. Pacifica la provincia de Río Hacha, amenazada por los guajiros. El 8 de julio se encarga de la Gobernación de Cartagena, responsabilidad que ocupa hasta enero del siguiente año.
- El 11 de octubre se expide el despacho que le otorga el grado de General efectivo.
- 1851** La recién creada provincia de Azuero lo elige Senador.
- Designado Comandante General de las provincias de Buenaventura y Cauca, pacifica esta región cuando era víctima de revueltas y de guerrillas producidas por odios de casta y de partido, como consecuencia del enfrentamiento de grupos exaltados (liberales-democráticos vs. conservadores populares y filotémicos) que ponían en peligro la estabilidad de la República.

Al estallar otro alzamiento, esta vez en Antioquía, dirigida por los conservadores, se nombra a Herrera jefe de operaciones contra los rebeldes.

Ante la imposibilidad de vencer a los antioqueños, hábilmente se retira a la población de Río Negro, bastión liberal, en donde con el apoyo de sus habitantes, el 10 de septiembre vence a las fuerzas adversarias dirigidas por el General Eusebio Borrero. A continuación dicta un decreto de indulto para estabilizar la región más productiva del país.

En noviembre pasa a Cartagena y al finalizar el año regresa a su tierra natal en donde se le recibe con honores.

- 1852** Ocupa por corto tiempo la Gobernación de Panamá. En marzo ocupa en Bogotá el asiento de Senador por el Istmo. En mayo se le comisiona al sur como General en Jefe del Ejército Auxiliar del Ecuador. Ante la división del liberalismo en democráticos (draconianos) y gólgotas (radicales). Herrera se identifica con los segundos. Apoyado por ese sector liberal le escogen candidato presidencial.
- 1853** Sale electo Presidente de la República el General José María Obando con el respaldo de los democráticos y Herrera obtiene la Primera Designatura. Como Presidente del Senado, firma la constitución de 1853, sancionada gracias al apoyo conjunto de gólgotas y conservadores, en oposición a los democráticos. Se encarga por algunos días de la Secretaría de Gobierno desde donde presenta un proyecto de ley que separa la autoridad civil de la eclesiástica, y soluciona problemas de interpretación surgidos del artículo constitucional sobre libertad religiosa. A mediados del año regresa a Panamá.
- 1854** Las responsabilidades políticas como Designado del Ejecutivo le obligan volver a Bogotá a inicios del año. Encuentra mucho más profunda la fisura entre los bandos liberales contendientes. El partido de los gólgotas o radicales gana las elecciones para Gobernadores en la mayoría de las provincias. Las sociedades democráticas y el grupo de los artesanos se disponen a derogar a cualquier precio la constitución que permitía las elecciones directas. Como consecuencia, el 17 de abril, estos grupos populistas dirigidos por el General José María Melo se toman el poder a través de un golpe de

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

Estado. Herrera se refugia en la Legación de Estados Unidos y dos días más tarde logra escapar de Bogotá.

El 21 de abril expide un decreto por el cual asume como Designado el Poder Ejecutivo (en defecto del Vicepresidente José de Obaldía, recluido en Bogotá).

Herrera inicia la campaña legitimista con el rescate de la ciudad de Tunja que la convierte en centro de operaciones.

El 24 de abril eleva una proclama a los pueblos para combatir la dictadura melista.

El 21 de mayo sufren sus tropas una derrota y se dispone a continuación reorganizar sus fuerzas. El 5 de agosto Herrera entrega el mando civil al Vicepresidente Obaldía y se incorpora al Ejército del Norte como lugarteniente del General Mosquera para seguir la lucha. El 22 de septiembre se instala el Congreso en Ibagué.

El 3 de diciembre se inicia el asalto a Bogotá por todas las fuerzas legitimistas y al día siguiente se toman la capital. Herrera es herido mortalmente pocas horas antes de la caída de la dictadura. Muere el día 5 de diciembre, concediendo el gobierno los más altos honores al heroico guerrero que devolvió la constitucionalidad y da al traste con el movimiento protopopulista organizado en el siglo XIX en la república neogranadina.



Índice

A MANERA DE PRÓLOGO/ Pedro Pineda González.....	IX
PRÓLOGO	XIX
CAPÍTULO I.— 1804-1824	
Nacimiento y primeros años de Tomás Herrera.— Medio ambiente en que se levantó.— Independencia del Istmo de Panamá.— Entra Herrera en el servicio militar con el grado de Alférez.— Conquista el de Teniente.— Se embarca para el Perú.— Batalla de Junín.— Emboscada de Corpahuaico.— Distínguese Herrera en la gran batalla de Ayacucho y es ascendido a Capitán	25
CAPÍTULO II.— 1825-1828	
Sigue Herrera para Bolivia.— Agitaciones políticas en el Perú.— Sucre envía a Herrera en comisión ante el libertador.— Se le asciende a Teniente Coronel.— Índole moral y política del joven militar.— Se afilia al partido liberal.— Manifiesta sus opiniones anti-bolivianas y es alejado de Bogotá, destinándosele al Estado Mayor del Magdalena.....	37
CAPÍTULO III.— 1828	
Situación política de Colombia en 1828.— Tirantez existente entre los partidos.— Malquerencia del General Montilla en Cartagena.— Prestigio del General Padilla.— Conflicto entre los dos personajes por ser el primero enemigo de la Convención.— Asume Padilla el mando.— Retiro de la guarnición de Cartagena a Turbaco.— Llega Herrera en estas circunstancias y se declara en favor de la Convención.— Padilla abandona a Cartagena.— Herrera es preso como conspirador; se le envía a Bogotá.— Disolución de la Convención de Ocaña.— Pronunciamiento de Bogotá.— Bolívar asume la dictadura.— Conspiración del 25 de septiembre.....	47
CAPÍTULO IV.— 1828-1829	
Sorprende a Herrera en su prisión el ataque de los conspiradores.— Se fuga y regresa a ella después del combate.— Ejecución de algunos conspiradores.— Se falla la causa de Herrera, condenándolo a muerte.— Conmútase esta pena por las de presidio y destierro.— Es encerrado en los calabozos de Bocachica.— Embárcanle para Puerto Cabello.— Penalidades y suplicios que sufre durante el viaje.— Llega a Puerto Cabello y después de seis meses de prisión sale para el destierro	59
CAPÍTULO V.— 1829-1830	
Creencia errónea de que Herrera fué de los conspiradores del 25 de septiembre.— Causas de tal suposición.— Palabras de Herrera sobre el particular.— Comentario sobre aquella conspiración: César y Bolívar.— Colombia agonizante en 1830.— El Congreso admirable.— Bolívar se separa del mando.— Mosquera y Caicedo electos Presidente y Vicepresidente.— Implantación de prácticas civiles en la administración.— Reacción boliviana: insurrección del Coronel Jiménez	71
CAPÍTULO VI.— 1830-1831	
Herrera regresa a Panamá.— Estado de la cosa pública en el Istmo.— Espinar es nombrado Comandante Militar.— Desconoce éste el Gobierno de Mosquera.— Disturbios en Panamá.— Espinar destituye al General Fábrega.— Separación temporal del Istmo.— Las fuerzas del Gobierno marchan contra el rebelde Jiménez.— Desastre de <i>El Santuario</i> ; capitulación de Bogotá; Gobierno de Urdaneta.— Reincorporación del Istmo a la Nueva Granada.— Dictadu-	

ra de Espinar.– Sale éste para Veraguas a someter a Fábrega y deja encargado del mando a Alzuru.– Parte Herrera para el Cauca a combatir contra el Gobierno ilegítimo de Urdaneta.– Triunfo de los legitimistas; Urdaneta entrega el mando a Caicedo.– Elogios tributados a Herrera por su conducta en esta campaña.– Alzuru se pronuncia contra Espinar.– Irrupción de militares venezolanos en Panamá.– Alzuru encarga de la Prefectura del Istmo a D. José Vallarino..... 81

CAPÍTULO VII.– 1831

Herrera es ascendido a Coronel graduado; se le nombra Comandante General del Istmo.– Parte para Chagres; impídele entrar al puerto el Comandante del Castillo de Chagres.– Movimiento seccionista del Istmo.– Herrera desembarca en Portobelo.– Recibe a Obaldía y a Picón como comisionados de paz.– Manifiesta ideas favorables a la independencia del Istmo.– Alzuru se hace déspota.– Obaldía y Picón se unen a Herrera.– Marcha éste sobre Panamá.– Sucesos en el Occidente del Istmo.– Combate de *Río Grande*.–Triunfo de *La Albina*.–Ocupación de Panamá.– Combate de *El Aceituno*; encuentro con Fábrega.– Fusilamiento de Alzuru y sus cómplices 95

CAPÍTULO VIII.– 1831-1839

Llegada del General Luque a Pananía.– Conflicto entre éste y Herrera.– Falsas apreciaciones del historiador Restrepo sobre las manifestaciones separatistas de Herrera en Portobelo y la conducta de Luque en el Istmo.– Alabanzas del Gobierno por los triunfos de Herrera; se le asciende a Coronel efectivo.– Nueva agitación separatista.– Constitución de 1832.– Popularidad de Herrera.– La provincia de Panamá le elige Representante al Congreso.– Incidente Russell.–Herrera es nombrado nuevamente Comandante Militar.– Retrato de Herrera; sus amores en Bolivia y el Perú; contrae matrimonio en Panamá 111

CAPÍTULO IX.– 1839-1841

Orígenes de la revolución de 1840.–Renovación de la causa contra los asesinos del Mariscal Sucre; Obando se lanza a la guerra.– Acción de *La Polonia*.–Resultados de ella en el Istmo.– Causas y justificación de las tendencias separatistas de los istmeños.– Palabras de Tomás Herrera y de Justo Arosemena.– Separación de 1840; Herrera, Jefe Superior del Estado Libre del Istmo.– Convención de 1841.–Medalla concedida a Herrera.– Es elegido Presidente Constitucional.– Nombra Secretarios a José Agustín Arango y Máriano Arosemena.– Organización del Estado.– Política de Herrera.– Su carta de 8 de julio al General Herrán..... 129

CAPÍTULO X.– 1841

Herrera en ejercicio de facultades extraordinarias.– Combate de *La Chanca*.– Expectativa de invasión en el Istmo.– Misión militar de Arango.– Organización de fuerzas.– Relaciones exteriores del Estado.– Pedro de Obarrio, Agente confidencial en Costa Rica; Guillermo Radcliff en los Estados Unidos.– Avanzadas ideas de la diplomacia panameña sobre independencia y neutralización del Istmo.– Gestiones con los Gobiernos del Ecuador y de la Gran Bretaña.– El Congreso extraordinario.– Neutralidad del Istmo en la guerra civil granadina.– El Gobierno central encarga a Mosquera la reincorporación del Istmo.– Fracaso de las negociaciones entabladas por Arboleda.– Conducta patriótica de Herrera.– Misión enviada por el Dr. Cuervo; cartas de éste y el General Flores.– Convenio del 31 de diciembre.– Reincorporación del Istmo a la Nueva Granada..... 153

CAPÍTULO XI.– 1842-1844

Renuncia Herrera el mando.– Primeras manifestaciones sobre el convenio de reincorporación.– Alborotos que causa en Bogotá.– Improbación del convenio.– Conato de reacción anti-granadina en Panamá.– Irpídela Herrera.– Sale para el destierro.– Recibimiento que le hace Flores en Quito.– Entrevista con Cuervo.–Herrera pasa a Paita y luego a Panamá.– Es encarcelado.– Adhesión del pueblo panameño a su persona.– Sale nuevamente de Panamá.– Largo viaje que emprende.– Vuelve a su país después de dos años y medio de ostracismo..... 175

VIDA DEL GENERAL TOMÁS HERRERA

CAPÍTULO XII.- 1845 -1851

Dedícase Herrera a sus negocios privados.- Exaltación de Mosquera a la Presidencia.- Herrera es nombrado Gobernador de Panamá.- Progreso del Istmo durante su período.- Establecimiento de servicios marítimos por las compañías *Royal Mail* y *Pacific Navigation*.- Descubrimiento de las minas de California.- El cólera morbo.- Periódicos de la época.- Proyectos expedicionarios de Flores en Europa.-La pretendida reconquista.- El Istmo se prepara para la guerra.-Llega Flores a Panamá.- Conducta de Herrera.- Expulsión de Flores.- Los istmeños notables en la Nueva Granada.- La reforma financiera de 1847-8; franquicia del Istmo. Herrera, Obaldía, Lewis y Arosemena, campeones del comercio libre.- Candidaturas presidenciales.- Preconiza Mosquera la elección de Barriga.- Voto del Istmo.- El Congreso decide la elección entre López, Gori y Cuervo.- Electo el primero, nombra a Herrera Secretario de Guerra y Marina.- Cuestión de los jesuitas.-Renuncia de Herrera.- Gobernación de Cartagena.- Herrera es ascendido a General.- Va al Congreso de 1851.- Las sociedades *democráticas*.-Estalla la revolución en el Sur.- Nómbrase a Herrera Comandante General de las provincias de Buenaventura y Cauca.- Reprime los atentados de los *democráticos*..... 187

CAPÍTULO XIII.- 1851-1853

Revolución de Antioquía.- Nómbrase a Herrera Jefe de operaciones sobre los rebeldes.- Dificultades con que tropieza en Abejorral.- Le ataca allí Borrero.- Hábil retirada de Herrera.- Triunfo de Rionegro.- Herrera concede indulto a los facciosos.- Ovociones y festejos.- Regresa Herrera a Panamá.- Va al Congreso de 1852.- División del partido liberal.- Las ideas francesas.- *Gólgotas* y *draconianos*.- Elecciones presidenciales.- Herrera, candidato de los liberales doctrinarios.- Elección de Obando.- Herrera, Designado para ejercer el Poder Ejecutivo.- Constitución de 1853; firmala Herrera como Presidente del Senado.- El militarismo y la oclocracia.- Motines del 19 de mayo y el 8 de junio.- Encárgase Herrera de la Secretaría de Gobierno.- Soluciona la cuestión religiosa.- Vuelve a Panamá.- Va al Congreso de 1854.- Conducta subversiva de Obando..... 211

CAPÍTULO XIV.- 1854

Atentados del Comandante militar Melo.- Conflicto entre la Legislatura y el Ejecutivo.- Obaldía pide a Obando la remisión de Melo.- Motín del viernes santo.- Revolución del 17 de abril.- Notable respuesta de Herrera al llamamiento de Obando.- Manejos del Vicepresidente Obaldía.- Entrevista de éste con Herrera.- Melo asume el poder dictatorial.- Escápase Herrera de Bogotá y se declara como Designado, en ejercicio del Poder Ejecutivo.- Nombra a Franco jefe de operaciones.- Organización de fuerzas.- Herrera consigue la incorporación de Rojas Pinzón en las filas legitimistas.- Comienzo de las operaciones.- Precipita Franco el ataque.- Desastre de Cipaquirá.- Repónense Herrera y Buitrago y sufren un nuevo revés en Tíquisa.- Efectos de estas jornadas..... 227

CAPÍTULO XV.- 1854

Providencias de Herrera después de los descalabros sufridos.- Reorganiza su Ministerio.- Nombramientos que confiere a Mosquera y a López.- Ibagué, capital provisoria de la República.- Reorganización de fuerzas.- Obaldía se encarga del Poder Ejecutivo.- Sale Herrera de Ibagué a ocupar un puesto en el ejército.- Instalación del Congreso; diputados istmeños que asisten a él.- Herrera cruza el paso del Sube.- Acción de *Petaquero*.- Heroicidad de Herrera.- Combate de *Tierra-azul*- Avance del Ejército del Sur hacia Bogotá.- Llegada del Ejército del Norte, con Herrera a la vanguardia.- Ataque de la capital.- Herrera es herido mortalmente.- Se le traslada a la Quinta de Bolívar.- Muerte de Herrera.- Honores póstumos que se le tributan..... 245

RICARDO J. ALFARO

APÉNDICE

Documento número 1.....	269
Documento número 2.....	271
Documento número 3.....	274
Documento número 4.....	276
Documento número 5.....	277
Documento número 6.....	279
Documento número 7.....	282
Documento número 8.....	284
Documento número 9.....	300
Documento número 10.....	302
Documento número 11.....	304
Documento número 12.....	309
Documento número 13.....	313
Documento número 14.....	317
Documento número 15.....	321
Documento número 16.....	324
 CRONOLOGÍA.....	 329

Biblioteca de la Nacionalidad

TÍTULOS DE ESTA COLECCIÓN



- **Apuntamientos históricos (1801-1840)**, Mariano Arosemena.
El Estado Federal de Panamá, Justo Arosemena.
- **Ensayos, documentos y discursos**, Eusebio A. Morales.
- **La décima y la copla en Panamá**, Manuel F. Zárate y Dora Pérez de Zárate.
- **El cuento en Panamá. Estudio, selección, bibliografía**, Rodrigo Miró.
Panamá: Cuentos escogidos, Franz García de Paredes (Compilador).
- **Vida del General Tomás Herrera**, Ricardo J. Alfaro.
- **La vida ejemplar de Justo Arosemena**, José Dolores Moscote y Enrique J. Arce.
- **Los sucesos del 9 de enero de 1964. Antecedentes históricos**, Varios autores.
- **Los Tratados entre Panamá y los Estados Unidos**.
- **Tradiciones y cantares de Panamá. Ensayo folklórico**, Narciso Garay.
Los instrumentos de la etnomúsica de Panamá, Gonzalo Brenes Candanedo.
- **Naturaleza y forma de lo panameño**, Isaías García.
Panameñismos, Baltasar Isaza Calderón.
Cuentos folklóricos de Panamá. Recogidos directamente del verbo popular,
Mario Riera Pinilla.
- **Memorias de las campañas del Istmo 1900**, Belisario Porras.
- **Itinerario. Selección de discursos, ensayos y conferencias**, José Dolores Moscote.
Historia de la instrucción pública en Panamá, Octavio Méndez Pereira.
- **Raíces de la Independencia de Panamá**, Ernesto J. Castillero R.
Formas ideológicas de la nación panameña, Ricaurte Soler.
Papel histórico de los grupos humanos de Panamá, Hernán F. Porras.
- **Introducción al Compendio de historia de Panamá**, Carlos Manuel Gasteazoro.
Compendio de historia de Panamá, Juan B. Sosa y Enrique J. Arce.
- **La ciudad de Panamá**, Ángel Rubio.
- **Obras selectas**, Armando Fortune.

- **Panamá indígena**, Reina Torres de Araúz.
- **Veintiséis leyendas panameñas**, Sergio González Ruiz.
Tradiciones y leyendas panameñas, Luisita Aguilera P.
- **Itinerario de la poesía en Panamá (Tomos I y II)**, Rodrigo Miró.
- **Plenilunio**, Rogelio Sinán.
Luna verde, Joaquín Beleño C.
- **El desván**, Ramón H. Jurado.
Sin fecha fija, Isis Tejeira.
El último juego, Gloria Guardia.
- **La otra frontera**, César A. Candanedo.
El ahogado, Tristán Solarte.
- **Lucio Dante resucita**, Justo Arroyo.
Manosanta, Rafael Ruiloba.
- **Loma ardiente y vestida de sol**, Rafael L. Pernet y Morales.
Estación de navegantes, Dimas Lidio Pitty.
- **Arquitectura panameña. Descripción e historia**, Samuel A. Gutiérrez.
- **Panamá y los Estados Unidos (1903-1953)**, Ernesto Castellero Pimentel.
El Canal de Panamá. Un estudio en derecho internacional y diplomacia,
Harmodio Arias M.
- **Tratado fatal! (tres ensayos y una demanda)**, Domingo H. Turner.
El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera.
- **Tamiz de noviembre. Dos ensayos sobre la nación panameña**, Diógenes de la Rosa.
La jornada del día 3 de noviembre de 1903 y sus antecedentes, Ismael Ortega B.
La independencia del Istmo de Panamá. Sus antecedentes, sus causas y su justificación, Ramón M. Valdés.
- **El movimiento obrero en Panamá (1880-1914)**, Luis Navas.
Blázquez de Pedro y los orígenes del sindicalismo panameño, Hernando Franco Muñoz.
El Canal de Panamá y los trabajadores antillanos. Panamá 1920: cronología de una lucha, Gerardo Maloney.
- **Panamá, sus etnias y el Canal**, varios autores.
Las manifestaciones artísticas en Panamá. Estudio introductorio, Erik Wolfschoon.
- **El pensamiento de Carlos A. Mendoza**.
- **Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. Historia del canal interoceánico desde el siglo XVI hasta 1903 (Tomo I)**, Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno.



A los Mártires de enero de 1964,
como testimonio de lealtad a su legado
y de compromiso indolegable
con el destino soberano de la Patria.

